

	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F21	
		Versión:	8	
		Fecha:	14 de Octubre de 2022	
	Acta de Comité	Página:	Página 1 de 36	
		Elaborado por:	Santiago Anzola Contratista DGC	
		Revisado por:	Bibiana Guerrero Peñarete Subdirectora Administrativa y Financiera	
Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa			

Fecha: 27 – 05– 2025

Hora: 15:00 – 17:00

Lugar: Sala de Juntas piso 27 Edificio Centro de Comercio Internacional calle 28 No. 13A -15

Convoca: **Luisa Fernanda Moreno Panesso (Secretaría Técnica)**
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Tema: **Acta 05 – 2025 Sesión ordinaria Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD).**

Asistentes:

María Fernanda Fuentes Tuta	Subsecretaria
Luisa Fernanda Moreno Panesso	Jefe Oficina Asesora de Planeación
Carlos Francisco Torres	Jefe Oficina Jurídica
Danny Alexis Ramírez	Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones
Álvaro Alonso Pérez	Director de Gestión Corporativa
María Piedad Bayter	Directora de Competitividad Bogotá Región
Gabriel Angarita Tovar	Director de Estudios de Desarrollo Económico
Carolina Chica Builes	Directora de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario

Invitados:

Rosalba Guzmán Guzmán	Jefe Oficina de Control Interno
Ana María Arias Díaz	Asesora de Despacho
Juliana Toral	Subdirectora de Intermediación, Formalización y Regulación Empresarial (Representante de DDEE)
Yoliana Franco Pinedo	Contratista
Nathalie Gómez Valenzuela	Contratista

AGENDA Y ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quorum. (Resolución 1734 de 2024, Artículos 2 y 9)
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Aprobación del Acta No. 04 del 24 de abril de 2025.
4. Verificación de compromisos sesión anterior.
5. Seguimiento a la ejecución presupuestal y botón de alertas seguimiento reservas (OAP).

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F21	 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	8	
Fecha:	15 de septiembre de 2022			
Acta de Comité	Página:	Página 2 de 36		
	Elaborado por:	Santiago Anzola Contratista DGC		
	Revisado por:	Bibiana Guerrero Peñarete Subdirector Administrativo y Financiero		
	Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa		

6. Seguimiento a la ejecución contractual (OJ).
7. Aprobación plan de apertura de datos- (SIS).
8. Reporte de (i) indicadores de gestión (ii) avance de ejecución de planes institucionales, (iii) FURAG (iv) Riesgos en el primer trimestre y (v) Aprobación modificaciones del PTEP (OAP).
9. Aprobación ajuste de Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos.
10. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Verificación del quórum.

La reunión se realiza en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE), ubicada en la calle 28 #13a - 15, y es presidida por la Subsecretaria Distrital de Desarrollo Económico, María Fernanda Fuentes Tuta, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 1734 de 2024, por medio de la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) de la SDDE, y a la comunicación de la Secretaria de Despacho en la que delega la presidencia de esta instancia.

La Secretaría Técnica del CIGD está a cargo de la jefe de la Oficina Asesora de Planeación (OAP), Luisa Fernanda Moreno Panesso, responsable del llamado a lista y verificación del cumplimiento del quórum necesario para deliberar y considerar los temas acordados en el orden del día.

Una vez iniciada la sesión, se procede a realizar el llamado a lista y se verifica que se encuentran presentes 8 de los 10 miembros del Comité, toda vez que el Director de Desarrollo Empresarial y Empleo envió incapacidad médica. No obstante, se concluye la existencia de quórum.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

Se presenta y se da lectura al orden del día el cual se **APRUEBA POR UNANIMIDAD**.

3. Aprobación del Acta No. 04 del 24 de abril de 2025.

Se informa a todos los miembros del Comité que el Acta No. 04 del 24 de abril de 2025 fue enviada el día 2 de mayo de 2025 a todos los integrantes del Comité. Se recibieron observaciones de forma por parte de la Subsecretaria (E) Ana María Arias Díaz, las cuales fueron incluidas en el Acta.

	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F21	
		Versión:	8	
	Fecha:	15 de septiembre de 2022		
	Acta de Comité	Página:	Página 3 de 36	
Elaborado por:		Santiago Anzola Contratista DGC		
Revisado por:		Bibiana Guerrero Peñarete Subdirector Administrativo y Financiero		
Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa			

Estas observaciones fueron incluidas en el Acta siendo esta **APROBADA DE MANERA UNÁNIME**.

4. Verificación de compromisos sesión anterior.

En el marco del desarrollo de la Sesión 04 del CIGD y, teniendo en cuenta el rol de la Oficina Asesora de Planeación como Secretaría Técnica de esta instancia, se verificó el cumplimiento de los siguientes compromisos:

RESPONSABLE	COMPROMISO	Estado de cumplimiento
OAC	Efectuar el pago del contrato de ETB para liberar el saldo de las reservas correspondientes.	Cumplido: el jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones manifestó que dicha operación ya se encontraba en trámite en la Dirección correspondiente.
DGC	Entregar toda la documentación (actas, conceptos técnicos, etc.) que soporta los bienes en retiro y baja en cuentas.	Cumplido: El 29 de abril el Director remitió la documentación solicitada
SAF	Adelantar las liberaciones de reservas que las áreas hayan radicado.	Cumplido: la Subdirección Administrativa y Financiera ha venido adelantando el trámite en la medida que le van radicando las solicitudes de liberación.

5. Seguimiento a la ejecución presupuestal y botón de alertas seguimiento reservas. (OAP).

En este punto del orden del día, se presentó por parte de la OAP el Tablero de Control a través de la herramienta Power BI, por medio de la cual se hace un seguimiento al presupuesto del cuatrienio, histórico de reservas, seguimiento a la vigencia, seguimiento a las reservas y giros para cada uno de los proyectos de inversión, así como los gastos de funcionamiento.

El tablero que presenta la OAP se puede consultar en el siguiente enlace:

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F21	
		Versión:	8	
		Fecha:	15 de septiembre de 2022	
	Acta de Comité	Página:	Página 4 de 36	
		Elaborado por:	Santiago Anzola Contratista DGC	
		Revisado por:	Bibiana Guerrero Peñarete Subdirector Administrativo y Financiero	
Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa			

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjojZmU3ZDY0NmMtMGEzNi00ZGFkLWlZzigtZjc1NTIwMG11MDg0liwidCI6IjYwOTBIMjE2LTUyYzU0NDMyNS04OTU4LTQxNjUyOTQ4YTNiYSJ9&disablecdnExpiration=1710281313>

De acuerdo con el seguimiento presupuestal de la vigencia, la entidad registra un porcentaje de ejecución del 36,57%.



En el presupuesto de funcionamiento, el porcentaje de ejecución es del 38,76%, el de giros vs compromisos es del 77,97% y el de giros vs apropiación es del 30,22%.



En cuanto al presupuesto de inversión, el porcentaje de ejecución es del 36,01%; el de giros vs apropiación es del 7,86% y el porcentaje de giros vs compromisos es del 21,82%.

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada. El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

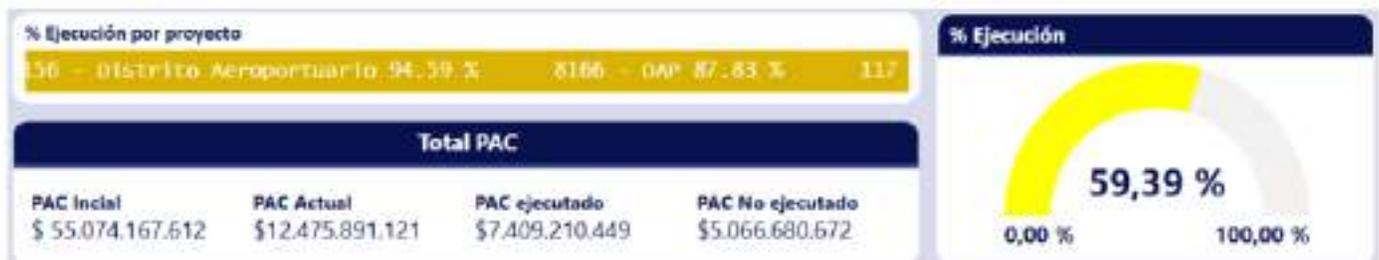
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F21	 <small>BAJO ESTÁNDAR</small> MIPG <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>
		Versión:	8	
		Fecha:	15 de septiembre de 2022	
	Acta de Comité	Página:	Página 5 de 36	
		Elaborado por:	Santiago Anzola Contratista DGC	
		Revisado por:	Bibiana Guerrero Peñarete Subdirector Administrativo y Financiero	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	



Con relación a las reservas presupuestales, la entidad va muy bien, toda vez que presenta un avance de ejecución del 83,64%.



Finalmente, con relación al Programa Anual mensualizado de Caja, este proyecta un avance de ejecución del 59,39%. La jefe de la Oficina Asesora de Planeación recuerda que el PAC estará abierto la próxima semana para que las áreas puedan realizar las reprogramaciones que correspondan.



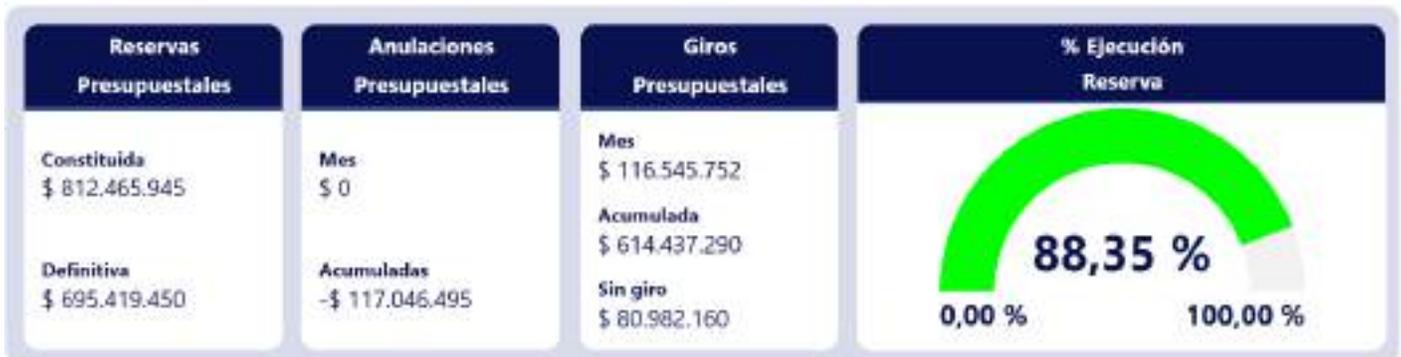
Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada. El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F21	 <small>BAJO ESTÁNDAR</small> MIPG <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>
		Versión:	8	
	Fecha:	15 de septiembre de 2022		
	Acta de Comité	Página:	Página 6 de 36	
Elaborado por:		Santiago Anzola Contratista DGC		
Revisado por:		Bibiana Guerrero Peñarete Subdirector Administrativo y Financiero		
Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa			

Dirección de Competitividad Bogotá Región: El porcentaje de ejecución de la vigencia es del 47,94%, el de giros vs apropiación es del 4,31% y el de giros vs compromisos es del 8,99%.



En cuanto a las reservas, se presenta un avance de ejecución de 88,35%, lo cual demuestra que se han hecho las liberaciones correspondientes y estaría pendiente los pagos de los contratos de ETB, UNLOFT y unos de prestación de servicios.



Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO EMPRESARIAL</p>	<p>Gestión Documental</p>	<p>Código:</p>	<p>GD-P1-F21</p>
		<p>Versión:</p>	<p>8</p>
		<p>Fecha:</p>	<p>15 de septiembre de 2022</p>
	<p>Acta de Comité</p>	<p>Página:</p>	<p>Página 7 de 36</p>
		<p>Elaborado por:</p>	<p>Santiago Anzola Contratista DGC</p>
		<p>Revisado por:</p>	<p>Bibiana Guerrero Peñarete Subdirector Administrativo y Financiero</p>
<p>Aprobado por:</p>	<p>Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa</p>		



Proyecto	Fondo	Presup	Compromiso	Objeto	Identificación	Beneficiario	OSP	CEP	Reserva constituida	Anulaciones	Reserva definitiva	Giros
E157 - Innovac.	1-100-F001-V.	0232020209995110	735-2024	ALINAR ESFUE.	890029846	ASOCIACION N.	1860	1860	\$ 75.370.000	\$ 0	\$ 75.370.000	\$ 75.570.000
E157 - Innovac.	1-100-F001-V.	0232020209995110	1359-2024	ALINAR ESFUE.	89007322	CAMARA DE CO.	1249	1663	\$ 67.627.727	\$ 0	\$ 67.627.727	\$ 67.627.727
E156 - Océfili.	1-100-F001-V.	0232020209995110	645-2024	ADICIÓN Y PR.	899999115	EMPRESA DE TE.	2070	2089	\$ 59.764.918	\$ 0	\$ 59.764.918	\$ 57.932.154
7847 - Conpet.	1-100-F001-V.	0232020209995110	645-2024	PROVEER A L.	899999115	EMPRESA DE TE.	859	826	\$ 46.628.340	\$ 0	\$ 46.628.340	\$ 46.628.340
7844 - Conpet.	1-100-F001-V.	0232020209995110	645-2024	PROVEER A L.	899999115	EMPRESA DE TE.	857	822	\$ 44.640.072	\$ 0	\$ 44.640.072	\$ 38.828.313
E157 - Innovac.	1-100-F001-V.	0232020209995110	733-2024	ADICIÓN Y PR.	906307380	UNICOTT PROCU.	1960	1810	\$ 36.795.404	\$ 0	\$ 36.795.404	\$ 36.775.125
8670 - CTEF	1-100-F001-V.	0232020209995110	645-2024	ADICIÓN Y PR.	899999115	EMPRESA DE TE.	2211	2050	\$ 32.314.182	\$ 0	\$ 32.314.182	\$ 30.956.824
7848 - Innovac.	1-100-F001-V.	0232020209995110	645-2024	PROVEER A L.	899999115	EMPRESA DE TE.	858	825	\$ 16.228.232	\$ 0	\$ 16.228.232	\$ 16.228.232
E157 - Innovac.	1-100-F001-V.	0232020209995110	1251-2024	ADICIÓN CON.	68251635	ASTRID YELIZA.	2130	1971	\$ 13.500.000	\$ 0	\$ 13.500.000	\$ 13.500.000
E157 - Innovac.	1-100-F001-V.	0232020209995110	1425-2024	PRESTAR LOS	11366960	EDWIN JAVIER T.	1921	1805	\$ 13.500.000	\$ 0	\$ 13.500.000	\$ 13.500.000
E156 - Océfili.	1-100-F001-V.	0232020209995110	1471-2024	PRESTAR LOS	53196440	OLGA LUCIA RA.	1847	1801	\$ 13.050.000	\$ 0	\$ 13.050.000	\$ 13.050.000
E157 - Innovac.	1-100-F001-V.	0232020209995110	1245-2024	ADICIÓN CON.	80054068	CARLOS ANDRE	2095	1906	\$ 15.367.250	\$ 6.455.790	\$ 12.911.500	\$ 12.911.500
E157 - Innovac.	1-100-F001-V.	0232020209995110	1295-2024	PRESTAR LOS	37229560	PAOLA MELINA	1640	1505	\$ 12.600.000	\$ 0	\$ 12.600.000	\$ 12.600.000
E157 - Innovac.	1-100-F001-V.	0232020209995110	1236-2024	ADICIÓN CON.	101423680	ESTEBAN EDUAR	2120	1954	\$ 11.600.000	\$ 0	\$ 11.600.000	\$ 11.600.000
E157 - Innovac.	1-100-F001-V.	0232020209995110	1042-2024	ADICIÓN CON.	35419220	ANGELA PATRIC	2070	1895	\$ 12.500.000	\$ 2.700.000	\$ 10.800.000	\$ 10.800.000
E157 - Innovac.	1-100-F001-V.	0232020209995110	1015-2024	ADICIÓN CON.	80091236	OSCAR MAURIC	2073	1921	\$ 12.500.000	\$ 3.150.000	\$ 10.250.000	\$ 10.250.000
E157 - Innovac.	1-100-F001-V.	0232020209995110	1115-2024	PRESTAR LOS	52539532	MARTHA PATRI	1366	1373	\$ 10.260.000	\$ 0	\$ 10.260.000	\$ 10.260.000
E157 - Innovac.	1-100-F001-V.	0232020209995110	976-2024	ADICIÓN CON.	11303888	JOSE RICARDO	2019	1841	\$ 9.766.667	\$ 333.333	\$ 9.433.334	\$ 9.433.334
E157 - Innovac.	1-100-F001-V.	0232020209995110	1155-2024	ADICIÓN CON.	79247896	OSCAR ANDRES	2017	1844	\$ 7.933.325	\$ 0	\$ 7.933.325	\$ 7.933.325
E157 - Innovac.	1-100-F001-V.	0232020209995110	1191-2024	PRESTAR LOS	1098613639	NATALIA ISABEL	1590	1480	\$ 7.640.000	\$ 0	\$ 7.640.000	\$ 7.640.000
E157 - Innovac.	1-100-F001-V.	0232020209995110	871-2024	ADICIÓN CON.	1014271945	MARIA EBELAN	2040	1840	\$ 7.680.000	\$ 600.000	\$ 7.080.000	\$ 7.080.000
E157 - Innovac.	1-100-F001-V.	0232020209995110	1383-2024	ADICIÓN CON.	79954286	CAMILO RIVERA.	2067	1934	\$ 7.000.000	\$ 0	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000
E157 - Innovac.	1-100-F001-V.	0232020209995110	885-2024	ADICIÓN CON.	52496420	GLADYS SIERRA	2012	1917	\$ 7.000.000	\$ 0	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000
E157 - Innovac.	1-100-F001-V.	0232020209995110	1222-2024	PRESTAR SER.	52481262	MARILETH RIVL	1583	1613	\$ 6.990.000	\$ 0	\$ 6.990.000	\$ 6.990.000
E157 - Innovac.	1-100-F001-V.	0232020209995110	038-2024	ADICIÓN CON.	1018477888	MONICA MORA	2038	2011	\$ 7.000.000	\$ 466.667	\$ 6.533.333	\$ 6.533.333
E157 - Innovac.	1-100-F001-V.	0232020209995110	975-2024	ADICIÓN CON.	22914460	YENI PAOLA HE	2037	1915	\$ 6.524.000	\$ 466.000	\$ 6.524.000	\$ 6.524.000
E156 - Océfili.	1-100-F001-V.	0232020209995110	885-2024	ADICIÓN CON.	52496420	GLADYS SIERRA	2042	1918	\$ 6.500.000	\$ 0	\$ 6.500.000	\$ 6.500.000
E157 - Innovac.	1-100-F001-V.	0232020209995110	1293-2024	ADICIÓN CON.	80035971	FRAN LEONARD.	2056	1943	\$ 6.126.667	\$ 0	\$ 6.126.667	\$ 6.126.667
E157 - Innovac.	1-100-F001-V.	0232020209995110	1222-2024	ADICIÓN CON.	78255692	JOSUE OSCAR	2013	1990	\$ 6.000.000	\$ 0	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000
Total									\$ 432.465.945	\$ 117.616.415	\$ 355.419.450	\$ 341.697.260

- **Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo:** El porcentaje de ejecución de la vigencia es de 21,37%, el de giros vs apropiación es del 5,40% y el de giros vs compromisos es del 25,26%. Se presenta una alerta respecto del porcentaje de ejecución de esta Dirección, ya que porcentualmente constituye, aproximadamente, el 66% de inversión de toda la entidad, lo que equivale a \$92.661.025.000.

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F21	 <small>BAJO ESTÁNDAR</small> MIPG <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>
		Versión:	8	
Fecha:	15 de septiembre de 2022			
Acta de Comité	Página:	Página 8 de 36		
	Elaborado por:	Santiago Anzola Contratista DGC		
	Revisado por:	Bibiana Guerrero Peñarete Subdirector Administrativo y Financiero		
	Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa		



Con relación a las reservas, se visualiza un avance de ejecución del 84,86%. Sin embargo, tienen pendiente por liberar unos saldos de contratos de prestación de servicios, contrato de ETB y el contrato del Canal Regional TV Andina, este último depende de la liquidación del contrato de bolsa logística del 2023.

Con respecto a esta liquidación, desde la Subsecretaría se hace la recomendación de manifestarle a supervisor que es importante iniciar el trámite correspondiente, previo a que llegue la fecha de la liquidación. Asimismo, se alerta a todos los miembros sobre los plazos para tramitar las liquidaciones de los contratos, toda vez que, de no cumplir con los términos establecidos, se puede ocasionar un proceso disciplinario por pérdida de competencia y las pólizas tienen sus propios tiempos. Se recuerda que es responsabilidad del supervisor del contrato adelantar las liquidaciones que se encuentren pendientes al momento de asumir este rol.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F21
		Versión:	8
		Fecha:	15 de septiembre de 2022
	Acta de Comité	Página:	Página 9 de 36
		Elaborado por:	Santiago Anzola Contratista DGC
		Revisado por:	Bibiana Guerrero Peñarrete Subdirectora Administrativa y Financiero
Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa		



Proyectos	Fondo	Popes	Compromiso	Objeto	Identificadora	Beneficiario	CDP	CRP	Reserva constituida	Anulaciones	Reserva definitiva	Giros
0111 - Empleo	1-300-4001 - V.	00320000000001100	733-2024	ADICION Y PR.	90387260	UNICET PEDRO	1901	8811	\$ 260.153.000	\$ 0	\$ 260.153.000	\$ 260.153.000
0115 - Empleo	1-300-4001 - V.	00320000000002913	492-2024	PRESTAR SER.	903557021	UT EMPLEATE 2	940	8996	\$ 220.796.250	\$ 0	\$ 220.796.250	\$ 220.796.250
0164 - Negocios	1-300-4001 - V.	00320000000003110	733-2024	ADICION Y PR.	903307380	UNICET PEDRO	1901	8812	\$ 179.212.418	\$ 0	\$ 179.212.418	\$ 179.212.418
0113 - Empleo	1-300-4001 - V.	00320000000005190	1399-2024	CONTRATAR L.	900171190	ASOCIACION CL	1201	8574	\$ 325.040.515	\$ 0	\$ 325.040.515	\$ 325.040.515
0165 - Empleo	1-300-4001 - V.	00320000000005213	903-2024	PRESTAR SER.	903069940	CAR DE COMP.	940	9090	\$ 146.587.705	\$ 0	\$ 146.587.705	\$ 146.587.705
0184 - PagocL	1-300-4001 - V.	00320000000005201	1399-2024	AUNAR EBUE.	900007320	CAMARA DE CO.	1527	9094	\$ 67.627.727	\$ 0	\$ 67.627.727	\$ 67.627.727
0163 - Empleo	1-300-4001 - V.	00320000000003110	942-2024	PRESTAR SER.	901170437	ARMAN ALBERI	1302	1159	\$ 56.700.000	\$ 2.540.000	\$ 54.160.000	\$ 53.760.000
0163 - Empleo	1-300-4001 - V.	00320000000005113	864-2024	PRESTAR SER.	903030980	UNION TEMPOR.	940	8003	\$ 52.005.000	\$ 0	\$ 52.005.000	\$ 52.005.000
0164 - Negocios	1-300-4001 - V.	00320000000005201	645-2024	ADICION Y PR.	899800115	EMPRESA DE TE.	2212	8025	\$ 100.000.000	\$ 0	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000
0162 - Empleo	1-300-4001 - V.	00320000000005190	1314-2024	REALIZAR MA.	900342800	TECN-ANQ SAs	1520	9540	\$ 38.104.187	\$ 0	\$ 38.104.187	\$ 38.104.081
0163 - Empleo	1-300-4001 - V.			PRESTAR SER.	900669740	CAR DE COMP.	940	9090	\$ 32.877.964	\$ 0	\$ 32.877.964	\$ 32.877.064
0163 - Empleo	1-300-4001 - V.	1-100-4001 - VA-Reservas distrib		ADICION Y PR.	899999115	EMPRESA DE TE.	2214	8054	\$ 62.812.667	\$ 0	\$ 62.812.667	\$ 62.812.667
7074 - Comercio	1-300-4001 - V.			PROVEER A L.	899999115	EMPRESA DE TE.	845	8020	\$ 20.356.253	\$ 0	\$ 20.356.253	\$ 20.356.253
0163 - Empleo	1-300-4001 - V.	00320000000005120	892-2024	PRESTAR SER.	903557021	UT EMPLEATE 2	940	8996	\$ 26.417.773	\$ 0	\$ 26.417.773	\$ 26.417.773
0163 - Empleo	1-300-4001 - V.	00320000000003110	1394-2024	PRESTAR SER.	113003297	ANGELA MARIA	1600	1710	\$ 17.666.667	\$ 0	\$ 17.666.667	\$ 17.666.667
0164 - Negocios	1-300-4001 - V.	00320000000003110	1234-2024	PRESTAR SER.	114403040	JOSE DAVID OR.	1600	1510	\$ 16.000.000	\$ 3.221.334	\$ 12.778.666	\$ 12.000.000
0164 - Negocios	1-300-4001 - V.	00320000000003110	1088-2024	ADICION Y PR.	14467337	MARCOLO ANTON	1940	8894	\$ 12.300.000	\$ 0	\$ 12.300.000	\$ 12.300.000
0163 - Empleo	1-300-4001 - V.	00320000000003110	1208-2024	PRESTAR SER.	112303207	JA BETH ORTUZ	1670	9524	\$ 14.200.000	\$ 2.200.000	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000
0164 - Negocios	1-300-4001 - V.	00320000000003110	1219-2024	PRESTAR LOS	15047169	WILLIAM ALFRE	1643	1524	\$ 21.882.894	\$ 9.996.667	\$ 11.886.227	\$ 11.916.667
0164 - Negocios	1-300-4001 - V.	00320000000003110	827-2024	ADICION Y PR.	72020637	MVER AL CARA	2020	8979	\$ 12.000.000	\$ 2.000.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000
0163 - Empleo	1-300-4001 - V.	00320000000003110	911-2024	ADICION Y PR.	52929666	DIANA ESPERA	1963	9090	\$ 10.700.000	\$ 0	\$ 10.700.000	\$ 10.700.000
0163 - Empleo	1-300-4001 - V.	00320000000003110	851-2024	ADICION Y PR.	932298218	LADY SORANY	1944	8811	\$ 11.116.667	\$ 481.334	\$ 10.635.333	\$ 10.635.333
0163 - Empleo	1-300-4001 - V.	00320000000003110	915-2024	ADICION Y PR.	79790790	PABLO ANDRES	1962	9097	\$ 10.546.667	\$ 0	\$ 10.546.667	\$ 10.546.667
0163 - Empleo	1-300-4001 - V.	00320000000003110	912-2024	ADICION Y PR.	910170409	Diego Felipe C.	2032	8873	\$ 10.500.000	\$ 0	\$ 10.500.000	\$ 10.500.000
0163 - Empleo	1-300-4001 - V.	00320000000003110	910-2024	PRESTAR SER.	1010170404	DIEGO FELIPE C.	1108	1109	\$ 10.500.000	\$ 0	\$ 10.500.000	\$ 10.500.000
0163 - Empleo	1-300-4001 - V.	00320000000003110	910-2024	ADICION Y PR.	820223000	LIESA FERNANDE	1902	8899	\$ 10.700.000	\$ 190.000	\$ 10.510.000	\$ 10.320.334
0162 - Empleo	1-300-4001 - V.	00320000000003110	901-2024	ADICION Y PR.	1128578079	KLAY ARTURO	1932	8836	\$ 10.050.000	\$ 221.334	\$ 9.828.666	\$ 9.720.000
0163 - Empleo	1-300-4001 - V.	00320000000003110	206-2024	ADICION Y PR.	42561548	ANGELA EMACE	1998	9090	\$ 10.100.000	\$ 0	\$ 10.100.000	\$ 10.100.000
0163 - Empleo	1-300-4001 - V.	00320000000003110	1339-2024	PRESTAR SER.	8294800	LINA MARIA SA	1705	9090	\$ 12.896.667	\$ 2.666.667	\$ 10.230.000	\$ 10.000.000
Total									\$ 6.830.964.404	\$ 350.071.435	\$ 6.480.892.969	\$ 5.499.795.772

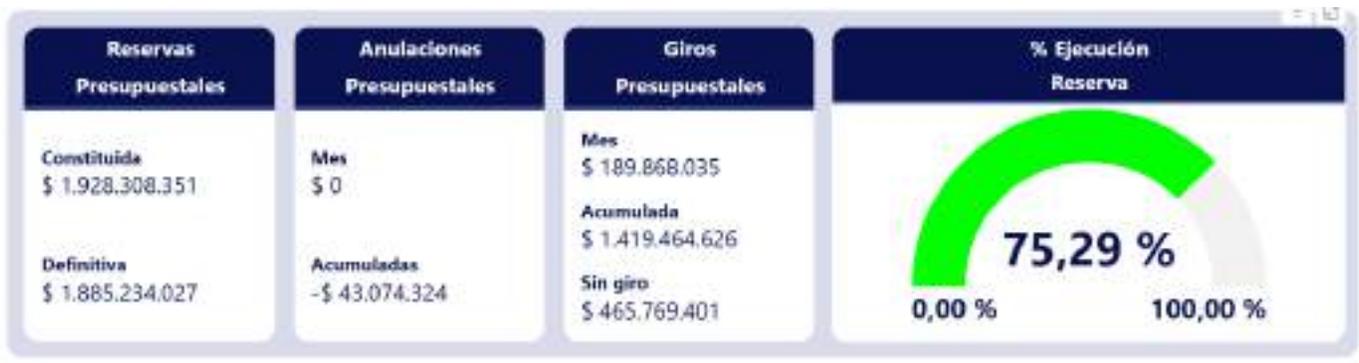
- **Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario:** El porcentaje de ejecución es del 49,82%, el de giros vs apropiación es del 13,07% y el de giros vs compromisos es del 26,24%.

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada. El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F21	 <small>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>
		Versión:	8	
	Fecha:	15 de septiembre de 2022		
	Acta de Comité	Página:	Página 10 de 36	
Elaborado por:		Santiago Anzola Contratista DGC		
Revisado por:		Bibiana Guerrero Peñarete Subdirector Administrativo y Financiero		
	Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa		



Frente a las reservas, el avance de ejecución es del 75,29%. Está pendiente por girar y/o liberar, según corresponda, saldos de ETB, Banco Agrario, Unloft y de contratos de prestación de servicios.



Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F21
		Versión:	8
		Fecha:	15 de septiembre de 2022
	Acta de Comité	Página:	Página 11 de 36
		Elaborado por:	Santiago Anzola Contratista DGC
		Revisado por:	Bibiana Guerrero Peñarrete Subdirector Administrativo y Financiero
Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa		



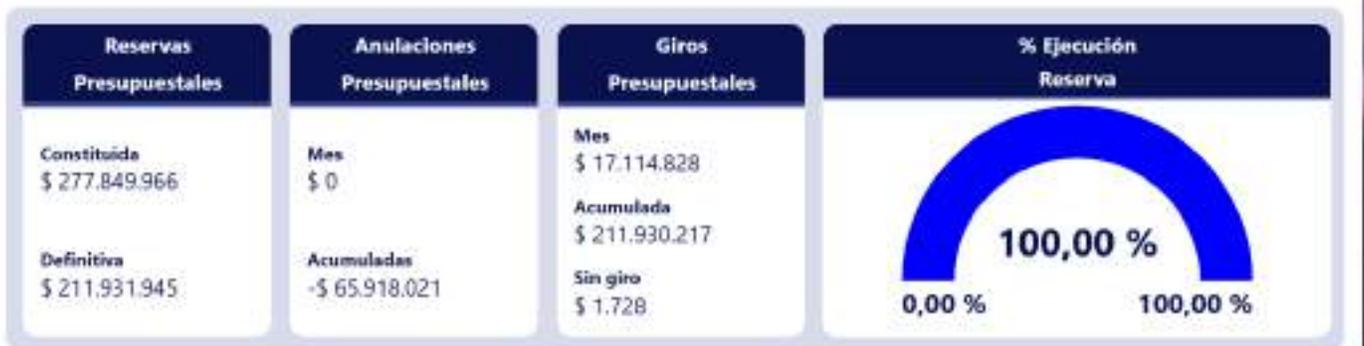
Proyecto	Fondo	Presup	Componento	Objeto	Meta/Frecuencia	Beneficiario	CDP	CRP	Reserva (en el Presupuesto)	Asignaciones	Reserva de Efectivo	Giros
8170 - Abasto...	1-100-0001 - V.	0032000300005054	732-2024	ADICIÓN Y PR...	900087882	UNIDETT PRODU...	7885	3875	\$ 212.700.000	\$ 0	\$ 412.782.801	\$ 210.777.041
8170 - Abasto...	1-100-0001 - V.	00320003000091131	7463-2024	REEMPLAZA D...	901058050	CEITACIONES Y ...	2222	2059	\$ 210.000.000	\$ 0	\$ 210.000.000	\$ 210.000.000
8172 - Ruralid...	1-100-0001 - V.	00320003000091131	7229-2024	DESARROLLO...	900188585	CORPORACION...	7950	3522	\$ 215.078.665	\$ 0	\$ 215.078.665	\$ 215.078.665
8170 - Abasto...	1-100-0001 - V.	00320003000091131	1563-2024	ADICIÓN Y PR...	900448301	FUNDACION ES...	2205	2013	\$ 210.000.000	\$ 0	\$ 210.000.000	\$ 209.952.621
8170 - Abasto...	1-100-0001 - V.	00320003000091131	1363-2024	ALIANA ESPIR...	900448301	FUNDACION ES...	1757	1738	\$ 70.946.516	\$ 0	\$ 70.946.516	\$ 70.946.516
8172 - Ruralid...	1-100-0001 - V.	0032000300005062	733-2024	ADICIÓN Y PR...	900387383	UNIDETT PRODU...	7986	3854	\$ 46.112.597	\$ 0	\$ 46.112.597	\$ 46.107.688
8170 - Abasto...	1-100-0001 - V.	00320003000091131	645-2024	ADICIÓN Y PR...	900899115	EMPRESA DE TE...	2207	2022	\$ 95.000.000	\$ 0	\$ 95.000.000	\$ 25.927.660
8176 - Abasto...	1-100-0001 - V.	0032000300005054	682-2024	PRESTAR SER...	1024253658	NICOLAS ROSE...	863	889	\$ 12.526.873	\$ 0	\$ 12.526.873	\$ 12.506.873
8172 - Ruralid...	1-100-0001 - V.	0032000300005062	645-2024	ADICIÓN Y PR...	899999115	EMPRESA DE TE...	2208	2021	\$ 25.000.000	\$ 0	\$ 25.000.000	\$ 12.204.812
8170 - Abasto...	1-100-0001 - V.	00320003000091131	1546-2024	DESARROLLO...	900188622	INDEPLAN.CO S...	1321	1644	\$ 11.344.484	\$ 0	\$ 11.344.484	\$ 11.344.484
8170 - Abasto...	1-100-0001 - V.	0032000300005054	730-2024	ADICIÓN Y PR...	1019031205	CRISTINA ISABE...	2141	1991	\$ 8.277.964	\$ 0	\$ 8.277.964	\$ 8.277.964
8170 - Abasto...	1-100-0001 - V.	0032000300005054	767-2024	ADICIÓN Y PR...	49007945	KARIN JOHANA...	2125	1986	\$ 7.742.242	\$ 0	\$ 7.742.242	\$ 7.742.242
8172 - Ruralid...	1-100-0001 - V.	0032000300005054	875-2024	PRESTAR SER...	9648378	LUIS EVELIO ME...	970	877	\$ 5.571.700	\$ 1.224.539	\$ 7.347.229	\$ 7.347.229
8172 - Ruralid...	1-100-0001 - V.	0032000300005054	765-2024	PRESTAR SER...	8121860	MARGO CEPEDA...	1125	1018	\$ 8.326.860	\$ 976.621	\$ 7.347.229	\$ 7.347.229
8172 - Ruralid...	1-100-0001 - V.	0032000300005054	775-2024	PRESTAR SER...	9185682	JAVIER ALONSO...	1192	1301	\$ 9.061.582	\$ 1.714.354	\$ 7.347.229	\$ 7.347.229
8172 - Ruralid...	1-100-0001 - V.	0032000300005054	829-2024	ADICIÓN Y PR...	1026573449	SHANA MARINA S...	2147	1995	\$ 7.347.229	\$ 0	\$ 7.347.229	\$ 7.347.229
8172 - Ruralid...	1-100-0001 - V.	0032000300005054	813-2024	PRESTAR SER...	1022984155	VERU MARCELA...	1211	1077	\$ 16.264.702	\$ 9.882.882	\$ 6.888.880	\$ 6.888.880
8170 - Abasto...	1-100-0001 - V.	0032000300005054	1272-2024	ADICIÓN Y PR...	52218882	YOLANDA IVARE...	2160	2004	\$ 6.000.000	\$ 0	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000
8170 - Abasto...	1-100-0001 - V.	0032000300005054	1277-2024	ADICIÓN Y PR...	65717035	GILDA PATRICI...	2167	2025	\$ 6.066.666	\$ 0	\$ 6.066.666	\$ 6.066.666
8170 - Abasto...	1-100-0001 - V.	0032000300005054	1378-2024	ADICIÓN Y PR...	35589116	LUCY INES PERE...	2164	2008	\$ 6.300.000	\$ 433.334	\$ 6.066.666	\$ 6.066.666
8170 - Abasto...	1-100-0001 - V.	00320003000091131	1426-2024	PRESTAR SER...	80214936	LIAN GABRIEL...	2829	1889	\$ 8.000.000	\$ 2.400.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
8170 - Abasto...	1-100-0001 - V.	0032000300005054	1366-2024	ADICIÓN Y PR...	1104675347	JILIAN CARLOS...	2145	2013	\$ 6.300.000	\$ 1.300.000	\$ 5.200.000	\$ 5.200.000
8170 - Abasto...	1-100-0001 - V.	0032000300005054	812-2024	PRESTAR SER...	79645144	LIAN DE LA CR...	1222	1098	\$ 7.322.322	\$ 2.965.666	\$ 5.166.667	\$ 5.166.667
8172 - Ruralid...	1-100-0001 - V.	0032000300002199	1034-2024	ADICIÓN Y PR...	82166545	YANIRA ZAHY...	2180	2007	\$ 5.123.380	\$ 0	\$ 5.123.380	\$ 5.123.380
8172 - Ruralid...	1-100-0001 - V.	0032000300005054	720-2024	PRESTAR SER...	1020714073	YENNY PAOLA S...	1077	950	\$ 5.000.000	\$ 0	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
8170 - Abasto...	1-100-0001 - V.	0032000300005054	728-2024	PRESTAR SER...	1020714073	YENNY PAOLA S...	1072	949	\$ 5.000.000	\$ 0	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
8170 - Abasto...	1-100-0001 - V.	0032000300005054	873-2024	PRESTAR SER...	7917893	LUIS GILBERTO...	961	882	\$ 4.898.152	\$ 0	\$ 4.898.152	\$ 4.898.152
8170 - Abasto...	1-100-0001 - V.	0032000300005054	1379-2024	ADICIÓN Y PR...	52718596	LEIDY JOHANNA...	2165	2073	\$ 4.766.666	\$ 0	\$ 4.766.666	\$ 4.766.666
8172 - Ruralid...	1-100-2000 - V.	0032000300002199	783-2024	ADICIÓN Y PR...	1027384442	LARIKA MARCE...	1143	1045	\$ 4.760.140	\$ 0	\$ 4.760.140	\$ 4.760.140
Total									\$ 924.106.151	\$ 41.974.124	\$ 7.889.214.077	\$ 4.419.464.624

- **Dirección de Estudios de Desarrollo Económico:** El porcentaje de ejecución es de 59,29%, el de giros vs apropiación es de 12,32% y el de giros vs compromisos es de 20,78%.



Las reservas de esta Dirección presentan un avance de ejecución del 100%, por lo que no tienen ninguna alerta al respecto.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F21	 <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small> MIPG <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>
		Versión:	8	
		Fecha:	15 de septiembre de 2022	
	Acta de Comité	Página:	Página 12 de 36	
		Elaborado por:	Santiago Anzola Contratista DGC	
		Revisado por:	Bibiana Guerrero Peñarete Subdirector Administrativo y Financiero	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	



Proyecto	Fondo	Programa	Componente	Objeto	Identificación	Beneficiario	CDP	OSP	Reserva constituida	Anulaciones	Reserva de Faltas	Giro
8158 - Estudi.	1-100-F001 - V.	0232002000883990	1431-2024	ADQUIRRIR INF...	908572445	CFIN S.A.S.	1877	1948	\$ 42,435,400	\$ 0	\$ 42,435,400	\$ 42,435,400
8158 - Estudi.	1-100-F001 - V.	0232002000883990	730-2024	CONTRATAR L...	908387383	UNLOFT PRODU...	942	987	\$ 22,731,529	\$ 0	\$ 22,731,529	\$ 22,731,529
8158 - Estudi.	1-100-F001 - V.	0232002000883990	730-2024	ADICIÓN Y PR...	809387383	UNLOFT PRODU...	1982	1813	\$ 20,000,000	\$ 0	\$ 20,000,000	\$ 19,998,272
8158 - Estudi.	1-100-F001 - V.	0232002000883990	888-2024	PRESTAR SER...	80022575	DIEGO MAURIC...	1326	1154	\$ 18,288,200	\$ 2,013,200	\$ 17,256,000	\$ 17,256,000
8158 - Estudi.	1-100-F001 - V.	0232002000883990	1457-2024	PRESTAR LOS...	9226255250	ALBA LUCIA GA...	2079	1975	\$ 17,000,000	\$ 0	\$ 17,000,000	\$ 17,000,000
8158 - Estudi.	1-100-F001 - V.	0232002000883990	1216-2024	ADICIONAR Y...	1018053053	MANUEL FELIPE...	2078	1912	\$ 11,140,000	\$ 742,990	\$ 10,397,334	\$ 10,397,334
8158 - Estudi.	1-100-F001 - V.	0232002000883990	1227-2024	ADICIONAR Y...	52958725	ULIAN ANDREA	2085	1907	\$ 8,188,667	\$ 0	\$ 8,188,667	\$ 8,186,667
8158 - Estudi.	1-100-F001 - V.	0232002000883990	1182-2024	PRESTAR LOS...	192853251	SALVINA CASTIL...	1810	1487	\$ 18,506,600	\$ 2,424,600	\$ 8,862,000	\$ 8,862,000
8158 - Estudi.	1-100-F001 - V.	0232002000883990	716-2024	ADICIONAR Y...	101866716	Laura Estalin...	2097	1974	\$ 8,052,800	\$ 0	\$ 8,052,800	\$ 8,052,800
8158 - Estudi.	1-100-F001 - V.	0232002000883990	780-2024	ADICIÓN Y PR...	83300155	JUAN ALBERTO...	2076	1885	\$ 7,645,400	\$ 0	\$ 7,645,400	\$ 7,645,400
8158 - Estudi.	1-100-F001 - V.	0232002000883990	682-2024	ADICIONAR Y...	108298802	MARIA ALEJAN...	2081	1946	\$ 6,902,400	\$ 0	\$ 6,902,400	\$ 6,902,400
8158 - Estudi.	1-100-F001 - V.	0232002000883990	1171-2024	ADICIONAR Y...	1015431787	CARMEN CECIL...	2077	1971	\$ 6,666,667	\$ 0	\$ 6,666,667	\$ 6,666,667
8158 - Estudi.	1-100-F001 - V.	0232002000883990	681-2024	ADICIÓN Y PR...	1029820160	GERMAN ESTEB...	2088	1959	\$ 6,283,333	\$ 0	\$ 6,283,333	\$ 6,283,333
8158 - Estudi.	1-100-F001 - V.	0232002000883990	717-2024	ADICIONAR Y...	1023038258	Laura Alejand...	2083	1913	\$ 5,200,000	\$ 0	\$ 5,200,000	\$ 5,200,000
8158 - Estudi.	1-100-F001 - V.	0232002000883990	1408-2024	PRESTAR LOS...	1002394738	NICOLAS MUEL...	1909	1774	\$ 4,842,667	\$ 101,334	\$ 4,691,333	\$ 4,691,333
7805 - Estudi.	1-100-F001 - V.	0232002000883990	052-2024	PRESTAR SUS...	1018090075	UNA MARIA CA...	10	81	\$ 2,880,000	\$ 0	\$ 2,880,000	\$ 2,880,000
8158 - Estudi.	1-100-F001 - V.	0232002000883990	1107-2024	PRESTAR SER...	1008621839	MARIA FERNAN...	1536	1492	\$ 2,689,540	\$ 953,740	\$ 2,845,800	\$ 2,845,800
8158 - Estudi.	1-100-F001 - V.	0232002000883990	1159-2024	PRESTAR SER...	1028823894	VALENTINA RO...	1573	1518	\$ 2,645,800	\$ 313,380	\$ 2,845,800	\$ 2,845,800
8158 - Estudi.	1-100-F001 - V.	0232002000883990	936-2024	PRESTAR SER...	1001052802	SERGIO DAVID...	1480	1383	\$ 2,845,800	\$ 1,517,700	\$ 2,845,800	\$ 2,845,800
8158 - Estudi.	1-100-F001 - V.	0232002000883990	1227-2024	PRESTAR SER...	52958725	ULIAN ANDREA	1680	1517	\$ 1,833,333	\$ 0	\$ 1,833,333	\$ 1,833,333
8158 - Estudi.	1-100-F001 - V.	02320101005020301	927-2023	ADICIONAR Y...	830062674	INFORMACION...	1001	1000	\$ 1,832,084	\$ 0	\$ 1,832,084	\$ 1,832,084
8158 - Estudi.	1-100-F001 - V.	0232002000883990	682-2024	PRESTAR LOS...	108298802	MARIA ALEJAN...	1073	895	\$ 1,725,600	\$ 0	\$ 1,725,600	\$ 1,725,600
8158 - Estudi.	1-100-F001 - V.	0232002000883990	1171-2024	PRESTAR LOS...	1015431787	CARMEN CECIL...	1581	1422	\$ 1,333,333	\$ 0	\$ 1,333,333	\$ 1,333,333
8158 - Estudi.	1-100-F001 - V.	0232002000883990	1216-2024	PRESTAR SER...	1018053053	MANUEL FELIPE...	1648	1498	\$ 742,666	\$ 0	\$ 742,666	\$ 742,666
7805 - Estudi.	1-100-F001 - V.	0232002000883990	051-2024	PRESTAR SUS...	1018097729	ANDREA GIRAL...	60	78	\$ 320,000	\$ 0	\$ 320,000	\$ 320,000
8158 - Estudi.	1-100-F001 - V.	0232002000883990	681-2024	PRESTAR LOS...	1029820160	GERMAN ESTEB...	8014	878	\$ 216,666	\$ 0	\$ 216,666	\$ 216,666
8158 - Estudi.	1-100-F001 - V.	0232002000883990	1001-2024	PRESTAR SER...	1022953084	GINNA MARCEL...	1270	1295	\$ 664,100	\$ 664,100	\$ 0	\$ 0
8158 - Estudi.	1-100-F001 - V.	0232002000883990	1002-2024	PRESTAR SER...	1023909118	JARDO ANDRES...	1271	1272	\$ 664,100	\$ 664,100	\$ 0	\$ 0
8158 - Estudi.	1-100-F001 - V.	0232002000883990	1006-2024	PRESTAR SER...	13401150	TANIA RAMIREZ...	1485	1252	\$ 1,040,000	\$ 1,040,000	\$ 0	\$ 0
Total									\$ 277,849,966	\$ 65,918,021	\$ 211,931,945	\$ 211,930,217

- **Dirección de Gestión Corporativa:** El porcentaje de ejecución es del 50,64%, el de giros vs compromisos es del 15,31% y el de giros vs compromisos es del 30,23%. Es importante tener en cuenta que varios de los giros de esta Dirección dependen de los giros que efectúe la Subdirección de Informática y Sistemas.

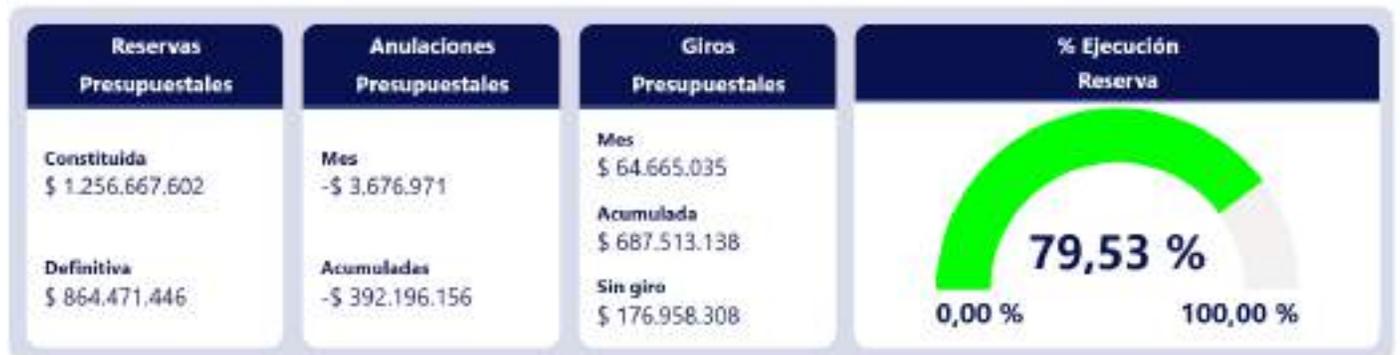
Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada. El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F21	 <small>BAJO ESTÁNDAR</small> MIPG <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>
		Versión:	8	
	Fecha:	15 de septiembre de 2022		
	Acta de Comité	Página:	Página 13 de 36	
Elaborado por:		Santiago Anzola Contratista DGC		
Revisado por:		Bibiana Guerrero Peñarete Subdirector Administrativo y Financiero		
	Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa		



En cuanto a las reservas, se presenta un avance de ejecución del 79,53%. El porcentaje restante corresponde a los contratos de Unión Temporal Ciberseguridad T&E, L&Q Revisores Fiscales Auditores Externo SAS, Sistertronics SAS y a contratos de prestación de servicios profesionales.

El Director de Gestión Corporativa informa que se ha estado trabajando y avanzando con las áreas para adelantar las liberaciones de saldos de los CPS de persona natural.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F21
		Versión:	8
		Fecha:	15 de septiembre de 2022
	Acta de Comité	Página:	Página 14 de 36
		Elaborado por:	Santiago Anzola Contratista DGC
		Revisado por:	Bibiana Guerrero Peñarrete Subdirector Administrativo y Financiero
	Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	



Proyecto	Financiación	Programa	Compromiso	Objeto	Identificación	Beneficiario	CDP	CDP	Reserva constituida	Anticipaciones	Reserva definitiva	Giros
8780 - DGC	1-100-0001 - V.	C02320191005602001	1442-2024	ADQUIRIR UN...	901001500 UNICION TEMPORAL	1911 2056			\$ 175.085.000	\$ 0	\$ 175.085.000	\$ 175.085.000
8780 - DGC	1-100-0001 - V.	C02320202005040654	1419-2024	REALIZAR LA...	900254279 I&D REVISOR&S	1776 1797			\$ 114.895.680	\$ 0	\$ 114.895.680	\$ 57.447.039
8780 - DGC	1-100-0001 - V.	C02320191005502001	1222-2024	ADICION Y PR...	900210629 S&S TETRONICS S.	2001 1962			\$ 51.566.876	\$ 0	\$ 51.566.876	\$ 51.566.876
8780 - DGC	1-100-0001 - V.	C0232020200091119	1385-2024	ADQUISICIÓN...	900264634 INGENIERIA DE...	1774 1742			\$ 31.226.195	\$ 0	\$ 31.226.195	\$ 31.226.195
8780 - DGC	1-100-0001 - V.	C0232020200091119	895-2024	ADICION Y PR...	901020058 ANDREA YERAL	2196 2040			\$ 17.500.000	\$ 0	\$ 17.500.000	\$ 17.500.000
7549 - Cotpiot	1-100-0001 - V.	C0232020200091119	001-2024	PRESTAR SER...	1113052720 CAMILA FERNA...	6 4			\$ 17.451.646	\$ 0	\$ 17.451.646	\$ 17.451.646
8780 - DGC	1-100-0001 - V.	C02320191005602001	1439-2024	ADQUISICIÓN...	830037946 PANAMERICAN	3925 1967			\$ 15.990.907	\$ 0	\$ 15.990.907	\$ 15.990.907
8780 - DGC	1-100-0001 - V.	C0232020200091119	1149-2024	ADICION Y PR...	920773141 LAURA XIMENA	2180 1987			\$ 15.400.000	\$ 0	\$ 15.400.000	\$ 15.400.000
8780 - DGC	1-100-0001 - V.	C0232020200091119	587-2024	ADICION Y PR...	52147111 MONICA MARC	2010 1855			\$ 13.400.000	\$ 0	\$ 13.400.000	\$ 13.400.000
8780 - DGC	1-100-0001 - V.	C0232020200091119	896-2024	ADICION Y PR...	901910269 MONICA LOREN	2169 1995			\$ 10.000.000	\$ 0	\$ 10.000.000	\$ 12.266.666
8780 - DGC	1-100-0001 - V.	C0232020200091119	1283-2024	ADICION Y PR...	1542160750 EDUARDO DE AL	2136 1984			\$ 12.000.000	\$ 0	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000
8780 - DGC	1-100-0001 - V.	C02320191005602001	606-2023	ADICION Y PR...	800253118 M@KROTEL SA.	2173 2040			\$ 11.298.767	\$ 0	\$ 11.298.767	\$ 11.298.767
8780 - DGC	1-100-0001 - V.	C0232020200091119	115-2024	ADICION Y PR...	902367962 SANTIAGO ALZ.	1872 1743			\$ 10.800.000	\$ 0	\$ 10.800.000	\$ 10.800.000
8780 - DGC	1-100-0001 - V.	C0232020200091119	687-2024	ADICION Y PR...	96285585 JULIA ESPERAN	2170 1997			\$ 10.546.629	\$ 0	\$ 10.546.629	\$ 10.546.629
8780 - DGC	1-100-0001 - V.	C0232020200091119	788-2024	ADICION Y PR...	11442637 RICHARD HERR	2118 1993			\$ 9.954.310	\$ 0	\$ 9.954.310	\$ 9.954.310
8780 - DGC	1-100-0001 - V.	C0232020200091119	063-2024	ADICION Y PR...	11255582 YANHO DOBER	1854 1937			\$ 9.954.310	\$ 0	\$ 9.954.310	\$ 9.954.310
8780 - DGC	1-100-0001 - V.	C0232020200091119	1329-2024	PRESTAR LOS	79688827 ANDRES LEONA	1780 1678			\$ 13.933.334	\$ 0	\$ 13.933.334	\$ 9.900.000
8780 - DGC	1-100-0001 - V.	C0232020200091119	823-2024	PRESTAR LOS	52548407 ANA CAROLINA	1247 1051			\$ 9.320.107	\$ 0	\$ 9.320.107	\$ 9.320.107
8780 - DGC	1-100-0001 - V.	C0232020200091119	777-2024	PRESTAR LOS	70957345 CARLOS MANU	1213 876			\$ 9.000.000	\$ 0	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000
8780 - DGC	1-100-0001 - V.	C0232020200091119	835-2024	PRESTAR LOS	92538930 ALEX GOMEZ PE	1255 1037			\$ 11.067.627	\$ 2.330.027	\$ 8.737.600	\$ 8.737.600
8780 - DGC	1-100-0001 - V.	C0232020200091119	836-2024	PRESTAR LOS	4653828 JOSE ALFREDO	1253 1047			\$ 11.067.627	\$ 2.330.027	\$ 8.737.600	\$ 8.737.600
8780 - DGC	1-100-0001 - V.	C0232020200091119	837-2024	PRESTAR LOS	9012349848 ELLEN YULIETH	1252 1045			\$ 11.067.627	\$ 2.330.027	\$ 8.737.600	\$ 8.737.600
8780 - DGC	1-100-0001 - V.	C0232020200091119	203-2024	ADICION Y PR...	80767932 CAMILO ANDRE	2135 2000			\$ 8.499.997	\$ 0	\$ 8.499.997	\$ 8.499.997
8780 - DGC	1-100-0001 - V.	C0232020200091119	834-2024	PRESTAR LOS	91530283 WILMER ANDRE	1256 1050			\$ 8.191.508	\$ 346.108	\$ 8.191.508	\$ 8.191.508
8780 - DGC	1-100-0001 - V.	C0232020200091119	054-2024	ADICION Y PR...	9030625192 MARILYN BEATRIZ	1824 1723			\$ 8.176.755	\$ 0	\$ 8.176.755	\$ 8.176.755
8780 - DGC	1-100-0001 - V.	C0232020200091119	825-2024	ADICION Y PR...	52548077 ANA CAROLINA	2952 1994			\$ 8.135.093	\$ 582.507	\$ 8.135.093	\$ 8.135.093
8780 - DGC	1-100-0001 - V.	C0232020200091119	895-2024	PRESTAR SER...	901020058 ANDREA YERAL	1295 1062			\$ 7.500.000	\$ 0	\$ 7.500.000	\$ 7.500.000
8780 - DGC	1-100-0001 - V.	C0232020200091119	1193-2024	PRESTAR LOS	81745218 GABRIEL HUMB	1623 1400			\$ 7.000.000	\$ 0	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000
8780 - DGC	1-100-0001 - V.	C0232020200091119	1275-2024	PRESTACION	1121019935 LINDA TATIANA	1720 1310			\$ 6.696.666	\$ 0	\$ 6.696.666	\$ 6.696.666
Total									\$ 1.256.667.662	\$ 392.196.156	\$ 864.471.446	\$ 687.513.138

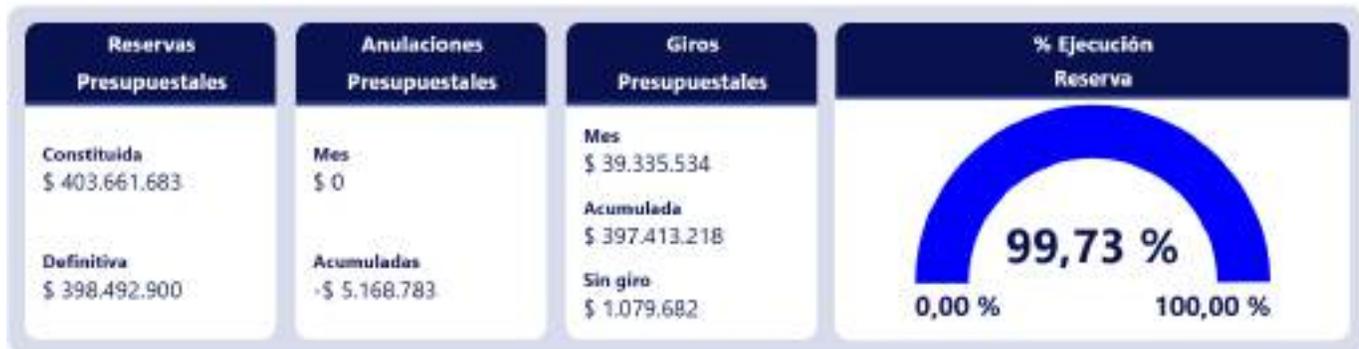
- **Oficina Asesora de Planeación:** El porcentaje de ejecución es del 83,78%, el de giros vs apropiación es del 26,73% y el de giros vs compromisos es del 31,91%.



En cuanto a las reservas, se visualiza un avance de ejecución del 99,73%. El restante corresponde a unas liberaciones de saldos que están pendientes.

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada. El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F21	 <small>BOGOTÁ ESTÁNDAR</small> MIPG <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>
		Versión:	8	
		Fecha:	15 de septiembre de 2022	
	Acta de Comité	Página:	Página 15 de 36	
		Elaborado por:	Santiago Anzola Contralista DGC	
		Revisado por:	Bibiana Guerrero Peñarete Subdirector Administrativo y Financiero	
Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa			



Proyecto	Fondo	Programa	Componente	Objeto	Identificación	Beneficiario	CDP	CFP	Reserva constituida	Anulaciones	Reserva definitiva	Giros
0166 - OAP	1-100-F001 - V.	02320020900031990	733-2024	ADICIÓN Y PR...	900387303	UNLOFT PROD...	1987	1016	\$ 50.000.000	\$ 0	\$ 50.000.000	\$ 49.966.965
0166 - OAP	1-100-F001 - V.	02320020900031990	733-2024	CONTRATA L...	900387303	UNLOFT PROD...	944	900	\$ 24.126.675	\$ 0	\$ 24.126.675	\$ 24.126.675
0166 - OAP	1-100-F001 - V.	02320020900031990	927-2024	PRESTAR SER...	14285741	MARCE ENERQU...	1303	1110	\$ 26.000.000	\$ 0	\$ 26.000.000	\$ 26.000.000
0166 - OAP	1-100-F001 - V.	02320020900031990	1436-2024	PRESTAR SER...	1130580807	MARIA ELISA R...	2124	1900	\$ 22.000.000	\$ 0	\$ 22.000.000	\$ 22.000.000
0166 - OAP	1-100-F001 - V.	02320020900031990	1422-2024	PRESTAR SER...	1014199016	IVONNE ANDRE...	1900	1830	\$ 17.066.667	\$ 0	\$ 17.066.667	\$ 16.000.000
0166 - OAP	1-100-F001 - V.	02320020900031990	927-2024	ADICIÓN Y PR...	14285741	MARCE ENERQU...	2094	1910	\$ 14.933.333	\$ 0	\$ 14.933.333	\$ 14.933.333
0166 - OAP	1-100-F001 - V.	02320020900031990	1422-2024	PRESTAR LOS...	19999302	WILLIAM EDUA...	2025	1875	\$ 13.333.334	\$ 0	\$ 13.333.334	\$ 13.333.334
0166 - OAP	1-100-F001 - V.	02320020900031990	948-2024	ADICIÓN Y PR...	63484121	ANGELA MARIA...	2148	1998	\$ 11.500.000	\$ 0	\$ 11.500.000	\$ 11.500.000
0166 - OAP	1-100-F001 - V.	02320020900031990	1824-2024	PRESTAR LOS...	1061743850	DANA MARIA E...	2004	1832	\$ 11.333.334	\$ 0	\$ 11.333.334	\$ 11.333.334
0166 - OAP	1-100-F001 - V.	02320020900031990	1362-2024	PRESTAR SER...	1071164529	RAMON SEBASTI...	1844	1710	\$ 11.200.000	\$ 0	\$ 11.200.000	\$ 11.200.000
0166 - OAP	1-100-F001 - V.	02320020900031990	987-2024	Adición y gir...	1014217511	LUIS EDUARDO...	1979	1885	\$ 11.000.000	\$ 1	\$ 11.000.000	\$ 11.000.000
0166 - OAP	1-100-F001 - V.	02320020900031990	988-2024	Adición y gir...	15601886	CARLOS ALBERT...	1976	1906	\$ 10.150.000	\$ 0	\$ 10.150.000	\$ 10.150.000
0166 - OAP	1-100-F001 - V.	02320020900031990	946-2024	ADICIÓN Y PR...	60034940	OSCAR JAVIER...	2103	2038	\$ 9.200.000	\$ 0	\$ 9.200.000	\$ 9.200.000
0166 - OAP	1-100-F001 - V.	02320020900031990	1101-2024	ADICIÓN Y PR...	1020809904	YANESSA ALEJA...	2179	2024	\$ 8.896.666	\$ 0	\$ 8.896.666	\$ 8.896.666
0166 - OAP	1-100-F001 - V.	02320020900031990	854-2024	PRESTAR SER...	1032573370	ADWARO DANIEL...	1218	1139	\$ 8.816.667	\$ 0	\$ 8.816.667	\$ 8.816.667
0166 - OAP	1-100-F001 - V.	02320020900031990	950-2024	ADICIÓN Y PR...	1014272075	DANIEL ARIAN...	1979	1830	\$ 8.500.000	\$ 0	\$ 8.500.000	\$ 8.500.000
0166 - OAP	1-100-F001 - V.	02320020900031990	790-2024	ADICIÓN Y PR...	1016828274	ANGIE CAMILA...	2031	1832	\$ 7.933.334	\$ 1	\$ 7.933.333	\$ 7.933.333
0166 - OAP	1-100-F001 - V.	02320020900031990	666-2024	ADICIÓN Y PR...	1045746952	RADIF JUNIOR...	1990	1901	\$ 7.740.000	\$ 0	\$ 7.740.000	\$ 7.740.000
0166 - OAP	1-100-F001 - V.	02320020900031990	5006-2024	Adición y gir...	55223301	MARIBS URIBE...	1972	1972	\$ 7.360.000	\$ 0	\$ 7.360.000	\$ 7.360.000
0166 - OAP	1-100-F001 - V.	02320020900031990	982-2024	ADICIÓN Y PR...	19944676	ADAN DARIO CH...	2126	1982	\$ 7.333.333	\$ 0	\$ 7.333.333	\$ 7.333.333
0166 - OAP	1-100-F001 - V.	02320020900031990	899-2024	Adición y gir...	1083000664	YOLIANA CARO...	1971	1850	\$ 6.766.667	\$ 1	\$ 6.766.666	\$ 6.766.666
0166 - OAP	1-100-F001 - V.	02320020900031990	808-2024	PRESTAR SER...	1032489071	BIDSMAN EDHI...	1353	1140	\$ 6.650.000	\$ 0	\$ 6.650.000	\$ 6.650.000
0166 - OAP	1-100-F001 - V.	02320020900031990	1019-2024	ADICIÓN Y PR...	1015446915	MIRCY KARIN F...	2180	2031	\$ 6.533.334	\$ 0	\$ 6.533.334	\$ 6.533.334
0166 - OAP	1-100-F001 - V.	02320020900031990	1022-2024	ADICIÓN Y PR...	1026200366	KATHLEEN ICHA...	2102	1963	\$ 6.000.000	\$ 0	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000
0166 - OAP	1-100-F001 - V.	02320020900031990	794-2024	ADICIÓN Y PR...	19831175	EDGAR MARJORC...	2191	2040	\$ 6.000.000	\$ 0	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000
0166 - OAP	1-100-F001 - V.	02320020900031990	1021-2024	Adición y gir...	1010201300	CILOA ENRIETA...	1975	1831	\$ 5.750.000	\$ 0	\$ 5.750.000	\$ 5.750.000
0166 - OAP	1-100-F001 - V.	02320020900031990	1413-2024	PRESTAR SER...	80372541	EMBY ALEJAN...	1912	1779	\$ 5.700.000	\$ 0	\$ 5.700.000	\$ 5.700.000
0166 - OAP	1-100-F001 - V.	02320020900031990	1180-2024	Adición y gir...	1010125106	LAURA CAMILA...	1946	1829	\$ 5.133.333	\$ 0	\$ 5.133.333	\$ 5.133.333
0166 - OAP	1-100-F001 - V.	02320020900031990	795-2024	ADICIÓN Y PR...	1022255885	SHIRLEY LIZETH...	2187	2017	\$ 4.950.445	\$ 35.444	\$ 4.950.000	\$ 4.950.000
Total									\$ 403.661.683	\$ 5.168.783	\$ 398.492.900	\$ 397.413.218

Finalmente, la Subsecretaría señala que, a propósito del Plan de Mejoramiento que se está consolidando en el marco del informe de la Contraloría (Auditoría 10 PDVCF 2025), la Dirección de Gestión Corporativa entregará una lista de las entidades y/o instituciones con quienes se hayan suscrito contratos que impliquen la administración de recursos públicos y que no hayan generado un informe de balance financiero. Esta información se requiere con el fin de suspender la firma de nuevos contratos con dichas entidades, hasta tanto se encuentren al día con sus obligaciones de reporte.

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada. El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F21	 <small>BAJO ESTÁNDAR</small> MIPG <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>
		Versión:	8	
Fecha:	15 de septiembre de 2022			
Acta de Comité	Página:	Página 16 de 36		
	Elaborado por:	Santiago Anzola Contratista DGC		
	Revisado por:	Bibiana Guerrero Peñarete Subdirector Administrativo y Financiero		
	Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa		

Esto es un tema muy importante, por lo que se solicita socializar esta información con los enlaces financieros y contractuales. Se recuerda que se están entregando recursos públicos a entidades y, por tanto, tienen que dar cuenta de la administración de los recursos públicos entregados. Lo anterior representa una gran responsabilidad a cargo de los supervisores de los contratos, por lo cual, se sugiere que mensualmente se envíe un oficio a las entidades recordando la entrega de estos informes.

6. Seguimiento a la ejecución contractual

El jefe de la Oficina Jurídica (OJ) presenta el balance de contratación por prestación de servicios adelantado por su equipo, el cual se puede observar a continuación:

Balance de carpetas tramitadas CPS									
Se presenta el balance actualizado al 21 de mayo del avance en la tramitación de carpetas para las diferentes áreas de la entidad.									
DIRECCIÓN	DEFUNTA	EN JURÍDICA	EN PROVEEDOR	FINALIZADO	EN EJECUCIÓN	TOTAL GENERAL	LIBERACIÓN ANTECIPADA	CÓDIGO	
Dirección de Competitividad Bogotá Región					53	53	1		
Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario					67	67	2		3
Dirección de Estudios de Desarrollo Económico		1			55	56	0		
Dirección Desarrollo Empresarial y Empleo	1	6	1	2	266	276	7		3
Gestión Corporativa			1	1	63	65	1		
Oficina Asesora de Comunicaciones					31	31			
Oficina Asesora de Planeación			1		50	51	2		2
Oficina Asesora Jurídica					28	28			
Oficina Control Interno					8	8			
Oficina Control Disciplinario Interno					6	6			1
Secretaría del Despacho					15	15			
Subsecretaría del Despacho					9	9			1
TOTAL	1	7	3	3	639	650	16		10

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F21	
		Versión:	8	
		Fecha:	15 de septiembre de 2022	
	Acta de Comité	Página:	Página 17 de 36	
		Elaborado por:	Santiago Anzola Contratista DGC	
		Revisado por:	Bibiana Guerrero Peñarete Subdirector Administrativo y Financiero	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

Asimismo, señala que hay unas líneas que están pendientes de radicar, otras pendientes por expedir CDP y otras a las que no se les ha asignado ningún nombre¹.

DIRECCIÓN	Línea Nueva	Pendiente radicación	Pendiente CDP	Por definir contratista	TOTAL
Dirección de Competitividad Bogotá Región				4	4
Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario				1	1
Dirección de Estudios de Desarrollo Económico				6	6
Dirección Desarrollo Empresarial y Empleo	17	3	4	44	68
Gestión Corporativa		1		5	6
Oficina Asesora de Comunicaciones				1	1
Oficina Asesora de Planeación				0	0
Oficina Asesora Jurídica				1	1
TOTAL	17	4	4	62	87

Por otro lado, el jefe de la OJ también presenta las alertas de los contratos de prestación de servicios que se vencerán en los próximos meses para cada una de las Direcciones.

¹ La Directora de Competitividad Bogotá Región precisa que esta dependencia solo tiene pendiente un contrato por parte del Despacho.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F21	 BAJO ESTÉRIL MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	8	
		Fecha:	15 de septiembre de 2022	
	Acta de Comité	Página:	Página 18 de 36	
		Elaborado por:	Santiago Anzola Contratista DGC	
		Revisado por:	Bibiana Guerrero Peñarete Subdirectora Administrativa y Financiera	
Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa			

DIRECCION	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	TOTAL
DESPACHO DE SECRETARIA								13	13
SUBSECRETARIA D.E. Y CONTROL DISCIPLINARIO			1					8	9
DIRECCION DE COMPETITIVIDAD DE BOGOTA REGION			11	22				19	52
DIRECCION DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y DE EMPLEO	11	9	46	70	18	4	1	91	250
DIRECCION DE ECONOMIA RURAL Y ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO	1		15	18	1	1	17	12	65
DIRECCION DE ESTUDIOS DE DESARROLLO ECONOMICO		1	6	1				49	56
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA							2	10	12
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	1		2	9				19	31
OFICINA ASESORA DE PLANEACION	1		9	10	5	3		24	52
OFICINA ASESORA JURIDICA	4		7					13	24
OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO			1					5	6
OFICINA CONTROL INTERNO							2	4	6
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		5	2	6	2	1		20	36
SUBDIRECCION DE INFORMATICA Y SISTEMAS			5	3	1	1			10
TOTAL	18	16	104	139	27	10	22	287	622

Asimismo, se expone el estado de los procesos de persona jurídica que están en trámite, es decir, aquellos que están en proceso de aprobación y/o publicación para su inicio en la vigencia 2025.

LIBRO DE REGISTRO	FECHA DE INICIO	SE DEBE REGISTRAR	ASIGNACIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA	OBJETO CONTRACTIVO	PROVEEDOR A SELECCIONAR	VALOR ESTIMADO	NO. PROYECTO	ESTADO	COMENTARIOS
815871 817681	01/10/20	ENERO	BOGOTÁ AEREA	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANCIERA	Medios de Tránsito Bogotá y Cercanos C. Ltda.	JERRY HERNANDEZ CLAROS	1.070.830.000	SEDE-SAS0003-2020	PENDIENTE	El contrato de los trabajos en Bogotá y los parafísicos, ya fueron expedidos los Pliegos presentados.
815981	10/02/20	FEBRERO	LUCCACION PUBLICA	DIRECCION DE ESTUDIOS ECONOMICOS	Empresa de Demanda Laboral	JUAN CARLOS CHARRARRO PATIÑO	367.881.000	SEDE-EMA001-2020	PENDIENTE	Se permite informar que el contrato de selección SEDE-EMA001-2020 se encuentra publicado en el portal de contratación de Bogotá D.C. el cual se encuentra en estado de gestión por parte del contratista.
817281	18/02/20	FEBRERO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	SUBDIRECCION DE ECONOMIA RURAL	Contrato de prestación de servicios para la integración y el desarrollo de acciones de capacitación y asistencia técnica a los productores agropecuarios y rural Pate en zona rural de Bogotá D.C.	NICOLAS BARRERA BARRIOS	862.971.000		PENDIENTE	Esta para revisión y validación del Dr. Carlos el área administrativa de la subdirección de economía rural el 28 de mayo de 2022.
817481	03/03/20	MARZO	LA BARRUTA	SUBDIRECCION DE MANEJO AMBIENTAL SUBINTENDI	Contrato de mantenimiento y reparación de la red de agua potable de la zona de la Barruta.	YANNIS DE LUZIO ESPINOSA PEREZ	1.281.758.000	SEDE-GAS-006-2022	PENDIENTE	Se encuentra en el trámite de selección preliminar del interés de contratación de servicios de mantenimiento y reparación de la red de agua potable de la zona de la Barruta, para lo cual se han presentado los pliegos de selección y se está en proceso de evaluación.

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada. El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F21
		Versión:	8
		Fecha:	15 de septiembre de 2022
	Acta de Comité	Página:	Página 19 de 36
		Elaborado por:	Santiago Anzola Contratista DGC
		Revisado por:	Bibiana Guerrero Peñarrete Subdirectora Administrativa y Financiera
Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa		



LÍNEA MATERIA	FECHA LICITACIÓN	MODO DE LICITACIÓN	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	ENTIDAD	OBJETO DEL CONTRATO	PROYECTO E INICIATIVA	VALOR MÁXIMO	NO. PROYECTO	CIERTE	COMENTARIOS
010101	27/02/2021	PRESENCIAL	licitación pública	DIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y EMPLEO	Procesar servicios de gestión de logística para publicaciones con materiales, servicios de apoyo al mercado laboral, servicios de apoyo al desarrollo empresarial en áreas de viabilidad, negocios y promesas mayores de 12 años.	JULIA ESPERANZA PÉREZ PÉREZ	6.919.936.000	0000-LP-001-2021	PROYECTO	Se tomó el cronograma, se hizo la revisión de la evaluación por el comité de selección, y el comité de selección se reunió en sesión de trabajo.
010101	23/02/2021	PRESENCIAL	licitación pública	DIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y EMPLEO	Comisión Evaluadora para la revisión de contrato finalizado para la administración y giro de los recursos en el marco del incentivo a la creación de empleo y la contratación por parte de los tránsitos de la Ley 1712 de 2014, la Ley 1712 de 2014 y la Ley 1712 de 2014.	SARA JULIANA RIVERA URIBE	11.808.282.000	0000-LP-001-2021	PROYECTO	El comité evaluador se reunió el día 23 de febrero de 2021 para la revisión de los documentos de los candidatos y para la aprobación del proceso de selección, con el fin de emitir el acta de selección y el acta de adjudicación de la licitación.
010104	18/02/2021	PRESENCIAL	licitación pública	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA RURAL Y AGROPECUARIO ALIMENTARIO	Desarrollar el fortalecimiento productivo de la economía rural, promoviendo mediante la implementación de programas tecnológicos en las unidades productivas agrícolas.	NICOLAS BARRERA SARRIO	1.200.311.000	0000-LP-001-2021	PROYECTO	El comité evaluador se reunió el día 18 de febrero de 2021 para la revisión de los documentos de los candidatos y para la aprobación del proceso de selección y la adjudicación de la licitación.
010111	13/02/2021	PRESENCIAL	convencional	DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO E INCLUSIÓN FINANCIERA	Asesoría técnica para promover emprendimientos que faciliten el acceso a los servicios de financiación de los pequeños comercios de Bogotá D.C.	JENIFER DAMLA RAMÍREZ HERNÁNDEZ	400.000.000		PROYECTO	El proceso está en trámite de evaluación de apertura, una vez se tenga el visto bueno de la junta de selección se procederá a la adjudicación de la licitación para comenzar los trabajos y mantenimiento.

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada. El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

 <p>ALCALDÍA MAJOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F21	 <p>BOGOTÁ ESTÉNDASE MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	8	
		Fecha:	15 de septiembre de 2022	
	Acta de Comité	Página:	Página 20 de 36	
		Elaborado por:	Santiago Anzola Contratista DGC	
		Revisado por:	Bibiana Guerrero Peñarete Subdirectora Administrativa y Financiero	
Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa			

LIBRO-VIDE	FECHA APROBACIÓN	MESES A EJECUCIÓN	MODALIDAD DE LICITACIÓN	DEPENDENCIA	OBJETO DEL BIEN	PRECIOS APROXIMADOS	VALOR APROXIMADO	NO. PROYECTO	ESTADO	CONSIDERACIONES
017084	16/02/2022	MARZO	licitación pública	DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES-BOGOTÁ REGION	Contratar la prestación de servicios para la adquisición y entrega de los recursos destinados para el proceso de contratación o renovación de los contratos beneficiarios de la SEDC.	OSCAR SALAZAR SALABARRIA y JOSE ADEL CHIGOSO BALLESTEROS	\$ 200.575.135		PENDIENTE	Dada la publicación del pliego de condiciones y antes del primer Licitador SEDC-IP-005-2022, realizada el día jueves 14 de mayo de 2022, no existieron licitadores interesados de carácter físico y financiero por parte de proponentes interesados en el mismo. En tal caso, fue de conformidad con la Subdirección de Planeación y Productividad de la Comisión de Competitividad Bogotá-Región con el fin de que sean analizadas y respaldadas de acuerdo a su competencia.
016007	21/02/2022	MARZO	ACUERDO MARCO	DELEGACIÓN DE EMPLEO Y FORMACIÓN	Finalizar los servicios de apoyo y atención de las solicitudes hechas por los estudiantes e incluir en un call center para facilitar la operación y el flujo de resultados en inscripción y cotización de la SED.	GABRIELA FERNANDA HERRERA LÓPEZ	\$84.676.475		PENDIENTE	Finalizadas las actividades en el día de hoy. En revisión para publicación en la oferta y visual.
016008	21/02/2022	MARZO	ACUERDO MARCO	DELEGACIÓN DE EMPLEO Y FORMACIÓN	Atender por la prestación del servicio de "Agencia Mail" para facilitar la inscripción de la oferta inscripciones de la Subdirección de Empleo y Formación de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, dirigida a la ciudadanía de Bogotá D.C.	EROSH WILMARCO LOZADA	\$82.138.834		PENDIENTE	El sistema de área realizó los Encuentros de Empleo y apoyo mediante los pliegos y diligenció el correspondiente para cargar el proceso en SEDCIP.
016013	23/02/2022	MARZO	licitación pública	DELEGACIÓN DE EMPLEO Y FORMACIÓN	Proveer servicios de formación para el trabajo para fortalecer competencias de los estudiantes de Bogotá que continúan al curso de estudios del bachillerato, en los sectores prioritarios, dentro de la modalidad en la Subdirección de Empleo y Formación.	JOHN FREDY RODRIGUEZ GONZALEZ	\$ 716.885.800		PENDIENTE	Se enviaron los documentos previos al proceso a revisión por parte del sector de la Subdirección para la publicación del proceso.

LIBRO-VIDE	FECHA APROBACIÓN	MESES A EJECUCIÓN	MODALIDAD DE LICITACIÓN	DEPENDENCIA	OBJETO DEL BIEN	PRECIOS APROXIMADOS	VALOR APROXIMADO	NO. PROYECTO	ESTADO	CONSIDERACIONES
Procesamiento 0-1	05/02/2022	MARZO	ACUERDO MARCO	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Contratar los servicios de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SEAT) que aseguren los vehículos de propiedad de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.	FELIX RAFAEL JACOME	1.400.000		PENDIENTE	El proceso fue finalizado en el día de hoy, se procedió a contratar la adquisición de seguros por parte de la dependencia.
	30/02/2022	MARZO	CONTRATO DE PRECATORIO	DIRECCIÓN DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	Transferir el contrato de alimentos hospitalarios para el desarrollo de la estrategia de atención al patrimonio SEDC en convenio con el sector de la salud (IVANT) en el espacio de comercialización.	JOHN CARLOS CHAMPARO PÉREZ	\$1.078.800		PENDIENTE	Se realizó el contrato que el contrato previo fue otorgado al área (Departamento de Estudios Económicos y Administrativos) con intervención al día 0 de abril de 2022. En noviembre de 2021 se realizó el contrato que cubre a la empresa de alimentos de alimentos para la SEDC y IVANT, estos por la cual se revisó de nuevo el contrato para pasar a la nueva gestión más detallada.
016010 016011	30/02/2022	MARZO	CONTRATO ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y CALIFICACIÓN	Proveer servicios de implementación con contrato de formación profesional que ayude a mejorar las capacidades de comercialización de MIPMEC Bogotá.	ADRIANA REA	750.000.000		PENDIENTE	El CI no tiene por objeto la ejecución por cuenta de la cual se realizó la subcontratación por contrato (pero que la oferta respectiva respecto de acuerdo con las condiciones establecidas, se formó el PSF para tener el formato de oferta por parte del área que MIPMEC realizó el contrato de acuerdo previo a la oferta, se realizó el contrato de que se realizó el contrato, al respecto por parte de la Dirección.
016012	23/02/2022	ABRIL	CONTRATO	DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y CALIFICACIÓN	Contratar los servicios de ACORDO para garantizar que la Secretaría de Desarrollo Económico otorga la subcontratación correspondiente para el cumplimiento de la estrategia de comercialización de MIPMEC Bogotá.	JERRY MURCIO CLARKE	\$4.500.000		PENDIENTE	El CI no tiene por objeto la ejecución por cuenta de la cual se realizó el contrato, al respecto por parte de la Dirección.

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada. El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>Gestión Documental</p>	<p>Código:</p>	<p>GD-P1-F21</p>	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		<p>Versión:</p>	<p>8</p>	
		<p>Fecha:</p>	<p>15 de septiembre de 2022</p>	
	<p>Acta de Comité</p>	<p>Página:</p>	<p>Página 21 de 36</p>	
		<p>Elaborado por:</p>	<p>Santiago Anzola Contratista DGC</p>	
		<p>Revisado por:</p>	<p>Bibiana Guerrero Peñarete Subdirector Administrativo y Financiero</p>	
<p>Aprobado por:</p>	<p>Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa</p>			

LINEA DE TRABAJO	FECHA APROBACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA	INDICADOR DE CONTROLES	RESPONSABLE	INDICADOR DE CONTROL	INDICADO A MONITOREAR	VALOR DE CONTROL	DEL PROYECTO	ESTADO	COMENTARIOS
818004	04/03/2021	ASRA	En función de Agrupación de Bases de Datos (ASIDA) de los datos por código de CCE (Código de Comercio 2024)	SUBDIRECCIÓN DE INFORMATICA Y SISTEMAS	Subplan de Bases de Datos: Oficina Sistemas, 2024 y sus las actualizaciones de software y hardware apoyados por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	MARILYN BEATRIZ PRADO BOGALRA	800.000.000		PENDIENTE	Proceso publicado el 21 de mayo. Presentación de oferta el 26 de mayo.
818010	14/4/2021	ASRA	CONVENIO	SUBDIRECCIÓN DE EMPLEO Y FORMACIÓN	Plan de servicios operativos, técnicos y administrativos en el desarrollo de formación virtual en el idioma inglés, a servicios de consultoría lingüística, técnicas y herramientas basadas en los conocimientos de los usuarios con mayor demanda del idioma en la región como SPFL, turismo, TIC y agroindustria.	ALBA ESPERANZA PISA PEREZ	4.333.871.170		PENDIENTE	Se encuentra pendiente del envío de los documentos que debe conformar las especificaciones presentadas en la oferta técnica.
Funcionamiento	20/04/2022	ASRA	DIRECTA	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Proceso de solicitud de inversión social para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, así como el clima organizacional de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, en el marco de la estrategia que sigue la entidad.	ERICK SUAREZ ESPINEL	800.000.000		PENDIENTE	Con el contenido de la oferta de Bases de Datos.
818001	20/04/2021	ASRA	MINIA CUARTA	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	Plan de servicios de desarrollo de bases de datos, virtualización y servicios de administración pública que permitan mejorar una oferta integral en el marco de la estrategia de inversión de acción y desarrollo (SARLAF) de las actividades de la secretaria distrital de desarrollo económico	ANDRÉS RAFAEL ROMERO	1.000.000.000		PENDIENTE	De acuerdo con las especificaciones publicadas en el sitio oficial, se lea el contenido de la oferta en el día 23 de mayo de 2022, por lo que se encuentra en proceso de evaluación y se encuentra en proceso de publicación de la oferta técnica el día 25 de mayo de 2022.

LINEA DE TRABAJO	FECHA APROBACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA	INDICADOR DE CONTROLES	RESPONSABLE	INDICADOR DE CONTROL	INDICADO A MONITOREAR	VALOR DE CONTROL	DEL PROYECTO	ESTADO	COMENTARIOS
7000	20/04/2021	ASRA	ASR	SUBDIRECCIÓN DE INFORMATICA Y SISTEMAS	Subplan y mapa de desarrollo de bases de datos de como repositorio y herramientas de colaboración (Google Drive) para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	JOSÉ ARMANDO RODRIGUEZ PRADO	80.000.000		PENDIENTE	De evaluación de las respuestas allegadas por los proveedores al cierre del proceso en el día 21 de mayo.
Publicaciones 8	20/04/2021	ASRA	ASR	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Adquisición de los servicios de consultoría de desarrollo de la oferta.	RICHARD HERRERA ROA	80.000.000		OTORGADO	Se está en proceso de entrega de la oferta técnica.
818002	20/04/2021	ASRA	MINIA CUARTA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	Adquisición e instalación de bases de datos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	ERICK SUAREZ ESPINEL	800.000.000		PENDIENTE	Ya fue publicado y está en proceso de recepción de documentos por el día 26 de mayo.
818003	20/04/2021	ASRA	MINIA CUARTA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	Proceso de solicitud de inversión social para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, así como el clima organizacional de la secretaria distrital de desarrollo económico	MARILYN BEATRIZ PRADO BOGALRA	800.000.000		PENDIENTE	De acuerdo con las especificaciones publicadas en el sitio oficial, se lea el contenido de la oferta en el día 23 de mayo de 2022, por lo que se encuentra en proceso de evaluación y se encuentra en proceso de publicación de la oferta técnica el día 25 de mayo de 2022.
	20/04/2021	ASRA	DIRECTA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	END	RICHARD HERRERA ROA			PENDIENTE	Resumen de la oferta por el día 26 de mayo.

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada. El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F21	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	8	
		Fecha:	15 de septiembre de 2022	
	Acta de Comité	Página:	Página 22 de 36	
		Elaborado por:	Santiago Anzola Contratista DGC	
		Revisado por:	Bibiana Guerrero Peñarrete Subdirectora Administrativa y Financiero	
Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa			

LEADS PMA	FECHA	POSTO	ESTADO DE DOCUMENTOS	DESCRIPCION	FECHA DE EJECUCION	ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	EL PRECISO	ESTADO	COMENTARIOS
02041	15/09/22	MAYO	CONTRATO INTERCOMUNAL	CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE CALLE PARA BOGOTÁ	15/09/22	ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	PROCESO	PROCESO	El presente documento es referente al documento de parte del contrato.
02042	15/09/22	MAYO	CONTRATO INTERCOMUNAL	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE CALLE PARA BOGOTÁ	15/09/22	ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	PROCESO	PROCESO	Se encuentra pendiente de la revisión de la oferta de parte del contrato de parte del contrato de parte del contrato de parte del contrato.
02043	15/09/22	MAYO	CONTRATO INTERCOMUNAL	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE CALLE PARA BOGOTÁ	15/09/22	ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	PROCESO	PROCESO	Se encuentra pendiente de la revisión de la oferta de parte del contrato de parte del contrato de parte del contrato.

LEADS PMA	FECHA	POSTO	ESTADO DE DOCUMENTOS	DESCRIPCION	FECHA DE EJECUCION	ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	EL PRECISO	ESTADO	COMENTARIOS
02044	15/09/22	MAYO	CONTRATO INTERCOMUNAL	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE CALLE PARA BOGOTÁ	15/09/22	ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	PROCESO	PROCESO	Se encuentra pendiente de la revisión de la oferta de parte del contrato de parte del contrato de parte del contrato.
02045	15/09/22	MAYO	CONTRATO INTERCOMUNAL	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE CALLE PARA BOGOTÁ	15/09/22	ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	PROCESO	PROCESO	Se encuentra pendiente de la revisión de la oferta de parte del contrato de parte del contrato de parte del contrato.

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada. El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F21	
		Versión:	8	
		Fecha:	15 de septiembre de 2022	
	Acta de Comité	Página:	Página 23 de 36	
		Elaborado por:	Santiago Anzola Contratista DGC	
		Revisado por:	Bibiana Guerrero Peñarrete Subdirector Administrativo y Financiero	
Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa			

CÓDIGO	FECHA	MES	REVISADO POR	REVISADO POR	DESCRIPCIÓN	VALOR	PROYECTO	ESTADO	COMENTARIOS
814808	7/14/2022	ABRIL	DIRECTORA DE COOPERACION INTERNACIONAL	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE EMPLEAMIENTO Y NEGOCIOS	Asistiendo a eventos sociales, académicos y técnicos para el desarrollo de empresas locales y extranjeras orientadas a las regiones locales agrarias en actividades de capacitación, con el fin de lograr la productividad a largo plazo de los productores agrarios.	843.000.000	78.000.000	PENSIÓN	Con base en los compromisos asumidos en el mes de agosto de 2022, se realizaron los siguientes pagos: 1) \$12.750.000 en concepto de pago de honorarios de consultoría para el mes de agosto de 2022, en el marco de la actividad de implementación de sistemas de gestión de información y productividad para mejorar el empleo de los recursos. 2) \$12.750.000 en concepto de pago de honorarios de consultoría para el mes de agosto de 2022, en el marco de la actividad de implementación de sistemas de gestión de información y productividad para mejorar el empleo de los recursos. 3) \$12.750.000 en concepto de pago de honorarios de consultoría para el mes de agosto de 2022, en el marco de la actividad de implementación de sistemas de gestión de información y productividad para mejorar el empleo de los recursos. 4) \$12.750.000 en concepto de pago de honorarios de consultoría para el mes de agosto de 2022, en el marco de la actividad de implementación de sistemas de gestión de información y productividad para mejorar el empleo de los recursos. 5) \$12.750.000 en concepto de pago de honorarios de consultoría para el mes de agosto de 2022, en el marco de la actividad de implementación de sistemas de gestión de información y productividad para mejorar el empleo de los recursos.
814804	8/1/2022	MAYO	DIRECTORA CONVIVENCIA	DIRECCIÓN DE CONVIVENCIA SOCIAL E INTEGRACIÓN	Asistiendo a eventos sociales, académicos y técnicos para el desarrollo de empresas locales y extranjeras orientadas a las regiones locales agrarias en actividades de capacitación, con el fin de lograr la productividad a largo plazo de los productores agrarios.	2.280.000.000	2.280.000.000	PRESENTE	Se realizó el pago correspondiente al mes de mayo de 2022, en el marco de la actividad de implementación de sistemas de gestión de información y productividad para mejorar el empleo de los recursos.
814805	8/20/2022	MAYO	DIRECTORA CONVIVENCIA	DIRECCIÓN DE CONVIVENCIA SOCIAL E INTEGRACIÓN	Asistiendo a eventos sociales, académicos y técnicos para el desarrollo de empresas locales y extranjeras orientadas a las regiones locales agrarias en actividades de capacitación, con el fin de lograr la productividad a largo plazo de los productores agrarios.	28.288.000	28.288.000	PRESENTE	Programado para el mes de mayo de 2022, en el marco de la actividad de implementación de sistemas de gestión de información y productividad para mejorar el empleo de los recursos.
814802	8/1/2022	MAYO	DIRECTORA CONVIVENCIA	DIRECCIÓN DE CONVIVENCIA SOCIAL E INTEGRACIÓN	Asistiendo a eventos sociales, académicos y técnicos para el desarrollo de empresas locales y extranjeras orientadas a las regiones locales agrarias en actividades de capacitación, con el fin de lograr la productividad a largo plazo de los productores agrarios.	82.000.000	82.000.000	PENSIÓN	Se realizó el pago correspondiente al mes de mayo de 2022, en el marco de la actividad de implementación de sistemas de gestión de información y productividad para mejorar el empleo de los recursos.

CÓDIGO	FECHA	MES	REVISADO POR	REVISADO POR	DESCRIPCIÓN	VALOR	PROYECTO	ESTADO	COMENTARIOS
817020	31/03/2022	MAYO	AL CALDERÓN	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA LOCAL	Asistiendo a eventos sociales, académicos y técnicos para el desarrollo de empresas locales y extranjeras orientadas a las regiones locales agrarias en actividades de capacitación, con el fin de lograr la productividad a largo plazo de los productores agrarios.	21.000.000	21.000.000	PRESENTE	Se realizó el pago correspondiente al mes de mayo de 2022, en el marco de la actividad de implementación de sistemas de gestión de información y productividad para mejorar el empleo de los recursos.
817021	31/03/2022	MAYO	DIRECCIÓN ASISTENCIAL	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA LOCAL	Asistiendo a eventos sociales, académicos y técnicos para el desarrollo de empresas locales y extranjeras orientadas a las regiones locales agrarias en actividades de capacitación, con el fin de lograr la productividad a largo plazo de los productores agrarios.	11.880.000	11.880.000	PRESENTE	Se realizó el pago correspondiente al mes de mayo de 2022, en el marco de la actividad de implementación de sistemas de gestión de información y productividad para mejorar el empleo de los recursos.
814403	30/03/2022	MAYO	DIRECTORA CONVIVENCIA	DIRECCIÓN DE CONVIVENCIA SOCIAL E INTEGRACIÓN	Asistiendo a eventos sociales, académicos y técnicos para el desarrollo de empresas locales y extranjeras orientadas a las regiones locales agrarias en actividades de capacitación, con el fin de lograr la productividad a largo plazo de los productores agrarios.	8.170.000	8.170.000	PRESENTE	Se realizó el pago correspondiente al mes de mayo de 2022, en el marco de la actividad de implementación de sistemas de gestión de información y productividad para mejorar el empleo de los recursos.
817022	MAYO	DIRECTORA CONVIVENCIA	DIRECCIÓN DE CONVIVENCIA SOCIAL E INTEGRACIÓN	Asistiendo a eventos sociales, académicos y técnicos para el desarrollo de empresas locales y extranjeras orientadas a las regiones locales agrarias en actividades de capacitación, con el fin de lograr la productividad a largo plazo de los productores agrarios.	22.000.000	22.000.000	PRESENTE	Se realizó el pago correspondiente al mes de mayo de 2022, en el marco de la actividad de implementación de sistemas de gestión de información y productividad para mejorar el empleo de los recursos.	

7. Aprobación plan de apertura de datos- (SIS)

La Subdirección de Informática y Sistemas presenta el plan de apertura de datos para la vigencia 2025, el cual se enmarca en la ley de transparencia y acceso a la información pública, el Programa de transparencia y ética pública y el plan estratégico de las Tecnologías de la Información; y además es objeto de evaluación a través del FURAG.

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada. El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F21	
		Versión:	8	
		Fecha:	15 de septiembre de 2022	
	Acta de Comité	Página:	Página 24 de 36	
		Elaborado por:	Santiago Anzola Contratista DGC	
		Revisado por:	Bibiana Guerrero Peñarete Subdirector Administrativo y Financiero	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

El objetivo de este plan es establecer el conjunto de acciones que va a desempeñar la entidad durante la vigencia 2025 en materia de apertura de datos.

A manera de contexto, actualmente la entidad tiene publicados 18 conjuntos de datos, de los cuales 8 cuentan con sello de excelencia de MinTIC y se proyecta para la vigencia 2025 mejorar algunos de los conjuntos existentes y la publicación de un nuevo conjunto de datos que son de interés para sus grupos de valor.

Así las cosas, a partir de los conjuntos de datos existentes se plantea la mejora de los siguientes conjuntos:

#	Conjunto de datos	Oportunidad de mejora	Periodicidad de información	¿Puede mejorar su grado de automatización?	¿Puede mejorar la calidad de datos?	¿Se pueden incluir más variables?
1	Mercados Campesinos por Localidad Bogotá	Mejorar periodicidad. b. Agregar una columna para agregar información de migrantes c. Agregar visualización territorial de los puntos	Trimestral	si	si	si
2	Personas naturales beneficiarias de los programas de la SDDE en Bogotá D.C	Se propone automatizar la generación del conjunto de datos desde el sistema SUIM. Así mismo se identifica la necesidad de sumar los datos de personas beneficiarias de la subdirección de empleo, ya que estos datos no se están contabilizando en el	Trimestral	si	si	si

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F21	 <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small> MIPG <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>
		Versión:	8	
	Fecha:	15 de septiembre de 2022		
	Acta de Comité	Página:	Página 25 de 36	
Elaborado por:		Santiago Anzola Contratista DGC		
Revisado por:		Bibiana Guerrero Peñarete Subdirector Administrativo y Financiero		
Aprobado por:		Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa		

#	Conjunto de datos	Oportunidad de mejora	Periodicidad de información	¿Puede mejorar su grado de automatización?	¿Puede mejorar la calidad de datos?	¿Se pueden incluir más variables?
		conjunto de datos que se publica. Se identifica agregar más variables según solicitud de DERRA				
3	Unidades productivas beneficiarias de los programas de la SDDE en Bogotá D.C.	Se propone automatizar la generación del conjunto de datos desde el sistema SUIM 2.0 Se identifica agregar más variables según solicitud de DERRA	Trimestral	si	si	Si

Adicionalmente, se presentan nuevos conjuntos de datos a publicar que fueron propuestos por las áreas de la entidad, por el momento se tienen:

Nombre del Nuevo conjunto de datos	Descripción	Área dueña de la información	Periodicidad de publicación
Atenciones en el marco de la ruta de empleabilidad de la SDDE	Conjunto que contendrá cifras generales de Registrados, Orientados, Formados, Remitidos y Colocados, desagregadas por programa.	Subdirección de Empleo y Formación	Trimestral

Finalmente, se informa que no es obligatoria la presentación del plan ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, sin embargo, dado la relevancia que tiene para la entidad se decide exponerlo ante esta instancia con el fin de que todos lo que conozcan y aprueben. Asimismo, este Plan está programado para implementarse hasta el 15 de diciembre, fecha para cual se tienen previstas varias actividades: realizar una encuesta de caracterización de datos abiertos y la presentación del conjunto de datos al sello de excelencia.

 ALCALDÍA MAJOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F21	 <small>BAJO ESTÁNDAR</small> MIPG <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>
		Versión:	8	
Fecha:	15 de septiembre de 2022			
Acta de Comité	Página:	Página 26 de 36		
	Elaborado por:	Santiago Anzola Contratista DGC		
	Revisado por:	Bibiana Guerrero Peñarete Subdirector Administrativo y Financiero		
	Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa		

Este Plan se somete a consideración y votación, siendo **APROBADO DE MANERA UNÁNIME**.

8. Reporte de (i) indicadores de gestión (ii) avance de ejecución de planes institucionales, (iii) FURAG (iv) Riesgos en el primer trimestre y (v) Aprobación modificaciones del PTEP (OAP).

Como parte del proceso de seguimiento que se hace tanto a la gestión como a la planeación institucional, el equipo de la OAP presentó el reporte de los indicadores de gestión, avance de ejecución de planes institucionales, FURAG e informe de riesgos con corte a 31 de marzo de 2025.

Así las cosas, se presentó el avance en la planificación institucional para la vigencia 2025, destacando la mejora en la calidad técnica y estratégica de los indicadores de gestión. Este proceso inició con el análisis del informe anterior de indicadores como insumo clave para su actualización. En articulación con la Oficina de Control Interno, se desarrollaron mesas de trabajo para corregir inconsistencias históricas detectadas en auditorías, asegurando así su alineación con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Se realizaron jornadas de sensibilización y asesorías individualizadas con los enlaces de cada proceso, con el propósito de reforzar capacidades técnicas y fortalecer el enfoque estratégico en la formulación de los indicadores.

En este marco de trabajo metodológico, para los 17 procesos de la SDDE, se identificaron y formularon un total de 35 indicadores de gestión para la vigencia 2025. De estos, 25 ya cuentan con reporte consolidado correspondiente al primer trimestre del año, de conformidad con su tipo de seguimiento en el tiempo. Lo anterior representa un avance del 90% en esta primera fase de medición. Este resultado refleja un esfuerzo significativo en la estructuración y seguimiento de los indicadores, lo que contribuye a una gestión más técnica, estratégica y alineada con los principios del MIPG. Tal situación se espera ver reflejada en el informe semestral de seguimiento a la gestión de la SDDE.

Por otro lado, con respecto a los planes institucionales, de acuerdo con el ejercicio que se ha venido adelantando desde la OAP, se han desarrollado 25 mesas de trabajo con cada uno de los líderes de procesos, tanto en la formulación como en el seguimiento, lo que ha permitido tener 17 planes aprobados, de los cuales 4 han tenido actualizaciones. Así las cosas, con corte al 1° trimestre de la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F21	 <small>BAJO ESTÁNDAR</small> MIPG <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>
		Versión:	8	
Fecha:	15 de septiembre de 2022			
Acta de Comité	Página:	Página 27 de 36		
	Elaborado por:	Santiago Anzola Contratista DGC		
	Revisado por:	Bibiana Guerrero Peñarete Subdirector Administrativo y Financiero		
	Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa		

vigencia, se observa un avance general del 38%, lo cual es muy positivo porque evidencia que la planeación ha sido adecuada.

Con relación a los resultados de FURAG 2023, estos muestran una mejora sostenida de 61 puntos en 2021, a 86 en 2022 y 92 en 2023, reflejo del fortalecimiento en la gestión institucional y el cumplimiento de las políticas de gestión y desempeño de MIPG.

El compromiso para la evaluación de la vigencia 2024 es sostener la calificación a través de las siguientes acciones:

- Mesas de trabajo con procesos y enlaces para revisar resultados y formular acciones correctivas.
- Recolección y organización de evidencias de gestión que soporten cada componente evaluado.
- Seguimiento técnico y asesoría continua para asegurar mejoras sostenibles.

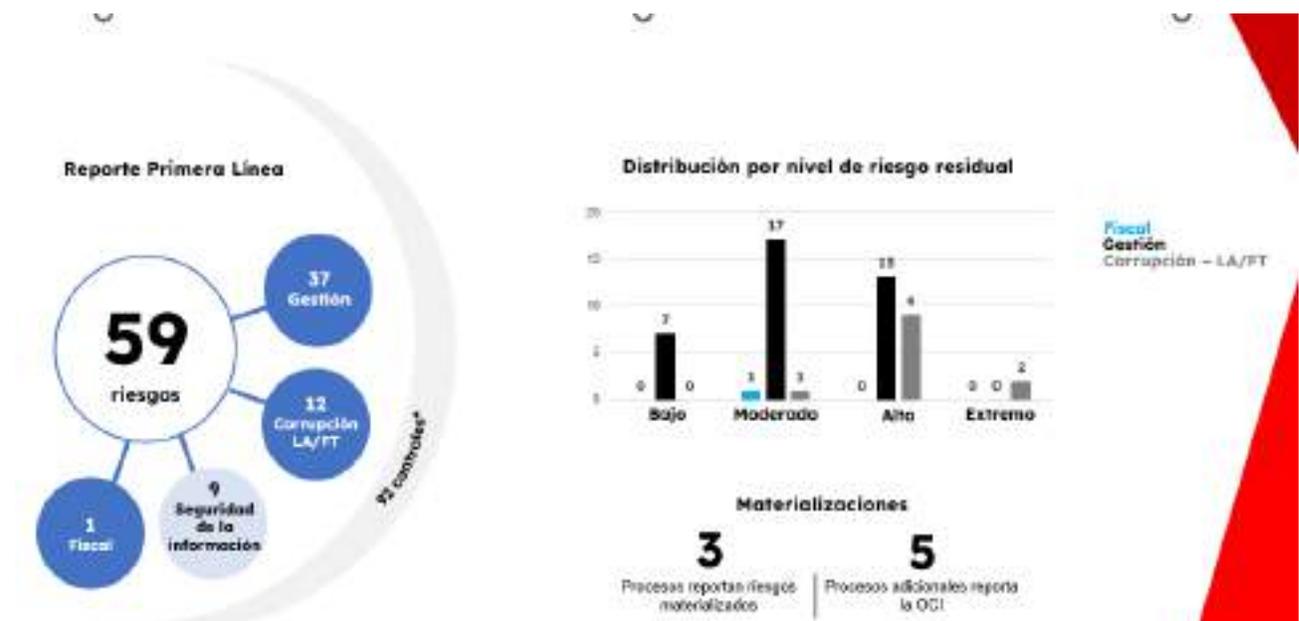
Los expositores también mostraron a los miembros del Comité, ¿qué sigue en desempeño institucional?



Frente al informe de riesgos del primer trimestre de 2025, se presenta el número de riesgos y su distribución por nivel residual:

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada. El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F21	
		Versión:	8	
		Fecha:	15 de septiembre de 2022	
	Acta de Comité	Página:	Página 28 de 36	
		Elaborado por:	Santiago Anzola Contratista DGC	
		Revisado por:	Bibiana Guerrero Peñarete Subdirector Administrativo y Financiero	
Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa			



En cuanto a las materializaciones, hay dos enfoques por analizar. El primero está relacionado con 3 procesos en los que la Primera Línea está reportando riesgos materializados, estos son: Gestión de Desarrollo empresarial, Gestión de Empleo y Planeación estratégica. El segundo, hace referencia a 5 procesos adicionales en los que la Oficina de Control Interno, como Tercera Línea, reporta posible materialización, incluyendo riesgos no gestionados en la matriz de riesgos: Atención al ciudadano, Gestión documental, Gestión financiera, Talento humano y Gestión jurídica. Estas fueron nuevamente alertadas en el informe de la Oficina Asesora de Planeación, como Segunda Línea, por lo cual se reitera la importancia de su oportuna administración y seguimiento.

De cara al primer trimestre se tienen las siguientes recomendaciones:

- Definir de manera clara: propósito, responsable, periodicidad, tratamiento ante desviaciones y evidencia verificable.
- Señalar de manera puntual qué tipo de evidencias esperamos y ser coherente en la entrega.
- Tener en cuenta contingencias para cumplir con los plazos de reporte PE-M1-POLITICA-DE-ADMINISTRACION-DE-RIESGOS-SDDE-V7

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada. El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F21	 <small>BAJO ESTÁNDAR MIPG</small> <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>
		Versión:	8	
	Fecha:	15 de septiembre de 2022		
Acta de Comité	Página:	Página 29 de 36		
	Elaborado por:	Santiago Anzola Contratista DGC		
	Revisado por:	Bibiana Guerrero Peñarete Subdirector Administrativo y Financiero		
	Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa		

- Identificar elementos que permitan prevenir fuga de información en la comprensión del proceso.
- Remitir a la OAP el formato e analizar ajuste en el riesgo y sus controles Formato PE-P5-F4_Seguimiento-de-riesgos-materializados_v1
- Documentar la ausencia de riesgos de corrupción, ajustar tipologías y mapear la totalidad de riesgos del proceso.

Los pasos a seguir durante la vigencia 2025 son:

Siguientes pasos

Administración de riesgos



Finalmente, en cuanto al Programa de Transparencia y Ética Pública, se presenta el estado de avance de su implementación en el 2025 y unas modificaciones solicitadas al PTEP 2025.

De las 66 actividades planteadas para la vigencia 2025, con corte a 30 de marzo se ejecutaron 11 actividades. Con un avance del 17%, toda vez que para la mayoría de los procesos se estableció que las actividades se desarrollaran para el segundo trimestre.

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada. El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F21	 <small>BAJO ESTÁNDAR</small> MIPG <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>
		Versión:	8	
		Fecha:	15 de septiembre de 2022	
	Acta de Comité	Página:	Página 30 de 36	
		Elaborado por:	Santiago Anzola Contratista DGC	
		Revisado por:	Bibiana Guerrero Peñarete Subdirector Administrativo y Financiero	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

Algunas de las actividades desarrolladas con corte al 31 de marzo de 2025, fueron:

- Retroalimentaciones a los procesos con el fin de aclarar la estructura de reporte: Fecha de reporte, quien reporta y el reporte.
- Mesas de trabajo con los encargados de los procesos con el fin de generar alertas y dar cumplimiento en los tiempos establecidos.
- Mesa de trabajo con las entidades adscritas al sector para definir una estrategia que dé cumplimiento al numeral 4.2.8.
- A futuro se requiere hacer una reunión con la Subsecretaría para revisar la responsabilidad del reporte de la PPITNC y poder dar trámite correcto en la entidad.

Por otro lado, la Oficina Asesora de Planeación/ SARLAFT solicitó los siguientes cambios al PTEP 2025:

TEMÁTICA	ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACTIVIDAD	CAMBIO SOLICITADO	RESPONSABLE	JUSTIFICACIÓN
Administración del Riesgo	1. Gestión de riesgos para la integridad pública	1.1	a. Modificar en ambas el plazo de ejecución al 31 de agosto de 2025, teniendo en cuenta que el plazo inicial era el 31 de mayo. b. En la actividad 2.1 unificar la redacción de la meta/producto así, como aparece en la actividad 1.1: "Un (1) Documento de Política de Administración de Riesgos actualizado"	OAP - Equipo Sarlaft	De acuerdo con las actualizaciones que actualmente adelantan la Secretaría de Transparencia y el DAFP sobre la séptima versión de los lineamientos para la administración de riesgos en el sector público —incluyendo cambios en los estándares de políticas, matrices, el anexo de reporte de operaciones sospechosas, entre otras herramientas— implicarán modificaciones sustanciales en nuestras políticas. Por lo anterior, se solicita al CIGD autorizar la prórroga de los ítems mencionados, con el propósito de evitar reprocesos y prevenir un desgaste administrativo innecesario.
	2. Gestión de Riesgos de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación para la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva - LAFT/FPADM.	2.1	a. Modificar el plazo de ejecución al 31 de agosto de 2025, teniendo en cuenta que el plazo inicial era el 31 de julio. b. Modificar la redacción de la meta/producto así: "Un Manual de SARLAFT elaborado".		

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada
 El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F21	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	8	
Fecha:	15 de septiembre de 2022			
Acta de Comité	Página:	Página 31 de 36		
	Elaborado por:	Santiago Anzola Contratista DGC		
	Revisado por:	Bibiana Guerrero Peñarrete Subdirector Administrativo y Financiero		
	Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa		

TEMÁTICA	ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACTIVIDAD	CAMBIO SOLICITADO	RESPONSABLES	JUSTIFICACIÓN
Modelo de Estado Abierto	7. Acceso a la información pública y transparencia	7.14 Mantener actualizado el botón 1.5 Apertura de agendas abiertas	Eliminación de la actividad	OAP – Equipo Transparencia – Equipo Participación	<p>La información correspondiente es reportada por el Equipo de Participación Ciudadana, conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría General. No obstante, en reuniones sostenidas con dicho equipo se ha evidenciado que, hasta la fecha, no se ha recibido una nueva directriz relacionada con esta actividad, motivo por el cual su ejecución se encuentra suspendida toda vez que el aplicativo a través del cual se realiza el cargue de la información no se encuentra habilitado.</p> <p>Adicionalmente, es importante señalar que uno de los puntos de control establecidos en el PTEP es evitar la programación de actividades cuya ejecución depende exclusivamente de actores externos, ya que esto podría generar riesgos de incumplimiento en el seguimiento y ejecución del plan</p>

Estas modificaciones se someten a consideración y votación, siendo **APROBADOS DE MANERA UNÁNIME**.

9. Aprobación ajuste de Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos

Desde la Subdirección Administrativa Financiera, se presentan los siguientes ajustes al Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos:

- El Programa Nacional de Bienestar 2023 – 2026 consta de cinco (5) ejes. En la versión uno (1) del plan se tuvo en cuenta: Eje de equilibrio psicosocial, Eje de salud mental y Eje de diversidad e inclusión. Ahora, en la versión dos (2) se pretenden incluir los dos (2) ejes faltantes, a saber:
“(…)

Eje Transformación digital: Este eje hace referencia a las transformaciones que ha traído consigo la Cuarta Revolución Industrial a las entidades públicas, las cuales se aceleraron a raíz de la pandemia de COVID-19, con el fin de migrar hacia organizaciones inteligentes, aplicando la tecnología, la información y nuevas herramientas que trascienden barreras físicas y conectan a mundo.

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada. El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F21	
		Versión:	8	
Fecha:	15 de septiembre de 2022			
Acta de Comité	Página:	Página 32 de 36		
	Elaborado por:	Santiago Anzola Contratista DGC		
	Revisado por:	Bibiana Guerrero Peñarete Subdirector Administrativo y Financiero		
	Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa		

Eje Identidad y vocación por el Servicio Público: Este eje comprende acciones dirigidas encaminadas a promover en las servidoras y los servidores públicos el sentido de pertenencia y la vocación por el servicio público, con el fin de interiorizar e implementar los valores definidos en el Código de Integridad del Servicio Público y los principios de la función pública señalados en el artículo 2 de la Ley 909 de 2004, así como entender el significado y la trascendencia en el desempeño de su labor y con ello contribuir a incrementar los niveles de confianza y satisfacción de los grupos de interés en los servicios prestados por el Estado”.

- En la Oferta del Plan de Bienestar Distrital se incluyó el link de consulta de la oferta de Bienestar del Departamento Administrativo del Servicio Civil -DASC- la cual aplica para funcionarios y contratistas activos en la Entidad a través de SIDEAP.

Así mismo, desde la Subdirección Administrativa y Financiera se gestiona la participación de los servidores y servidoras de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en las actividades lideradas por el Departamento Administrativo del Servicio Civil -DASC- a través de la Oferta del Plan de Bienestar Distrital que puede ser consultado en el enlace: <https://serviciocivil.gov.co/content/planbienestardistrital>

En cuanto al cronograma de actividades, se ajustan las actividades con base en la cotización realizada a Compensar y se ajustan algunas fechas que estaban sujetas a la suscripción del contrato.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F21	 <small>BAJO ESTÁNDAR</small> MIPG <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>
		Versión:	8	
		Fecha:	15 de septiembre de 2022	
	Acta de Comité	Página:	Página 33 de 36	
		Elaborado por:	Santiago Anzola Contratista DGC	
		Revisado por:	Bibiana Guerrero Peñarete Subdirector Administrativo y Financiero	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

Actividad	Presupuesto Proyectado	Responsable	Entregable	Fecha Límite	
Eje 1: Equilibrio Psicosocial					
1	Feria de Vivienda	A través de aliados estratégicos	Subdirección Administrativa y Financiera	Soporte divulgación Reg. Asistencia Reg. Fotográfico Reg. Evaluación	30/06/2025
2	Semana de la mujer	No requiere recursos económicos	Subdirección Administrativa y Financiera	Soporte divulgación Reg. Asistencia Reg. Fotográfico Reg. Evaluación	30/06/2025

4	Día del Niño	\$4,296,960	Subdirección Administrativa y Financiera	Soporte divulgación Reg. Asistencia Reg. Fotográfico Reg. Evaluación	30/06/2025
5	Visita a Museos	\$3,232,270	Subdirección Administrativa y Financiera	Soporte divulgación Reg. Asistencia Reg. Fotográfico Reg. Evaluación	31/10/2025
6	Caminata Ecológica	\$20,825,815	Subdirección Administrativa y Financiera	Soporte divulgación Reg. Asistencia	30/11/2025

- Frente al programa de incentivos, se incluye el Permiso para las personas menstruantes y el Permiso por fallecimiento de las mascotas, con base en lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F21	
		Versión:	8	
		Fecha:	15 de septiembre de 2022	
	Acta de Comité	Página:	Página 34 de 36	
		Elaborado por:	Santiago Anzola Contratista DGC	
		Revisado por:	Bibiana Guerrero Peñarete Subdirector Administrativo y Financiero	
Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa			

Para acogerse al permiso por fallecimiento de mascotas debe hacerse el registro de las mismas a través del instrumento diseñado por la Subdirección Administrativa y Financiera.

Por otro lado, con la nueva Resolución 1019 de 2025, que actualizó la estrategia de trabajo inteligente en la entidad, se tuvo que hacer un ajuste con respecto al incentivo Viernes de Bienestar, toda vez que antes este día se llevaban a cabo siempre el tercer viernes de cada mes y ahora se quiere crear un cronograma para que el disfrute de esta tarde libre, sea en diferentes viernes a lo largo del año.

De esta manera, el cronograma propuesto es el siguiente:

Mes	Día
Julio	25
Agosto	29
Septiembre	5
Octubre	10
Noviembre	21
Diciembre	5

Sin embargo, como en el cronograma hay viernes que quedarían seguidos, la subsecretaría le asigna a la SAF la responsabilidad de definir los viernes e informar a todos cuáles serían las fechas.

- Con respecto al Torneo de bolos, se socializa a todos los miembros del Comité las fechas disponibles para el desarrollo de este evento, con el ánimo de que puedan coordinar sus agendas y participar de forma activa en el torneo, junto con sus equipos de trabajo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F21	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	8	
Fecha:	15 de septiembre de 2022			
Acta de Comité	Página:	Página 35 de 36		
	Elaborado por:	Santiago Anzola Contratista DGC		
	Revisado por:	Bibiana Guerrero Peñarrete Subdirector Administrativo y Financiero		
	Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa		

Detalles del Torneo:

- Fechas disponibles: 4 de julio, 11 de julio y 1 de agosto de 2025. (Máximo 10 equipos por fecha)
- Horario: 1:00 PM a 4:30 PM
- Objetivo: Fomentar el trabajo en equipo, el liderazgo y la camaradería entre compañeros.
- Lugar: Bolera Compensar Av. 68
- Equipos: Cinco (5) servidores/as por equipo (Mixto), tendrán la oportunidad de jugar dos líneas por persona.
- Premiación: Grupal (Primer, segundo y tercer lugar) Individual (mejor línea femenina y mejor línea masculina)
- Incluye: participación en el torneo, zapatos, refrigerio al finalizar la actividad y dos horas de parqueadero.

- Finalmente, en el Programa “Ambientes Laborales Diversos, Amorosos y Seguros” - ALDAS -, se ajusta la redacción de la Estrategia de intervención y el cronograma para mayor claridad de las diferentes actividades a desarrollar, a saber:

“6. Estrategia de Intervención

Teniendo en cuenta los resultados del diagnóstico realizado, a continuación, se plantean las acciones a través de las cuales se desarrollará el Programa de Ambientes Laborales Diversos, Amorosos y Seguros – ALDAS – de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, las cuales se adelantarán a través de los planes de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos, Plan Institucional de Capacitación y Plan de Seguridad y Salud en el trabajo.

Las actividades descritas en el presente cronograma, que requieran asignación de presupuesto, se financiarán mediante asignación presupuestal con cargo al rubro de funcionamiento O21202020090191191 servicios administrativos relacionados con los trabajadores, que hará parte integral de contrato que se suscriba para ejecutar el Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos.”

Estos ajustes se someten a consideración y votación, siendo **APROBADOS DE MANERA UNÁNIME.**

10. Proposiciones y varios

No se presentaron proposiciones y varios.

	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F21	
		Versión:	8	
Fecha:	15 de septiembre de 2022			
Acta de Comité	Página:	Página 36 de 36		
	Elaborado por:	Santiago Anzola Contratista DGC		
	Revisado por:	Bibiana Guerrero Peñarete Subdirector Administrativo y Financiero		
	Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa		

Siendo las 17:00 horas se levanta la sesión con el siguiente compromiso:

COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA CUMPLIMIENTO
Iniciar el trámite de liquidación del contrato de bolsa logística 2023	José Fuentes Ortega	31 de mayo de 2025.
Informar las fechas definitivas de los viernes de bienestar.	SAF	Próximo Comité
Lista de las entidades y/o instituciones con quienes se hayan suscrito contratos que impliquen la administración de recursos públicos y que no hayan generado un informe de balance financiero.	DGC	11 de junio de 2025

En constancia de lo anterior firman:



MARIA FERNANDA FUENTES TUTA
Presidenta de la sesión CIGD
Subsecretaria Distrital de Desarrollo Económico



LUISA FERNANDA MORENO PANESSO
Secretaría Técnica de la Sesión CIGD
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Anexo: presentación de la sesión, presentación CIGD Sesión No. 5 (Avance contractual OJ), listado de asistencia, incapacidad médica DDEE, correo electrónico en el que se delega la presidencia del Comité en la Subsecretaria y soporte documental del plan de apertura de datos y ajustes al PTEP 2025 y al Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Gestión Documental

Código:	GD-P1-F17
Versión:	5
Fecha:	13 de septiembre de 2023
Página:	Página 1 de 2
Elaborado por:	Santiago Anzola Contratista DGC
Revisado por:	Gloria Patiño Profesional U. SAF
Aprobado por:	Jenny Andrea Torres Subdirectora Administrativa y Financiera



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

RESPONSABLE/DEPENDENCIA: DESPACHO - OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
ACTIVIDAD: COMITE INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO
TEMA: SESIÓN 64 - 2025

DD	MM	AA
27	5	2025

HORA INICIO	HORA FIN
3:00 PM	7:00 PM

ITEMS	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO/ ENTIDAD	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
1	ALVARO ALONSO PEREZ	79508154	DIRECTOR	DGC			<i>Levicio</i>
2	ANA MARIA ARIAS DIAZ	30050845	ASESOR	DESPACHO			<i>Analina</i>
3	CAROLINA CHICA BUILES	25172653	DIRECTORA	DERAA			<i>Analina</i>
4	CARLOS FRANCISCO TORRES	8603596	JEFE	OJ			<i>Carlo</i>
5	DANNY ALEXIS RAMIREZ	86037525	JEFE	OAC			<i>Danny Ramirez</i>
6	GABRIEL ANGARITA TOVAR	1010191230	DIRECTOR	DDEE			<i>Danny Ramirez</i>
7	GUILLERMO ALARCON PLATA	79917486	DIRECTOR	DDEE			<i>Guillermo Alarcón Plata</i>
8	GUSTAVO ENRIQUE SILVA	80082513	ASESOR	DESPACHO			<i>Gustavo</i>
9	JOSE FUENTES ORTEGA	1032333750	ASESOR	DESPACHO			<i>Jose Fuentes</i>
10	LUISA FERNANDA MORENO	1010182003	JEFE	OAP			<i>Luisa</i>
11	MARIA DEL PILAR LOPEZ URIBE	53006440	SECRETARIA	DESPACHO			<i>Maria</i>
12	MARIA FERNANDA FUENTES	52965706	SUBSECRETARIA	SUBSECRETARIA			<i>Maria</i>
13	MARIA PIEDAD BAYTER HORTA	63177236	DIRECTORA	DCBR			<i>Maria</i>
14	NATHALIE GOMEZ VALENZUELA	1010192431	ASESOR	SUBSECRETARIA			<i>Nathalie</i>
15	ROSALBA GUZMAN GUZMAN	52864027	JEFE	OCI			<i>Rosalba</i>
16	YOLIANA FRANCO PINEDO	1083030064	CONTRATISTA	OAP			<i>Yoliana</i>
17							

La entidad en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1281 de 2012, por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, informa e intereso que los datos solicitados para el diligenciamiento del formulario, tiene como finalidad permitir el desarrollo de...

Si este documento se encuentra impreso, no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.



Oficina Asesora de Planeación SDDE <planeacion@desarrolloeconomico.gov.co>

COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

María del Pilar López Uribe <mplopez@desarrolloeconomico.gov.co>

27 de mayo de 2025, 3:18 p.m.

Para: Oficina Asesora de Planeación SDDE <planeacion@desarrolloeconomico.gov.co>

CC: Luisa Fernanda Moreno Panesso <lfmorenop@desarrolloeconomico.gov.co>, María Fernanda Fuentes Tuta <mfuentes@desarrolloeconomico.gov.co>

Buenas tardes,

Por medio de la presente delego la presidencia del Comité Institucional de Gestión y Desempeño que será llevado a cabo el día de hoy, 27 de mayo de 2025 en horas de la tarde, a la Subsecretaria de Desarrollo Económico, María Fernanda Fuentes.

Cordialmente,

María del Pilar López Uribe
Secretaria de Desarrollo Económico



EMERMÉDICA S.A.
NIT: 800126785 - 7 Actividad Económica: Régimen:
Sede: EMERMEDICA S.A. BOGOTÁ
Código Habilitación: 110011087901
Carrera 19B No 168 - 35, BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ D.C. - Tel: 3070098

PACIENTE: BPO AXA JADER GUILLERMO ALARCON PLAT (79917486)

ADMISION No. 9898108

Identificación	CC 79917486	Sexo al nacer	Hombre	Fecha ingreso	26/05/2025 11:01:00 a. m.
Fecha nac.	11/06/1980(44 años)	Edad ingreso	44 años	Ubicación	BOGOTÁ D.C.
Tel.	0			Clase de ingreso	Ambulatorio
Dirección	CL 74 # 10 - 47			Origen	Otro
Municipio	BOGOTÁ D.C.			Servicio	General Adultos
Departamento	BOGOTÁ D.C.			Contrato	EMERMÉDICA S.A.
				NIT	800126785
				Plan	GENÉRICO- Beneficiario

INCAPACIDADES UBICACIÓN: BOGOTÁ D.C.. INGRESO 9898108. FECHA EVENTO: 2025/05/26 11:07:00

Incapacidad

Razón principal	Enfermedad General
Diagnostico principal	J00X
Fecha de inicio	26 - may. - 2025
Días	2
Fecha hasta	27 - may. - 2025
Dirigido a	quien interese

JHON ALEJANDRO RAMOS HERNANDEZ
CC 1121924237
MEDICINA GENERAL
CC 1121924237

Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Sesión ordinaria No. 5 2025

27 de mayo de 2025



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Quinta
Sesión Ordinaria

27 de mayo de 2025

Orden del día

- 1** Verificación del Quorum (RESOLUCIÓN 1734 DE 2024, ARTÍCULOS 2 Y 9)
- 2** Lectura y aprobación del Orden del día.
- 3** Aprobación del Acta No. 04 del 24 de abril de 2025.
- 4** Verificación de compromisos sesión anterior.
- 5** Seguimiento a la ejecución presupuestal y botón de alertas seguimiento reservas. (OAP)
- 6** Seguimiento a la ejecución contractual. (OJ)
- 7** Aprobación plan de apertura de datos (SIS)
- 8** Reporte de (i) indicadores de gestión (ii) avance de ejecución de planes institucionales, (iii) FURAG (iv) Riesgos en el primer trimestre y (v) Aprobación modificaciones del PTEP (OAP)
- 9** Aprobación ajuste de Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos
- 10** Propositiones y varios

1. Verificación del Quorum (RESOLUCIÓN 1734 DE 2024, ARTÍCULOS 2 Y 9)



Comité Institucional de Gestión y Desempeño

**Primera
Sesión Ordinaria**

Verificación del quorum (Resolución 1734 de 2024, artículos 2 y 9)

- 1. Secretaria de Despacho.**
- 2. Subsecretaria.**
- 3. Directora de Competitividad Bogotá Región.**
- 4. Director de Desarrollo Empresarial y Empleo.**
- 5. Directora de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario.**
- 6. Director de Estudios de Desarrollo Económicos.**
- 7. Director de Gestión Corporativa.**
- 8. Jefe Oficina Jurídica.**
- 9. Jefe Oficina Asesora de Planeación.**
- 10. Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones.**

INVITADA PERMANENTE: Rosalba Guzmán Guzmán



2. Lectura y aprobación del Orden del día.



Comité Institucional de Gestión y Desempeño

3. Aprobación del Acta No. 04 del 24 de abril de 2025.



Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Aprobación del Acta No. 04 del 24 de abril de 2025.

Se llevó a cabo el envío del Acta el día 2 de mayo de 2025 a todos los integrantes del Comité. Se recibieron observaciones de forma por parte de la Subsecretaria (E) Ana María Arias Díaz, las cuales fueron incluidas en el Acta.

4. Verificación de compromisos sesión anterior.



Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Verificación compromisos sesión anterior

COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	ESTADO
Efectuar el pago del contrato de ETB para liberar el saldo de las reservas correspondientes.	OAC	Próximo Comité- 22 de mayo 2025	
Entregar toda la documentación (actas, conceptos técnicos, etc.) que soporta los bienes en retiro y baja en cuentas.	DGC	30 de abril de 2025	CUMPLIDO: El 29 de abril el Director remitió la documentación solicitada
Adelantar las liberaciones de reservas que las áreas hayan radicado.	SAF	Próximo Comité- 22 de mayo 2025	

5. Seguimiento a la ejecución presupuestal y botón de alertas seguimiento reservas. (OAP)

Comité Institucional de Gestión y Desempeño

6. Seguimiento a la ejecución contractual. (OJ)



Comité Institucional de Gestión y Desempeño

7. Aprobación plan de apertura de datos (SIS)



Comité Institucional de Gestión y Desempeño

8. Reporte de: (i) Indicadores de gestión; (ii) Avance de ejecución de planes institucionales; (iii) FURAG; (iv) Riesgos en el primer trimestre; (v) Aprobación modificaciones del PTEP


Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Indicadores de gestión por proceso



Indicadores de gestión por proceso

Diagnóstico Inicial:

- Identificación de oportunidades de mejora.
- Observaciones de la OCI en las evaluaciones independientes de los procesos
- Seguimiento metodológico en la formulación de indicadores

1. Estrategias de sensibilización:

Se diseñaron y ejecutaron **dos jornadas de sensibilización** dirigidas a todos los procesos y sus enlaces, con el objetivo de fortalecer conocimientos y capacidades en formulación de indicadores.

2. Mesas de trabajo técnicas:

Se realizaron **mesas de trabajo individualizadas** con cada proceso y sus enlaces, para actualizar los indicadores con enfoque técnico y estratégico.

3. Fortalecimiento del SIGEST

En coordinación con el área de sistemas, se adelantaron acciones para **mejorar el aplicativo SIGEST**, facilitando su usabilidad y funcionalidad para la gestión de indicadores.

Indicadores de gestión por proceso



Gestión de Bienes y Servicios
Generales



Gestión de TICS



Gestión de comunicaciones



Gestión documental



Atención al Ciudadano



Control interno

*Los indicadores de cumplimiento en la intervención documental (digitalización como depuración) se encuentran en bajo porcentaje dado que su medición corresponde a la gestión con respecto a la totalidad del PINAR al año.

* El indicador de seguidores en redes sociales institucionales se encuentra en bajo porcentaje con respecto a la vigencia sin embargo se registra un incremento constante en la medición mensual

Indicadores de gestión por proceso



Gestión financiera



Gestión de Empleo



Gestión de Talento Humano



Gestión de desarrollo
empresarial

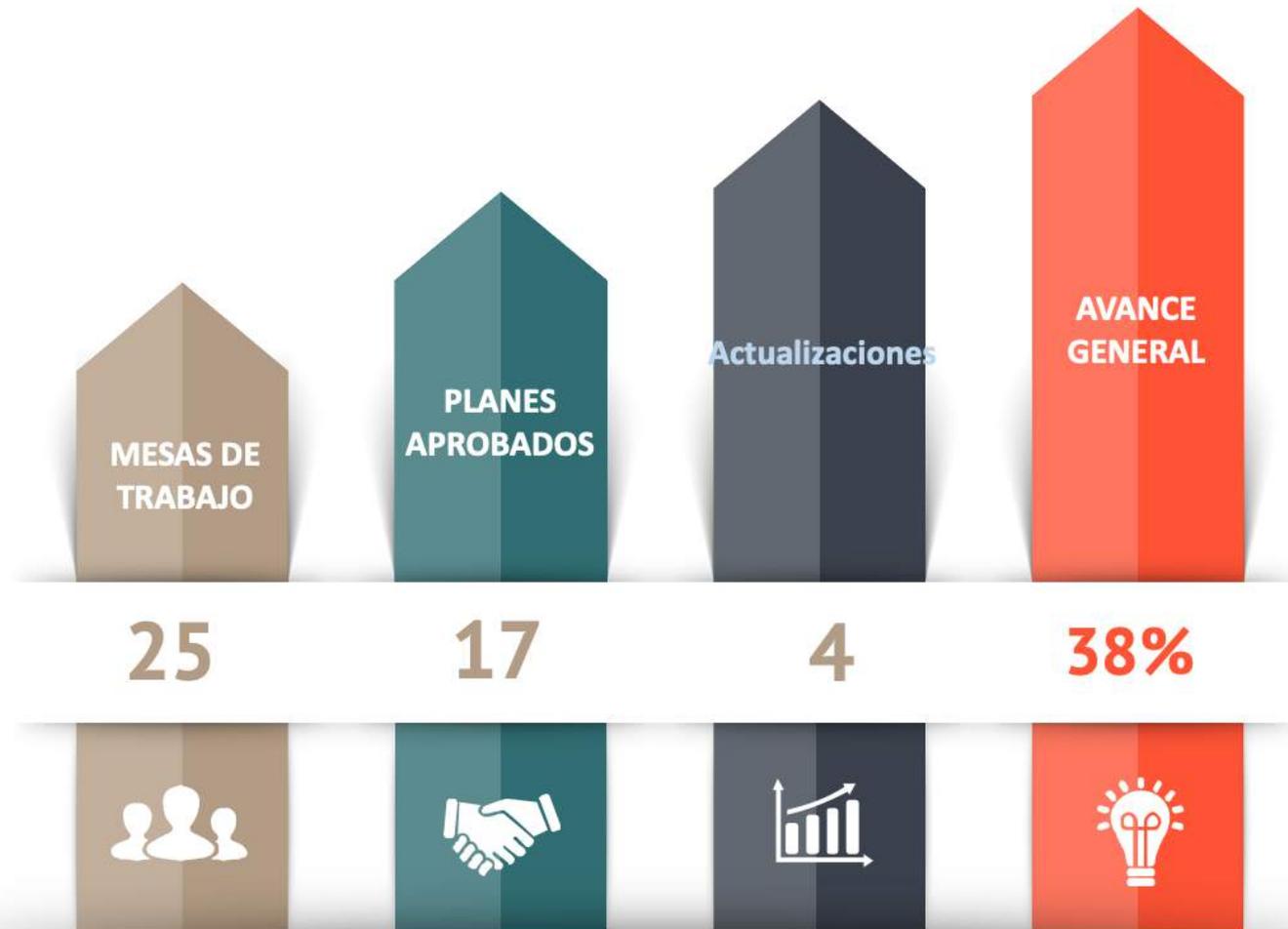


Control Disciplinario



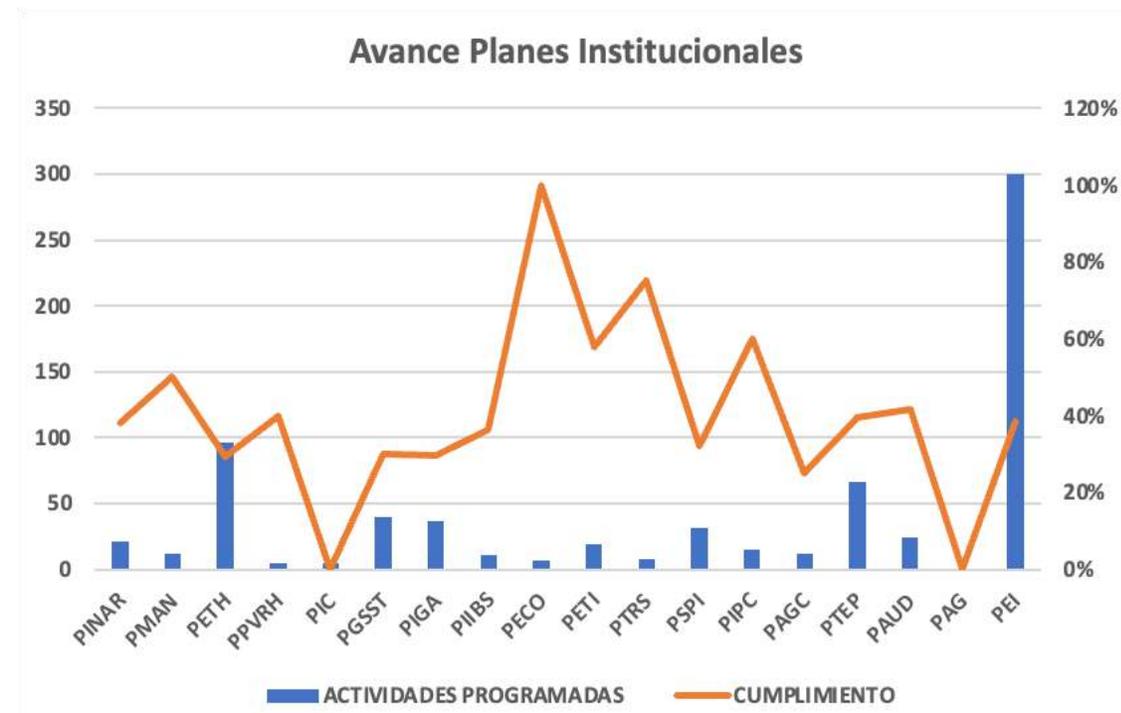
Gestión de Desarrollo Rural y
Abastecimiento

Avance Planes Institucionales



Avance Planes Institucionales

DEPENDENCIA	N°	SIGLA	NOMBRE DEL PLAN	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES TRIMESTRE 1	CUMPLIMIENTO
SAF	1	PINAR	Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR	21	8	38%
	2	PMAN	Plan de Manejo de Bienes	12	6	50%
	3	PETH	Plan Estratégico de Talento Humano -PETH-	96	28	29%
	4	PPVRH	Plan Institucional de Vacantes y Previsión de Recursos Humanos - PIVRH	5	2	40%
	5	PIC	Plan Institucional de Capacitación -PIC-	5	0	0%
	6	PGSST	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo -PSGSST-	40	12	30%
	7	PIGA	Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA-	37	11	30%
	8	PIIBS	Plan de Incentivos y Bienestar Social - PIIBS	11	4	36%
OAC	9	PECO	Plan Estratégico de Comunicaciones -PECO-	7	7	100%
SIS	10	PETI	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI	19	11	58%
	11	PTRS	Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información - PTRS-	8	6	75%
	12	PSPI	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información -PSI-	31	10	32%
OAP	13	PIPC	Plan de Participación Ciudadana -PIPC-	15	9	60%
	14	PAGC	Plan de acción de política de gestión del conocimiento	12	3	25%
	15	PTEP	Plan de Transparencia y Ética Pública	66	26	39%
OCI	16	PAUD	Plan Anual de Auditorías	24	10	42%
DGC	17	PAG	Plan de Austeridad del Gasto	1	0	0%
OAP			PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL	300	115	38%



Corte 31 de marzo 2025



BOGOTÁ

Resultados SDDE IDI 2023

Los resultados del FURAG muestran una mejora sostenida: de 61 puntos en 2021, a 86 en 2022 y 92 en 2023, reflejo del fortalecimiento en la gestión institucional y el cumplimiento de las políticas de gestión y desempeño de MIPG.

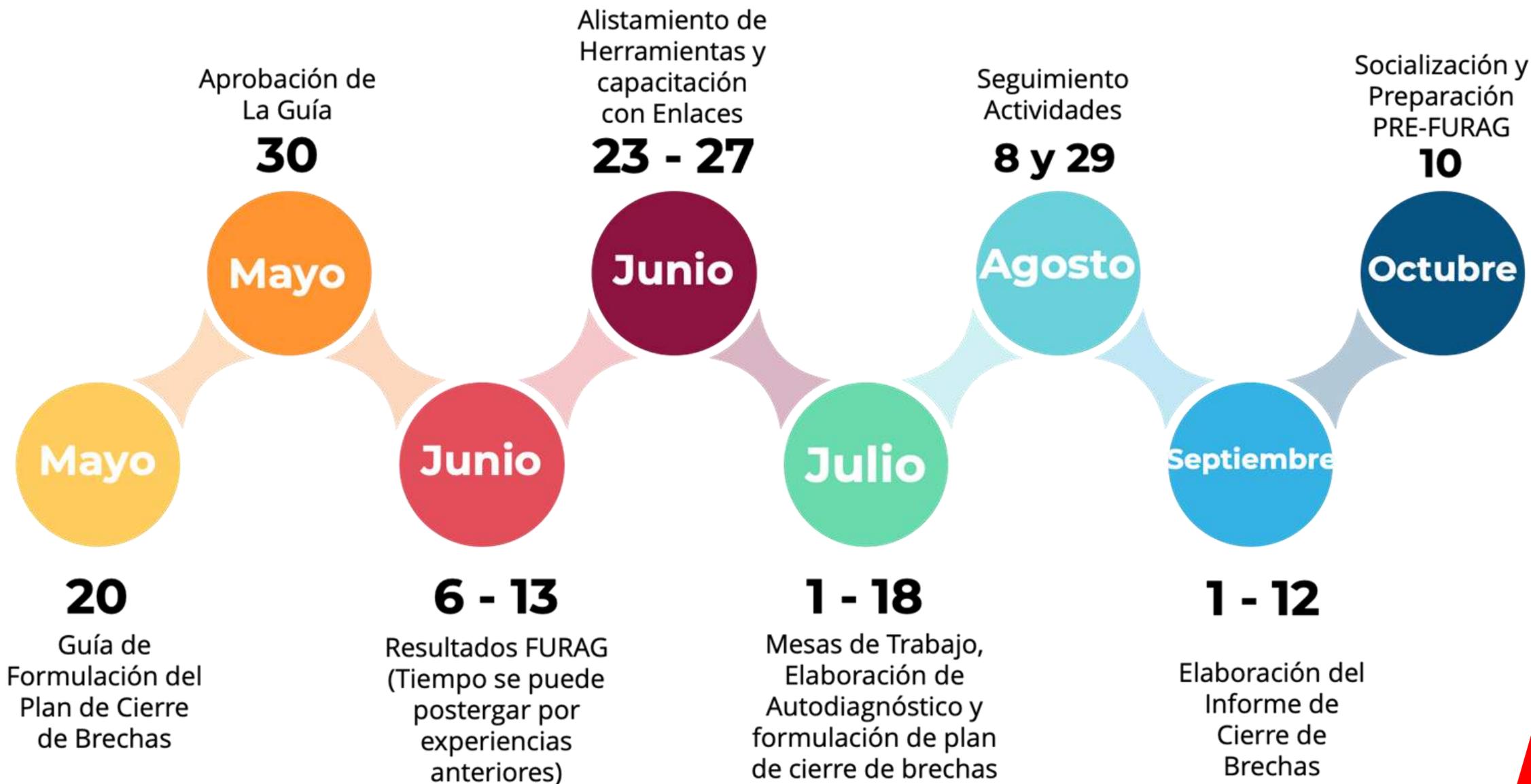


Acciones encaminadas a sostener la calificación:

- 1. Mesas de trabajo con procesos y enlaces para revisar resultados y formular acciones correctivas.**
- 2. Recolección y organización de evidencias de gestión que soporten cada componente evaluado.**
- 3. Seguimiento técnico y asesoría continua para asegurar mejoras sostenibles.**

Con estas acciones, la entidad busca mantener su tendencia positiva y mejorar el puntaje en la vigencia 2024, como se proyecta en el siguiente gráfico.

¿Qué sigue en Desempeño Institucional?

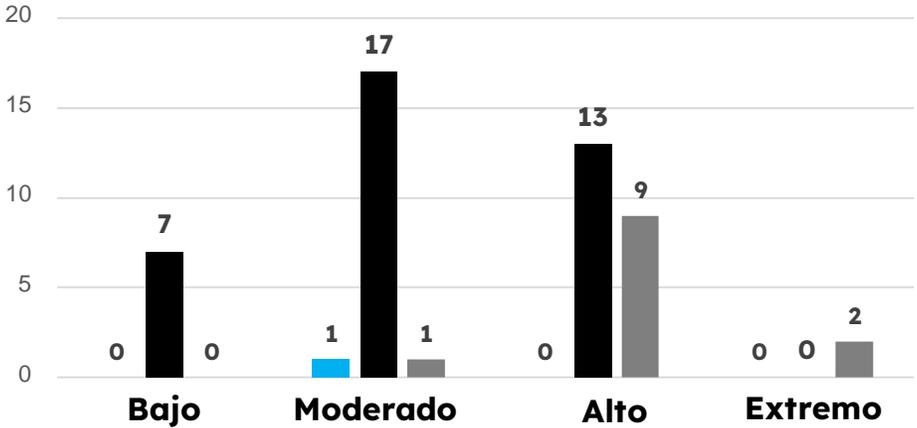


Resultados Monitoreo I trimestre de 2025

Reporte Primera Línea



Distribución por nivel de riesgo residual



Fiscal
Gestión
Corrupción - LA/FT

Materializaciones



* No incluye los de Seguridad de la información

Recomendaciones

Monitoreo I trimestre de 2025

Controles claros

Definir de manera clara: propósito, responsable, periodicidad, tratamiento ante desviaciones y evidencia verificable.

Calidad de las evidencias

Señalar de manera puntual qué tipo de evidencias esperamos y ser coherente en la entrega.

Reporte oportuno

Tener en cuenta contingencias para cumplir con los plazos de reporte

PE-M1-POLITICA-DE-ADMINISTRACION-DE-RIESGOS-SDDE-V7

Contexto actualizado

Identificar elementos que permitan prevenir fuga de información en la comprensión del proceso.

Reporte de materialización

Remitir a la OAP el formato e analizar ajuste en el riesgo y sus controles

Formato PE-P5-F4_Seguimiento-de-riesgos-materializados_v1

Identificación de riesgos

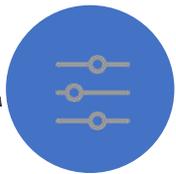
Documentar la ausencia de riesgos de corrupción, ajustar tipologías y mapear la totalidad de riesgos del proceso.

Siguientes pasos

Administración de riesgos

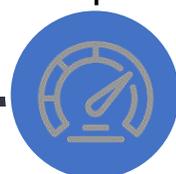
Ajuste matrices

Ajustar la valoración de los riesgos y consolidar en una matriz los 17 procesos



Mediciones externas

Proceso de réplica en el Índice de Transparencia de Bogotá 2024-2025



Acompañamiento técnico

Mayor énfasis en los procesos con materialización de riesgos o que necesitan reforzar sus controles



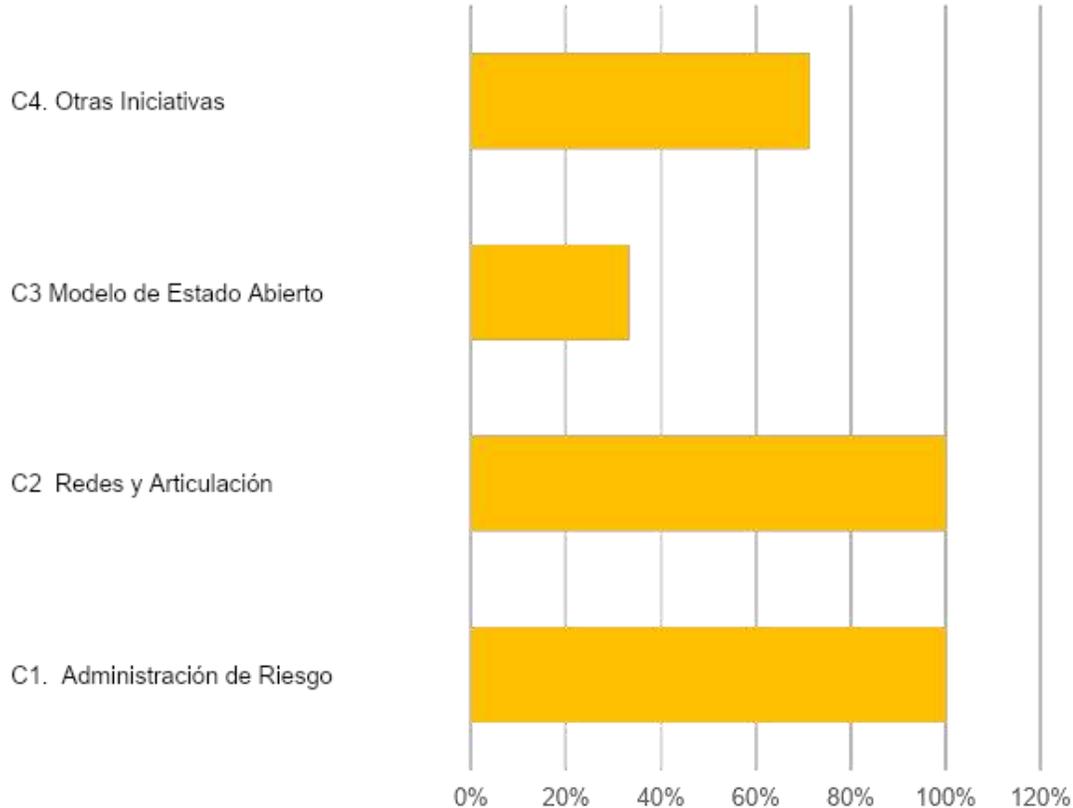
Actualización herramientas

A partir de nuevos lineamientos de la ST, DAFP y MinTIC (Guía riesgos, antisoborno, antifraude, conflicto de interés y ROS)



Estado implementación PTEP 2025

Porcentaje de cumplimiento
Primer trimestre



AVANCE DE CUMPLIMIENTO DEL: 17%

De las 66 actividades planteadas para la vigencia 2025, con corte a 30 de marzo se ejecutaron 11 actividades

- Se realizaron las retroalimentaciones a los procesos con el fin de aclarar la estructura de reporte: Fecha de reporte, quien reporta y el reporte
- Se están realizando mesas de trabajo con los encargados de los procesos con el fin de generar alertas y dar cumplimiento en los tiempos establecidos
- Se realizó mesa de trabajo con las entidades adscritas al sector para definir una estrategia que de cumplimiento al numeral 4.2.8
- Se requiere hacer una reunión con la Subsecretaría para revisar la responsabilidad del reporte de la PPITNC y poder dar trámite correcto en la entidad

Cambios solicitados al PTEP 2025

TEMÁTICA	ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACTIVIDAD	CAMBIO SOLICITADO	RESPONSABLES	JUSTIFICACIÓN
Administración del Riesgo	1. Gestión de riesgos para la integridad pública	1.1	<p>a. Modificar en ambas el plazo de ejecución al 31 de agosto de 2025, teniendo en cuenta que el plazo inicial era el 31 de mayo.</p> <p>b. En la actividad 2.1 unificar la redacción de la meta/producto así, como aparece en la actividad 1.1: “Un (1) Documento de Política de Administración de Riesgos actualizado”</p>	OAP - Equipo Sarlaft	De acuerdo con las actualizaciones que actualmente adelantan la Secretaría de Transparencia y el DAFP sobre la séptima versión de los lineamientos para la administración de riesgos en el sector público –incluyendo cambios en los estándares de políticas, matrices, el anexo de reporte de operaciones sospechosas, entre otras herramientas– implicarán modificaciones sustanciales en nuestras políticas. Por lo anterior, se solicita al CIGD autorizar la prórroga de los ítems mencionados, con el propósito de evitar reprocesos y prevenir un desgaste administrativo innecesario.
	2. Gestión de Riesgos de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación para la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva - LAFT/FPADM.	2.1	<p>a. Modificar el plazo de ejecución al 31 de agosto de 2025, teniendo en cuenta que el plazo inicial era el 31 de julio.</p> <p>b. Modificar la redacción de la meta/producto así: “Un Manual de SARLAFT elaborado”.</p>		

VERSIÓN 02

Cambios solicitados al PTEP 2025

TEMÁTICA	ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACTIVIDAD	CAMBIO SOLICITADO	RESPONSABLES	JUSTIFICACIÓN
Modelo de Estado Abierto	7. Acceso a la información pública y transparencia	7.14 Mantener actualizado el botón 1.5 Apertura de agendas abiertas	Eliminación de la actividad	OAP - Equipo Transparencia - Equipo Participación	<p>La información correspondiente es reportada por el Equipo de Participación Ciudadana, conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría General. No obstante, en reuniones sostenidas con dicho equipo se ha evidenciado que, hasta la fecha, no se ha recibido una nueva directriz relacionada con esta actividad, motivo por el cual su ejecución se encuentra suspendida toda vez que el aplicativo a través del cual se realiza el cargue de la información no se encuentra habilitado.</p> <p>Adicionalmente, es importante señalar que uno de los puntos de control establecidos en el PTEP es evitar la programación de actividades cuya ejecución dependa exclusivamente de actores externos, ya que esto podría generar riesgos de incumplimiento en el seguimiento y ejecución del plan</p>

9. Aprobación ajuste de Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos.

Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Ajustes Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Programa Nacional de Bienestar 2023 – 2026

Consta de cinco (5) ejes, en la versión uno (1) del plan de tuvieron en cuenta Eje de equilibrio psicosocial, Eje de salud mental y Eje de diversidad e inclusión.

En la versión dos (2) se incluyen los dos (2) ejes faltantes:

(...) “

- **Eje Transformación digital:** Este eje hace referencia a las transformaciones que ha traído consigo la Cuarta Revolución Industrial a las entidades públicas, las cuales se aceleraron a raíz de la pandemia de COVID-19, con el fin de migrar hacia organizaciones inteligentes, aplicando la tecnología, la información y nuevas herramientas que trascienden barreras físicas y conectan a mundo.
- **Eje Identidad y vocación por el Servicio Público:** Este eje comprende acciones dirigidas encaminadas a promover en las servidoras y los servidores públicos el sentido de pertenencia y la vocación por el servicio público, con el fin de interiorizar e implementar los valores definidos en el Código de Integridad del Servicio Público y los principios de la función pública señalados en el artículo 2 de la Ley 909 de 2004, así como entender el significado y la trascendencia en el desempeño de su labor y con ello contribuir a incrementar los niveles de confianza y satisfacción de los grupos de interés en los servicios prestados por el Estado.”

Oferta del Plan de Bienestar Distrital

Se incluye el link para consultar la oferta de Bienestar del Departamento Administrativo del Servicio Civil -DASC- la cual aplica para funcionarios y contratistas activos en la Entidad a través de SIDEAP.

Así mismo, desde la Subdirección Administrativa y Financiera se gestiona la participación de los servidores y servidoras de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en las actividades lideradas por el Departamento Administrativo del Servicio Civil -DASC- a través de la Oferta del Plan de Bienestar Distrital que puede ser consultado en el enlace: <https://serviciocivil.gov.co/content/planbienestardistrital>

Cronograma de actividades

Se ajustan las actividades con base en la cotización realizada a Compensar y se ajustan algunas fechas que estaban sujetas a la suscripción del contrato.

Actividad	Presupuesto Proyectoado	Responsable	Entregable	Fecha Límite	
Eje 1: Equilibrio Psicosocial					
1	Feria de Vivencia	A través de aliados estratégicos	Subdirección Administrativa y Financiera	Soporte divulgación Reg. Asistencia Reg. Fotográfico Reg. Evaluación	30/06/2025
2	Semana de la Mujer	No requiere recursos económicos	Subdirección Administrativa y Financiera	Soporte divulgación Reg. Asistencia Reg. Fotográfico Reg. Evaluación	30/06/2025

4	Día del Niño	\$4,296,960	Subdirección Administrativa y Financiera	Soporte divulgación Reg. Asistencia Reg. Fotográfico Reg. Evaluación	30/06/2025
5	Visita a Museos	\$3,232,270	Subdirección Administrativa y Financiera	Soporte divulgación Reg. Asistencia Reg. Fotográfico Reg. Evaluación	31/10/2025
6	Caminata Ecológica	\$20,825,815	Subdirección Administrativa y Financiera	Soporte divulgación Reg. Asistencia	30/11/2025

Ajustes Programa de Incentivos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Día Rosa

Con base en la actualización de la Estrategia de Trabajo inteligente (Resolución 1019 de 2025) se incluye un nuevo incentivo:

“4.21. Día rosa

Teniendo en cuenta que las personas menstruantes pueden presentar periodos dolorosos en su ciclo menstrual, derivado de sintomatología ajena al proceso fisiológico natural, la Entidad otorgará hasta tres (3) días de trabajo virtual en casa al mes, cuando a juicio de la servidora sea absolutamente necesario y garantice la prestación del servicio en su domicilio. Para disfrutarlo deberán tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- a) Se deberá acreditar la condición por el médico tratante de la EPS.
- a) Las mujeres y personas menstruantes podrán tomar uno, dos o hasta tres (3) días de trabajo virtual en casa, los cuales serán continuos y deberán ser informados a su jefe inmediato.
- c) Se deberá informar cada vez que haga uso de este beneficio al jefe directo a través del correo electrónico, con copia al buzón institucional talentohumano@desarrolloeconomico.gov.co señalando los días que tomará.”

Día de permiso por fallecimiento de mascota

Con base en la Directiva 002 de 2025 del DASCD, se incluye un nuevo incentivo:

“4.22. Día de permiso por fallecimiento de mascota

Los/as servidores/as públicos/as que tengan animales de compañía (gatos y/o perros) en su familia interespecie, podrán solicitar permiso remunerado de hasta tres (3) días hábiles, cuando tengan como justa causa debidamente probada que alguno(s) de sus animales de compañía ha fallecido, bajo el amparo de la calamidad doméstica reconocida en el Decreto Nacional 1083 de 2015. Para disfrutarlo deberán tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- a) El animal de compañía deberá estar registrado en el instrumento diseñado por la Subdirección Administrativa y Financiera, el cual se socializó en la campaña adelantada en los primeros días del mes de abril de 2025.
- b) La solicitud de este beneficio deberá realizarse mediante el diligenciamiento del formato GTH-P7-F13 registrando en el campo de justificación “Permiso Fallecimiento de Mascota”, con visto bueno del jefe inmediato y adjuntando soporte médico veterinario que certifique el fallecimiento (con la respectiva fecha y hora) de la mascota. Este formato deberá ser radicado y enviado por Gesdoc a la Subdirección Administrativa y Financiera una vez sea autorizado, para que repose en la Historia Laboral y sea reportado en la base de ausentismo.

Teletrabajo, horarios flexibles y horarios laborales escalonados

Se actualiza la redacción incluyendo la Resolución 1019 de 2025.

Viernes de bienestar

Con la derogación de la Resolución 195 de 2023, se actualiza el incentivo Viernes de Bienestar, se crea el cronograma para el disfrute de esta tarde libre, estableciendo diferentes viernes a lo largo del año.

“4.26.2. Viernes de bienestar:

Como un beneficio de bienestar, los servidores y servidoras de la SDDE podrán laborar en jornada continua de 7:00 a.m. a 2:00 pm., para disfrutar de la tarde libre. La Subdirección Administrativa y Financiera adoptará las medidas tendientes a garantizar los servicios de radicación y correspondencia, y con el apoyo de la Oficina de Comunicaciones se realizará la divulgación respectiva, de la jornada laboral, para conocimiento de la comunidad en general.

El cronograma propuesto para este beneficio será el siguiente, se toma a partir del segundo semestre previendo que los servidores/as ya tengan programadas actividades en el tercer viernes del mes para los meses venideros, antes de la aprobación de la segunda versión y su publicación:

Mes	Día
Julio	25
Agosto	29
Septiembre	5
Octubre	10
Noviembre	21
Diciembre	5

Torneo de Bolos

El Torneo de Bolos 2025, es un evento en el marco de las “Tardes de bienestar” del Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos, que se ha convertido en una de las actividades más esperadas del año.

Aprovechamos este espacio para socializar las fechas disponibles para el desarrollo de este evento, con el ánimo de que puedan coordinar sus agendas y participar de forma activa en el torneo, junto con sus equipos de trabajo.

Detalles del Torneo:

- **Fechas disponibles:** 4 de julio, 11 de julio y 1 de agosto de 2025. (Máximo 10 equipos por fecha)
- **Horario:** 1:00 PM a 4:30 PM
- **Objetivo:** Fomentar el trabajo en equipo, el liderazgo y la camaradería entre compañeros.
- **Lugar:** Bolera Compensar Av. 68
- **Equipos:** Cinco (5) servidores/as por equipo (Mixto), tendrán la oportunidad de jugar dos líneas por persona.
- **Premiación:** Grupal (Primer, segundo y tercer lugar) Individual (mejor línea femenina y mejor línea masculina)
- **Incluye:** participación en el torneo, zapatos, refrigerio al finalizar la actividad y dos horas de parqueadero.

Los invitamos a organizar sus equipos y confirmar su participación al correo de talentohumano@desarrolloeconomico.gov.co



Ajustes Programa “Ambientes Laborales Diversos, Amorosos y Seguros” - ALDAS -



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Estrategia de Intervención

Se ajusta la redacción de la Estrategia de intervención y el cronograma para mayor claridad de las diferentes actividades a desarrollar

“6. Estrategia de Intervención

Teniendo en cuenta los resultados del diagnóstico realizado, a continuación, se plantean las acciones a través de las cuales se desarrollará el Programa de Ambientes Laborales Diversos, Amorosos y Seguros – ALDAS – de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, las cuales se adelantarán a través de los planes de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos, Plan Institucional de Capacitación y Plan de Seguridad y Salud en el trabajo.

Las actividades descritas en el presente cronograma, que requieran asignación de presupuesto, se financiarán mediante asignación presupuestal con cargo al rubro de funcionamiento O21202020090191191 servicios administrativos relacionados con los trabajadores, que hará parte integral de contrato que se suscriba para ejecutar el Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos.”

Cronograma

Actividad	Presupuesto	Responsable	Entregable	Fecha Límite
Acciones de Formación				
1	No requiere presupuesto	Subdirección Administrativa y Financiera	Plan de Trabajo	30/04/2025
2	No requiere presupuesto	Subdirección Administrativa y Financiera	Soporte divulgación	30/09/2025
3	No requiere presupuesto	Subdirección Administrativa y Financiera	Soporte divulgación Reg. Asistencia Reg. Fotográfico Reg. Evaluación	30/11/2025
4	No requiere presupuesto	Subdirección Administrativa y Financiera	Soporte divulgación Reg. Asistencia Reg. Fotográfico Reg. Evaluación	30/06/2025
5	No requiere presupuesto	Subdirección Administrativa y Financiera	Soporte divulgación Reg. Asistencia Reg. Fotográfico Reg. Evaluación	31/07/2025

Acciones de Prevención					
6	Sensibilización para prevenir y tratar el acoso laboral	No requiere presupuesto	Subdirección Administrativa y Financiera	Soporte divulgación	30/09/2025
7	Sensibilización sobre lenguaje incluyente y comunicación no sexista	No requiere presupuesto	Subdirección Administrativa y Financiera	Soporte divulgación	30/11/2025
Acciones de Fortalecimiento					
8	Visita a la casa LGBT - Teusaquillo	No requiere presupuesto	Subdirección Administrativa y Financiera	Soporte divulgación Reg. Asistencia Reg. Fotográfico Reg. Evaluación	30/11/2025
9	Infografías sobre Perspectiva Interseccional	No requiere presupuesto	Subdirección Administrativa y Financiera	Soporte divulgación	30/11/2025
10	Campaña (s) comunicativa (s) para visibilizar el liderazgo y representatividad de las mujeres al interior de la entidad.	No requiere presupuesto	Subdirección Administrativa y Financiera	Soporte divulgación	30/11/2025
11	Campaña sobre la importancia de la autonomía económica en las mujeres	No requiere presupuesto	Subdirección Administrativa y Financiera	Soporte divulgación	30/11/2025

10. Propositiones y varios.



Comité Institucional de Gestión y Desempeño

GRACIAS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



OFICINA JURÍDICA

Avances de la Contratación 2025

26 de mayo 2025



Balance de carpetas tramitadas CPS

Se presenta el balance actualizado al 21 de mayo del avance en la tramitación de carpetas para las diferentes áreas de la entidad.

DIRECCIÓN	DEVUELTA	EN JURÍDICA	EN PROVEEDOR	FIRMADO	EN EJECUCIÓN	TOTAL GENERAL	TERMINACIÓN ANTICIPADA	CEDIDOS
Dirección de Competitividad Bogotá Región					53	53	1	
Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario					67	67	2	3
Dirección de Estudios de Desarrollo Económico		1			55	56	3	
Dirección Desarrollo Empresarial y Empleo	1	6	1	2	256	266	7	3
Gestión Corporativa			1	1	63	65	1	
Oficina Asesora de Comunicaciones					31	31		
Oficina Asesora de Planeación			1		50	51	2	2
Oficina Asesora Jurídica					26	26		
Oficina Control Interno					8	8		
Oficina Control Disciplinario Interno					6	6		1
Secretaría del Despacho					15	15		
Subsecretaría del Despacho					9	9		1
TOTAL	1	7	3	3	639	653	16	10

645

Líneas por tramitar CPS

Se presentan las líneas pendientes por tramitar por parte de cada Dirección a la fecha.

DIRECCIÓN	Línea Nueva	Pendiente radicación	Pendiente CDP	Por definir contratista	TOTAL
Dirección de Competitividad Bogotá Región				4	4
Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario				1	1
Dirección de Estudios de Desarrollo Económico				6	6
Dirección Desarrollo Empresarial y Empleo	17	3	4	44	68
Gestión Corporativa		1		5	6
Oficina Asesora de Comunicaciones				1	1
Oficina Asesora de Planeación				0	0
Oficina Asesora Jurídica				1	1
TOTAL	17	4	4	62	87

Vencimientos de Contratos CPS

Se presentan las fechas próximas de vencimientos de los contratos en ejecución a la fecha.

DIRECCIÓN	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	TOTAL
DESPACHO DE SECRETARIA								13	13
SUBSECRETARIA D.E. Y CONTROL DISCIPLINARIO			1					8	9
DIRECCION DE COMPETITIVIDAD DE BOGOTA REGION			11	22				19	52
DIRECCION DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y DE EMPLEO	11	9	46	70	18	4	1	91	250
DIRECCION DE ECONOMIA RURAL Y ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO	1		15	18	1	1	17	12	65
DIRECCION DE ESTUDIOS DE DESARROLLO ECONOMICO		1	5	1				49	56
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA							2	10	12
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	1		2	9				19	31
OFICINA ASESORA DE PLANEACION	1		9	10	5	3		24	52
OFICINA ASESORA JURIDICA	4		7					13	24
OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO			1					5	6
OFICINA CONTROL INTERNO							2	4	6
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		5	2	6	2	1		20	36
SUBDIRECCION DE INFORMATICA Y SISTEMAS			5	3	1	1			10
TOTAL	18	15	104	139	27	10	22	287	622

Procesos en trámite

La siguiente tabla muestra el estado de los procesos de persona jurídica en trámite, es decir, aquellos que están en proceso de aprobación y/o publicación para su inicio en la vigencia 2025.

LÍNEA SISCO	FECHA ASIGNACIÓN	MES DE ASIGNACIÓN	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA	OBJETO GENÉRICO	ABOGADO ASIGNADO	VALOR RADICADO	NO. PROCESO	ESTADO	OBSERVACIONES
8164013 8178003	22/1/2025	ENERO	SUBASTA INVERSA	SUBDIRECCIÓN DE INTERMEDIACIÓN, FORMALIZACIÓN Y REGULACIÓN	Mobiliario Hecho Bogotá y Mercados Campesinos	JENNY MUÑOZ CLAROS	1.070.629.077	SDDE- SASI-003-2025	PENDIENTE	el contratista no ha cargado en Secop II las garantías, ya fueron expedidos los Registros presupuestales.
8158002	10/2/2025	FEBRERO	LICITACIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS	Encuesta de Demanda Laboral	JUAN CARLOS CHAPARRO PATIÑO	867.095.000	SDDE-CMA-001-2025	PENDIENTE	Me permito informar que del concurso de méritos SDDE-CMA-001-2025 se realizó publicación del contrato de consultoría No 681-2025 el cual se encuentra en expedición de garantías por parte del contratista.
8172001	18/2/2025	FEBRERO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE ECONOMÍA RURAL	Contratar la administración de recursos para la asignación y Otorgamiento de diferentes instrumentos financieros como Incentivos al crédito y al aseguramiento agropecuario y rural Para la zona rural de Bogotá D.C.	NICOLÁS BARRERA BARROS	882.157.000		PENDIENTE	Esta para revisión y VoBo del Dr. Carlos el acto administrativo de justificación de la contratación Directa, se envió el 20 de mayo de 2025.
8178005	3/3/2025	MARZO	S.A SUBASTA	SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO	Contratar a monto agotable la adquisición de insumos para el fortalecimiento de los actores del SADA	YAMID EDILBERTO ESPINOSA PENAGOS	1.484.738.000	SDDE-SASI-004-2025	PENDIENTE	Nos encontramos en el traslado del informe preliminar del informe de verificación de requisitos habilitantes hasta el martes 27 de mayo, para que los proponentes hagan subsanaciones o presenten observaciones.

Procesos en trámite

La siguiente tabla muestra el estado de los procesos de persona jurídica en trámite, es decir, aquellos que están en proceso de aprobación y/o publicación para su inicio en la vigencia 2025.

LÍNEA SISCO	FECHA ASIGNACIÓN	MES DE ASIGNACIÓN	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA	OBJETO GENÉRICO	ABOGADO ASIGNADO	VALOR RADICADO	NO. PROCESO	ESTADO	OBSERVACIONES
8163008	27/2/2025	FEBRERO	LICITACIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y EMPLEO	Prestar servicios de gestión de empleo para poblaciones con mayores barreras de acceso al mercado laboral, con especial énfasis en mujeres, jóvenes en situación de vulnerabilidad, migrantes y personas mayores de 50 años	JULIA ESPERANZA PIÑA PÉREZ	6.918.900.000	SDDE-LP-002-2025	PENDIENTE	Se corrió el cronograma, el lunes se revisará la evaluación por el asesor del despacho, y el viernes 30 de mayo se realizará la audiencia.
8163005	27/2/2025	FEBRERO	LICITACIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y EMPLEO	Constituir fiducia pública bajo la modalidad de encargo fiduciario para la administración y giro de los recursos en el marco del incentivo a la creación de empleo y la contratación incluyente de que trata el artículo 96 del Acuerdo 927 del 7 de junio de 2024, la Resolución Reglamentaria No 10 de 2025 de la SDDE Y demás normas que la modifiquen o reglamenten	SARA JULIANA RAMÍREZ MUÑOZ	15.800.000.000	SDDE-LP-003-2025	PENDIENTE	El mismo 22/05/2025, se remite al Dr. Sergio Forero el consolidado de documentos para la apertura, esto es: PLIEGO, MATRIZ, FORMATOS, MATRIZ DE RESPUESTA A OBSERVACIONES Y RESOLUCIÓN DE APERTURA, para sus validaciones y aprobación. Actualmente la resolución de apertura está en revisión del Dr. Sergio Forero.
8172004	10/3/2025	MARZO	LICITACIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA RURAL Y ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO	Desarrollar el fortalecimiento productivo de la economía rural agropecuaria mediante la implementación de herramientas tecnológicas en las unidades prediales productivas.	NICOLÁS BARRERA BARROS	1.202.211.694	SDDE-LP-004-2025	PENDIENTE	El 22 de mayo se remitió al Dr. Sergio Forero el pliego de condiciones definitivo junto con las respuestas a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones, con las observaciones y sugerencias requeridas por la Subsecretaría.
8164011	12/3/2025	MARZO	CONVENIO	SUBDIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO E INCLUSIÓN FINANCIERA	Aunar esfuerzos para promover herramientas que faciliten el acceso a mecanismos de financiamiento de los negocios locales de Bogotá D.C.	JENIFER CAMILA RAMÍREZ HUERTAS	639.900.000		PENDIENTE	El proceso está en firma de resolución de apertura, una vez se tenga el visto bueno, se pasará a la asesor de subsecretaría para consideración, firma y numeración.



Procesos en trámite

La siguiente tabla muestra el estado de los procesos de persona jurídica en trámite, es decir, aquellos que están en proceso de aprobación y/o publicación para su inicio en la vigencia 2025.

LÍNEA SISCO	FECHA ASIGNACIÓN	MES DE ASIGNACIÓN	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA	OBJETO GENÉRICO	ABOGADO ASIGNADO	VALOR RADICADO	NO. PROCESO	ESTADO	OBSERVACIONES
8157064	18/3/2025	MARZO	LICITACIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN DE COMPETITIVIDAD BOGOTÁ REGIÓN	Contratar la prestación de servicios para la administración y asignación de los recursos destinados para procesos de sofisticación e innovación de las empresas beneficiarias de la SDDE.	OSCAR IGNACIO SALABARRIA + JOSE ADEL CAICEDO BALLESTEROS	6.209.570.126		PENDIENTE	Dada la publicación del pliego de condiciones y anexos del proceso Licitatorio SDDE-LP-005-2025, realizada el día jueves 16 de mayo de 2025, se empezaron a recibir observaciones de carácter técnico y financieros por parte de proponentes e interesados en el mismo, las cuales han sido enviadas a la Subdirección de Innovación y Productividad de la Dirección de Competitividad Bogotá-Región con el fin de que sean analizadas y respondidas de acuerdo a su competencia.
8163007	21/3/2025	MARZO	ACUERDO MARCO DE PRECIOS	SUBDIRECCIÓN DE EMPLEO Y FORMACIÓN	Prestar los servicios de soporte y atención de las solicitudes hechas por los ciudadanos a través de un call center para fortalecer la operación y el logro de resultados en intermediación y colocación de la SEF	CAMILA FERNANDA HERRERA LÓPEZ	494.516.472		PENDIENTE	Radicadas las correcciones el día de hoy. En revisión para publicación en la tienda virtual.
8163006	21/3/2025	MARZO	MENOR CUANTÍA	SUBDIRECCIÓN DE EMPLEO Y FORMACIÓN	Contratar la prestación del servicio de "Agencia Móvil", como herramienta de socialización de la oferta institucional de la Subdirección de Empleo y Formación de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, dirigida a la ciudadanía de Bogotá D.C.	CRISTHIAM MAURICIO LOSADA	222.133.333		PENDIENTE	El viernes el área remitió los Documentos definitivos y estoy montando los pliegos y ajustando el cronograma para cargar el proceso en SECOP
8163013	25/3/2025	MARZO	LICITACIÓN PÚBLICA	SUBDIRECCIÓN DE EMPLEO Y FORMACIÓN	Prestar servicios de formación para el trabajo para fortalecer competencias de los ciudadanos de Bogotá que contribuya al cierre de brechas del talento humano, en los sectores priorizados dentro de la misionalidad de la Subdirección de Empleo y Formación	JHON FREDDY RODRÍGUEZ GÓMEZ	5.785.600.000		PENDIENTE	se enviaron los documentos previos del proceso a revisión por parte del asesor de la subsecretaría para la publicación del proceso.

Procesos en trámite

La siguiente tabla muestra el estado de los procesos de persona jurídica en trámite, es decir, aquellos que están en proceso de aprobación y/o publicación para su inicio en la vigencia 2025.

LINEA SISCO	FECHA ASIGNACIÓN	MES DE ASIGNACIÓN	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA	OBJETO GENÉRICO	ABOGADO ASIGNADO	VALOR RADICADO	NO. PROCESO	ESTADO	OBSERVACIONES
Funcionamiento 3	6/5/2025	MAYO	MÍNIMA CUANTÍA	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Contratar las pólizas de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) que amparen los vehículos de propiedad de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	FELIPE RAMÍREZ JIMÉNEZ	5.430.400		PENDIENTE	El proceso hoy fue fecha de cierre de ofertas, se procede a realizar la evaluación de requisitos jurídicos y técnicos
	28/3/2025	MARZO	CONTRATO DE PATROCINIO	SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO	Transferir el dominio de elementos requeridos para el desarrollo de la estrategia de mercados A el patrocinado (SDDE) como contraprestación por la exposición de la marca (VANTI) en espacios de comercialización.	JUAN CARLOS CHAPARRO PATIÑO	151.519.500		PENDIENTE	Me permito informar que el estudio previo fue devuelto al área (Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario) con observaciones el día 9 de abril de 2025. En conversación con el área manifiesta que están a la espera de las cartas de intención para firmar contrato de patrocinio entre la SDDE y Vanti, razón por la cual la revisión de nuevos documentos por parte de la oficina jurídica está detenida.
8164010 8157057	28/3/2025	MARZO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE INTERNACIONALIZACIÓN	Aunar esfuerzos para implementar un conjunto de herramientas financieras que ayude a mejorar las capacidades de internacionalización de MIPYMES bogotanas	ADRIANA ROA	750.000.000		PENDIENTE	El 21 de mayo se remite la resolución por medio de la cual se justifica la celebración del Convenio junto con la minuta respectiva ajustada de acuerdo con los comentarios realizados, en formato PDF para trámite de firmas. Se informa por parte del área que BANCOLDEX realizó observaciones al estudio previo y a la minuta, se encuentra a la espera de que se envíen los comentarios al respecto por parte de la Dirección.
8178063	2/4/2025	ABRIL	DIRECTA	SUBDIRECCIÓN DE INTERMEDIACIÓN, FORMALIZACIÓN Y REGULACIÓN	Contratar los servicios de ACINPRO para garantizar que la Secretaría de Desarrollo Económico obtenga la autorización correspondiente para la comunicación pública de los fonogramas e interpretaciones musicales presentados en las distintas ferias de la estrategia Hecho en Bogotá, Mercados Campesinos y Bogotá Corazón Productivo.	JENNY MUÑOZ CLAROS	56.940.000		PENDIENTE	El 22 de mayo se envió al Dr Sergio para revisión los documentos ajustados de la contratación.

Procesos en trámite

La siguiente tabla muestra el estado de los procesos de persona jurídica en trámite, es decir, aquellos que están en proceso de aprobación y/o publicación para su inicio en la vigencia 2025.

LÍNEA SISCO	FECHA ASIGNACIÓN	MES DE ASIGNACIÓN	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA	OBJETO GENÉRICO	ABOGADO ASIGNADO	VALOR RADICADO	NO. PROCESO	ESTADO	OBSERVACIONES
8160004	8/4/2025	ABRIL	Instrumento de agregación de demanda IAS/SDA de software por catálogo II (CCE-SNG-IAD-002-2024)	SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS	Adquisición de licencias Microsoft Office Standard 2024 para los computadores de escritorio y portátiles adquiridos por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	MARLYN BEATRIZ PRADO SEGURA	298.980.077		PENDIENTE	Proceso publicado 21 de mayo. Presentación de ofertas 26 de mayo.
8163012	14/4/2025	ABRIL	CONVENIO	SUBDIRECCIÓN DE EMPLEO Y FORMACIÓN	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos, jurídicos y financieros para el desarrollo de formación informal en bilingüismo – inglés, orientados al desarrollo de competencias lingüísticas, técnicas y habilidades blandas según las necesidades de los sectores con mayor demanda del idioma en la ciudad, como BPO, turismo, TIC y audiovisuales.	JULIA ESPERANZA PIÑA PÉREZ	4.393.871.178		PENDIENTE	se encuentra pendiente del envío de los documentos ajustados conforme las observaciones presentadas en la mesa técnica
Funcionamiento 4	25/04/2025	ABRIL	DIRECTA	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Prestar los servicios de bienestar social para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, así como el clima organizacional de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, en cumplimiento de la normativa que rige la materia.	DIEGO SUAREZ ESPINEL	300.159.504		PENDIENTE	Este se encuentra la espera de firma del contratista
8166054	25/04/2025	ABRIL	MÍNIMA CUANTÍA	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	Prestar el servicio de consulta de listas restrictivas, vinculantes y fuentes de información pública que permitan realizar una debida diligencia en el marco de la prevención de lavado de activos y terrorismo (SARLAFT) de los proveedores de la secretaría distrital de desarrollo económico	ANDRÉS RACHE MOYANO	15.000.000		PENDIENTE	De acuerdo con las observaciones realizadas en mesa técnica, el área remitió los documentos el día 22 de mayo de 2025, por lo que se ajustó invitación y demás documentos el día 23 de mayo, esto con el fin de cargar el proceso en secop el día 26 de mayo de 2025.

Procesos en trámite

La siguiente tabla muestra el estado de los procesos de persona jurídica en trámite, es decir, aquellos que están en proceso de aprobación y/o publicación para su inicio en la vigencia 2025.

LÍNEA PAA	FECHA ASIGNACIÓN	MES DE ASIGNACIÓN	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA	OBJETO GENÉRICO	ABOGADO ASIGNADO	VALOR RADICADO	NO. PROCESO	ESTADO	OBSERVACIONES
70030	28/04/2025	ABRIL	AMP	SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS	Adquirir y dejar en funcionamiento licencias de buzones de correo electrónico y herramientas de colaboración Google WorkSpace para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.	JORGE ARMANDO RODRIGUEZ PRIETO	\$6,319,047.00		PENDIENTE	En evaluación de las respuestas allegadas por los proveedores al cierre del evento en la TVEC
Funcionamiento 6	28/04/2025	ABRIL	AMP	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Adquisición de los elementos necesarios de papelería y útiles de oficina para el correcto funcionamiento de la SDDE.	RICHARD HERRERA ROA	\$6,319,047.00		CERRADO	Se cayó, cenconsud no quiere contratar con la alcaldía de Bogotá.
8160202	2/05/2025	MAYO	MÍNIMA CUANTÍA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	Adquisición e Instalación de Baterías para las UPS's de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	DIEGO SUAREZ ESPINEL	\$44,033,180.00		PENDIENTE	Ya fue publicado y estoy a la espera de respuesta de observaciones por el área técnica
8160019	2/05/2025	MAYO	MÍNIMA CUANTÍA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	Contratar los servicios para la medición, análisis y compensación de la huella de carbono, inventario de gases de efecto invernadero GEI y emisiones generadas en los eventos desarrollados por la secretaria distrital de desarrollo económico.	MARLYN BEATRIZ PRADO SEGURA	\$60,000,000.00		PENDIENTE	En revisión de ajustes enviados por el área el 23 de mayo de acuerdo a las observaciones realizadas en MesaTécnica. Se proyecta publicar el proceso el lunes 26 de mayo.
	2/05/2025	MAYO	DIRECTA - CONVENIOS	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	ENEL	RICHARD HERRERA ROA			PENDIENTE	Reunión hoy solicitada por corporativa con ENEL.

Procesos en trámite

La siguiente tabla muestra el estado de los procesos de persona jurídica en trámite, es decir, aquellos que están en proceso de aprobación y/o publicación para su inicio en la vigencia 2025.

LÍNEA PAA	FECHA ASIGNACIÓN	MES DE ASIGNACIÓN	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA	OBJETO GENÉRICO	ABOGADO ASIGNADO	VALOR RADICADO	NO. PROCESO	ESTADO	OBSERVACIONES
8157061	9/5/2025	MAYO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN DE COMPETITIVIDAD BOGOTÁ REGIÓN	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para impulsar la internacionalización de la ciudad de Bogotá D.C. y su tejido empresarial, mediante el fortalecimiento de un grupo de empresas y el apoyo de actividades estratégicas comerciales y de inversión, así como eventos de escala internacional, que permitan mejorar el posicionamiento de la ciudad y su perfil para la atracción de inversión extranjera directa (IED)	ANDRÉS RACHE MOYANO		Procolombia	PENDIENTE	El proceso actualmente se encuentra en ajustes por parte del área técnica
Funcionamiento 8	9/5/2025	MAYO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Realizar actividades de capacitación incluidas en el plan institucional de capacitación de la vigencia 2025, para el fortalecimiento de competencias servidores públicos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	ANDRÉS JAVIER SEJIN SOTO			PENDIENTE	se encuentra devuelto al área desde el día 09 de mayo de 2025 teniendo en cuenta que no se radicó completo, el área informa que se encuentra ajustando y solicitando documentos al futuro contratista
8164009	15/5/2025	MAYO	CONVENIO	SUBDIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO E INCLUSIÓN FINANCIERA	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, financieros y logísticos para promover el fortalecimiento de los negocios locales de la ciudad de Bogotá D.C. a través de procesos de asistencia técnica y capitalización	ÁLVARO ANDRÉS LIZARAZO RIAÑO	864.046.000		PENDIENTE	en revisión documental.

Procesos en trámite

La siguiente tabla muestra el estado de los procesos de persona jurídica en trámite, es decir, aquellos que están en proceso de aprobación y/o publicación para su inicio en la vigencia 2025.

LÍNEA PAA	FECHA ASIGNACIÓN	MES DE ASIGNACIÓN	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA	OBJETO GENÉRICO	ABOGADO ASIGNADO	VALOR RADICADO	NO. PROCESO	ESTADO	OBSERVACIONES
Funcionamiento 8	9/5/2025	MAYO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Realizar actividades de capacitación incluidas en el plan institucional de capacitación de la vigencia 2025, para el fortalecimiento de competencias servidores públicos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	ANDRÉS JAVIER SEJIN SOTO			PENDIENTE	actualizadas: Se encuentra en el área en subsanaciones
8157073			DIRECTA - CONVENIOS	DIRECCIÓN DE COMPETITIVIDAD BOGOTÁ REGIÓN	Aunar esfuerzos para fortalecer el potencial exportador de un grupo de empresas de Bogotá D.C. a partir de asistencia técnica para apoyar la incorporación de normas y estándares de calidad requeridos de los mercados de destino.	ADRIANA LUCIA ROA VANEGAS			PENDIENTE	En la mesa técnica se observa: Ajustar en la matriz de riesgo la mitigación Nutrir el anexo técnico con la propuesta presentada por Analdex Revisar y ajustar los porcentajes de acuerdo a cada fase, En el estudio previo se deben dejar los datos exactos al anexo técnico. Aclarar los valores presentados en la propuesta Matriz de riesgo en forma de pago y lo que no aplica a la SDDE Revisar fechas PAC En el estudio se establezca en cuadro desagregado el estimado del presupuesto con los aportes de cada asociado indicando las actividades a pagar

Procesos en trámite

La siguiente tabla muestra el estado de los procesos de persona jurídica en trámite, es decir, aquellos que están en proceso de aprobación y/o publicación para su inicio en la vigencia 2025.

LÍNEA PAA	FECHA ASIGNACIÓN	MES DE ASIGNACIÓN	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA	OBJETO GENÉRICO	ABOGADO ASIGNADO	VALOR RADICADO	NO. PROCESO	ESTADO	OBSERVACIONES
8164006	7/04/2025	ABRIL	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y NEGOCIOS	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de asistencia técnica y estrategias personalizadas a los negocios locales agrupados en asociaciones de Bogotá D.C., con el fin de mejorar la productividad e impulsar el crecimiento económico.	SARA JULIANA RAMÍREZ MUÑOZ	750.000.000		PENDIENTE	Con base en los compromisos de la mesa de trabajo del 16/05/2025, se realizaron las siguientes acciones: 1) El 21/02/2025 la Subdirección de empleo remitió los documentos para crear el SECOP II, el proceso de solicitud de información a proveedores para ampliar el estudio de mercado. 2) El 22/05/2025 la OJ creó y publicó el proceso SIP--047-2025, con fecha límite de presentación de cotizaciones el 26/05/2025 a las 16:00. 3) La Subdirección de Empleo está ajustando los documentos previos según los resultados de la mesa de trabajo del 16/05/2025, reiterados en correo electrónico del 23/05/2025..
8164004	5/5/2025	MAYO	DIRECTA - CONVENIOS	DIRECCIÓN DE COMPETITIVIDAD BOGOTÁ REGIÓN	Aunar esfuerzos técnicos, logísticos, administrativos y financieros para desarrollar, apoyar e incrementar la productividad en el Sistema Moda de Bogotá a través de encadenamientos productivos y relaciones estratégicas entre empresas anclas y unidades productivas, permitiendo a las empresas participantes desarrollarse y fortalecer el eslabón de producción de su cadena de valor partiendo del diseño para lograr la sostenibilidad en el tiempo	ADRIANA LUCÍA ROA VANEGAS	2.051.567.214	INEXMODA	PENDIENTE	Se realizan los ajustes solicitados en la mesa técnica, se tiene programado comité de contratación para el día lunes 26 de mayo a fin de ser presentado a los miembros para su respectivo trámite.
8160009		MAYO	DIRECTA - CONVENIOS	SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS	Contratar el servicio de soporte y actualización para los productos Oracle disponibles en la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.	ÁLVARO ALEJANDRO PUENTES VARGAS	299.265.816		PENDIENTE	Programado para mesa técnica del 27 de mayo de 2025. Documentación ok.
8160012		MAYO	DIRECTA - CONVENIOS		Contratar la provisión de licencias de uso del software ESRI, que comprende licencias de ArcGIS Pro, usuarios de ArcGIS Online y créditos para ArcGIS Online, con el propósito de fortalecer las capacidades técnicas y operativas de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico de Bogotá y sus direcciones misionales, en actividades relacionadas con el desarrollo, análisis, visualización y gestión de información geográfica, orientadas a la planeación, el seguimiento y la toma de decisiones institucionales.	ANDRÉS JAVIER SEJIN SOTO	50.000.000		PENDIENTE	se publica rfi hasta el 27 de mayo de 2025 a las 5:00 pm

Procesos en trámite

La siguiente tabla muestra el estado de los procesos de persona jurídica en trámite, es decir, aquellos que están en proceso de aprobación y/o publicación para su inicio en la vigencia 2025.

LÍNEA PAA	FECHA ASIGNACIÓN	MES DE ASIGNACIÓN	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA	OBJETO GENÉRICO	ABOGADO ASIGNADO	VALOR RADICADO	NO. PROCESO	ESTADO	OBSERVACIONES
8164006	7/04/2025	ABRIL	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y NEGOCIOS	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de asistencia técnica y estrategias personalizadas a los negocios locales agrupados en asociaciones de Bogotá D.C., con el fin de mejorar la productividad e impulsar el crecimiento económico.	SARA JULIANA RAMÍREZ MUÑOZ	750.000.000		PENDIENTE	Con base en los compromisos de la mesa de trabajo del 16/05/2025, se realizaron las siguientes acciones: 1) El 21/02/2025 la Subdirección de empleo remitió los documentos para crear el SECOP II, el proceso de solicitud de información a proveedores para ampliar el estudio de mercado. 2) El 22/05/2025 la OJ creó y publicó el proceso SIP--047-2025, con fecha límite de presentación de cotizaciones el 26/05/2025 a las 16:00. 3) La Subdirección de Empleo está ajustando los documentos previos según los resultados de la mesa de trabajo del 16/05/2025, reiterados en correo electrónico del 23/05/2025..
8164004	5/5/2025	MAYO	DIRECTA - CONVENIOS	DIRECCIÓN DE COMPETITIVIDAD BOGOTÁ REGIÓN	Aunar esfuerzos técnicos, logísticos, administrativos y financieros para desarrollar, apoyar e incrementar la productividad en el Sistema Moda de Bogotá a través de encadenamientos productivos y relaciones estratégicas entre empresas anclas y unidades productivas, permitiendo a las empresas participantes desarrollarse y fortalecer el eslabón de producción de su cadena de valor partiendo del diseño para lograr la sostenibilidad en el tiempo	ADRIANA LUCÍA ROA VANEGAS	2.051.567.214	INEXMODA	PENDIENTE	Se realizan los ajustes solicitados en la mesa técnica, se tiene programado comité de contratación para el día lunes 26 de mayo a fin de ser presentado a los miembros para su respectivo trámite.
8160009		MAYO	DIRECTA - CONVENIOS	SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS	Contratar el servicio de soporte y actualización para los productos Oracle disponibles en la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.	ÁLVARO ALEJANDRO PUENTES VARGAS	299.265.816		PENDIENTE	Programado para mesa técnica del 27 de mayo de 2025. Documentación ok.
8160012		MAYO	DIRECTA - CONVENIOS		Contratar la provisión de licencias de uso del software ESRI, que comprende licencias de ArcGIS Pro, usuarios de ArcGIS Online y créditos para ArcGIS Online, con el propósito de fortalecer las capacidades técnicas y operativas de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico de Bogotá y sus direcciones misionales, en actividades relacionadas con el desarrollo, análisis, visualización y gestión de información geográfica, orientadas a la planeación, el seguimiento y la toma de decisiones institucionales.	ANDRÉS JAVIER SEJIN SOTO	50.000.000		PENDIENTE	se publica rfi hasta el 27 de mayo de 2025 a las 5:00 pm

Procesos en trámite

La siguiente tabla muestra el estado de los procesos de persona jurídica en trámite, es decir, aquellos que están en proceso de aprobación y/o publicación para su inicio en la vigencia 2025.

LÍNEA PAA	FECHA ASIGNACIÓN	MES DE ASIGNACIÓN	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA	OBJETO GENÉRICO	ABOGADO ASIGNADO	VALOR RADICADO	NO. PROCESO	ESTADO	OBSERVACIONES
8172029	21/5/2025	MAYO	S.A SUBASTA	SUBDIRECCIÓN DE ECONOMÍA RURAL	Adquisición de los bienes, elementos e insumos para desarrollar la estrategia de Fortalecimiento Productivo de la Economía Rural Agropecuaria del Distrito Capital 2025.	YAMID EDILBERTO ESPINOSA PENAGOS	514.402.306		PENDIENTE	En revisión de los estudios previos, estudio del sector y demás documentos.
8157074	22/5/2025	MAYO	LICITACIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y EMPLEO	Prestar los servicios de administración y pago de los recursos asignados a los programas de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, mediante la celebración de un contrato de Fiducia Pública.	SARA JULIANA RAMÍREZ MUÑOZ	11.834.747.226		PENDIENTE	En revisión OJ.
8164003	26/5/2025	MAYO	DIRECTA - CONVENIOS	DIRECCIÓN DE COMPETITIVIDAD BOGOTÁ REGIÓN	Contratar la prestación de servicios en el marco de las estrategias Bogotá Corazón Productivo y Hecho en Bogotá, para promover la conexión con mercados locales, regionales, nacionales e internacionales, a través de la participación en ferias presenciales y ferias 4.0 organizadas por la Corporación de Ferias y Exposiciones S.A. – CORFERIAS S.A.	JOSE ADEL CAICEDO BALLESTEROS	5.177.612.600		PENDIENTE	En revisión OJ.
8157075		MAYO	DIRECTA - CONVENIOS	DIRECCIÓN DE COMPETITIVIDAD BOGOTÁ REGIÓN	El objeto del presente acuerdo es fijar los términos y condiciones bajo los cuales las partes intercambiarán la información que se especifica en el Anexo Técnico garantizando la confidencialidad de los datos que serán suministrados por LAS PARTES, en el intercambio de información	JOSE ADEL CAICEDO BALLESTEROS			PENDIENTE	En revisión OJ.

Distribución procesos por Modalidad Radicados

La siguiente tabla muestra la distribución por modalidad de selección de los procesos de persona jurídica que las áreas han radicado en la Oficina Jurídica para la vigencia 2025.

DEPENDENCIA	CERRADO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y EMPLEO	5
DIRECCIÓN DE ECONOMÍA RURAL Y ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO	1
DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	1
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	1
SECRETARIA DE DESPACHO	1
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	6
SUBDIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO E INCLUSIÓN FINANCIERA	1
SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS	7
Total general	23

DEPENDENCIA	PENDIENTE
DIRECCIÓN DE COMPETITIVIDAD BOGOTÁ REGIÓN	5
DIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y EMPLEO	3
DIRECCIÓN DE ECONOMÍA RURAL Y ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO	1
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS	1
DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	3
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	1
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	4
SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO	2
SUBDIRECCIÓN DE ECONOMÍA RURAL	2
SUBDIRECCIÓN DE EMPLEO Y FORMACIÓN	4
SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y NEGOCIOS	1
SUBDIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO E INCLUSIÓN FINANCIERA	2
SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS	4
SUBDIRECCIÓN DE INTERMEDIACIÓN, FORMALIZACIÓN Y REGULACIÓN	2
SUBDIRECCIÓN DE INTERNACIONALIZACIÓN	1
Total general	36

GRACIAS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



2025 -
2027

Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos 2025 - 2027

Versión: 02

Dependencia que elabora el documento:

**SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA**

**SECRETARÍA DISTRITAL DE
DESARROLLO ECONÓMICO**

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL, ESTÍMULOS E INCENTIVOS

VIGENCIA

2025 - 2027

Versión	Elaboró	Revisó	Aprobó	Fecha
01	Vanessa Reyes Salazar Profesional Universitario SAF Dayana Neva Buitrago Contratista SAF	María del Pilar Barrios Gutiérrez Profesional Especializado SAF	Álvaro Pérez Tirado Director de Gestión Corporativa Kelly Juliana Macias Buitrago Subdirectora Administrativa y Financiera	Enero/2025
02	Vanessa Reyes Salazar Profesional Universitario SAF	Dayana Neva Buitrago Contratista SAF	Kelly Juliana Macias Buitrago Subdirectora Administrativa y Financiera	Abril/2025

Tabla de Contenido

Introducción	5
1. Marco Normativo	6
2. Alineación Estratégica	7
2.1. Misión de la Entidad	7
2.2. Visión de la Entidad	7
2.3. Objetivo General.....	7
2.3.1. Objetivos Específicos	7
3. Alcance	8
4. Responsables	8
5. Diagnóstico	8
5.1. Alineación Planes y Programas Nacionales y Distritales.....	9
5.2. Resultados FURAG	11
5.3. Acuerdo Sindical 2024.....	12
5.3.1. Aclaraciones	13
6. Resultados de la Encuesta Diagnóstica 2024-2025	14
7. Conclusiones	34
7.1. Eje 1: Equilibrio Psicosocial	34
7.2. Eje 2: Salud Mental.....	35
7.3. Eje 3: Diversidad e Inclusión.....	35
8. Desarrollo del Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos	35
8.1. Beneficiarios	35
8.1.1. Bienestar Social.....	35
8.1.2. Estímulos e Incentivos.....	36
9. Registro de las actividades	36
10. Obligaciones de la entidad	37
11. Obligaciones de los beneficiarios	37
12. Estructura del Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos	37
13. Recursos	38
14. Seguimiento del Plan	38
15. Evaluación	38
16. Cronograma de Actividades	39
17. Definiciones y Abreviaturas	42
18. Adopción Plan de Bienestar Social e Incentivos	44

1. Objetivos	46
1.1. Objetivo General	46
1.2. Objetivos Específicos	46
2. Marco normativo	46
3. Definiciones	51
4. Desarrollo del Plan de Incentivos	51
4.1. Selección de los (as) mejores servidores(as) de Carrera Administrativa.....	51
4.2. Mejores servidores (as) de carrera administrativa de la Entidad por cada uno de los niveles jerárquicos: profesional, técnico y asistencial.....	52
4.3. Mejor servidor(a) de carrera administrativa de la Entidad.	53
4.4. Incentivos	53
4.5. Procedimiento.....	53
4.6. Recursos	54
4.7. Disfrute del Incentivo	54
4.8. Incentivos y Estímulos Emocionales	56
4.9. Reconocimiento Antigüedad Laboral	56
4.10. Reconocimiento de la labor del servidor público.....	56
4.11. Reconocimiento al Servicio Voluntario de Brigadistas	56
4.12. Reconocimiento a los Gestores de Integridad	57
4.13. Reconocimiento mejor bici usuario.....	58
4.14. Reconocimiento enlaces MIPG	58
4.15. Descanso Uso de la Bici	59
4.16. Reconocimiento Día de Cumpleaños	59
4.17. Reconocimiento Día de la familia	60
4.18. Sala de la Familia Lactante	60
4.19. Reconociendo el preciado tiempo con los bebés.....	60
4.20. Tarde de juego anual	61
4.21. Día rosa	61
4.22. Día de permiso por fallecimiento de mascota	61
4.23. Bono de Navidad.....	62
4.24. Programa de Puntos por Bienestar	62
4.25. Teletrabajo, horarios flexibles y horarios laborales escalonados	63
4.26. Viernes de Bienestar.....	63
4.27. Programa de Fondos educativos.....	64
5. Seguimiento	64
6. Evaluación.....	65
7. Cronograma de actividades	65
Introducción	68
1. Objetivos	68
1.1. Objetivo general:	68

1.2. Objetivos específicos:.....	68
2. Marco Normativo	69
3. Definiciones	70
4. Metodología	72
4.1. Caracterización de los funcionarios	72
4.2. Composición de la planta de personal	73
4.3. Información Sociodemográfica.....	75
5. Diagnóstico	79
5.1. Batería Psicosocial	79
5.2. Conclusiones del Diagnóstico	79
6. Estrategia de Intervención	80
6.1. Cronograma.....	80
6.2. Fechas Importantes	81
7. Seguimiento	82
8. Evaluación.....	82

Introducción

El Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, construido de acuerdo con las necesidades manifestadas por los servidores y servidoras de la Entidad, busca contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad, a través de la promoción del equilibrio entre la vida personal, familiar y laboral de todos los servidores públicos, en aras de que la Secretaría cuente con un talento humano integral, comprometido y satisfecho con su entorno laboral, que contribuya al cumplimiento de la misión institucional y logre su propio desarrollo personal y laboral.

Uno de los propósitos del presente plan es estimular la participación de los servidores en las actividades planteadas, fomentando el desarrollo integral, promoviendo la equidad, la inclusión y el bienestar colectivo, a través de una cultura organizacional que propendan por fortalecer el sentido de pertenencia, la motivación, la calidez humana, la innovación, la creatividad, la resiliencia y recompense el desempeño efectivo de los servidores. Así como fortalecer la gestión institucional, permitiendo el cumplimiento de metas y resultados a través de una cultura organizacional consolidada que impacte positivamente tanto los procesos internos como externos de la Entidad.

Así mismo, considerando que el bienestar es un concepto dado por la percepción de satisfacción y calidad de vida, de acuerdo a los estándares particulares de las personas; desde el Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos se pretende el desarrollo de actividades con los siguientes enfoques:

- **Bienestar Social:** Actividades para promover la mejora de la calidad de vida de los servidores, donde cada uno tenga las herramientas necesarias para desarrollar su potencial y aportar al bienestar común.
- **Incentivos:** Actividades de reconocimiento por el buen desempeño, propiciando así una cultura de trabajo orientada a la calidad y productividad bajo un esquema de mayor compromiso con los objetivos de la Entidad.
- **Estímulos:** Estrategias de recompensa y motivación, a través de las cuales se busca contribuir al sentido de pertenencia, a fomentar el buen clima laboral y generar gusto por las actividades diarias.

Finalmente, este Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos, estará vigente hasta tanto se adopte el nuevo Plan de Desarrollo Distrital; la planeación y ejecución de sus actividades dependerá en primera medida del diagnóstico de necesidades que adelantará la Subdirección Administrativa y Financiera anualmente, y en segunda, de la disponibilidad del presupuesto asignado para cada vigencia.

1. Marco Normativo

Tipo de Norma	Número	Año	Epígrafe
Ley	489	1998	<i>"Por la cuál se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.</i>
Ley	909	2004	<i>"Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones."</i>
Ley	1960	2019	<i>"Por el cual se modifican la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones"</i>
Decreto Ley	1567	1998	<i>"Por el cual se crea el Sistema Nacional de Capacitación y el Sistema de Estímulos para los empleados del Estado"</i>
Decreto	1083	2015	<i>"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública."</i>
Decreto	648	2017	<i>"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública."</i>
Decreto Distrital	437	2016	<i>Por el cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.</i>
Discreto Distrital	062	2024	<i>"Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital"</i>
Acuerdo Distrital	927	2024	<i>"Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 "Bogotá Camina Segura"</i>
Directiva Distrital	002	2017	<i>Lineamientos de Bienestar en las Entidades Distritales</i>
Circular Externa	SDH-0000002	2025	<i>Plan de Austeridad en el Gasto Distrital 2025-2027</i>

2. Alineación Estratégica

2.1. Misión de la Entidad

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico orienta y lidera la formulación de políticas en materia de Desarrollo Económico de las actividades comerciales, empresariales y de turismo del Distrito Capital, a través del fortalecimiento de la capacidad productiva del tejido empresarial, la promoción de empleo digno y nuevas fuentes de ingresos, el impulso de la competitividad, innovación e internacionalización y, la sostenibilidad del Sistema de Abastecimiento y Distribución de Alimentos, mejorando la calidad de vida de la ciudadanía y la estructura productiva de Bogotá.

2.2. Visión de la Entidad

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico será reconocida en el 2028 como la entidad que lidera la transformación productiva y económica del Distrito Capital, a través del fortalecimiento y apoyo del tejido empresarial, la materialización de estrategias de promoción, colocación e incentivos para la generación de empleo, el aprovechamiento de alianzas estratégicas para la conexión con mercados locales, regionales e internacionales y la consolidación de Bogotá como un territorio agroalimentario, contribuyendo a un crecimiento económico sostenible, inclusivo y resiliente.

Atendiendo a lo anterior, y en consideración de los objetivos estratégicos de la Secretaría, las acciones que contempla el proceso del Talento Humano a través de cada uno de sus planes, contribuyen al desarrollo continuo de un personal con vocación de servicio, que impulse una cultura organizacional asociada a la mejora administrativa y a la calidad en la atención a la ciudadanía, utilizando cada uno de los insumos físicos, tecnológicos y humanos con los que cuenta la Entidad.

2.3. Objetivo General

Contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de los servidores y las servidoras de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, fomentando el desarrollo integral y el equilibrio entre la vida laboral, personal y familiar.

2.3.1. Objetivos Específicos

- Otorgar reconocimientos e incentivos a los servidores y servidoras, orientados a promover el sentido de pertenencia con la Entidad.
- Fomentar estrategias que promuevan la inclusión laboral, la diversidad, la equidad y la interseccionalidad.
- Aumentar en un 10% la participación de los servidores y servidoras en las actividades programadas.

3. Alcance

El Plan de bienestar social, estímulos e incentivos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, hace parte integral del Plan Estratégico del Talento Humano, su vigencia será de tres (3) años, comprendiendo el periodo entre las vigencias 2025 – 2027.

Este Plan está dirigido a todos los servidores públicos de la planta administrativa de la Entidad y contará con cronogramas anuales, los cuales se formularán a partir del diagnóstico de necesidades para cada vigencia y serán presentados ante la Comisión de Personal.

4. Responsables

Atendiendo a las funciones legales atribuidas a ciertos actores internos, los responsables en el ciclo del presente Plan son:

Etapas ciclo del plan	Responsable
Formulación	Subdirección Administrativa y Financiera
Socialización y apoyo en la construcción	Comisión de Personal
Aprobación	Comité de Gestión y Desempeño Institucional y Oficina Asesora de Planeación
Implementación	Subdirección Administrativa y Financiera
Seguimiento	Subdirección Administrativa y Financiera y Oficina Asesora de Planeación
Monitoreo	Oficina de Control Interno y Oficina Asesora de Planeación
Evaluación	Subdirección Administrativa y Financiera

5. Diagnóstico

Para formular el Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos y con el fin de identificar la percepción y el nivel de satisfacción de los servidores de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en cuanto a bienestar y calidad de vida se adelantó una encuesta diagnóstica que contempló aspectos relacionados con el desarrollo personal y familiar, insumo que proporciona una base sólida para desarrollar un plan que no solo cubra las necesidades actuales de los servidores, sino que también promueva un ambiente de trabajo saludable, productivo, motivador, diverso y sostenible.

Adicionalmente, para el diseño de la encuesta y el desarrollo del plan, se tuvieron en cuenta los planes de bienestar nacional, distrital y los resultados del FURAG.

5.1. Alineación Planes y Programas Nacionales y Distritales

Teniendo en cuenta que la planeación estratégica debe estar alineada con los diferentes planes y programas nacionales y distritales, la Subdirección Administrativa y Financiera tuvo en cuenta el Programa Nacional de Bienestar 2023–2026, el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 “*Bogotá Camina Segura*” adoptado mediante Acuerdo 927 de 2024, el Plan de Bienestar Distrital del DASCOD y la Circular Externa 001 del DASCOD con los lineamientos de la Planeación del Talento Humano para la vigencia 2025.

Así las cosas, del Programa Nacional de Bienestar 2023 – 2026¹ y para el desarrollo de la encuesta diagnóstica se tuvieron en cuenta los siguientes ejes:

- **Eje de equilibrio psicosocial:** Este eje hace referencia a las nuevas formas de adaptación laboral teniendo en cuenta los diferentes cambios que se derivaron de la pandemia de COVID-19 y la adopción de herramientas que le permitan a las servidoras y los servidores públicos afrontar los cambios y las diferentes circunstancias que inciden en su estabilidad laboral y emocional, entre otros aspectos.
- **Eje de salud mental:** Este eje comprende acciones dirigidas a contribuir a la salud mental de las servidoras y los servidores públicos, con el fin de lograr un estado de bienestar donde estos sean conscientes de sus propias aptitudes y manejen el estrés inherente al cargo que ocupan y las funciones que desempeñan para mantener su productividad.
- **Eje de diversidad e inclusión:** Este eje hace referencia a las acciones que las entidades públicas deben implementar en materia de diversidad, inclusión, equidad e interseccionalidad, así como la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencias contra las mujeres y basadas en género y/o cualquier otro tipo de discriminación por razón de raza, etnia, religión, discapacidad u otra razón.
- **Eje Transformación digital:** Este eje hace referencia a las transformaciones que ha traído consigo la Cuarta Revolución Industrial a las entidades públicas, las cuales se aceleraron a raíz de la pandemia de COVID-19, con el fin de migrar hacia organizaciones inteligentes, aplicando la tecnología, la información y nuevas herramientas que trascienden barreras físicas y conectan a mundo.
- **Eje Identidad y vocación por el Servicio Público:** Este eje comprende acciones dirigidas encaminadas a promover en las servidoras y los servidores públicos el sentido de pertenencia y la vocación por el servicio público, con el fin de interiorizar e

¹ Departamento Administrativo de la Función Pública. (2023). Programa Nacional de Bienestar 2023 – 2026. Bogotá D.C.: https://www1.funcionpublica.gov.co/documents/28587425/35003993/2023-12-12_Documento_programa_nacional_de_bienestar_vf1.pdf/d9b4c72b-7085-7ea0-248a-848a4a532c6e?t=1702497014048

implementar los valores definidos en el Código de Integridad del Servicio Público y los principios de la función pública señalados en el artículo 2 de la Ley 909 de 2004, así como entender el significado y la trascendencia en el desempeño de su labor y con ello contribuir a incrementar los niveles de confianza y satisfacción de los grupos de interés en los servicios prestados por el Estado.

Por otra parte, el Plan de Desarrollo Distrital actual², con la implementación del Programa 34. *Talento humano unido por la ciudadanía* y como parte de su apuesta estratégica, busca, entre otras cosas, la optimización del potencial del talento Humano Distrital generando así valor público. Lo anterior a través de “(...) programas innovadores de bienestar y de reconocimiento y exaltación de la labor de los servidores públicos y de la gestión del desarrollo personal (...)”.

Así mismo, desde la Subdirección Administrativa y Financiera se gestiona la participación de los servidores y servidoras de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en las actividades lideradas por el Departamento Administrativo del Servicio Civil -DASC- a través de la Oferta del Plan de Bienestar Distrital que puede ser consultado en el enlace: <https://serviciocivil.gov.co/content/planbienestardistrital>

Adicionalmente, “(...) el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD) ha liderado la consolidación de un Modelo de Bienestar para la Felicidad Laboral³ basado en la psicología positiva. Este modelo se centra en el ser humano y su desarrollo integral, y se estructurado en cuatro ejes de trabajo, que gráficamente se interrelacionan de la siguiente manera:”



² Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Jurídica Distrital. (2024). Acuerdo 927 de 2024 Concejo de Bogotá, D.C.: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=155699>

³ Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (2025). Bogotá D.C.: https://serviciocivil.gov.co/sites/default/files/2025-01/Circular_Externa_No.001%20del%2017_Enero_2025_Planeacion_del_Talento_Humano_2025_ANEXOS_lista%20.pdf

5.2. Resultados FURAG

Atendiendo los resultados del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), se tienen en cuenta las siguientes recomendaciones en torno a la Política No.1 Gestión Estratégica del Talento Humano:

Gráfica 1: Gestión estratégica del Talento Humano



Lo anterior, para superar el resultado general obtenido por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico para la vigencia 2024:

Gráfica 2: Resultados Generales



5.3. Acuerdo Sindical 2024.

Durante la vigencia 2024, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y las Organizaciones Sindicales adelantaron un proceso de negociación. Así las cosas, el acuerdo colectivo de negociación que desarrolla un total de 42 puntos, fue firmado el 14 de junio de 2024 y adoptado mediante Resolución No. 444 el 11 de julio de 2024.

En el marco del Bienestar de los servidores y las servidoras de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, se pactaron los siguientes acuerdos:

“ (...) 30. Vacaciones Recreativas.

A partir de la firma del presente acuerdo, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico desarrollará el programa de vacaciones recreativas para los hijos de los servidores públicos entre 5 y 17 años, en los periodos de receso escolar: mitad de año, semana de receso en octubre y fin de año.

31. Tarde de juego.

A partir de la firma del presente acuerdo, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico se compromete a otorgar una tarde de juego anual, que consiste en un permiso remunerado de 4 horas dentro de la jornada laboral de la tarde, a los servidores y servidoras que tengan hijos entre 0 y 10 años. Este tiempo será concertado con el superior jerárquico inmediato, sin menoscabo de la prestación del servicio.

32. Promoción de consolidación de equipos representativos Juegos Deportivos Distritales.

A partir de la firma del presente acuerdo, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico gestionará los espacios y permisos necesarios para la práctica mensual de los equipos consolidados que representan a la entidad en los Juegos Deportivos Distritales, previo al análisis y priorización de los deportes a participar. De igual manera, gestionará los uniformes necesarios para los equipos que participarán en los Juegos Deportivos Distritales.

Parágrafo: *Para la consolidación de los equipos que hace mención el artículo, la SDDE se compromete a realizar la convocatoria e inscripción de las funcionarias y funcionarios interesados y a realizar las actividades deportivas necesarias para la elección de quienes conformarán dichos equipos.*

33. Planes de Bienestar e Incentivos.

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, a partir del año 2025, efectuará la gestión correspondiente para contratar un Plan de Bienestar equitativo donde se evalúen actividades que generen mayor beneficio a la totalidad de servidores de la Entidad.

34. Incentivo nivel sobresaliente.

A partir del segundo semestre de la vigencia 2024, la administración de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico se compromete a adelantar un acto anual de reconocimiento público a los servidores de carrera administrativa y provisionalidad con nivel sobresaliente en la evaluación del desempeño laboral.

35. Horario Laboral

Horario laboral para madres y padres cabeza de familia, con hijos con discapacidad; menores de 3 años y personas cuidadoras.

Dentro de los tres (3) meses siguientes a la firma del presente acuerdo, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, concederá a las madres, padres y personas cuidadoras que acrediten ante la entidad su condición y lo soliciten, una hora diaria de la jornada laboral, para el desarrollo de sus labores de cuidado.

Parágrafo: *La SDDE realizará actividades para visibilizar la labor de las personas cuidadoras el 24 de julio de cada año, en el marco del día nacional del cuidador.*

36. Horario en días especiales.

A partir de la firma del presente acuerdo, con el fin de contribuir al bienestar de los servidores públicos y a la integración familiar, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico se compromete para que, en días y fechas especiales como 7 de diciembre, 24 de diciembre, 31 de diciembre y Halloween, cuando este no coincida con la celebración organizada por la Entidad, los funcionarios laboren en horario continuo hasta las 2:00 pm., y puedan disfrutar del resto del día con sus familiares.

Parágrafo. Este horario no aplicará cuando por necesidades del servicio se demande la presencia de los servidores.

37. Disfrute consecutivo de los días de incentivo no pecuniarios.

A la firma del presente acuerdo, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico incorporará en el Plan Institucional de Incentivos, o documento que haga sus veces, un artículo que permita el disfrute de máximo dos (2) días consecutivos de incentivos no pecuniarios a que tenga derecho el funcionario.

Parágrafo. *Este disfrute podrá unirse a cualquier situación administrativa, previa concertación con el jefe inmediato”*

5.3.1. Aclaraciones

- **Numeral 32:** Atendiendo a que en la vigencia 2024 se entregaron uniformes a los equipos consolidados y representativos de la Secretaría, en esta vigencia y bajo el presente plan se pretende dar cumplimiento al desarrollo del articulado en relación a las prácticas deportivas y la convocatoria para la consolidación.

Así las cosas, los lineamientos y requisitos para el cumplimiento, se establecerán mediante circular interna.

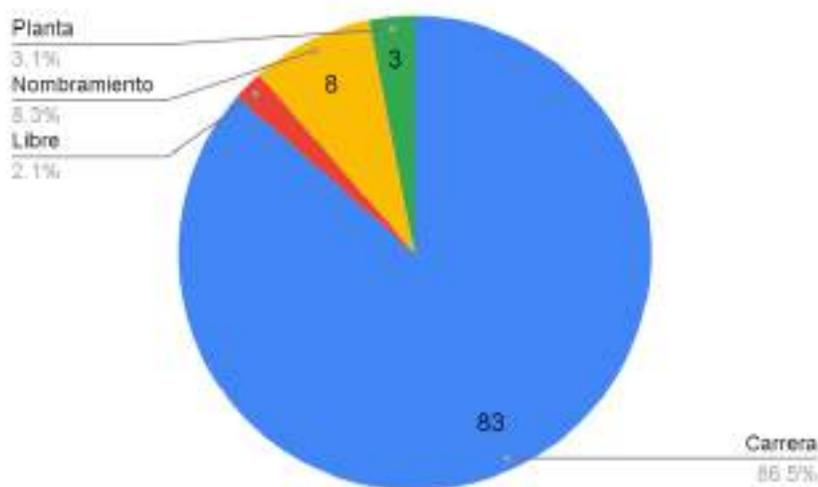
- **Numeral 34:** los lineamientos y requisitos para el cumplimiento de este numeral se establecerán mediante circular interna.

6. Resultados de la Encuesta Diagnóstica 2024-2025

Atendiendo a las necesidades y expectativas de los servidores públicos de la Entidad se presentan los resultados de la encuesta diagnóstica aplicada. De las 183 personas habilitadas para dar respuesta, 96 servidores la diligenciaron y 87 se abstuvieron, lo que representa una participación del 52,46% de la planta de personal administrativa de la Secretaría.

Datos Generales

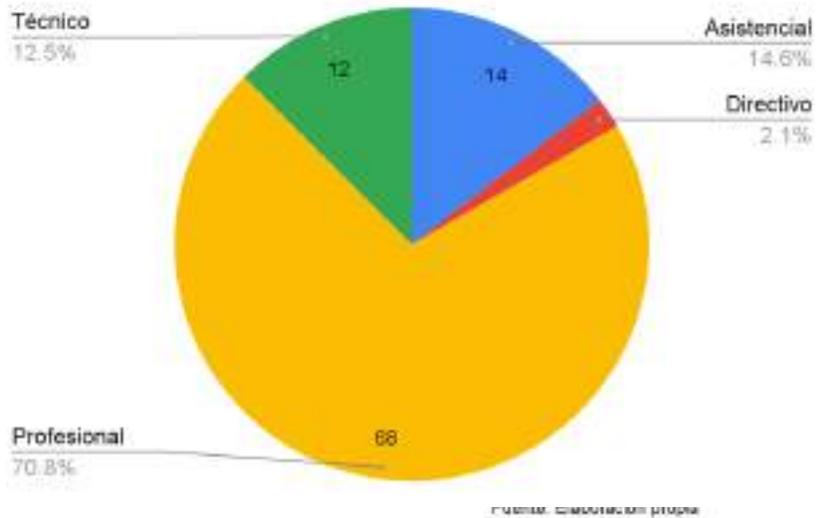
Gráfica 3: Tipo de Vinculación



Fuente: Elaboración propia

Gráfica 4: Dependencia a la que pertenece

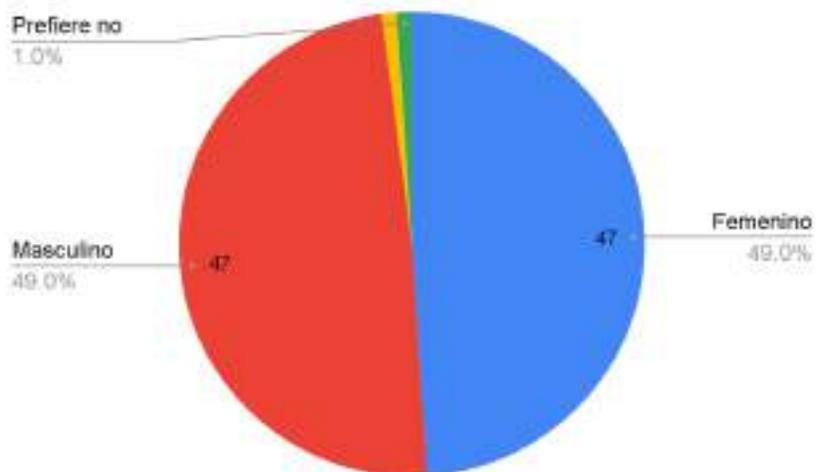
Gráfica 5: Nivel Jerárquico



Fuente: Elaboración propia

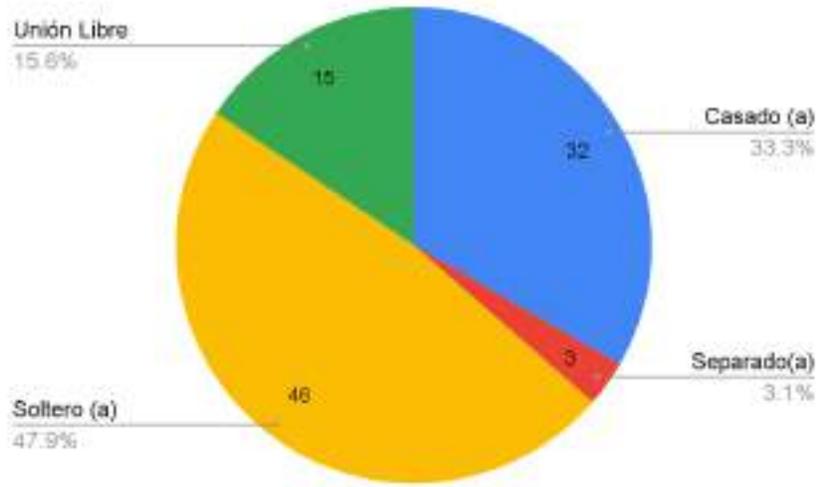
Información Demográfica

Gráfica 6: ¿Con cuál género se identifica?



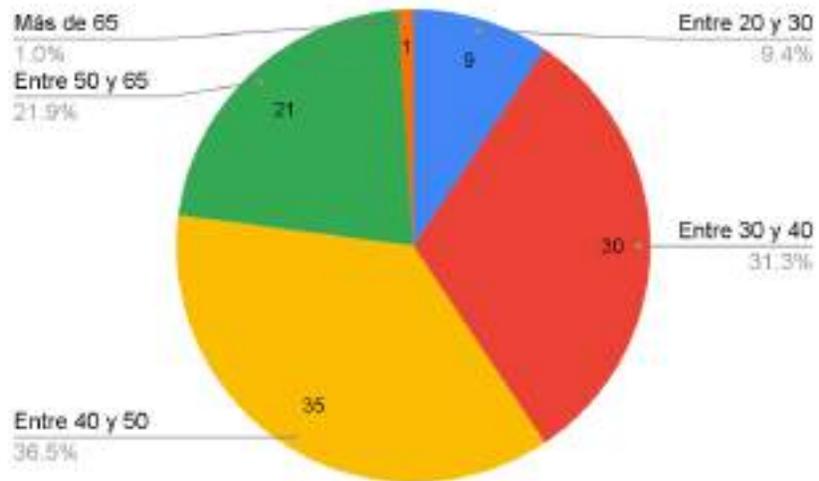
Fuente: Elaboración propia

Gráfica 7: ¿Cuál es su estado civil?



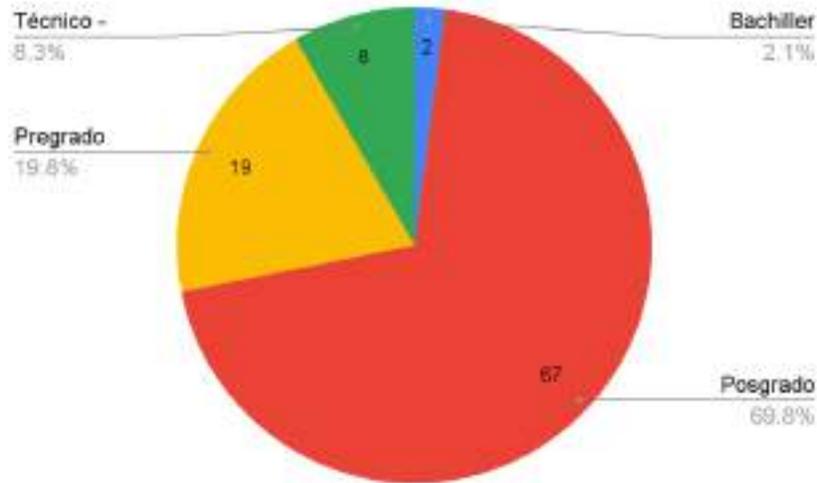
Fuente: Elaboración propia

Gráfica 8: Rango de edad en el que se encuentra



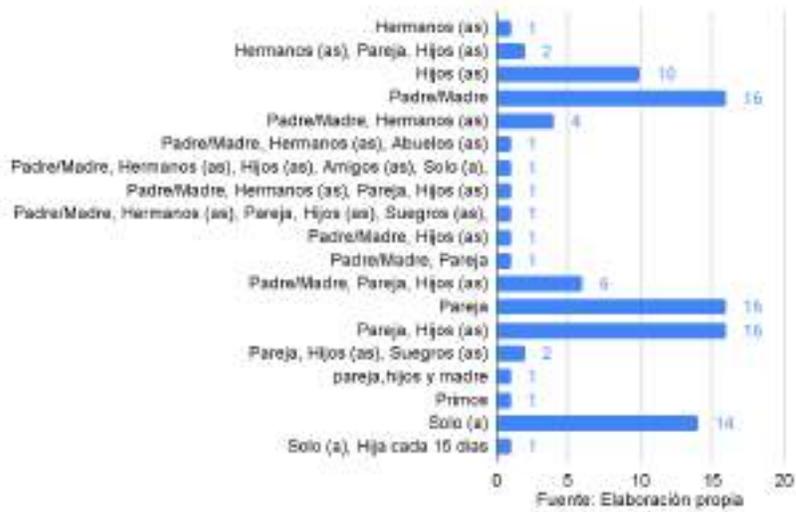
Fuente: Elaboración propia

Gráfica 9: Grado de escolaridad



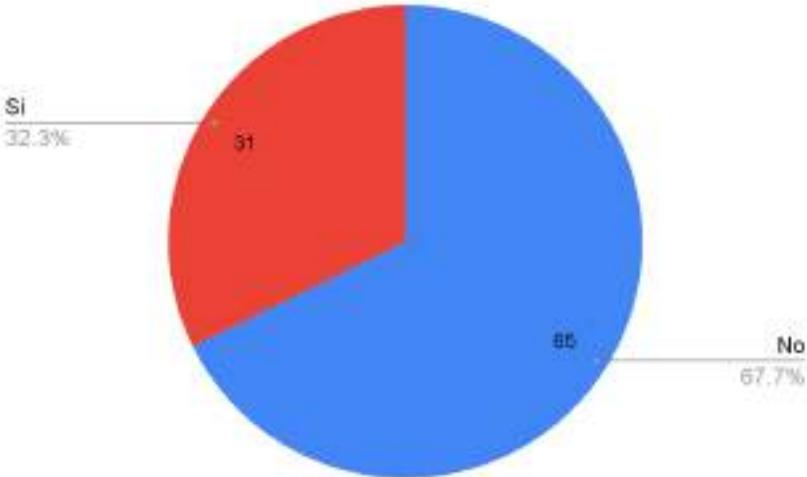
Fuente: Elaboración propia

Gráfica 10: ¿Con quién vive?



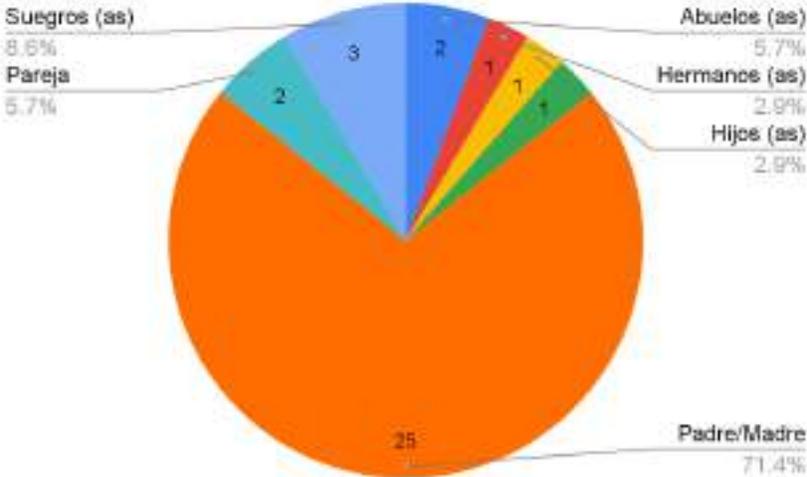
Fuente: Elaboración propia

Gráfica 11: ¿Vive con personas mayores de 60 años o personas con discapacidad?



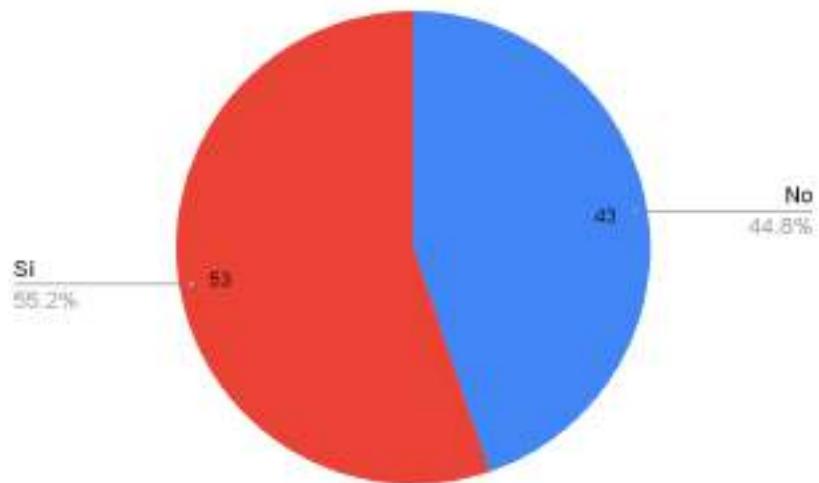
Fuente: Elaboración propia

Gráfica 12: ¿Qué parentesco tiene la persona?



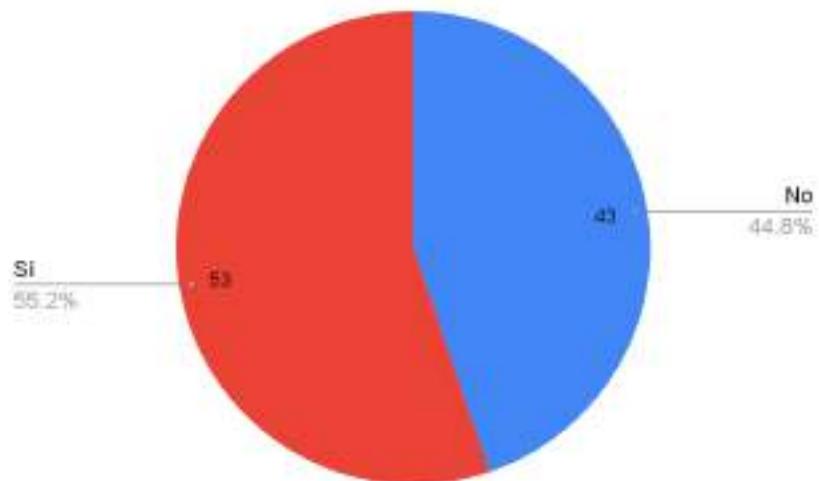
Fuente: Elaboración propia

Gráfica 13: ¿Tiene Hijos (as)?



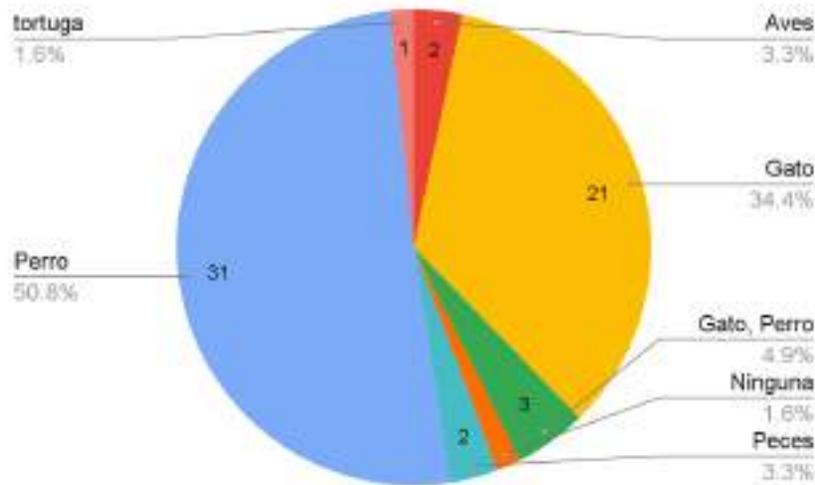
Fuente: Elaboración propia

Gráfica 14: ¿Tiene mascotas?



Fuente: Elaboración propia

Gráfica 15: ¿Qué tipo de mascota tiene?

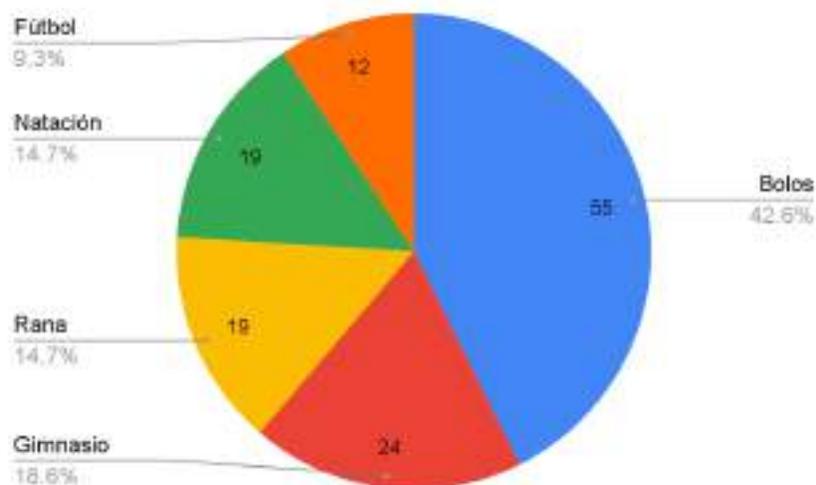


Fuente: Elaboración propia

Eje 1: Equilibrio Psicosocial

Gráfica 16: Actividades deportivas de su preferencia

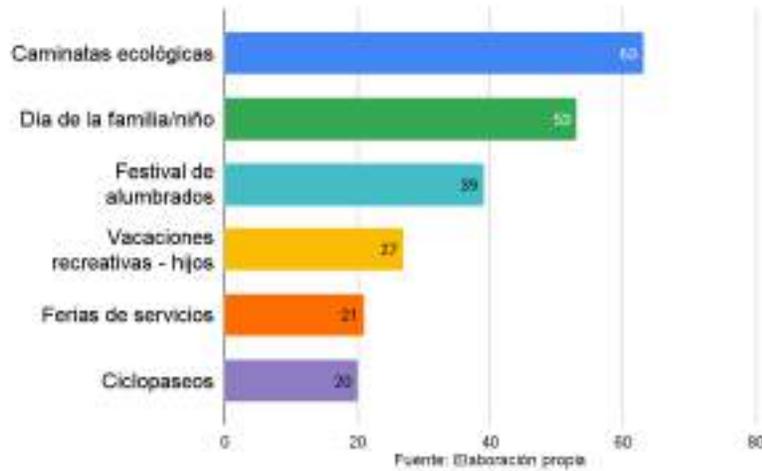
En la encuesta se enunciaron trece (13) tipos de actividades deportivas y adicionalmente los servidores tuvieron la opción de agregar la actividad de su preferencia en el ítem otros. Se obtuvieron un total de 44 opciones seleccionadas (selección múltiple), a continuación, se muestran las cinco (5) actividades con mayor número de personas interesadas.



Fuente: Elaboración propia

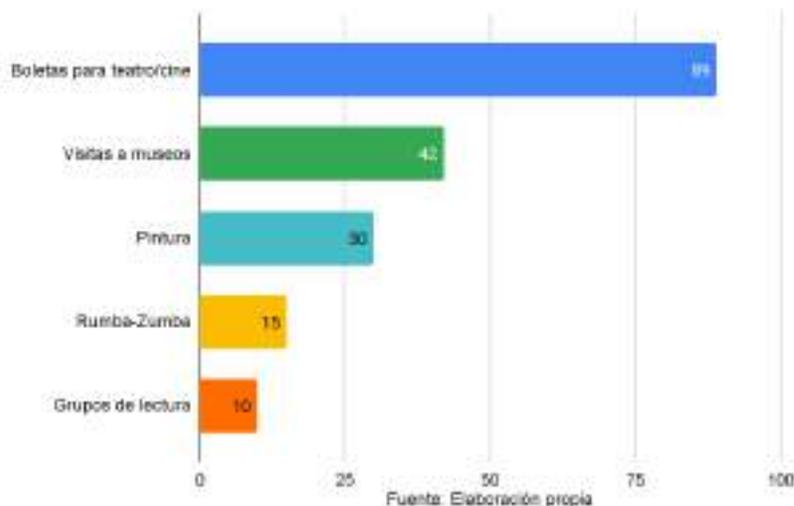
Gráfica 17: Actividades recreativas de su preferencia

En la encuesta se enunciaron siete (7) tipos de actividades recreativas y adicionalmente los servidores tuvieron la opción de agregar la actividad de su preferencia en el ítem otros. Se obtuvieron un total de 19 opciones seleccionadas (selección múltiple), a continuación, se muestran las seis (6) actividades con mayor número de personas interesadas.



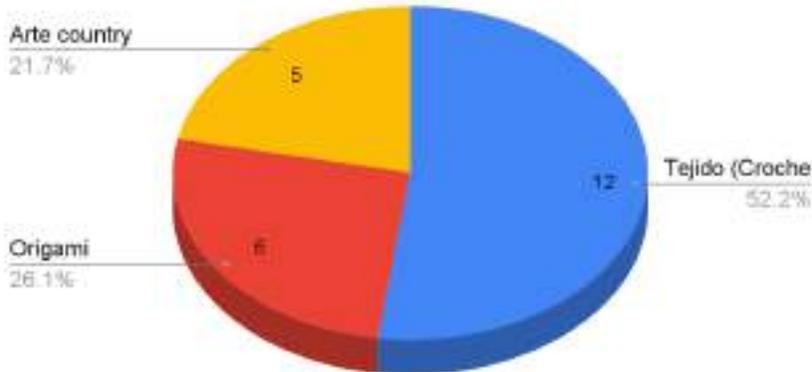
Gráfica 18: Actividades artísticas y culturales de su preferencia

En la encuesta se enunciaron cinco (5) tipos de actividades artísticas y culturales, adicionalmente los servidores tuvieron la opción de agregar la actividad de su preferencia en el ítem otros. Se obtuvieron un total de 17 opciones seleccionadas (selección múltiple), a continuación, se muestran las seis (6) actividades con mayor número de personas interesadas.



Gráfica 19: Capacitación en Artes y Artesanías

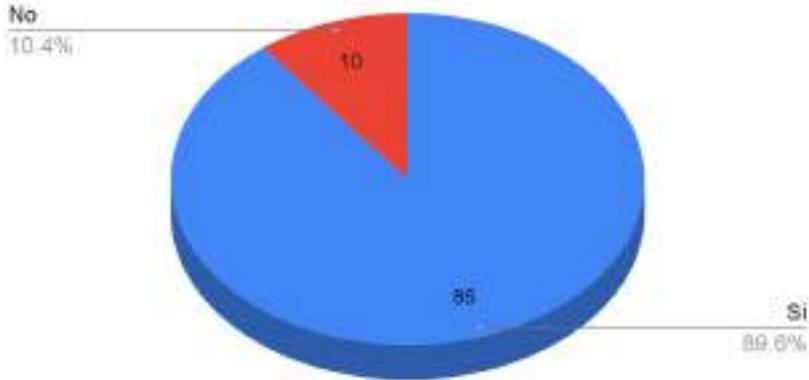
En la encuesta los servidores y servidoras, de manera libre, indicaron las manualidades que quisieran aprender. Se obtuvieron un total de 48 opciones, a continuación, se muestran las tres (3) actividades con mayor número de coincidencias.



Fuente: Elaboración propia

Gráfica 20: Socialización de emprendimientos de los servidores.

En la encuesta se les consultó a los servidores si les gustaría que se adelantaran actividades que promuevan la socialización de emprendimientos de los servidores, obteniendo una mayoría a favor.



Fuente: Elaboración propia

Evaluación, Estrategia Viernes de Bienestar

En atención a lo establecido en la Resolución 195 de 2023, a continuación, se muestran los resultados de la evaluación de la estrategia viernes de bienestar.

Gráfica 21: ¿Los viernes de tarde de bienestar por dependencias han contribuido al mejoramiento del clima laboral?



Fuente: Elaboración propia

Gráfica 22: ¿Los viernes de tarde de bienestar por dependencias han contribuido al fortalecimiento del trabajo en equipo?



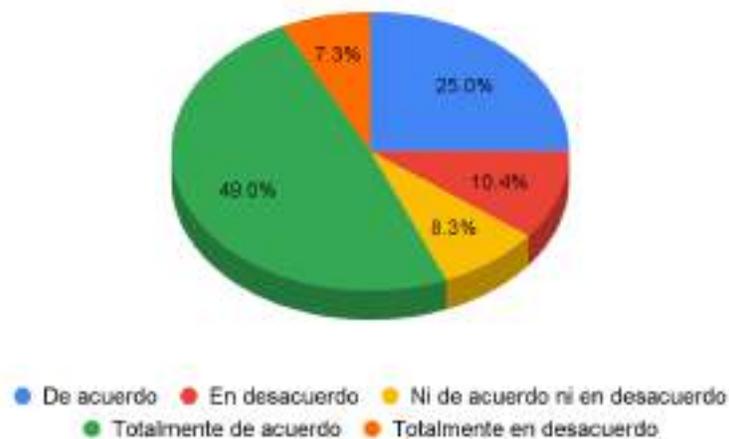
Fuente: Elaboración propia

Figura 23: ¿Los viernes de tarde de bienestar por dependencias han contribuido al fortalecimiento del sentido de pertenencia con la entidad?



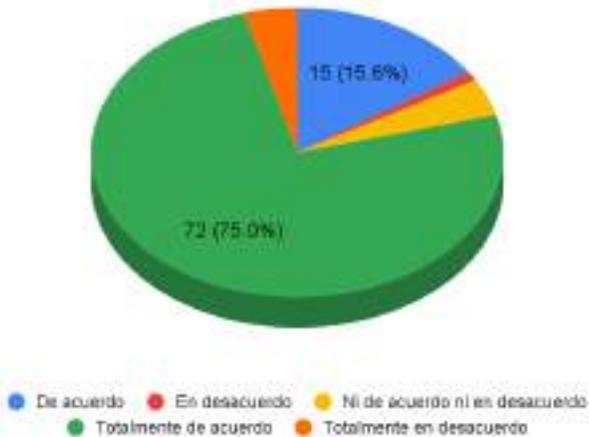
Fuente: Elaboración propia

Gráfica 24: ¿Los viernes de tarde de bienestar por dependencias se deben mantener en las mismas condiciones?



Fuente: Elaboración propia

Gráfica 25: ¿Los viernes de actividad libre han contribuido a mejorar su calidad de vida?



Fuente: Elaboración propia

Gráfica 26: ¿Los viernes de bienestar para todos los servidores y servidoras han motivado su participación en las actividades programadas por Talento Humano?



Fuente: Elaboración propia

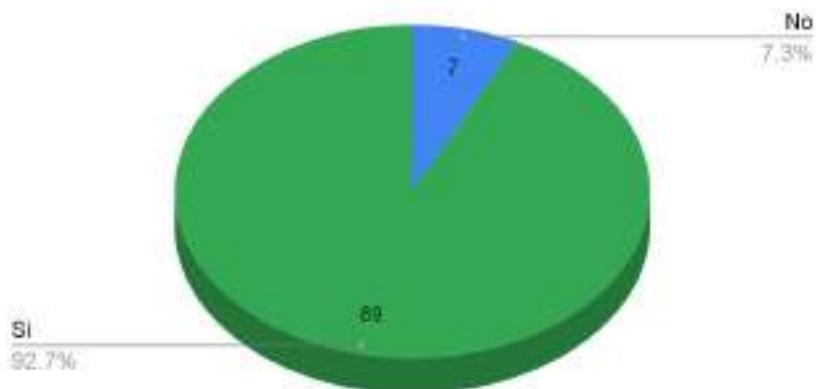
Gráfica 27: ¿Los viernes de bienestar para todos los servidores y servidoras han motivado su participación en las actividades programadas por Talento Humano?



Fuente: Elaboración propia

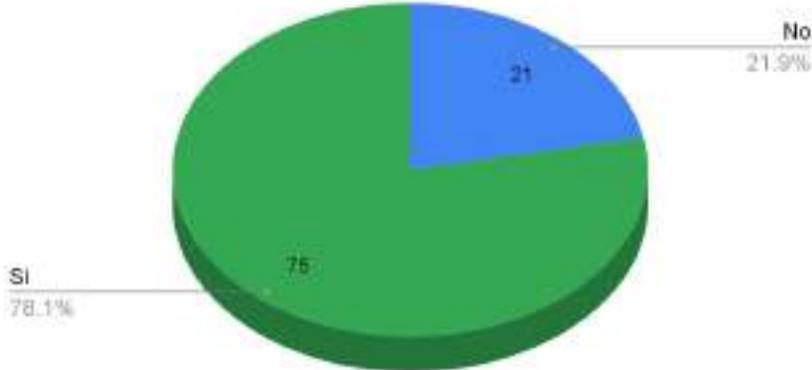
Calidad de Vida Laboral

Gráfica 28: ¿Está de acuerdo en continuar realizando actividades que resalten el reconocimiento de la labor de las servidoras y los servidores?



Fuente: Elaboración propia

Gráfica 29: ¿Le gustaría que se implementarán actividades de coaching y mentoring?

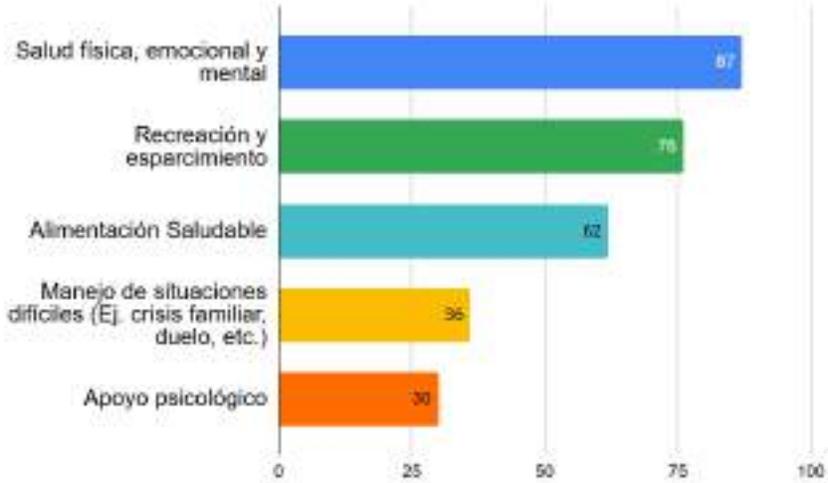


Fuente: Elaboración propia

Eje 2: Salud Mental

Gráfica 30: Actividades de autocuidado de su preferencia

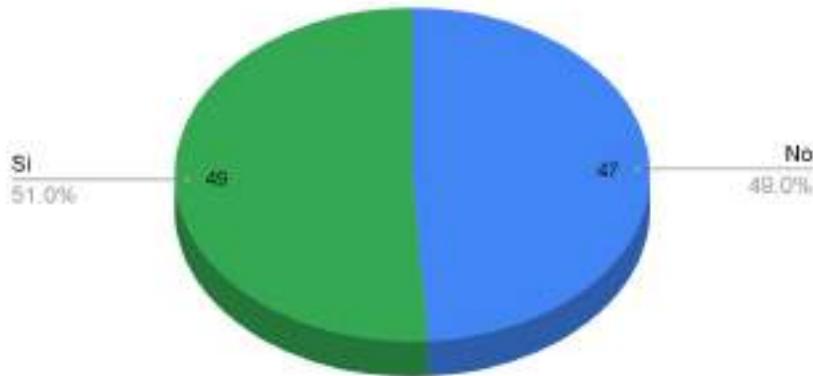
En la encuesta se enunciaron siete (7) tipos de actividades de autocuidado, adicionalmente los servidores tuvieron la opción de agregar la actividad de su preferencia en el ítem otros. Se obtuvieron un total de 10 opciones seleccionadas (selección múltiple), a continuación, se muestran las cinco (5) actividades con mayor número de personas interesadas.



Fuente: Elaboración propia

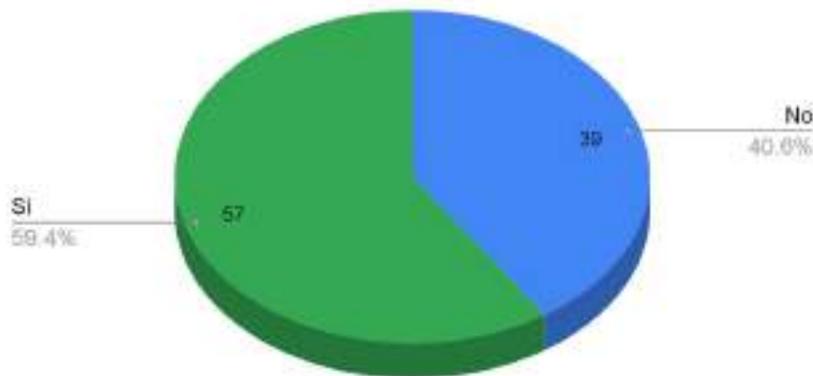
Eje 3: Diversidad e Inclusión

Gráfica 31: ¿Le gustaría que se incluyan más charlas de sensibilización sobre inclusión laboral, diversidad y equidad de género?



Fuente: Elaboración propia

Gráfica 32: ¿Le gustaría que se incluyan más charlas de identificación de conductas discriminatorias a poblaciones diversas y con discapacidad?



Fuente: Elaboración propia

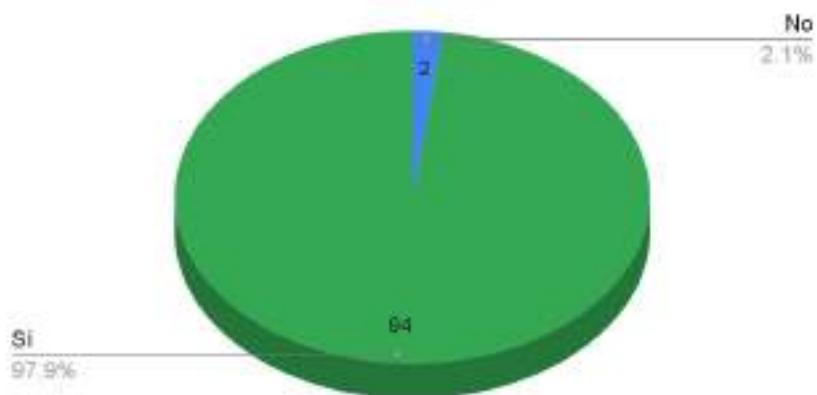
Gráfica 33: ¿Le gustaría que se incluyan más charlas de identificación de situaciones asociadas al acoso y violencia física y psicológica basadas en género?



Fuente: Elaboración propia

Plan de Bienestar Estímulos e Incentivos

Gráfica 34: ¿Participa en las actividades de Bienestar?



Fuente: Elaboración propia

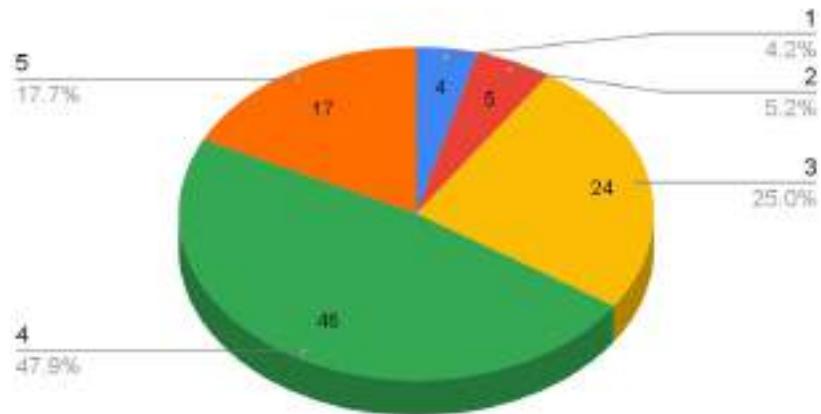
Gráfica 35: ¿Por qué motivo participa en las actividades de Bienestar?



Gráfica 36: ¿Por qué motivo no participa en las actividades de Bienestar?

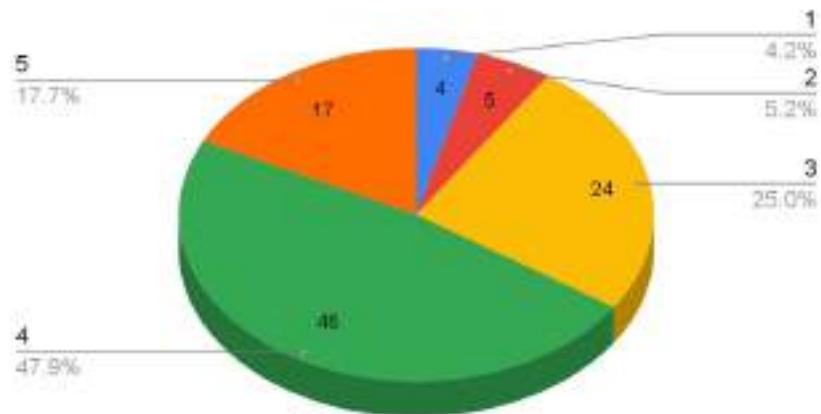


Gráfica 37: ¿Qué tanto considera que la Entidad se preocupa por el bienestar de sus trabajadores? (Cuando 1 es la menor calificación y 5 la mayor)



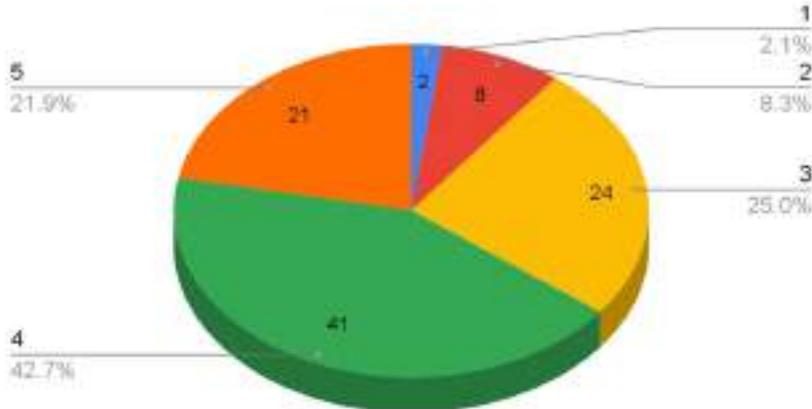
Fuente: Elaboración propia

Gráfica 38: ¿Qué tanto considera que la Entidad promueve el buen clima laboral (Seguro y confortable)? (Cuando 1 es la menor calificación y 5 la mayor)



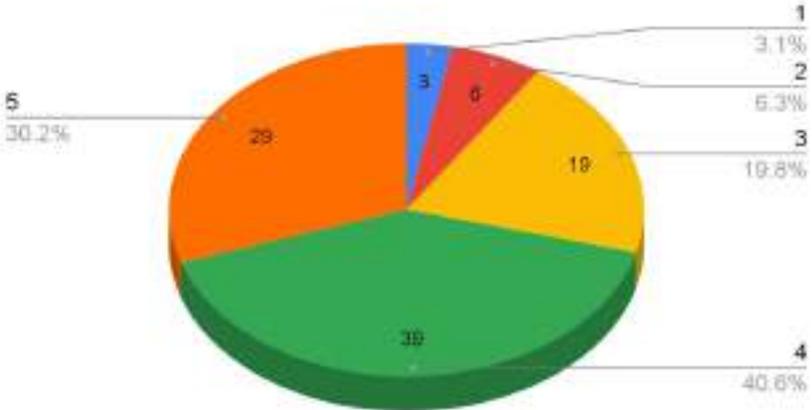
Fuente: Elaboración propia

Gráfica 39: ¿Qué tanto considera que la Entidad aporta a su desarrollo personal? (Cuando 1 es la menor calificación y 5 la mayor)



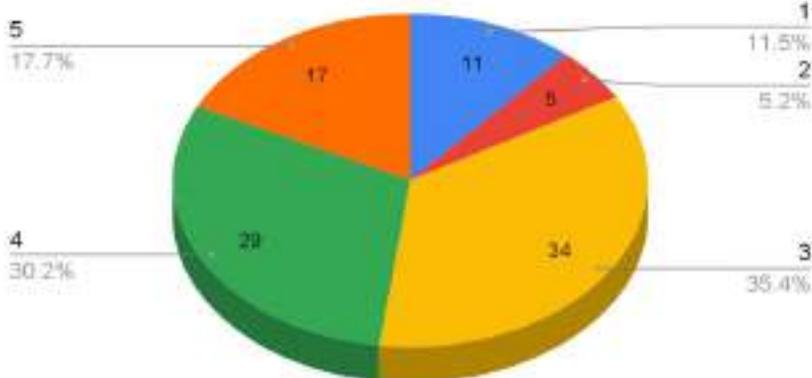
Fuente: Elaboración propia

Gráfica 40: ¿Qué tanto considera que la Entidad promueve los principios morales y éticos en sus trabajadores? (Cuando 1 es la menor calificación y 5 la mayor)



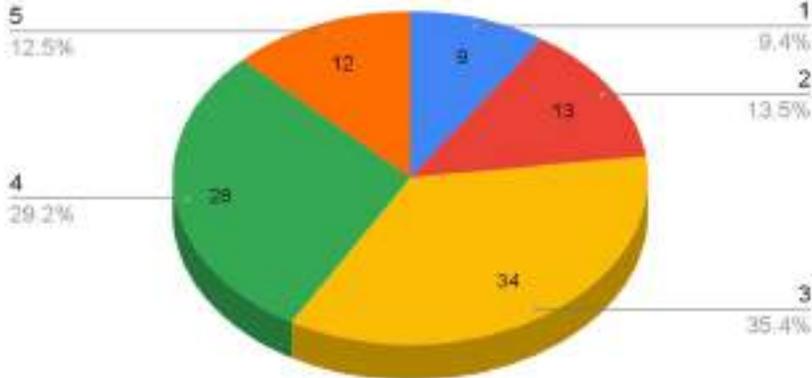
Fuente: Elaboración propia

Gráfica 41: ¿Qué tanto considera que la Entidad se preocupa por su salud física?
(Cuando 1 es la menor calificación y 5 la mayor)



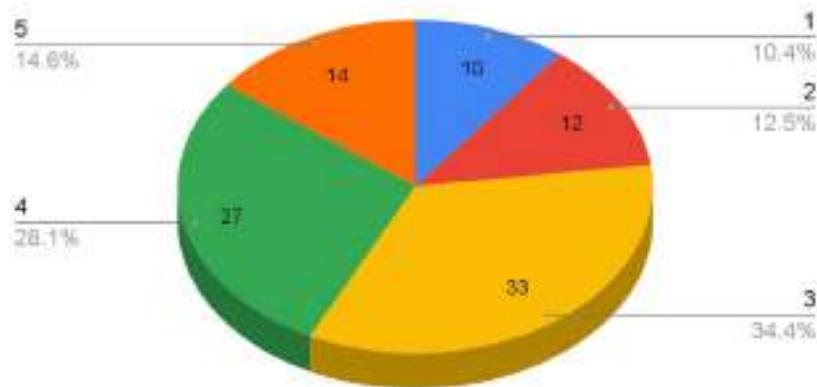
Fuente: Elaboración propia

Gráfica 42: ¿Qué tanto considera que la Entidad se preocupa por su salud mental?
(Cuando 1 es la menor calificación y 5 la mayor)



Fuente: Elaboración propia

Gráfica 43: ¿Qué tanto considera que la Entidad se preocupa por el balance vida personal/trabajo? (Cuando 1 es la menor calificación y 5 la mayor)



Fuente: Elaboración propia

7. Conclusiones

Teniendo en cuenta que la participación de los servidores (as) en la encuesta diagnóstica fue del 52,46%, se hace necesario que quienes conforman la planta de la Entidad conozcan e interioricen la importancia de hacer parte activa de estos procesos, para así, tener un mejor enfoque al momento de crear el cronograma de actividades.

En datos generales y demográficos, se puede concluir que la participación fue igual entre hombres y mujeres, donde el mayor número de respuestas corresponde a la Subdirección Administrativa y Financiera, siendo aquella dependencia con mayor cantidad de servidores de planta, el 86,46% corresponde a personas con derechos de carrera Administrativa, el 70,83% pertenecen al nivel profesional, el 67,7% tienen entre 30 y 50 años, el 47,92% son solteros y el 55,21% tienen hijos.

De acuerdo con los datos expuestos se evidencian preferencias frente a cada eje de la siguiente manera:

7.1. Eje 1: Equilibrio Psicosocial

- Actividades Deportivas: Bolos (57,3%), Gimnasio (33,3%) y Natación (24%).
- Actividades Recreativas: Caminatas Ecológicas (65,6%), celebrar el día de la familia/Niño (55,2%) y participar de un festival de alumbrados (40,6%)

- Actividades Artísticas y Culturales: Boletas de teatro/Cine (92,7%) y visita a museos (44,8%)
- Capacitación en Artes y Artesanías: Clases de Pintura (30,21%) y Tejido (crochet o amigurumis) (12,50%)
- Socialización de emprendimientos de los servidores: Al 89,6% le gustaría conocer emprendimientos de sus compañeros.
- Viernes de Bienestar: Los servidores están de acuerdo con que la estrategia de viernes de bienestar ha contribuido al fortalecimiento del trabajo en equipo, del sentido de pertenencia con la entidad, al mejoramiento de su calidad de vida y ha motivado su participación en las actividades programadas por Talento Humano.
- Reconocimiento a la labor de los servidores públicos: El 92,7% está de acuerdo en continuar realizando actividades que resalten el reconocimiento de la labor de las servidoras y los servidores.
- Coaching y mentoring: Al 78,1% le gustaría que se implementarán actividades de coaching y mentoring.

7.2. Eje 2: Salud Mental

El 90,6% desea actividades enfocadas en la salud física, emocional y mental, el 79,2% de recreación y esparcimiento, el 65,6% de alimentación saludable y el 33,3% actividades de apoyo psicológico.

7.3. Eje 3: Diversidad e Inclusión

El 51,04% desea que se incluyan más charlas de sensibilización sobre inclusión laboral, diversidad y equidad de género, el 59,38% desea más charlas de identificación de conductas discriminatorias a poblaciones diversas y personas con discapacidad y el 73,96% desea más charlas de identificación de situaciones asociadas al acoso y violencia física y psicológica basadas en género.

8. Desarrollo del Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos

8.1. Beneficiarios

8.1.1. Bienestar Social

Tendrán derecho a beneficiarse de los programas de bienestar social todos los servidores y las servidoras de la Entidad, independiente de su tipo de vinculación (Libre Nombramiento y Remoción, Carrera Administrativa, Nombramiento Provisional, Planta Transitoria) y sus familias. En caso de actividades que involucren a la familia, se tendrán en cuenta los siguientes lineamientos:

- **Actividades que involucren a las familias de los/as servidores/as:** Estarán destinadas al cónyuge o compañero(a) permanente, los padres y los hijos menores de 18 años o mayores con discapacidad que dependan económicamente del servidor o la servidora.

Por efectos de presupuesto, la Entidad podrá extender el alcance de la participación de los familiares en las actividades a desarrollar, únicamente al cónyuge o compañero permanente e hijos/as del servidor o servidora y para el caso de los servidores solteros a sus padres o a un acompañante.

- **Actividades que involucren a los niños:** Estas están dirigidas exclusivamente a los hijos y/o hijas de los servidores y las servidoras, que se encuentren en un rango de edad entre los 0 y los 17 años. Por lo anterior, la copia del registro civil de los menores deberá reposar en el respectivo expediente laboral del servidor.

Nota: En el marco de los beneficiarios de este plan, se incluyen los hijos y/o hijas bajo el concepto de custodia permanente o adopción, casos que deben ser notificados a la Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano, con los debidos soportes.

8.1.2. Estímulos e Incentivos

Tendrán derecho a beneficiarse del presente programa, los/as Servidores/as Públicos/as de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, que ostenten derechos de carrera administrativa, así como los servidores públicos en provisionalidad, planta transitoria y los de libre nombramiento y remoción.

Los lineamientos podrán ser consultados en el anexo: Programa de Estímulos e Incentivos Institucionales.

9. Registro de las actividades

Durante la ejecución de las actividades del Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos, se deberán dejar los siguientes registros:

- **Registro de comunicaciones:** Se debe llevar un registro de las piezas y canales utilizados para la divulgación y socialización de las actividades.
- **Registro de asistencia:** Este registro debe ser diligenciado por todos los asistentes a cada actividad y permitirá tener una base de datos actualizada para llevar una estadística sobre el índice de participación. El registro será en medio físico o magnético, de acuerdo a la modalidad para el desarrollo de la actividad.
- **Registro fotográfico:** Se debe llevar un registro visual de las actividades realizadas, cuando aplique.
- **Registro de la evaluación:** Se aplicará la encuesta de satisfacción al finalizar cada actividad, para el registro de la evaluación.

10. Obligaciones de la entidad

- Velar por el cumplimiento del Plan para la vigencia 2025-2027.
- Informar oportunamente las actividades de bienestar que se desarrollarán en el marco del Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos.
- Divulgar, promocionar e incentivar la participación activa de los/as servidores/as en las actividades realizadas en el marco de este Plan.
- Promover las mejores condiciones de seguridad para la ejecución de las actividades del Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos.
- Realizar el seguimiento correspondiente a través de los informes de ejecución.
- Realizar las evaluaciones (cuando se requiera) de las actividades desarrolladas, a través de encuestas de satisfacción

11. Obligaciones de los beneficiarios

- Asistir y participar en los eventos y actividades programados en el marco del Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos.
- Cumplir con la asistencia a las actividades programadas una vez sean autorizadas e informadas por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera, aceptando las normas y condiciones de la misma.
- Participar activamente en la evaluación de los eventos y actividades.
- Informar oportunamente a la Subdirección Administrativa y Financiera sobre novedades ocurridas antes y durante las actividades.
- Actuar siempre fomentando los valores institucionales (honestidad, respeto, diligencia, justicia y compromiso), mediante su aplicabilidad en el desarrollo de las actividades.

12. Estructura del Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos

La ejecución del Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos 2025 – 2027, se llevará a cabo mediante la implementación de distintas actividades que responden a los siguientes cinco ejes: Equilibrio psicosocial, salud mental, diversidad e inclusión, transformación digital e identidad y vocación por el servicio público.

Lo anterior alineado con el marco normativo nacional y distrital, el Plan Estratégico de Talento Humano, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el Acuerdo de Negociación Colectiva, el Plan Nacional de Bienestar Social 2023-2026, el Plan Distrital de Bienestar del DASCD y el nuevo Plan Distrital de Desarrollo.

Así mismo, se incluyen en el Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos, los siguientes programas:

- Programa de Incentivos Institucionales.
- Programa Aldas.

13. Recursos

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico contará con los siguientes recursos propios para la ejecución del Plan de Bienestar Social e Incentivos así:

- **Financieros:** Mediante el rubro de funcionamiento O21202020090191191 servicios administrativos relacionados con los trabajadores, se hará una asignación presupuestal en cada vigencia, en este sentido la entidad podrá gestionar el proceso contractual pertinente para el desarrollo de las actividades enmarcadas en este Plan.
- **Otros:** La Entidad podrá apalancar el cumplimiento de este plan en la oferta de bienestar Distrital - Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, Nacional - Función Pública, de los proveedores del “Programa Servimos”, de la Caja de Compensación Familiar y aliados estratégicos.

14. Seguimiento del Plan

Corresponderá a la Subdirección Administrativa y Financiera - Proceso de Gestión del Talento Humano, con la participación de la Comisión de Personal realizar el respectivo seguimiento al Plan de Bienestar, Estímulos e Incentivos.

El seguimiento al plan de bienestar social e incentivos se realizará de la siguiente manera:

- **Informes de ejecución:** La Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano deberá elaborar informes trimestrales y un informe ejecutivo anual que indiquen el grado de cumplimiento del cronograma de bienestar de la respectiva vigencia.
- **Comisión de Personal:** En el marco de la Comisión de personal, se hará seguimiento de forma semestral a la ejecución del cronograma de bienestar anual, para lo cual el proceso de Talento Humano proporcionará la información correspondiente.

15. Evaluación

Los indicadores que permitirán la medición del cumplimiento del Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos se describen a continuación:

15.1. Indicador de Cumplimiento y Gestión:

- a. (No. de actividades ejecutadas /No. de actividades planeadas) * 100
Periodicidad: Semestral.

15.2. Indicadores de Satisfacción e Impacto:

- a. Informe con los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción de cada actividad.
Periodicidad: Trimestral.

- b. (No. de servidores que participan en las actividades del Plan en la vigencia 2025/
No. de servidores que participaron en las actividades del Plan en la vigencia 2024)
* 100
Periodicidad: Anual.

15.3. Indicador de ejecución presupuestal y eficiencia:

- a. (Presupuesto ejecutado /Presupuesto asignado) * 100
Periodicidad: Semestral.

16. Cronograma de Actividades

En el siguiente cuadro se pueden observar las actividades planteadas. Este Cronograma está sujeto a modificaciones por situaciones contractuales, operativas o de contexto, las cuales podrán ser ejecutadas a lo largo de la vigencia 2025.

Actividad	Presupuesto Proyectado	Responsable	Entregable	Fecha Límite	
Eje 1: Equilibrio Psicosocial					
1	Feria de Vivienda	A través de aliados estratégicos	Subdirección Administrativa y Financiera	Soporte divulgación Reg. Asistencia Reg. Fotográfico Reg. Evaluación	30/06/2025
2	Semana de la mujer	No requiere recursos económicos	Subdirección Administrativa y Financiera	Soporte divulgación Reg. Asistencia Reg. Fotográfico Reg. Evaluación	30/06/2025
3	Día del hombre	No requiere recursos económicos	Subdirección Administrativa y Financiera	Soporte divulgación Reg. Asistencia Reg. Fotográfico Reg. Evaluación	30/06/2025
4	Día del Niño	\$4,296,960	Subdirección Administrativa y Financiera	Soporte divulgación Reg. Asistencia Reg. Fotográfico Reg. Evaluación	30/06/2025
5	Visita a Museos	\$3,232,270	Subdirección Administrativa y Financiera	Soporte divulgación Reg. Asistencia Reg. Fotográfico Reg. Evaluación	31/10/2025
6	Caminata Ecológica	\$20,825,815	Subdirección Administrativa y Financiera	Soporte divulgación Reg. Asistencia	30/11/2025

				Reg. Fotográfico Reg. Evaluación	
7	Día de la madre	\$3,673,415	Subdirección Administrativa y Financiera	Soporte divulgación Reg. Asistencia Reg. Fotográfico Reg. Evaluación	30/06/2025
8	Feria de Servicios	A través de aliados estratégicos	Subdirección Administrativa y Financiera	Soporte divulgación Reg. Asistencia Reg. Fotográfico Reg. Evaluación	30/11/2025
9	Clase de Pintura	\$5,164,500	Subdirección Administrativa y Financiera	Soporte divulgación Reg. Asistencia Reg. Fotográfico Reg. Evaluación	30/11/2025
10	Torneo de Bolos	\$16,381,082	Subdirección Administrativa y Financiera	Reg. Asistencia Reg. Fotográfico Reg. Evaluación	30/11/2025
11	Coaching y/o mentoring	\$7,196,400	Subdirección Administrativa y Financiera	Reg. Asistencia Reg. Fotográfico Reg. Evaluación	30/11/2025
12	Vacaciones Recreativas	\$54,000,000	Subdirección Administrativa y Financiera	Reg. Asistencia Reg. Fotográfico Reg. Evaluación	20/12/2025
13	Día del padre	\$2,992,590	Subdirección Administrativa y Financiera	Reg. Asistencia Reg. Fotográfico Reg. Evaluación	31/08/2025
14	Cumpleaños servidores(as)	A través de aliados estratégicos	Subdirección Administrativa y Financiera	Reg. Fotográfico Reg. Evaluación	20/12/2025
15	Juegos Distritales DASCD	\$8,561,671	Subdirección Administrativa y Financiera	Reg. Asistencia Reg. Fotográfico Reg. Evaluación	20/12/2025
16	Clase de Crochet	\$3,107,500	Subdirección Administrativa y Financiera	Reg. Asistencia Reg. Fotográfico Reg. Evaluación	31/10/2025
17	Preparación para el retiro	\$2,129,863	Subdirección Administrativa y Financiera	Reg. Asistencia Reg. Fotográfico Reg. Evaluación	30/11/2025
18	Día del amor y la amistad	A través de aliados estratégicos	Subdirección Administrativa y Financiera	Reg. Asistencia Reg. Fotográfico Reg. Evaluación	30/11/2025

19	Halloween	\$11,416,315	Subdirección Administrativa y Financiera	Reg. Asistencia Reg. Fotográfico Reg. Evaluación	30/11/2025
20	Festival Alumbrados	\$18,315,741	Subdirección Administrativa y Financiera	Reg. Asistencia Reg. Fotográfico Reg. Evaluación	20/12/2025
21	Día del Cuidador	A través de aliados estratégicos	Subdirección Administrativa y Financiera	Reg. Asistencia Reg. Fotográfico Reg. Evaluación	20/12/2025
22	Novena de aguinaldos	A través de aliados estratégicos	Subdirección Administrativa y Financiera	Reg. Fotográfico Reg. Evaluación	20/12/2025
23	Promoción de servicios de la Caja	Pendiente suscripción del contrato	Subdirección Administrativa y Financiera	Reg. Evaluación	20/12/2025

Eje 2: Salud Mental

24	Actividades de Apoyo Psicológico	A través de aliados estratégicos	Subdirección Administrativa y Financiera	Reg. Asistencia Reg. Fotográfico Reg. Evaluación	20/12/2025
25	Bono semestral para tarde libre de práctica deportiva	\$16,057,650	Subdirección Administrativa y Financiera	Reg. Fotográfico Reg. Evaluación	20/12/2025
26	Manejo del Stress	\$899,600	Subdirección Administrativa y Financiera	Reg. Asistencia Reg. Fotográfico Reg. Evaluación	20/12/2025
27	Alimentación Saludable	\$10,416,000	Subdirección Administrativa y Financiera	Reg. Asistencia Reg. Fotográfico Reg. Evaluación	20/12/2025
28	Carrera Atlética	\$ 5,372,517	Subdirección Administrativa y Financiera	Reg. Asistencia Reg. Fotográfico Reg. Evaluación	20/12/2025

Eje 3: Diversidad e Inclusión

29	Día de la visibilidad lésbica	\$108,647	Subdirección Administrativa y Financiera	Reg. Fotográfico Reg. Evaluación	31/07/2025
30	Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia	\$628,333	Subdirección Administrativa y Financiera	Reg. Fotográfico Reg. Evaluación	20/12/2025

31	Día del Orgullo	\$628,333	Subdirección Administrativa y Financiera	Reg. Fotográfico Reg. Evaluación	20/12/2025
32	Día de la memoria trans	\$628,333	Subdirección Administrativa y Financiera	Reg. Fotográfico Reg. Evaluación	20/12/2025
Eje 5: Identidad y Vocación por el Servicio Público					
33	Feria de Emprendimiento	No requiere recursos económicos	Subdirección Administrativa y Financiera	Soporte divulgación Reg. Asistencia Reg. Fotográfico Reg. Evaluación	30/06/2025
34	Reconocimiento a la Labor del Servidor Público	\$15,000,000	Subdirección Administrativa y Financiera	Reg. Asistencia Reg. Fotográfico Reg. Evaluación	30/11/2025
35	Cierre de Gestión	\$57,000,000	Subdirección Administrativa y Financiera	Reg. Asistencia Reg. Fotográfico Reg. Evaluación	20/12/2025

La Subdirección Administrativa y Financiera, atendiendo a lo dispuesto en las normas que regulan políticas de austeridad en el gasto, podrá variar el desarrollo de las actividades pactadas en razón de presupuesto, tiempo, modo y lugar, sin desconocer la esencia de las mismas.

Eje 4. Transformación digital: Este eje se implementará en el marco del Plan Institucional de Capacitación (PIC) fomentando la participación y desarrollo de capacitaciones, charlas y talleres virtuales que fomenten el uso de plataformas como Google Meet u otras herramientas digitales.

A su vez al interior de la Entidad servidores/as y colaboradores/as pueden hacer uso del entorno Google Workspace, que facilita el trabajo en equipo y la productividad con aplicaciones como Gmail, Chat, Calendar, Drive, Forms, Slides y documentos colaborativos en línea (Docs / Sheets).

17. Definiciones y Abreviaturas

Área de Calidad de Vida Laboral: El área de la calidad de vida laboral será atendida a través de programas que se ocupen de problemas y condiciones de la vida laboral de los empleados, de manera que permitan la satisfacción de sus necesidades para el desarrollo personal, profesional y organizacional. (Artículo 24, Decreto 1567 de 1998).

Área de Protección y Servicios Sociales: En esta área se deben estructurar programas mediante los cuales se atienden las necesidades de protección, ocio, identidad, aprendizaje del empleado y su familia; para mejorar sus niveles de salud, vivienda, recreación, cultura y educación. (Artículo 23, Decreto 1567 de 1998).

Bienestar: La Real Academia de la Lengua Española define bienestar como *“el estado de la persona en el que se le hace sensible el buen funcionamiento de su actividad somática y psíquica.”*

Caja de compensación: Las Cajas de Compensación Familiar son personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro, organizadas como corporaciones en la forma prevista en el Código Civil, cumplen funciones de seguridad social y se hallan sometidas al control y vigilancia del Estado en la forma establecida por la ley. (Ley 21 de 1982, Concepto 43061 de 2019 Departamento Administrativo de la Función Pública, artículo 39)

Calidad de vida laboral: La calidad de vida laboral hace referencia a un ambiente de trabajo que es percibido como satisfactorio, propicio y motivante por parte del servidor público. Un ambiente que le permita desarrollar tanto sus conocimientos y habilidades técnicas como sus competencias permitirá obtener un mejor rendimiento en términos de productividad y resultados por parte de las personas; así como enaltecer la labor del servicio público. (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2018)

Clima Laboral: El Clima Laboral según el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP *“se refiere a la forma como los servidores públicos perciben su relación con el ambiente de trabajo como determinante de su comportamiento al interior de la entidad”.*

Cultura organizacional: Se define como el conjunto de valores (lo que es importante), creencias (cómo funcionan las cosas) y entendimientos que los integrantes de la organización tienen en común y su efecto sobre el comportamiento (cómo se hacen las cosas); esto significa que la cultura es el enlace social o normativo que mantiene unida a una organización. La cultura se traduce en valores o ideales sociales y creencias que los miembros de la organización comparten y que se manifiestan en mitos, principios, ritos, procedimientos, costumbres estilos de lenguaje, de liderazgo y de comunicación que direccionan los comportamientos típicos de las personas que integran una entidad. (Guía de intervención para la Cultura Organizacional, el Clima Laboral el Cambio Organizacional – DAFP 2005)

Incentivos: Mecanismo que relaciona una recompensa a un determinado desempeño o conducta. El objetivo de establecer un incentivo es inducir un determinado comportamiento.

Incentivos No Pecuniarios: Están constituidos por un conjunto de programas dirigidos a reconocer a los servidores inscritos en carrera administrativa, de libre nombramiento y remoción o equipos de trabajo, su desempeño productivo en el nivel sobresaliente.

Incentivos Pecuniarios: Son los reconocimientos económicos que se asignan a los servidores públicos integrantes del equipo que ocupe el primer lugar de los mejores equipos de trabajo.

MIPG: El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) es un documento de política generado por la Función Pública que dicta lineamiento a las entidades de orden nacional y territorial para la planeación y la gestión institucional a través de siete dimensiones: Talento humano, Direccionamiento estratégico y planeación, Gestión por valores para resultados,

Evaluación de resultados, Información y comunicaciones, Gestión del conocimiento y Control interno (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2018, 2023).

Profesionalización del servidor público: Los servidores públicos, independientemente de su tipo de vinculación con el Estado, podrán acceder a los programas de capacitación y bienestar que adelante la entidad, atendiendo a las necesidades y al presupuesto asignado. En todo caso, si el presupuesto es insuficiente se dará prioridad a los empleados con derechos de carrera administrativa. (Ley 1960 de 2019).

Talento Humano: es el “activo más importante con el que cuentan las entidades y, por lo tanto, como el gran factor crítico de éxito que les facilita la gestión y el logro de sus objetivos y resultados” (Presidencia de la República, 2017, pág. 19).

18. Adopción Plan de Bienestar Social e Incentivos

El Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos será adoptado una vez sea revisado y aprobado por la Oficina Asesora de Planeación y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Surtido el anterior proceso, será publicado en los canales dispuestos para tal fin (Página web e intranet) y socializado a los/as servidores/as mediante correo electrónico y en el marco de las jornadas de inducción - reinducción.

Control de Cambios

Versión	Fecha	Ítem modificado	Descripción del cambio
01	Enero/2025	Proyección del Plan	Primera versión del Plan de Bienestar Social, estímulos e incentivos vigencia 2025
02	Marzo/2025	Programa de Incentivos	Ajuste a los ejes del Programa Nacional de Bienestar 2023-2026, descripción del presupuesto proyectado para el desarrollo de las actividades del Plan de Bienestar Social, estímulos e Incentivos, ajuste en el cronograma del incentivo Viernes de Bienestar y el programa Aldas.

Programa de Estímulos e Incentivos Institucionales

Anexo del Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos 2025 – 2027

SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

TALENTO HUMANO

1. Objetivos

1.1. Objetivo General

Otorgar reconocimientos e incentivos a los servidores y las servidoras de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, fomentando la productividad, el compromiso y el cumplimiento de metas.

1.2. Objetivos Específicos

- Otorgar reconocimientos económicos a los mejores servidores de carrera administrativa, tal como lo dispone el Decreto 1083 de 2015.
- Otorgar reconocimientos a la participación de los servidores y servidoras de la Secretaría independiente de su tipo de vinculación (Libre Nombramiento y Remoción, Carrera Administrativa, Nombramiento Provisional, Planta Transitoria) en actividades institucionales.
- Otorgar incentivos y estímulos emocionales a los servidores y servidoras de la Secretaría que promuevan ambientes positivos y estimulantes.

2. Marco normativo

- **Ley 489 de 1998**

Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

“(…) Artículo 26.- Estímulos a los servidores públicos. El Gobierno Nacional otorgará anualmente estímulos a los servidores públicos que se distinguen por su eficiencia, creatividad y mérito en el ejercicio de sus funciones, de conformidad con la reglamentación que para tal efecto expida, con fundamento en la recomendación del Departamento Administrativo de la Función Pública y sin perjuicio de los estímulos previstos en otras disposiciones.”

- **Decreto 1567 de 1998**

Por el cual se crea el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado.

“(…) Artículo 13.- Sistema de Estímulos para los Empleados del Estado. Establécese el sistema de estímulos, el cual estará conformado por el conjunto interrelacionado y coherente de políticas, planes, entidades, disposiciones legales y

programas de bienestar e incentivos que interactúan con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción, desarrollo y bienestar de los empleados del Estado en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales.”

*“(…) **Artículo 18.- Programas de Bienestar Social e Incentivos.** A través de los programas de bienestar social y de los programas de incentivos que formulen y ejecuten las entidades, se pondrá en funcionamiento el sistema de estímulos para los empleados.”*

*“(…) **Artículo 19.- Programas Anuales.** Las entidades públicas que se rigen por las disposiciones contenidas en el presente Decreto - ley están en la obligación de organizar anualmente, para sus empleados, programas de bienestar social e incentivos.”*

*“(…) **Artículo 26. Programa de Incentivos.** Los programas de incentivos, como componentes tangibles del sistema de estímulos, deberán orientarse a:*

Crear condiciones favorables al desarrollo del trabajo para que el desempeño laboral cumpla con los objetivos previstos.

Reconocer o premiar los resultados del desempeño en niveles de excelencia.”

Los programas de incentivos dirigidos a crear condiciones favorables al buen desempeño se desarrollarán a través de proyectos de calidad de vida laboral, y los programas de incentivos que buscan reconocer el desempeño en niveles de excelencia, se estructurarán a través de planes de incentivos.

*“(…) **Artículo 27. Proyectos de Calidad de Vida Laboral.** Los programas de incentivos que se desarrollen mediante proyectos de calidad de vida laboral tendrán como beneficiarios a todos los empleados de la entidad. Estos proyectos serán diseñados a partir de diagnósticos específicos, utilizando para ello metodología que las ciencias sociales y administrativas desarrollen.”*

*“(…) **Artículo 29. Planes de Incentivos.** Los planes de incentivos para los empleados se orientarán a reconocer los desempeños individuales del mejor empleado de la calidad y de cada uno de los niveles jerárquicos que la conforman, así como el de los equipos de trabajo que alcancen niveles de excelencia.”*

*“(…) **Artículo 30. Tipos de Planes.** Para reconocer el desempeño en niveles de excelencia podrán organizarse planes de incentivos pecuniarios y planes de incentivos no pecuniarios.*

Tendrán derecho a incentivos pecuniarios y no pecuniarios todos los empleados de carrera, así como los de libre nombramiento y remoción de los niveles profesional; técnico, administrativo y operativo.”

*“(…) **Artículo 31. Planes de Incentivos Pecuniarios.** Los planes de incentivos pecuniarios estarán constituidos por reconocimientos económicos que se asignarán a los mejores equipos de trabajo de cada entidad pública. Dichos reconocimientos económicos serán hasta de cuarenta (40) salarios mínimos mensuales legales vigentes, en las entidades de los órdenes nacionales y territoriales de acuerdo con la disponibilidad de recursos y se distribuirán entre los equipos seleccionados.*

El Gobierno Nacional reglamentará los criterios, los requisitos, la organización y los procedimientos para la selección y la premiación de los equipos de trabajo.

*“(…) **Artículo 32. Planes de Incentivos no Pecuniarios.** Los planes de incentivos no pecuniarios estarán conformados por un conjunto de programas flexibles dirigidos a reconocer individuos o equipos de trabajo por un desempeño productivo en niveles de excelencia.*

Parágrafo. Para los demás equipos no beneficiados con incentivos pecuniarios se podrán organizar incentivos no pecuniarios, los cuales se determinarán en el plan de incentivos institucionales, en el capítulo especial.

- **Decreto 1083 de 2015**

Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

*“(…) **Artículo 2.2.10.9. Plan de incentivos institucionales.** El jefe de cada entidad adoptará anualmente el plan de incentivos institucionales y señalará en él los incentivos no pecuniarios que se ofrecerán al mejor empleado de carrera de la entidad, a los mejores empleados de carrera de cada nivel jerárquico y al mejor empleado de libre nombramiento y remoción de la entidad, así como los incentivos pecuniarios y no pecuniarios para los mejores equipos de trabajo.*

Dicho plan se elaborará de acuerdo con los recursos institucionales disponibles para hacerlos efectivos. En todo caso los incentivos se ajustarán a lo establecido en la Constitución Política y la ley.”

*“(…) **Artículo 2.2.10.10. Otorgamiento de incentivos.** Para otorgar los incentivos, el nivel de excelencia de los empleados se establecerá con base en la calificación definitiva resultante de la evaluación del desempeño laboral y el de los equipos de trabajo se determinará con base en la evaluación de los resultados del trabajo en equipo; de la calidad del mismo y de sus efectos en el mejoramiento del servicio; de la eficiencia con que se haya realizado su labor y de su funcionamiento como equipo de trabajo.”*

*“(…) **Artículo 2.2.10.11. Procedimiento.** Cada entidad establecerá el procedimiento para la selección de los mejores empleados de carrera y de libre nombramiento y remoción, así como para la selección y evaluación de los equipos de trabajo y los*

critérios a seguir para dirimir los empates, con sujeción a lo señalado en el presente Título.”

*“(…) **Artículo 2.2.10.12 Requisitos para participar de los incentivos institucionales.** Los empleados deberán reunir los siguientes requisitos para participar de los incentivos institucionales:*

- 1. Acreditar tiempo de servicios continuo en la respectiva entidad no inferior a un (1) año.*
- 2. No haber sido sancionados disciplinariamente en el año inmediatamente anterior a la fecha de postulación o durante el proceso de selección.*
- 3. Acreditar nivel de excelencia en la evaluación del desempeño en firme, correspondiente al año inmediatamente anterior a la fecha de postulación.”*

*(…) **Artículo 2.2.15.1 Día nacional del servidor público.** Declárase el 27 de junio de cada año, como día nacional del servidor público. En este día las entidades deberán programar actividades de capacitación y jornadas de reflexión institucional dirigidas a fortalecer su sentido de pertenencia, la eficiencia, la adecuada prestación del servicio, los valores y la ética del servicio en lo público y el buen gobierno. Así mismo, las entidades deberán adelantar actividades que exalten la labor del servidor público.*

El día 27 de junio de cada año no se constituirá como de vacancia.”

- **Directiva 002 de 2017**

Lineamientos de Bienestar en las Entidades Distritales “(…) en procura de implementar iniciativas que impulsen la participación de las mujeres e impacten positivamente en su bienestar y calidad de vida, ha determinado lineamientos en esta materia, para que sean adoptados por las Entidades Distritales.

Dichos lineamientos, emergen con el propósito de avanzar hacia el desarrollo pleno del potencial de las Servidoras y armonizar el ejercicio de sus diversos roles, con los cuales transforman la Ciudad.

En virtud de esto, se encamina hacia una conciliación entre vida laboral y familiar, que fortalezca vínculos e incremente de forma equitativa las oportunidades y responsabilidades de hombres y mujeres:

Reconociendo el preciado tiempo con los bebés: *Se concederá a las Servidoras Públicas una hora dentro de la jornada laboral para compartir con su hijo, sin descuento alguno del salario por dicho concepto durante los siguientes 6 meses de haber finalizado el disfrute de la hora de lactancia, es decir hasta que el hijo cumpla su primer año de edad. El tiempo concedido será concertado con el superior jerárquico inmediato, garantizando la adecuada prestación del servicio.*

Tarde de juego: Las Entidades del Distrito otorgarán a las Servidoras y Servidores que tengan hijos entre 0 y 10 años de edad, una "tarde de juego". Esta consiste en conceder al Servidor un permiso remunerado por 4 horas, dentro de la jornada laboral en la tarde, para que pueda(n) compartir con su(s) Hijo(s) y afianzar lazos afectivos con el (os) menor(es). Esta tarde deberá ser concedida en el Mes de Octubre, en uno de los días de la semana de receso establecida en el calendario escolar. El tiempo será concertado con el superior jerárquico inmediato, sin menoscabo de la prestación del servicio”.

- **Decreto 062 de 2024**

“(…) **Artículo 10°.- Bono navideño.** Los bonos navideños que en ejercicio de la autonomía administrativa y presupuestal de las entidades y organismos distritales, se pretenda entregar a los hijos de los empleados públicos que a 31 de diciembre del año en curso sean menores de 13 años, no podrán superar el valor de seis (6) salarios mínimos diarios legales vigentes.

Este beneficio se podrá extender a los hijos mayores de 13 años y menores de 18 años que se encuentren en condición de discapacidad y que adicionalmente, dependan económicamente de sus padres, siempre que se cuente con los recursos presupuestales para tal efecto.”

- **Resolución No. 444 el 11 de julio de 2024**

(…) **Artículo 37.** Disfrute consecutivo de los días de incentivo no pecuniarios.

A la firma del presente acuerdo, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico incorporará en el Plan Institucional de Incentivos, o documento que haga sus veces, un artículo que permita el disfrute de máximo dos (2) días consecutivos de incentivos no pecuniarios a que tenga derecho el funcionario.

Parágrafo. Este disfrute podrá unirse a cualquier situación administrativa, previa concertación con el jefe inmediato.”

- **Directiva No. 002 de 2025** por la cual se establecen “Lineamientos para el otorgamiento de un permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles, en el marco de la normatividad vigente, derivado del fallecimiento de animales de compañía o mascotas”.
- **Circular Externa 1000022025 de 2025 del Departamento Administrativo de la Función Pública**, por la cual se insta a todas las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, departamental, distrital y municipal a generar acciones que promuevan la protección de los derechos menstruales de la mujer y personas menstruantes que experimenten sintomatología ajena al proceso fisiológico natural, debidamente certificada por el médico tratante de la EPS, permitiendo que desarrollen sus actividades laborales de manera virtual por el término de tres (3) días al mes.

3. Definiciones

Para el presente programa se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

Incentivos: Mecanismo que relaciona una recompensa a un determinado desempeño o conducta. El objetivo de establecer un incentivo es inducir un determinado comportamiento.

Incentivos no Pecuniarios: Están constituidos por un conjunto de programas dirigidos a reconocer a los servidores inscritos en carrera administrativa, de libre nombramiento y remoción o equipos de trabajo, su desempeño productivo en el nivel sobresaliente.

Incentivos Pecuniarios: Son los reconocimientos económicos que se asignarán a los servidores públicos integrantes del equipo que ocupe el primer lugar de los mejores equipos de trabajo.

Reconocimiento: Estrategia mediante la cual se exaltan acciones, resultados, comportamientos y/o proyectos, ya sea individuales o grupales, que se caracterizan por tener un impacto positivo en la entidad.

Bici usuario: Servidor que utiliza su bicicleta como medio de transporte al trabajo.

Código de Integridad: Es una herramienta de cambio cultural que busca un cambio en las percepciones que tienen los servidores públicos sobre su trabajo, basado en el enaltecimiento, orgullo y vocación por su rol.

Gestores de Integridad: Servidores/as del Distrito Capital, cuya misión es liderar la sensibilización y motivación para el arraigo de la cultura de integridad y de servicio en las prácticas cotidianas de la administración distrital.

4. Desarrollo del Plan de Incentivos

4.1. Selección de los (as) mejores servidores(as) de Carrera Administrativa

De acuerdo con lo establecido en los artículos **2.2.10.10**, **2.2.10.11** y **2.2.10.12** del Decreto Nacional 1083 de 2015, la Subdirección Administrativa y Financiera en cabeza del proceso de Talento Humano realizará la revisión de los servidores (as) que cumplan con los siguientes requisitos:

- Acreditar tiempo de servicio continuo en la respectiva entidad no inferior a un (1) año.
- No haber sido sancionado disciplinariamente en el año inmediatamente anterior a la fecha de postulación o durante el proceso de selección.
- Acreditar nivel de excelencia en la evaluación de desempeño en firme, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2024 y el 31 de enero de 2025.

Se realizará la selección de los mejores servidores(as), así:

4.2. Mejores servidores (as) de carrera administrativa de la Entidad por cada uno de los niveles jerárquicos: profesional, técnico y asistencial.

Se elegirán a los(as) servidores(as) que en cada nivel hayan obtenido en su Evaluación de Desempeño Laboral Calificación Definitiva en el nivel sobresaliente.

En caso de presentarse empate entre servidores, éste se resolverá con fundamento en los siguientes criterios en el orden establecido a continuación:

1. Mayor puntaje en el nivel sobresaliente (Mayor o igual al 90%) en su Calificación Definitiva en el proceso de Evaluación de Desempeño Laboral.
2. Servidor (a) al que no se le haya reconocido esta distinción durante los dos (2) últimos años a la vigencia de la entrega del incentivo.
3. Participación en las actividades del Plan Institucional de Capacitaciones de la Secretaría de la vigencia inmediatamente anterior a la entrega del incentivo, para lo cual se tendrán en cuenta el siguiente sistema de puntuación:

INTENSIDAD HORARIA	PUNTAJE
Más de 80	15
Entre 41 y 79	7
Entre 11 y 40	5
De 6 a 10	3
Desde 1 a 5	1

Nota importante: Para la verificación de participación en las capacitaciones o talleres, se tendrán en cuenta las listas de asistencia y para la verificación de participación en actividades superiores a 20 horas, se tendrán en cuenta los certificados que haya reportado el servidor o servidora durante el periodo de evaluación, a GESDOC o al correo de Talento Humano.

4. Servidores que, durante la vigencia anterior a la entrega del incentivo, representaron a los empleados en alguno de los órganos colegiados en calidad de titulares o suplentes (Comisión de Personal, Comité de Convivencia Laboral CCL, Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPPAST), se otorgará un (1) punto por cada uno organismos antes mencionados.

5. Sorteo ante la Comisión de Personal con el apoyo de dos testigos, uno de la Oficina de Control de Interno y otro de la Oficina Asesora de Planeación.

4.3. Mejor servidor(a) de carrera administrativa de la Entidad.

Se elegirá como mejor servidor(a) de carrera, a quien, entre los mejores de cada nivel, haya obtenido el mayor puntaje en el nivel sobresaliente (Mayor o igual al 90%) en su Calificación Definitiva en el proceso de Evaluación de Desempeño Laboral.

En caso de empate, se aplicarán los criterios de desempate descritos en el literal a.

4.4. Incentivos

Los incentivos no pecuniarios que se ofrecerán al mejor servidor(a) de carrera de la Entidad y a los mejores servidores(as) de carrera de cada nivel jerárquico son:

- a. Becas para educación formal
- b. Programas de turismo social

4.5. Procedimiento

Sin perjuicio de lo anterior, para asignar los incentivos, la Secretaría observará las siguientes reglas:

- a. La selección y la asignación de incentivos se basarán en registros e instrumentos objetivos para medir el desempeño meritório.
- b. En todo caso los criterios de selección considerarán la evaluación del desempeño y de los acuerdos de gestión como medida objetiva de valoración, tal como ya se indicó.
- c. La Comisión de Personal, durante la reunión posterior a la consolidación del informe de Evaluación del Desempeño por parte de La Subdirección Administrativa y Financiera, deberá seleccionar a los mejores empleados de la Entidad, consignando en el acta los criterios y resultados obtenidos de la evaluación.
- d. Cada servidor seleccionado tendrá derecho a escoger el reconocimiento de su preferencia dentro del plan de incentivos aquí establecido.
- e. Siempre debe hacerse efectivo el reconocimiento que se haya asignado por el desempeño en niveles de excelencia.

f. Todo(a) servidor(a) con desempeño en niveles de excelencia tendrá el reconocimiento por parte del superior inmediato. Dicho reconocimiento se efectuará por escrito y se anexará a la hoja de vida.

4.6. Recursos

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico contará con los siguientes recursos propios para la ejecución de las actividades contempladas en el programa de incentivos, mediante el rubro de Funcionamiento O21202020090191191 servicios administrativos relacionados con los trabajadores.

El monto máximo de los incentivos no pecuniarios de que trata el presente literal, se hará hasta por el valor relacionado a continuación:

CATEGORIAS	VALOR MÁXIMO
Mejor servidor de carrera administrativa	\$3,749,624
Mejor servidor del nivel Técnico	\$3,749,624
Mejor servidor del nivel Asistencial	\$3,749,624
Mejor servidor del nivel Profesional	\$3,749,624

Los incentivos no pecuniarios, concedidos a los servidores(as) en desarrollo de este programa, no tienen por objeto modificar los regímenes salariales y prestacionales de los servidores y servidoras de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Cabe aclarar, que los servidores(as) de libre nombramiento que no pertenezcan al nivel profesional, técnico y asistencial, al no estar contemplados por la normatividad vigente, no son viables para acceder o ser beneficiario del programa de incentivos no pecuniarios, razón por la cual la entidad se abstiene de otorgar dichos beneficios por no cumplir con la normativa vigente acerca del tema, sin perjuicio de destacar el desempeño en el evento de reconocimiento a la labor del servidor público, a los(as) servidores (as)de libre nombramiento y remoción tales como directivo y asesor.

4.7. Disfrute del Incentivo

Los servidores que resulten beneficiarios del incentivo aquí dispuesto, deberán tener en cuenta las siguientes observancias:

1. El disfrute del incentivo deberá realizarse únicamente en la vigencia 2025.

2. El plazo límite para hacer efectivo el beneficio será el 30 de noviembre de la respectiva vigencia en que se entrega el estímulo, en aras de poder gestionar con la debida antelación los trámites financieros y presupuestales para materializar el giro de los recursos.
3. En caso que el(la) servidor(a) seleccionado no haga uso del recurso en el plazo estipulado, éste será liberado y/o adicionado a los recursos del plan de Bienestar 2025.
4. En caso de ser usado para educación formal, solo se reconocerá para el pago de matrículas del servidor(a) en Instituciones educativas debidamente aprobadas y reconocidas por las autoridades competentes.
5. No se entregarán sumas en efectivo a los(as) servidores(as) beneficiarios(as).
6. La Secretaría realizará el giro de los recursos únicamente a las entidades educativas y de turismo social legalmente constituidas, a que hubiere lugar, una vez hayan aceptado por escrito el incentivo de su elección.
7. Para solicitar el beneficio correspondiente a Becas para educación formal, se debe hacer llegar a la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano, mediante el aplicativo GESDOC:
 - a) Solicitud formal debidamente firmada en formato PDF,
 - b) Carta de aceptación o listado de admitido por parte de la institución educativa que se encuentre legalmente autorizada o avalada por el Ministerio de Educación Nacional en la que se indique el período del programa académico a cursar, correspondiente a la vigencia para la cual se solicita el estímulo educativo para educación formal,
 - c) Recibo de pago de la institución educativa que incluya el nombre del estudiante, valor a cancelar, nombre de la institución educativa, NIT o RUT, periodo o semestre a cursar,
 - d) Rut de la Institución Educativa y
 - e) Certificación de la cuenta Bancaria de la Universidad donde se hará el desembolso.
8. Para tramitar el disfrute del incentivo no pecuniario en Programas de turismo social, se debe hacer llegar a la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano a través del aplicativo GESDOC:
 - a) Solicitud formal debidamente firmada en formato PDF,
 - b) Factura legal (no cotización) de una entidad de turismo, que cuente con Registro Nacional de Turismo (RNT), en la que se indique el plan a contratar, nombre del contratante, valor a cancelar (por favor tener en cuenta que no puede ser superior al valor del incentivo), nombre del prestador de servicios turísticos y Nit,
 - c) Certificación de la cuenta Bancaria del prestador de servicios turísticos donde se hará el desembolso y
 - d) Rut.

4.8. Incentivos y Estímulos Emocionales

La Entidad otorgará otros incentivos dirigidos a promover y fortalecer el bienestar emocional, la motivación y el compromiso, además de reconocer la participación de los servidores de la Secretaría en actividades institucionales, que permitan estimular la asistencia de los servidores(as) en las diferentes actividades de Bienestar contribuyendo con el mejoramiento del clima laboral, la calidad de vida, la satisfacción, eficacia y eficiencia de los colaboradores, tales como:

4.9. Reconocimiento Antigüedad Laboral

Exaltación anual que se hace a los servidores(as) de Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, que han prestado sus servicios a la Entidad y que hayan cumplido, cinco (5), diez (10), quince (15) y más años de servicio de manera continua y tiempo laborado directamente en la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y que no hayan sido sancionados disciplinariamente, el cual se efectuará en acto público.

A los servidores (as) que cumplan con los criterios antes mencionados, en el mes de diciembre, se les entregará un bono de víveres, a través de la Caja de Compensación Familiar, el presupuesto asignado será por un valor correspondiente a un millón ochocientos cincuenta y dos mil pesos m/cte (\$1.852.000) el cual será distribuido entre los beneficiarios.

4.10. Reconocimiento de la labor del servidor público

En el marco de la conmemoración del día del Servidor Público distrital se adelantará el reconocimiento a la labor, jornada que permitirá enaltecer la labor a los servidores en categorías individuales y grupales que aportan al logro de las metas institucionales.

Los lineamientos mediante los cuales se reconocerán aquellos aportes individuales y colectivos llevados a cabo por el grupo de servidores(as) de la Secretaría, serán socializados mediante circular interna durante el primer semestre de cada vigencia.

4.11. Reconocimiento al Servicio Voluntario de Brigadistas

Serán beneficiarios dos (2) servidores de la entidad vinculados en carrera administrativa, libre nombramiento y remoción y provisionales, que se desempeñen como brigadistas en la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, los cuales deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Llevar como mínimo un (1) año prestando el servicio de brigadista en la Entidad.
- b) Haber asistido al 90% de las capacitaciones y como mínimo al 90% de las reuniones y actividades citadas para los brigadistas, durante el año inmediatamente anterior.
- c) No haber sido sancionado disciplinariamente en el año inmediatamente anterior al reconocimiento.
- d) Los servidores seleccionados como los mejores brigadistas no podrán ser reconocidos con esta misma distinción durante los dos (2) años posteriores al reconocimiento.

- e) No podrán ser beneficiarios de este reconocimiento las personas encargadas por funciones de esta responsabilidad en la entidad.
- f) Este reconocimiento será no pecuniario.

En caso de empate se procederá a realizar sorteo, en presencia de testigo de Control Interno.

A los servidores (as) que cumplan con los criterios antes mencionados, en el mes de diciembre, se le entregará un bono de víveres, a través de la Caja de Compensación Familiar, el presupuesto asignado será por un valor correspondiente a doscientos treinta mil pesos m/cte (\$230.000) el cual será distribuido entre los beneficiarios.

4.12. Reconocimiento a los Gestores de Integridad

Será beneficiario un (1) servidor de la entidad vinculado en carrera administrativa, libre nombramiento y remoción o provisional, que se desempeñe como Gestor de Integridad en la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, el cual deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Llevar como mínimo un (1) año como integrante del Grupo de Gestores de Integridad.
- b) El Grupo de Gestores de Integridad de la Entidad evaluará la labor realizada por cada uno de ellos y determinará a quién se le otorgará el reconocimiento.
- c) De igual forma debe haber asistido al 90% de las capacitaciones y como mínimo al 90% de las reuniones, eventos y actividades como gestor de integridad.
- d) No haber sido sancionado disciplinariamente en el año inmediatamente anterior al reconocimiento.
- e) El servidor beneficiario de este reconocimiento no podrá recibir la distinción durante los dos (2) años siguientes.
- f) No podrán ser beneficiarios de este reconocimiento las personas encargadas de liderar los temas de integridad por funciones en la entidad.
- g) Este reconocimiento será no pecuniario.

En caso de empate se procederá a realizar sorteo, en presencia de testigo de Control Interno.

Al servidor (a) que cumpla con los criterios antes mencionados, en el mes de diciembre, se le entregará un bono de víveres, a través de la Caja de Compensación Familiar, el presupuesto asignado será por un valor correspondiente a ciento quince mil pesos m/cte (\$115.000).

4.13. Reconocimiento mejor bici usuario

Será beneficiario un (1) servidor de la entidad vinculado en carrera administrativa, libre nombramiento y remoción o provisional, que se destaca por su constancia en el uso de la bicicleta para llegar a la SDDE, el cual deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) No haber sido sancionado disciplinariamente en el año inmediatamente anterior al reconocimiento.
- b) El servidor beneficiario de este reconocimiento no podrá recibir la distinción durante los dos (2) años siguientes.
- c) No podrán ser beneficiarios de este reconocimiento las personas encargadas de liderar por funciones esta responsabilidad en la entidad.
- d) Este reconocimiento será no pecuniario.

En caso de empate se procederá a realizar sorteo, en presencia de testigo de Control Interno.

Al servidor (a) que cumpla con los criterios antes mencionados, en el mes de diciembre, se le entregará un bono de víveres, a través de la Caja de Compensación Familiar, el presupuesto asignado será por un valor correspondiente a ciento quince mil pesos m/cte (\$115.000).

4.14. Reconocimiento enlaces MIPG

Serán beneficiarios dos (2) servidores de la entidad vinculados en carrera administrativa, libre nombramiento y remoción o provisional, que se desempeñen como “Enlace MIPG” en la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, los cuales podrán solicitar medio día de permiso remunerado, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a) Llevar como mínimo un (1) año desempeñando las funciones de enlace.
- b) El equipo de enlace MIPG de la Entidad evaluará la labor realizada por cada uno de ellos y determinará a quién se le otorga el reconocimiento, teniendo en cuenta el literal c).
- c) Haber cumplido con el 90% de los requerimientos asignados de manera oportuna y con calidad.
- d) No haber sido sancionado disciplinariamente en el año inmediatamente anterior al reconocimiento.
- e) Los beneficiarios de este reconocimiento no podrán recibir la distinción durante los dos (2) años siguientes.
- f) La solicitud de este beneficio deberá realizarse el mes siguiente a la entrega del reconocimiento, mediante el diligenciamiento del formato GTH-P7-F13 registrando en

el campo de justificación “Reconocimiento enlaces MIPG”, previamente concertado y con visto bueno del jefe inmediato en aras de garantizar la continuidad en la prestación del servicio, con mínimo tres (3) días hábiles de anticipación a su disfrute. Este formato deberá ser radicado y enviado por GESDOC a la Subdirección Administrativa y Financiera una vez sea autorizado, para que repose en la Historia Laboral y sea reportado en la base de ausentismo.

- g) Si el(la) servidor(a) no disfruta el beneficio, de acuerdo a lo establecido en el literal f se perderá automáticamente.

4.15. Descanso Uso de la Bici

De conformidad con lo establecido en la Ley 1811 de 2016, los servidores públicos catalogados como biciusuarios recibirán medio día laboral remunerado por cada 30 veces que certifiquen haber llegado a trabajar a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en bicicleta.

- a) Los servidores deberán diligenciar el formato GTH-P7-F13 registrando en el campo de justificación “Descanso por uso de Bici”, previamente concertado y con visto bueno del jefe inmediato en aras de garantizar la continuidad en la prestación del servicio, con mínimo tres (3) días hábiles de anticipación a su disfrute. Este formato deberá ser radicado y enviado por GESDOC a la Subdirección Administrativa y Financiera una vez sea autorizado, para que repose en la Historia Laboral y sea reportado en la base de ausentismo.
- b) Teniendo en cuenta el sistema de puntos de bienestar empleado en la Entidad, donde se asignan puntos por el uso de bicicleta, el servidor deberá notificar a Talento Humano cuál opción quiere tomar (acumulación de puntos o medio día laboral remunerado), ya que no se duplicará el beneficio.

4.16. Reconocimiento Día de Cumpleaños

Los servidores de la Entidad tendrán un (1) día de permiso remunerado por el día de su cumpleaños, serán beneficiarios los servidores de la Entidad vinculados en carrera administrativa, libre nombramiento y remoción y provisionales, para disfrutarlo deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) El permiso deberá tomarse durante el mes al que corresponda la fecha de cumpleaños, sin poderse trasladar a otro mes. Si el servidor no disfruta el beneficio, se perderá automáticamente.
- b) La solicitud de este beneficio deberá realizarse mediante el diligenciamiento del formato GTH-P7-F13 registrando en el campo de justificación “Permiso de Cumpleaños”, previamente concertado y con visto bueno del jefe inmediato en aras de garantizar la continuidad en la prestación del servicio, con mínimo tres (3) días hábiles de anticipación a su disfrute. Este formato deberá ser radicado y enviado por GESDOC

a la Subdirección Administrativa y Financiera una vez sea autorizado, para que repose en la Historia Laboral y sea reportado en la base de ausentismo.

4.17. Reconocimiento Día de la familia

De conformidad con lo establecido en la Ley No. 1857 del 26 de julio de 2017, se facilitará, promoverá y gestionará directamente, o a través de la caja de compensación, una jornada semestral recreativa, si las condiciones así lo permiten, en la que los servidores puedan compartir con los miembros de su familia.

En caso de no lograrse gestionar esta jornada, los servidores tendrán este espacio de tiempo con sus familias sin afectar los días de descanso, para lo cual se podrá disfrutar de un día de permiso remunerado en el primer y segundo semestre del año.

La solicitud de este beneficio deberá realizarse mediante el diligenciamiento del formato GTH-P7-F13 registrando en el campo de justificación “Día de la Familia”, previamente concertado y con visto bueno del jefe inmediato en aras de garantizar la continuidad en la prestación del servicio, con mínimo tres (3) días hábiles de anticipación a su disfrute. Este formato deberá ser radicado y enviado por GESDOC a la Subdirección Administrativa y Financiera una vez sea autorizado, para que repose en la Historia Laboral y sea reportado en la base de ausentismo.

4.18. Sala de la Familia Lactante

Continuar con la estrategia de la Sala Amiga de la Familia Lactante, prevista en la Ley 1823 de 2017 “Por medio de la cual se adopta la estrategia Salas Amigas de la Familia Lactante del Entorno Laboral en entidades públicas territoriales y empresas privadas y se dictan otras disposiciones”, bajo las normas técnicas requeridas, garantizando las condiciones adecuadas para la extracción, mantenimiento y almacenamiento de la leche materna. Actualmente podrán encontrar una sala habilitada en el piso 25.

4.19. Reconociendo el preciado tiempo con los bebés

Se concederá a las Servidoras Públicas de la entidad, una hora dentro de la jornada laboral para compartir con su hijo (a), sin descuento alguno de su salario por dicho concepto, hasta que el hijo(a) cumpla su primer año de edad. Para disfrutarlo deberán tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- a) Este incentivo se solicitará una vez la servidora finalice el disfrute de la hora de lactancia.
- b) Esta hora deberá ser concertada con el superior jerárquico inmediato, sin menoscabo de la prestación del servicio.
- c) La servidora deberá diligenciar el formato GTH-P7-F13 registrando en el campo de justificación “Preciado Tiempo con los bebés” indicando como fecha final el día en que el bebé cumple su primer año de vida, el cual deberá ser previamente concertado y con visto bueno del jefe inmediato en aras de garantizar la continuidad

en la prestación del servicio. Este formato deberá ser radicado y enviado por GESDOC a la Subdirección Administrativa y Financiera una vez sea autorizado, para que repose en la Historia Laboral.

4.20. Tarde de juego anual

Los servidores de la Entidad que tengan hijos entre 0 y 10 años de edad, tendrán la posibilidad de tramitar un permiso remunerado de 4 horas dentro de la jornada laboral de la tarde, para que puedan compartir con su (s) Hijo (s) y afianzar lazos afectivos con el (los) menor (es). Para disfrutarlo deberán tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- a) Esta tarde deberá ser concertada con el superior jerárquico inmediato, sin menoscabo de la prestación del servicio.
- b) Los servidores deberán diligenciar el formato GTH-P7-F13 registrando en el campo de justificación "Tarde de Juego Anual", previamente concertado y con visto bueno del jefe inmediato en aras de garantizar la continuidad en la prestación del servicio, con mínimo tres (3) días hábiles de anticipación a su disfrute. Este formato deberá ser radicado y enviado por GESDOC a la Subdirección Administrativa y Financiera una vez sea autorizado, para que repose en la Historia Laboral y sea reportado en la base de ausentismo.
- c) Este incentivo podrá ser reconocido por única vez, en cada vigencia, independiente del número de hijos.

4.21. Día rosa

Teniendo en cuenta que las personas menstruantes pueden presentar periodos dolorosos en su ciclo menstrual, derivado de sintomatología ajena al proceso fisiológico natural, la Entidad otorgará hasta tres (3) días de trabajo virtual en casa al mes, cuando a juicio de la servidora sea absolutamente necesario y garantice la prestación del servicio en su domicilio. Para disfrutarlo deberán tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- d) Se deberá acreditar la condición por el médico tratante de la EPS.
- e) Las mujeres y personas menstruantes podrán tomar uno, dos o hasta tres (3) días de trabajo virtual en casa, los cuales serán continuos y deberán ser informados a su jefe inmediato.
- f) Se deberá informar cada vez que haga uso de este beneficio al jefe directo a través del correo electrónico, con copia al buzón institucional talentohumano@desarrolloeconomico.gov.co señalando los días que tomará.

4.22. Día de permiso por fallecimiento de mascota

Los/as servidores/as públicos/as que tengan animales de compañía (gatos y/o perros) en su familia interespecie, podrán solicitar permiso remunerado de hasta tres (3) días hábiles, cuando tengan como justa causa debidamente probada que alguno(s) de sus

animales de compañía ha fallecido, bajo el amparo de la calamidad doméstica reconocida en el Decreto Nacional 1083 de 2015. Para disfrutarlo deberán tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- a) El animal de compañía deberá estar registrado en el instrumento diseñado por la Subdirección Administrativa y Financiera, el cual se socializó en la campaña adelantada en los primeros días del mes de abril de 2025.
- a) La solicitud de este beneficio deberá realizarse mediante el diligenciamiento del formato GTH-P7-F13 registrando en el campo de justificación "Permiso Fallecimiento de Mascota", con visto bueno del jefe inmediato y adjuntando soporte médico veterinario que certifique el fallecimiento (con la respectiva fecha y hora) de la mascota. Este formato deberá ser radicado y enviado por GESDOC a la Subdirección Administrativa y Financiera una vez sea autorizado, para que repose en la Historia Laboral y sea reportado en la base de ausentismo.

4.23. Bono de Navidad

Siguiendo lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto Distrital 062 de 2024 se entregará un bono navideño a cada hijo(a) de los(as) servidores(as) públicos(as) de la entidad que a 31 de diciembre de cada vigencia sea(n) menor(es) de 13 años. El valor de cada Bono de navidad para la vigencia 2025, será de trescientos veinte mil pesos m/cte (\$320.000).

4.24. Programa de Puntos por Bienestar

En el marco del Convenio 151 de la Organización Internacional del Trabajo - OIT aprobado por la Ley 411 de 1997 en cuyo artículo 7° se prevé la necesidad de que se adopten "medidas adecuadas a las condiciones nacionales para estimular y fomentar el pleno desarrollo y utilización de procedimientos de negociación entre las autoridades públicas competentes y las organizaciones de empleados públicos" y en concordancia con lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015 compilatorio del Decreto Nacional 160 de 2014, se dará continuidad al sistema de compensación por puntos de bienestar.

El Programa "Gana puntos y crea tu bienestar" de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico corresponde a un beneficio de salario emocional consistente en brindar la posibilidad a los (as) servidores(as) del disfrute de tiempo libre a través de un sistema de canje de puntos, que podrá redimirse en descanso compensado en semana santa, fin de año o para celebrar el cumpleaños de una persona especial. El mismo tiene como objetivo reconocer el esfuerzo, dedicación, trabajo y compromiso de los servidores(as) para el cumplimiento de las metas de la Entidad.

Los lineamientos establecidos para el desarrollo del programa de puntos por bienestar podrán ser consultados en las circulares vigentes No. 008 y 012 de 2024 o en aquellas que las modifiquen, complementen o sustituyan.

4.25. Teletrabajo, horarios flexibles y horarios laborales escalonados

El Decreto Distrital 050 de 2023 "Por medio del cual se dictan y actualizan las disposiciones para la implementación, fomento y sostenibilidad del teletrabajo en organismos y entidades del Distrito Capital y se deroga el Decreto Distrital 806 del 2019 ", otorgó a los Secretarios de Despacho de las Entidades del Distrito Capital la facultad de definir, adoptar y publicar de manera virtual, una política interna de teletrabajo en la que se regulen los términos, características, condiciones del teletrabajo, conforme a las necesidades y particularidades del servicio; para tal fin, expedirán los actos administrativos correspondientes, de conformidad con los parámetros fijados en la Ley 1221 de 2008, el Decreto Reglamentario No. 884 de 2012 y el Decreto Distrital 050 de 2023.

Así pues, la Entidad mediante la Resolución 442 de 2017 implementó la modalidad de Teletrabajo, la cual se actualizó mediante la Resolución 533 de 2021, la Resolución 195 de 2023 y la Resolución 1019 de 2025, lo anterior con el objetivo de beneficiar a los empleados públicos en términos de movilidad, calidad de vida, productividad laboral, salud, bienestar, felicidad, reducción de la contaminación ambiental; así como aportar a la implementación de acciones que contribuyan a la movilidad sostenible.

4.26. Viernes de Bienestar

Con el fin de promover espacios de trabajo, amorosos, amigables y saludables que propendan por el mejoramiento en la calidad de vida de todos los servidores de la Secretaría, se tendrán en cuenta:

4.26.1. Tardes de bienestar:

Serán jornadas determinadas para el desarrollo de actividades con apoyo de la Caja de Compensación, dirigidas a los diferentes equipos de trabajo, que propenden por fortalecer el trabajo en equipo, el sentido de pertenencia a la entidad y brindar espacios de esparcimiento que redunden en el mejoramiento del clima laboral.

Dichas jornadas se acordarán de manera previa con el director de la dependencia y la Subdirección Administrativa y Financiera quien dará el apoyo para su desarrollo y se informarán de manera anticipada a los servidores del área respectiva.

4.26.2. Viernes de bienestar:

Como un beneficio de bienestar, los servidores y servidoras de la SDDE podrán laborar en jornada continua de 7:00 a.m. a 2:00 pm., para disfrutar de la tarde libre. La Subdirección Administrativa y Financiera adoptará las medidas tendientes a garantizar los servicios de radicación y correspondencia, y con el apoyo de la Oficina de Comunicaciones se realizará la divulgación respectiva, de la jornada laboral, para conocimiento de la comunidad en general.

El cronograma aplicable para este beneficio será el siguiente:

Mes	Día
Mayo	9
Junio	20
Julio	25
Agosto	29
Septiembre	5
Octubre	10
Noviembre	21
Diciembre	5

4.27. Programa de Fondos educativos

Teniendo en cuenta que la entidad no cuenta con recursos propios para el desarrollo de programas educativos, la Subdirección Administrativa y Financiera - en cabeza del proceso de Gestión del Talento Humano, socializará las convocatorias de los fondos educativos FRADEC y FEDHE, los cuales otorgan créditos 100% condonables para financiar la educación formal de las y los servidores de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción de los niveles profesional, técnico y asistencial, así como de sus hijos o hijas, los cuales son gestionados directamente por el Servicio Civil Distrital.

5. Seguimiento

Corresponderá a la Subdirección Administrativa y Financiera - Proceso de Talento Humano hacer seguimiento trimestral de las disposiciones acá contenidas.

Como constancia del otorgamiento de los incentivos se deberán dejar los siguientes registros, según corresponda:

- **Formato de permiso:** Este formato debe ser diligenciado por los (as) servidores (as) que accedan a los beneficios que están representados en un descanso laboral remunerado, lo que permitirá tener una base de datos actualizada para llevar una estadística sobre el índice de participación.
- **Registro fotográfico:** Se debe llevar un registro visual de las actividades realizadas, cuando aplique.
- **Acto Administrativo:** Para aquellos incentivos no pecuniarios otorgados en cumplimiento del plan, se debe tener registro de CDP, RP y Acto Administrativo.
- **Soporte de pago:** Para el incentivo otorgado de los Mejores Servidores(as) de carrera, se debe contar con el soporte de pago de la Secretaría Distrital de Hacienda, una vez el(la) beneficiario(a) haya adelantado el trámite ante Talento Humano.

6. Evaluación

Para el presente plan de trabajo se establece el siguiente indicador:

Indicador de Cumplimiento y Gestión: (No. de actividades ejecutadas /No. de actividades planeadas) * 100 / Periodicidad: Semestral.

7. Cronograma de actividades

En el siguiente cuadro se pueden observar las actividades planteadas. Este Cronograma está sujeto a modificaciones por situaciones operativas o de contexto, se informará oportunamente los cambios que pudiesen presentarse.

	Actividad	Presupuesto Proyectado	Responsable	Entregable	Fecha Límite
1	Mejor servidor de carrera administrativa	\$3,749,624	Subdirección Administrativa y Financiera	* Acto Administrativo * RP * Soporte de Pago	30/11/2025
2	Mejor servidor del nivel Técnico	\$3,749,624	Subdirección Administrativa y Financiera	* Acto Administrativo * RP * Soporte de Pago	30/11/2025
3	Mejor servidor del nivel Asistencial	\$3,749,624	Subdirección Administrativa y Financiera	* Acto Administrativo * RP * Soporte de Pago	30/11/2025
4	Mejor servidor del nivel Profesional	\$3,749,624	Subdirección Administrativa y Financiera	* Acto Administrativo * RP * Soporte de Pago	30/11/2025
5	Reconocimiento Antigüedad Laboral	\$ 1.852.000	Subdirección Administrativa y Financiera	* Acto Administrativo * RP * Soporte cargue tarjeta	20/12/2025
6	Reconocimiento al Servicio Voluntario de Brigadistas	\$ 230.000	Subdirección Administrativa y Financiera	* Acto Administrativo * RP * Soporte cargue tarjeta	20/12/2025
7	Reconocimiento a los Gestores de Integridad	\$ 115.000	Subdirección Administrativa y Financiera	* Acto Administrativo * RP * Soporte de Pago	20/12/2025
8	Reconocimiento mejor bicisuario	\$ 115.000	Subdirección Administrativa y Financiera	* Acto Administrativo * RP * Soporte de Pago	20/12/2025
9	Reconocimiento enlaces MIPG	N/A	Subdirección Administrativa y Financiera	* Reconocimiento * Formato de permiso	20/12/2025

Actividad	Presupuesto Proyectado	Responsable	Entregable	Fecha Límite
10 Descanso Uso de la Bici	N/A	Subdirección Administrativa y Financiera	*Certificado verificación de cumplimiento Reto 30 en Bici *Formato de permiso	31/12/2025
11 Reconocimiento Día de Cumpleaños	N/A	Subdirección Administrativa y Financiera	* Formato de Permiso	31/12/2025
12 Reconocimiento Día de la familia	N/A	Subdirección Administrativa y Financiera	* Formato de Permiso	31/12/2025
13 Sala de la Familia Lactante	N/A	Subdirección Administrativa y Financiera	* Lista de Asistencia	31/12/2025
14 Reconociendo el preciado tiempo con los bebés	N/A	Subdirección Administrativa y Financiera	* Formato de Permiso	31/12/2025
15 Tarde de juego anual	N/A	Subdirección Administrativa y Financiera	* Formato de Permiso	31/12/2025
16 Bono de Navidad	\$17,187,840	Subdirección Administrativa y Financiera	* Registro Civil de Nacimiento * Constancia de cargue tarjeta Compensar	31/12/2025
17 Programa de Puntos por Bienestar	N/A	Subdirección Administrativa y Financiera	* Base de datos con el conteo de puntos * Certificación de Cumplimiento de Compensación (cuando aplique)	31/12/2025
18 Teletrabajo, horarios flexibles y horarios laborales escalonados	N/A	Subdirección Administrativa y Financiera	* Actos Administrativos	31/12/2025
19 Estrategia Viernes de Bienestar	N/A	Subdirección Administrativa y Financiera	* Pieza de Comunicación	18/12/2025

**Programa “Ambientes Laborales Diversos,
Amorosos y Seguros” - ALDAS -**

Anexo del Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos 2025 – 2027

**SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
TALENTO HUMANO**

Introducción

Con el objetivo de apoyar el cumplimiento del Programa Nacional de Bienestar 2023 - 2026, el cual en su eje tres establece el compromiso de las entidades del Distrito con la consolidación de espacios laborales incluyentes y libres de discriminación, y la Política Pública Distrital de Gestión Integral del Talento Humano 2019 - 2030 - PPDGITH (Documento CONPES D.C. 007 de 2019), que busca garantizar el bienestar de todos los funcionarios y promover acciones que mitiguen la discriminación y el acoso laboral y/o sexual, entre otros aspectos; la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico continúa trabajando en pro de fortalecer la estrategia de Ambientes Laborales, Diversos, Amorosos y Seguros -ALDAS-

Conforme a lo anterior, y con el fin de seguir adelantando acciones a favor del reconocimiento del respeto por la diversidad y la igualdad en el ámbito laboral, a través de este programa, la Secretaría establece los lineamientos para la consolidación de espacios laborales libres de discriminación, respetuosos de la diferencia y que fomenten un buen ambiente laboral.

Para la estructuración del programa, se tuvieron en cuenta los resultados de la Batería de Riesgo Psicosocial aplicada por Seguridad y Salud en Trabajo y la caracterización de la planta.

1. Objetivos

1.1. Objetivo general:

Promover el respeto por la diversidad, la inclusión y la equidad, con el fin de construir un ambiente laboral diverso, amoroso y seguro para los (as) servidores (as) de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

1.2. Objetivos específicos:

- Implementar acciones y estrategias que promuevan el buen clima laboral, favoreciendo la construcción de ambientes laborales diversos, amorosos y seguros.
- Generar herramientas de prevención de acoso laboral y/o sexual.
- Sensibilizar a los servidores (as) acerca de la inclusión laboral, la diversidad y la equidad.

2. Marco Normativo

- **Ley 823 de 2003** “Por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres”
- **Ley 1010 de 2006** “Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo”.
- **Ley 1257 de 2008**, “Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones”.
- **Acuerdo del Concejo Distrital 371 de 2009**: “Por medio del cual se establecen lineamientos de política pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas LGBT- y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.
- **Decreto 166 de 2010**, “Por el cual se adopta la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género-PPMyEG en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.
- **Decreto 062 de 2014**, “Por el cual se adopta la Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgeneristas e intersexuales- LGBTI – y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones”.
- **Acuerdo 584 de 2015** del Concejo de Bogotá D.C., “Por medio del cual se adoptan los lineamientos de la política pública de mujeres y equidad de género en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.
- **Acuerdo No. 761 de 2020**, Artículo 61°, dispone que el Distrito Capital de Bogotá adelantará las acciones tendientes hacia la garantía del derecho al trabajo decente y buscará disminuir las brechas de desigualdad laboral entre mujeres y hombres y en concordancia con ello, la Política Pública Distrital de Gestión Integral de Talento Humano.
- **Directiva No. 001 de 2021** por la cual se establecen los “Lineamientos para la consolidación de ambientes laborales diversos, amorosos y seguros en el sector público de Bogotá, D.C”.

3. Definiciones

Al hablar de igualdad de derechos, es importante tener claridad de los siguientes conceptos:

Acoso Laboral: Es toda conducta persistente y demostrable, encaminada a infundir miedo, intimidación, terror y angustia, a causar perjuicio laboral, generar desmotivación en el trabajo o inducir la renuncia de este, ejercida sobre:

- Empleado o empleada.
- Trabajador/a por parte de un empleador/a.
- Superior jerárquico inmediato o mediato.
- Compañero/a de trabajo o un subalterno/a.

Acoso Sexual: Obedece a aquellos comportamientos de índole sexual o de vínculos sexistas, que no son deseados por una víctima, y que afectan directamente su dignidad e integridad

Clima laboral: Conjunto de percepciones de las personas que hacen parte de un contexto laboral, a través de la cual se manifiesta su sentir respecto a variables como: Orientación organizacional, administración del talento humano, estilo de dirección o liderazgo, comunicación e integración, trabajo en grupo, capacidad profesional y medio ambiente físico

Discriminación: Trato desigual hacia una persona o colectividad por motivos raciales, religiosos, diferencias físicas, políticas, de sexo, de edad, de condición física o mental, orientación sexual, identidad de género, etc.

Discriminación Laboral: Es todo trato diferenciado por razones de raza, género, edad, origen familiar o nacional, credo religioso, preferencia política o situación social que carezca de toda razonabilidad desde el punto de vista laboral.

Discriminación Sexual: Actitud o comportamiento discriminatorio que promueva la distinción, exclusión o preferencia basada en el género, alterando la igualdad de oportunidades o de trato que merecen todas las personas.

Diversidad: proviene del latín diversitas. Se trata de una noción que hace referencia a la diferencia, la variedad, la abundancia de cosas distintas o la semejanza.

Diversidad Cultural: Es la existencia de diferentes culturas dentro de una organización o empresa. Se refiere a la inclusión de diferentes perspectivas culturales en una organización o sociedad.

Enfoque De Derechos: Garantía estatal para la promoción, defensa y protección de los derechos fundamentales, individual y colectivamente, basada en el reconocimiento a las personas como ciudadanos y ciudadanas libre y a través de la creación de condiciones, materiales y simbólicas, para que ejerzan sin restricción sus derechos y para que, de

ninguna manera, la identidad de género o la orientación sexual sean causa de discriminación o exclusión en la sociedad.

Enfoque Diferencial: Generación de acciones de política pública orientada a los sectores sociales LGBTI, mediante las cuales se reconoce la vulneración de sus derechos a través del tiempo a causa de su identidad u orientación sexual y se promueve la igualdad de oportunidades para el acceso a los beneficios de la sociedad en general, evitando condiciones de desigualdad, desprotección, inequidad, discriminación, marginación, invisibilización, exclusión o violencia contra esta población.

Enfoques y Perspectivas: La política pública LGBTI se sustenta en enfoques y perspectivas que basan el accionar institucional y garantizan acciones a favor de lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales, entendiendo “Enfoque” como el lugar donde se fija la mirada (en una política pública es a dónde se dirigen las acciones - Secretaría de Planeación, 2011); y “Perspectiva” como el lugar desde donde se mira (en una política pública supone la serie de elementos que permiten establecer principios y lineamientos de actuación, es decir, el lugar desde donde esta se realiza, así como el lugar de enunciación de la política).

Estereotipo: Modelo de conducta social basado en prejuicios, no siempre válidos, que adjudican cualidades, debilidades, valores y conductas a las personas en función de su grupo de pertenencia (género, raza, edad, nacionalidad, salud, etc.)

Etnia: se refiere a una comunidad humana que comparte una serie de rasgos socioculturales, como la lengua, la cultura, la religión, las instituciones, los valores, usos y costumbres, así como afinidades raciales.

Balances y Perspectivas” de la “Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgeneristas e intersexuales LGBTI – y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital (en adelante PPGDLGBTI)” lo define como: “...la interpretación psicológica, social y de la construcción sexo que organiza y define los roles, los saberes, los discursos, las prácticas sociales y las relaciones de poder.

Género: Es el conjunto de características usadas en la sociedad para distinguir entre masculinidad y feminidad, características tales como el sexo biológico, estructuras sociales basadas en el sexo (rol de género) y la identidad de género.

Igualdad: Es que todas las personas gocen de los mismos derechos y tengan acceso a las mismas oportunidades. Sin importar el sexo, color de piel, etnia, creencias religiosas, las discapacidades, diferencias socioeconómicas, etcétera:

Igualdad De Género: Imparcialidad en el trato a hombres y mujeres. Acceso en todos los aspectos de la vida a los mismos derechos humanos y a las mismas oportunidades. La igualdad de género supone que todas las personas sin distinción del sexo son libres de desarrollar sus capacidades y elegir sus opciones sin limitaciones impuestas por estereotipos acerca de los papeles o de las características de hombres y mujeres.

Igualdad De Oportunidades: Eliminación de todas las barreras basadas en el sexo o el género de las personas, de manera que se permita su participación sin restricción en los campos económico, político y social.

Inclusión: Es lograr que todos los individuos o grupos sociales, puedan tener las mismas posibilidades y oportunidades para realizarse como individuos. Independientemente de sus características, habilidades, discapacidad, cultura o necesidades de atención médica.

Lenguaje Incluyente: Es un modo de expresión oral, escrito y visual que busca dar igual valor a las personas al poner de manifiesto la diversidad que compone a la sociedad y dar visibilidad a quienes participan. De este modo se busca forjar una sociedad integrada que promueva en todo momento la igualdad entre los seres humanos

Perspectiva Interseccional: Reconocimiento a la opresión social que sufren ciudadanos y ciudadanas a causa de factores como sexo, género, raza, etnia, clase social, edad, entre otros, motivo por el cual requieren de atención integral, protección y defensa de sus derechos a través de la inclusión de la multidimensionalidad social en las políticas públicas. El enfoque de orientación sexual e identidad de género está relacionado con el cambio en la concepción única de la persona hetero centrada, reconociendo diversidad política y emocional de la sexualidad.

Sexo: El sexo es una categoría construida culturalmente, que desde el siglo XVIII se entiende en la cultura occidental (Europa y EE. UU principalmente) a partir de nociones biológicas que dividen a los seres humanos en mujer y hombre. Esto es lo que se llama dimorfismo sexual. Existe también una clasificación cultural en el mundo animal, dividiendo según el sistema reproductivo entre hembras y machos, conforme a características genéticas, anatómicas y fisiológicas. No obstante, esta clasificación ha sido cuestionada en términos genéticos, argumentando la inexistencia de tal dimorfismo sexual, y en cambio se señala la existencia de una diversidad genética, en donde se incluyen hombres y mujeres con fenotipos y genotipos variados, e incluso personas intersexuales.

Raza: Se denomina cada uno de los grupos en que se subdividen algunas especies biológicas, cuyas características diferenciales son transmitidas genéticamente, por herencia. En la Biología, la palabra raza llegó a ser adoptada, incluso, como categoría taxonómica, equivalente a subespecie.

4. Metodología

4.1. Caracterización de los funcionarios

La caracterización de la población beneficiaria permite identificar y describir las características demográficas, socioeconómicas, culturales y de salud de un grupo específico que es destinatario de un programa, proyecto o servicio. Este proceso es fundamental para entender mejor las necesidades y condiciones de vida de la población a la que se dirige, lo que permite diseñar intervenciones más efectivas y adecuadas, de tal

manera que se puedan implementar las actividades y jornadas de sensibilización en el programa -ALDAS-

4.2. Composición de la planta de personal

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico es una entidad fundamental para el impulso y la regulación del desarrollo económico en el Distrito. Para cumplir con su misión, es esencial contar con un equipo humano bien estructurado y organizado. El registro de la composición de la planta de personal permite identificar las capacidades y competencias del equipo, así como facilitar la planificación y gestión de recursos.

“Artículo 3°. Las funciones propias de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, serán cumplidas por la Planta de Empleos que se señala a continuación:

Despacho del secretario

DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS
Secretario/a de Despacho	020	09	Uno (1)
Asesor/a	105	05	Cuatro (4)
Total Planta Despacho			Cinco (5)

Planta Global

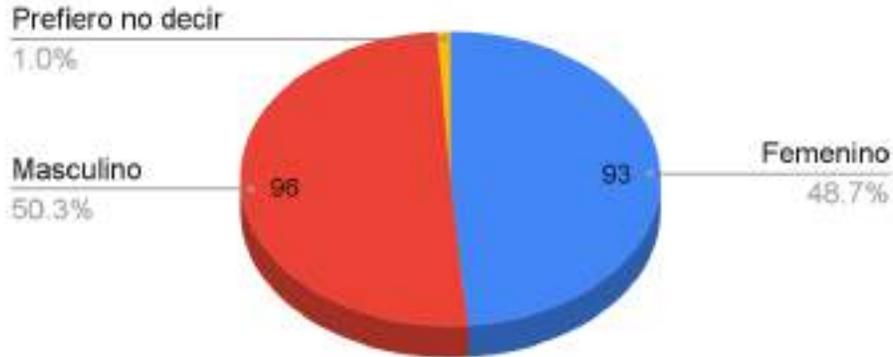
DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS
Nivel Directivo			
Subsecretario/a de Despacho	045	08	Uno (1)
Director/a Técnico/a	009	07	Cinco (5)
Jefe/a de Oficina	006	06	Tres (3)
Subdirector/a Técnico	068	05	Once (11)
Subdirector/a Administrativo	068	05	Uno (1)
Total Nivel Directivo/a			Veintiuno (21)
Nivel Asesor/a			
Jefe de Oficina Asesora	115	06	Dos (2)
Total nivel asesor/a			Dos (2)
Nivel Profesional			

Profesional Especializado/a	222	27	Treinta (30)
Profesional Especializado/a	222	24	Veintiuno (21)
Profesional Universitario/a	219	18	Treinta (30)
Profesional Universitario/a	219	11	Uno (1)
Profesional Universitario/a	219	09	Dieciséis (16)
Profesional Universitario/a	219	01	Veintiséis (26)
Total nivel profesional			Ciento veinticuatro (124)
Nivel Técnico			
Técnico Operativo	314	20	Ocho (8)
Técnico Operativo	314	09	Ocho (8)
Total nivel técnico			Dieciséis (16)
Nivel Asistencial			
Secretario/a Ejecutivo	425	27	Tres (3)
Auxiliar Administrativo/a	407	20	Trece (13)
Auxiliar Administrativo/a	407	09	Cuatro (4)
Auxiliar de Servicios Generales	470	09	Dos (2)
Auxiliar Administrativo/a	407	07	Uno (1)
Conductor/a	480	14	Seis (6)
Total nivel asistencial			Veintinueve (29)
TOTAL EMPLEOS			Ciento noventa y siete (197)

4.3. Información Sociodemográfica

Distribución por resultados frente a la pregunta ¿cuál fue su sexo al nacer? con las siguientes opciones de respuesta: Femenino (persona que nace con órgano reproductivo femenino), Masculino (persona que nace con órgano reproductivo masculino) y Prefiero no decir.

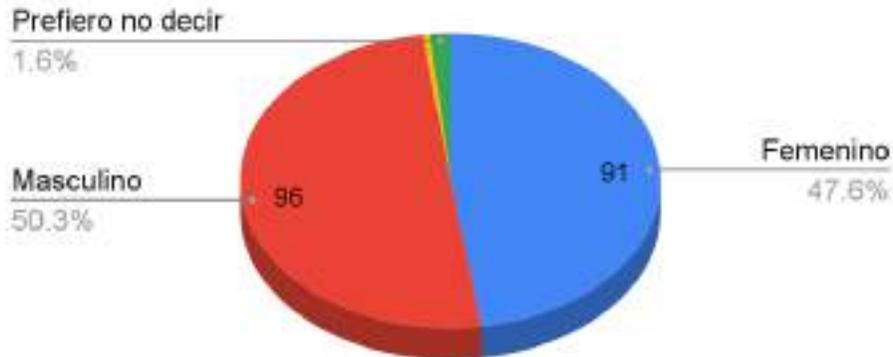
Gráfica 1: Sexo



Fuente: Información a partir de la encuesta de condiciones de salud. Subdirección Administrativa y Financiera – Área de Talento Humano. Construcción propia. 2024

Distribución por resultados frente a la pregunta ¿Con qué género se identifica? con las siguientes opciones de respuesta: Femenino, Masculino, Persona transgénero y Prefiero no decir.

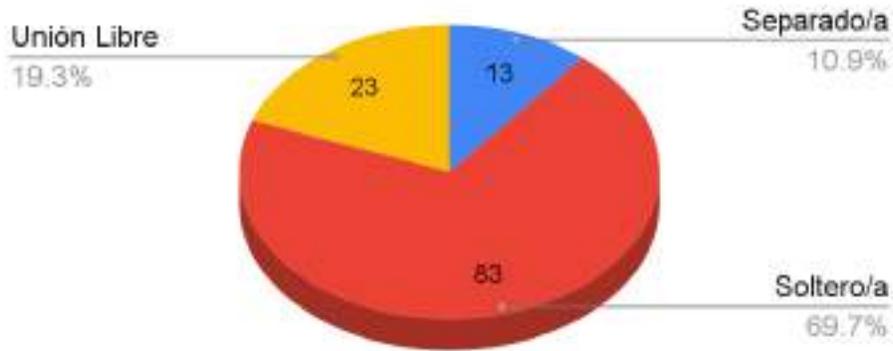
Gráfica 2: Identidad de género



Fuente: Información a partir de la encuesta de condiciones de salud. Subdirección Administrativa y Financiera – Área de Talento Humano. Construcción propia. 2024

Distribución por tipo de Estado Civil.

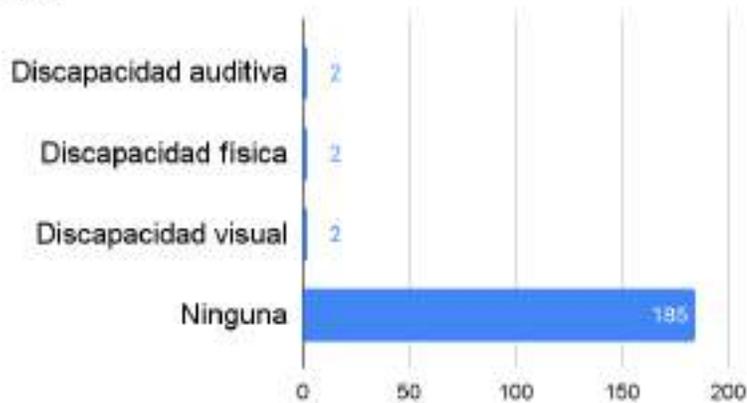
Gráfica 3: Estado Civil



Fuente: información Subdirección Administrativa y Financiera – Área de Talento Humano. Construcción propia. 2024

Distribución por resultados frente a la pregunta ¿Posee una condición de discapacidad certificada?

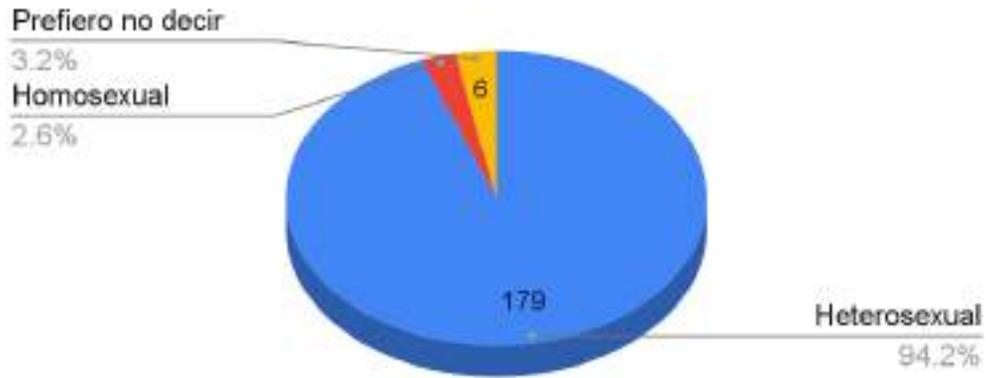
Gráfica 4: ¿Posea una condición de discapacidad certificada?



Fuente: información Subdirección Administrativa y Financiera – Área de Talento Humano. Construcción propia. 2024

Distribución por tipo de Orientación Sexual, con las siguientes opciones de respuesta: Bisexual (atracción a ambos sexos), Heterosexual (atracción por el sexo opuesto), Homosexual (atracción por el mismo sexo) y Prefiero no decir.

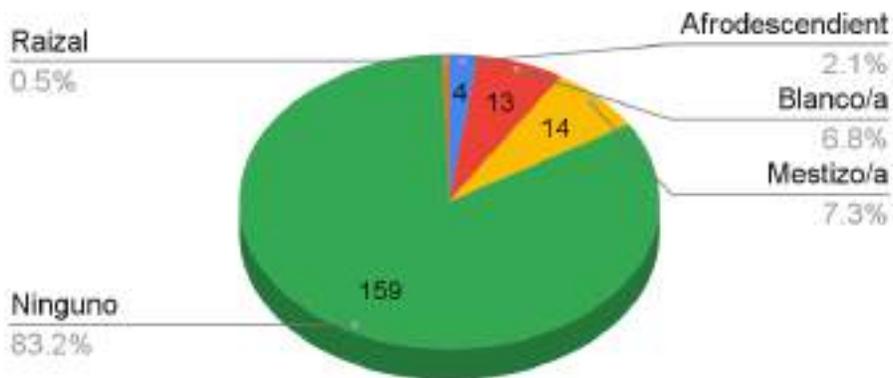
Gráfica 5: ¿La orientación sexual con la que se identifica es?



Fuente: información a partir de la encuesta de condiciones de salud. Subdirección Administrativa y Financiera – Área de Talento Humano. Construcción propia. 2024

Distribución por resultados frente a la pregunta Dentro de ¿cuál de los siguientes grupos étnicos se identifican?

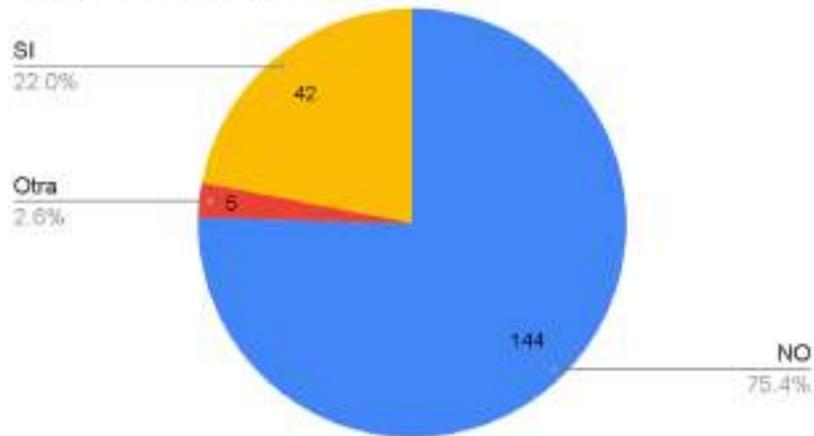
Gráfica 6: Grupos étnicos



Fuente: información a partir de la encuesta de condiciones de salud. Subdirección Administrativa y Financiera – Área de Talento Humano. Construcción propia. 2024

Distribución por tipo de madre o padre cabeza de hogar

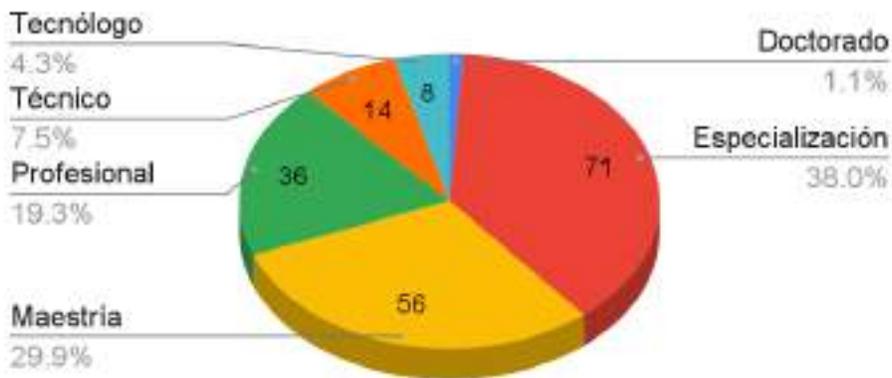
Gráfica 7: Padre / Madre cabeza de familia



Fuente: Información Subdirección Administrativa y Financiera – Área de Talento Humano. Construcción propia. 2024

Distribución por nivel máximo de formación Fuente: información Subdirección Administrativa y Financiera – Área de Talento Humano. Construcción propia. 2024.

Gráfica 8: Nivel de Formación



Fuente: Información Subdirección Administrativa y Financiera – Área de Talento Humano. Construcción propia. 2024

5. Diagnóstico

5.1. Batería Psicosocial

De los resultados obtenidos en diferentes áreas de evaluación que fue aplicada a los funcionarios (as) de la Secretaría de Desarrollo Económico, en el año 2023, específicamente en control sobre el trabajo, liderazgo y relaciones y recompensas, se identifican los niveles de riesgo asociados a cada área, proporcionando una visión clara de la situación actual y las áreas que requieren atención.

Estrés Laboral: Un alto porcentaje de los funcionarios reporta niveles significativos de estrés, lo que puede afectar su rendimiento y salud mental. Es crucial identificar las fuentes de este estrés y desarrollar programas de manejo y prevención.

Clima Organizacional: La percepción del clima laboral es variada, con algunos funcionarios expresando insatisfacción en relación a la comunicación interna y el trabajo en equipo. Mejorar estos aspectos podría contribuir a un ambiente más colaborativo y motivador.

Satisfacción Laboral: Aunque muchos funcionarios se sienten comprometidos con su trabajo, hay un número considerable que manifiesta descontento con sus condiciones laborales. Es fundamental realizar encuestas periódicas para evaluar la satisfacción y tomar medidas correctivas cuando sea necesario.

Apoyo Social: La red de apoyo entre compañeros/as es un factor clave en el bienestar psicosocial. Se observa que algunos funcionarios se sienten aislados, lo que puede impactar negativamente en su desempeño. Fomentar actividades de integración puede ser una solución efectiva.

Desarrollo Profesional: La falta de oportunidades de capacitación y crecimiento profesional es un tema recurrente. Implementar programas de formación continua podría no solo mejorar las habilidades de los funcionarios, sino también aumentar su motivación y lealtad hacia la institución.

Los resultados del Informe de Identificación y Evaluación De Factores de Riesgo Psicosocial podrán ser consultados en el siguiente link: <https://drive.google.com/file/d/1-irgIXUYt53bROwvSiGaC8hX0izjkz7q/view?usp=sharing>

5.2. Conclusiones del Diagnóstico

En conclusión, el análisis de la batería psicosocial revela áreas críticas que deben ser abordadas para mejorar el bienestar y la productividad de los funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Económico. La implementación de estrategias enfocadas en la gestión del estrés, la mejora del clima organizacional, el fomento del apoyo social y el desarrollo profesional será fundamental para crear un entorno laboral más saludable y eficiente

Los resultados muestran que, aunque hay áreas con un riesgo medio, la sección de recompensas destaca como un punto crítico que necesita atención inmediata. Es recomendable desarrollar un plan de acción que aborde las preocupaciones en liderazgo y recompensas para mitigar los riesgos y mejorar el ambiente laboral.

6. Estrategia de Intervención

Teniendo en cuenta los resultados del diagnóstico realizado, a continuación, se plantean las acciones a través de las cuales se desarrollará el Programa de Ambientes Laborales Diversos, Amorosos y Seguros – ALDAS – de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, las cuales se adelantarán a través de los planes de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos, Plan Institucional de Capacitación y Plan de Seguridad y Salud en el trabajo.

Las actividades descritas en el presente cronograma, que requieran asignación de presupuesto, se financiarán mediante asignación presupuestal con cargo al rubro de funcionamiento O21202020090191191 servicios administrativos relacionados con los trabajadores, que hará parte integral de contrato que se suscriba para ejecutar el Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos.

6.1. Cronograma

En el siguiente cuadro se pueden observar las actividades planteadas. Este Cronograma está sujeto a modificaciones por situaciones operativas o de contexto:

Actividad	Presupuesto	Responsable	Entregable	Fecha Límite	
Acciones de Formación					
1	Plan de trabajo "Sello de Igualdad de Género"	No requiere presupuesto	Subdirección Administrativa y Financiera	Plan de Trabajo	30/04/2025
2	Socialización y ajustes del protocolo de atención al acoso sexual y laboral	No requiere presupuesto	Subdirección Administrativa y Financiera	Soporte divulgación	30/09/2025
3	Talleres ofrecidos por Secretaría Distrital de la Mujer	No requiere presupuesto	Subdirección Administrativa y Financiera	Soporte divulgación Reg. Asistencia Reg. Fotográfico Reg. Evaluación	30/11/2025
4	Presentación de la estrategia ALI	No requiere presupuesto	Subdirección Administrativa y Financiera	Soporte divulgación Reg. Asistencia Reg. Fotográfico Reg. Evaluación	30/06/2025

	Actividad	Presupuesto	Responsable	Entregable	Fecha Límite
5	Capacitación sobre la política pública LGBTI	No requiere presupuesto	Subdirección Administrativa y Financiera	Soporte divulgación Reg. Asistencia Reg. Fotográfico Reg. Evaluación	31/07/2025
Acciones de Prevención					
6	Sensibilización para prevenir y tratar el acoso laboral	No requiere presupuesto	Subdirección Administrativa y Financiera	Soporte divulgación	30/09/2025
7	Sensibilización sobre lenguaje incluyente y comunicación no sexista	No requiere presupuesto	Subdirección Administrativa y Financiera	Soporte divulgación	30/11/2025
Acciones de Fortalecimiento					
8	Visita a la casa LGBT - Teusaquillo	No requiere presupuesto	Subdirección Administrativa y Financiera	Soporte divulgación Reg. Asistencia Reg. Fotográfico Reg. Evaluación	30/11/2025
9	Infografías sobre Perspectiva Interseccional	No requiere presupuesto	Subdirección Administrativa y Financiera	Soporte divulgación	30/11/2025
10	Campaña (s) comunicativa (s) para visibilizar el liderazgo y representatividad de las mujeres al interior de la entidad.	No requiere presupuesto	Subdirección Administrativa y Financiera	Soporte divulgación	30/11/2025
11	Campaña sobre la importancia de la autonomía económica en las mujeres	No requiere presupuesto	Subdirección Administrativa y Financiera	Soporte divulgación	30/11/2025

6.2. Fechas Importantes

A través de la Oficina Asesora de Comunicaciones se socializarán piezas gráficas por medio del Boletín Al Día con la Secretaría, el canal de WhatsApp y pantallas, lo que nos permitirá visibilizar la importancia y el impacto que las fechas aquí descritas representan:

- 8 de marzo “Día internacional por los derechos de las Mujeres”
- 26 de abril “Día de la visibilidad lésbica”
- 17 de mayo “Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia”
- 28 de junio “Día del Orgullo”
- 22 de julio “Día Internacional del trabajo doméstico”
- 15 de octubre “Día internacional de la mujer campesina y rural”
- 14 de noviembre “Día de la mujer colombiana”
- 20 de noviembre “Día de la memoria trans”
- 25 de noviembre “Día Internacional por la Eliminación de las violencias contra las Mujeres”
- 1 de diciembre “Día mundial de la lucha contra el VIH/SIDA”
- 4 de diciembre “Día Distrital contra el Femicidio”

7. Seguimiento

Corresponderá a la Subdirección Administrativa y Financiera - Proceso de Talento Humano, con la participación del equipo de poblaciones del Despacho de la Secretaría, realizar el respectivo seguimiento al Programa Ambientes Laborales, Diversos, Amorosos y Seguros (ALDAS).

Durante la ejecución de las actividades se deberán dejar los siguientes registros:

- **Registro de Asistencia:** Este registro debe ser diligenciado por todos los asistentes a cada actividad y permitirá tener una base de datos actualizada para llevar una estadística sobre el índice de participación. El registro será en medio físico o magnético, de acuerdo a la modalidad para el desarrollo de la actividad.
- **Registro fotográfico:** Se debe llevar un registro visual de las actividades realizadas, cuando aplique.

8. Evaluación

Para el presente plan de trabajo se establece el siguiente indicador:

Indicador de Cumplimiento y Gestión: (No. de actividades ejecutadas /No. de actividades planeadas) * 100 / Periodicidad: Semestral.



Jimmy Alejandro Escobar Castro <jaescobar@desarrolloeconomico.gov.co>

Fwd: Actualización del Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos 2025 - 2027

2 mensajes

Oficina Asesora de Planeación SDDE <planeacion@desarrolloeconomico.gov.co>
Para: Jimmy Alejandro Escobar Castro <jaescobar@desarrolloeconomico.gov.co>

23 de abril de 2025, 5:04 p.m.

Buenas tardes,
Pti.

Saludos.

----- Forwarded message -----

De: **Guillermo Mahecha Penagos** <gmahecha@desarrolloeconomico.gov.co>

Date: mié, 23 abr 2025 a la(s) 4:57 p.m.

Subject: Actualización del Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos 2025 - 2027

To: Oficina Asesora de Planeación SDDE <planeacion@desarrolloeconomico.gov.co>, <sebasjunk0@gmail.com>, Vanessa Reyes Salazar <vreyes@desarrolloeconomico.gov.co>

Estimados miembros de la Oficina Asesora de Planeación,

Reciban un cordial saludo.

El presente correo tiene como finalidad informarles que el Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos para el periodo 2025 - 2027 ha experimentado algunas modificaciones con respecto a la versión previamente socializada.

Estos cambios se encuentran resaltados en color amarillo dentro del documento adjunto, facilitando su identificación y revisión, agradecemos su revisión de las actualizaciones resaltadas.

Quedamos a su disposición en caso de requerir alguna aclaración o información adicional al respecto.

Atentamente,

Cordialmente,



SECRETARÍA DE
**DESARROLLO
ECONÓMICO**

GUILLERMO MAHECHA PENAGOS

Profesional Contratista

Subdirección

Administrativa y Financiera Dirección de Gestión Corporativa

Secretaría de Desarrollo Económico

Tel: (601) 369 3777



**Si no es realmente necesario,
NO imprimas este correo.**

La SDDE está comprometida con el cuidado del agua, la energía y demás recursos naturales e implementa la Política Cero Papel.



#BogotáReVerdece



Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos V2 23042025.docx
2738K

Jimmy Alejandro Escobar Castro <jaescobar@desarrolloeconomico.gov.co> 23 de abril de 2025, 10:40 p.m.
 Para: Kelly Juliana Macias Buitrago <kmacias@desarrolloeconomico.gov.co>, Guillermo Mahecha Penagos <gmahecha@desarrolloeconomico.gov.co>
 CC: Oficina Asesora de Planeación SDDE <planeacion@desarrolloeconomico.gov.co>, Juan Sebastian Junca Castro <sebasjunk0@gmail.com>, Vanessa Reyes Salazar <vreyes@desarrolloeconomico.gov.co>, Luisa Fernanda Moreno Panesso <lfmorenop@desarrolloeconomico.gov.co>

Saludos apreciados compañeros de la Subdirección Administrativa y Financiera.

Una vez recibida la solicitud para la revisión de los ajustes de actualización de una segunda versión del Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos 2025, se presentan las siguientes consideraciones:

Plan de Bienestar

1. Su primera versión fue aprobada y adoptada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el pasado mes de enero,
2. Se evidencia la ampliación del sustento técnico en el apartado "Alineación de programas nacionales y distritales", con la inclusión de dos ejes de trabajo de conformidad con el Programa Nacional de Bienestar 2023-2026 del Departamento Administrativo de la Función Pública.
3. Se organizan las actividades del cronograma de bienestar por eje temático
4. Se excluye la actividad "Feria de Vivienda del cronograma de actividades de bienestar"
5. Se incluyen nuevas actividades en el cronograma de bienestar de conformidad con la inclusión de los ejes agregados en el apartado "Alineación de programas nacionales y distritales"

Programa de estímulos e incentivos

1. Se incluyen nuevas actividades de incentivos de conformidad con la con la inclusión de los ejes agregados en el apartado "Alineación de programas nacionales y distritales"
2. Se actualiza el fundamento normativo de la actividad teletrabajo, horarios flexibles y horarios laborales escalonados
3. Se detalle el alcance de la actividad viernes de bienestar

Programa ALDAS

1. Se ajusta el contenido del apartado "Estrategia de Intervención"
2. Se incluyen actividades en el cronograma de trabajo

Teniendo en cuenta la revisión adelantada, se considera viable continuar con el trámite de aprobación de la actualización del Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos 2025, previo a los ajustes de forma que se encuentra en control de cambios en el documento adjunto.

Finalmente, frente a la inclusión de actividades en el cronograma de cada unos de los programas y el plan, es necesario realizar el ajuste correspondiente en el anexo matriz de seguimiento previo a la publicación de la versión 2 una vez sea aprobado por el Comité, dado que esta se encuentra igualmente publicada en la página web institucional.

Quedo atento.

Cordialmente,



SECRETARÍA DE
DESARROLLO
ECONÓMICO

Alejandro Escobar Castro

Contratista OAP - MIPG

Oficina Asesora de Planeación
Secretaría de Desarrollo Económico
Tel: (601) 369 3777



**Si no es realmente necesario,
NO imprimas este correo.**
La SDDE está comprometida con el cuidado del agua,
la energía y demás recursos naturales e implementa la
Política Cero Papel.



#BogotáReVerdece

[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos



23-04-2025_Plan_de_Bienestar_Social_Estímulos_e_Incentivos_V2_Revisado.docx
2741K



Anexo-Plan-de-Bienestar-Social-Estimulos-e-Incentivos-2025-V1.xlsx
241K

2025

PLAN DE APERTURA DE DATOS 2025

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Subdirección de Informática y sistemas



SECRETARÍA DE
DESARROLLO
ECONÓMICO





TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	DEFINICIONES Y SIGLAS.....	3
3.	NORMATIVIDAD.....	4
4.	GENERALIDADES DEL PLAN DE APERTURA DE DATOS.....	5
4.1.	Situación y gestión actual de los datos abiertos.....	5
4.2.	Alineación estratégica.....	27
4.3.	Objetivo General.....	27
4.3.1.	Objetivos Específicos.....	27
4.4.	Alcance.....	28
4.5.	Recursos.....	28
4.6.	Grupos de valor y partes interesadas por la gestión del plan.....	28
5.	PLAN DE APERTURA DE DATOS VIGENCIA 2025.....	28
5.1.	Principios de los datos abiertos en la SDDE.....	28
5.2.	Ecosistema de actores para la apertura de datos.....	29
5.3.	Metodología para la gestión de datos abiertos.....	31
5.4.	Mejoras a los conjuntos de datos existentes 2025.....	33
5.5.	Nuevos conjuntos de datos a publicar identificados para 2025.....	34
6.	METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO.....	34
7.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	35
8.	BIBLIOGRAFÍA.....	35
9.	ANEXOS.....	35
	37	





1. INTRODUCCIÓN.

Colocar a disposición de los grupos de interés, la información pública es un deber y obligación que las entidades del Estado deben realizar, en busca de ofrecer mayor acceso a la información, transparencia y facilitar la participación y la colaboración de la comunidad. Adicionalmente los datos abiertos hacen parte de la infraestructura de datos del Distrito, por tanto, la SDDE debe poner a disposición datos abiertos de calidad.

El Plan de Apertura de Datos 2025 de la SDDE, es un documento estratégico que establece los lineamientos para la publicación, gestión y uso de los datos generados por la SDDE. Este plan es un compromiso con la transparencia y el acceso a la información pública que busca generar valor a la ciudadanía, emprendedores, academia, entes de control y otros actores a fin de generar conocimiento e innovación, en concordancia con lo establecido en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado (MRAE 3.0) definido por MinTIC en los lineamientos del dominio de Gestión de Información y sistemas de Información.

Actualmente a SDDE tiene publicados 18 conjuntos de datos, de los cuales 8 cuentan con sello de excelencia de MinTIC y se proyecta para la vigencia 2025 mejorar algunos de los conjuntos existentes y la publicación de un nuevo conjunto de datos que son de interés para sus grupos de valor.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico establece el presente plan de apertura de datos para la vigencia 2025.

2. DEFINICIONES Y SIGLAS

Conjunto de datos: Un conjunto de datos o dataset corresponde a los contenidos de una única tabla de base de datos o una única matriz de datos de estadística, donde cada columna de la tabla representa una variable en particular, y cada fila representa a un valor determinado del conjunto de datos.

CSV (Valores Separados por Coma): es un tipo de documento de texto plano para representar datos tabulados en columnas separadas por comas (o punto y coma) y filas separadas por saltos de línea.

Datos abiertos:¹ Filosofía y práctica que persigue que determinados datos de los Gobiernos estén disponibles de forma libre a todo el mundo, sin restricciones de copyright, patentes u otros mecanismos de control.

¹ Tomado de: <https://herramientas.datos.gov.co/sites/default/files/Guia%20de%20Datos%20Abiertos%20de%20Colombia.pdf>



JSON (Notación de objetos Javascript): es un formato simple y ligero para el intercambio de datos, de fácil lectura e interpretación por las personas y sencillo para ser analizado y generado por las máquinas.

MinTIC: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

MRAE: Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado.

ODF (Formato de Documento Abierto para Aplicaciones Ofimáticas): es un formato de fichero estándar para el almacenamiento de documentos ofimáticos.

Plan de apertura de datos: Es el conjunto de actividades con responsables de la entidad para producir, actualizar y gestionar los datos abiertos en la entidad.

RDF (Infraestructura para Descripción de Recursos): es un lenguaje de propósito general para representar información en la web, es una de las tecnologías esenciales para la web semántica.

RSS (Sindicación Realmente Sencilla): es un formato basado en XML para la ordenación de contenidos de páginas web actualizados frecuentemente (noticias, blogs o podcasts).

XML (Lenguaje Etiquetado Extensible): es el estándar utilizado para el intercambio de información estructurada entre diferentes plataformas.

WFS (Servicio Web de características): es un servicio estándar, que ofrece una interfaz de comunicación que permite interactuar con los mapas servidos por el estándar WMS

WMS (Servicio Web de Mapas): es un servicio definido por el OGC (Open Geospatial Consortium) que produce mapas de datos referenciados espacialmente, de forma dinámica a partir de información geográfica.

3. NORMATIVIDAD

A continuación de lista la normatividad que soporta la realización del Plan de apertura de datos

Norma	Entidad	Descripción
Decreto 575 de 2023	Alcaldía Mayor de Bogotá	Por medio del cual se definen los componentes de la Infraestructura de Datos y se establece el modelo de gobernanza correspondiente en el Distrito Capital
Resolución 1978 de 2023	Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones - MINTIC	Por la cual se adopta la Versión 3 del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para el Estado Colombiano como el instrumento para implementar el habilitador de arquitectura de la Política de Gobierno Digital y se dictan otras disposiciones.



Norma	Entidad	Descripción
Resolución 460 de 2022	Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones - MINTIC	Por la cual se expide el Plan Nacional de Infraestructura de Datos y su hoja de ruta en el desarrollo de la Política de Gobierno Digital, y se dictan los lineamientos generales para su implementación.
Decreto 1389 de 2022	Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones - MINTIC	Por el cual se adiciona el Título 24 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único 1078 de 2015, Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de establecer los lineamientos generales para la gobernanza en la infraestructura de datos y se crea el Modelo de gobernanza de la infraestructura de datos
Decreto 767 de 2022	Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones - MINTIC	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Resolución 1519 de 2020.	Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones - MINTIC	Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos
CONPES No. 3975 de 2019	Departamento Nacional de Planeación -DNP	Política nacional para la transformación digital e inteligencia artificial

4. GENERALIDADES DEL PLAN DE APERTURA DE DATOS

4.1. Situación y gestión actual de los datos abiertos

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico actualmente cuenta con un total de 19 conjuntos de datos abiertos, disponibles en el Portal de datos del Distrito (www.datosabiertos.bogota.gov.co) y en el Portal de Datos del Estado (www.Datos.gov.co), los cuales se replican y son federados desde el portal de datos del Distrito hacia el Portal de Datos del Estado, cada vez que se actualizan los datos. De los 18 conjuntos actuales, 8 conjuntos cuentan con sello de excelencia nivel 1 otorgados en la vigencia 2023 y 2024 por el ministerio TIC, los cuales se listan a continuación:

Conjunto de datos	Descripción	Formato	Última actualización	Datos abiertos distrito	Datos abiertos del Estado
Matriz Inventario Activos de Información	Matriz Inventario Activos de Información de la SDDE	.XLS	18-ago-23	SI	SI



Conjunto de datos	Descripción	Formato	Última actualización	Datos abiertos distrito	Datos abiertos del Estado
Índice de Información Clasificada y Reservada	Índice de Información Clasificada y Reservada de la SDDE	. XLS	18-ago-23	SI	SI
Esquema de Publicación de la Información SDDE	Esquema de Publicación de la Información SDDE	. XLS	18-ago-23	SI	SI
Ingreso Promedio de los Ocupados. Bogotá D.C.	Muestra el promedio de ingresos de las personas económicamente activa en cada localidad de la ciudad en el distrito Capital, para el año 2011.	GEOJson	28-abril-20	SI	SI
Tasa de Asalariados. Bogotá D.C.	Muestra la relación del total de individuos asalariados sobre el número total de personas ocupadas de la ciudad en el distrito Capital.	GEOJson	28-abril-20	SI	SI
Tasa de Ocupación. Bogotá D.C.	Muestra la relación porcentual entre el número de personas ocupadas y la población en edad de trabajar en el Distrito Capital.	GEOJson	24-abril-20	SI	SI
Informalidad Laboral Fuerte. Bogotá D.C.	Muestra la proporción de individuos que en el mercado laboral tienen una ocupación con un ingreso, pero no están inscritos en los sistemas de salud en el régimen contributivo y tampoco no cotizan en un fondo de pensiones en el distrito Capital.	GEOJson	24-abril-20	SI	SI
Tasa de Desempleo. Bogotá D.C.	Muestra la relación porcentual entre el número de personas en búsqueda de empleo y la población económicamente activa en el distrito Capital.	GEOJson	23-abril-20	SI	SI



Conjunto de datos	Descripción	Formato	Última actualización	Datos abiertos distrito	Datos abiertos del Estado
Tasa Global de Participación. Bogotá D.C.	Es la relación porcentual entre la población económicamente activa y la población en edad de trabajar en el distrito Capital.	GEOJson	23-abril-20	SI	SI
Población en edad de trabajar. Bogotá D.C.	Muestra el total de individuos que según el criterio de edad está en condiciones de participar activamente en el mercado laboral en el distrito Capital.	GEOJson	22-abril-20	SI	SI
Dinámica Empresarial Bogotá	Cantidad de empresas con matrícula mercantil vigente, creadas y canceladas, desagregado por localidad, tamaño empresarial, organización jurídica y actividad económica reportadas en diciembre de 2023	.xls GeoDataBase	29/11/2024	SI	SI
Mercado Laboral Bogotá	Cantidad de personas ocupadas, desocupadas, asalariadas, no asalariadas e informales de la ciudad y las principales variables de medición del mercado laboral de Bogotá desde enero-marzo 2007 hasta la fecha.	.xls	04/09/2024	SI	SI
PIB Bogotá	Serie trimestral del producto interno bruto de Bogotá a precios corrientes y constantes con año base 2015. 25 ramas de actividad económica. I Trim 2005 – III a la fecha.	.xls	04/09/2024	SI	SI
Mercados campesinos en Bogotá por localidades.	Presenta el número de mercados campesinos presenciales realizados por localidad en Bogotá y el número de productores participantes. La información se presenta por trimestre y está disponible a partir del año 2023.	.xls GeoDatabase	22/11/2024	SI	SI

Evite imprimir los documentos de conformidad con la Política de Uso Eficiente y Racional de Papel. En caso de estar impreso, se considera una Copia No Controlada. El usuario debe consultar la versión oficial publicada en la Intranet



Conjunto de datos	Descripción	Formato	Última actualización	Datos abiertos distrito	Datos abiertos del Estado
Personas naturales beneficiarias de los programas de la SDDE en Bogotá D.C	Contiene información trimestral de personas naturales que habitan en la ciudad de Bogotá y han sido beneficiarias de los diferentes programas y servicios ofertados por la entidad según características poblacionales.	.xls	25/01/2024	SI	SI
Unidades productivas beneficiarias de los programas de la SDDE en Bogotá D.C	Contiene información trimestral de unidades productivas en la ciudad de Bogotá que han sido beneficiarias de los diferentes programas y servicios ofertados por la entidad. Presenta información por ruta, poblacional, localidad y estrategias.	.xls	25/01/2024	SI	SI
Importaciones Bogotá	El conjunto provee datos del valor y la cantidad de importaciones realizadas con destino Bogotá, desagregadas por país de origen, partida arancelaria, código CIU Rev. 4 A.C	.xls	21/10/2024	SI	SI
Exportaciones Bogotá	El conjunto provee datos del valor y la cantidad de exportaciones realizadas con origen Bogotá, desagregadas por país de destino, partida arancelaria, código CIU Rev. 4 A.C.	.xls	21/10/2024	SI	SI

Tabla 1 conjuntos de datos abiertos actuales de la SDDE. Fuente: Portal de Datos abiertos del Distrito

A continuación, se realiza un análisis de los conjuntos de datos publicados por SDDE en el portal de datos abiertos de Bogotá²:

² Datos consultados y obtenidos del Portal de datosabiertos.bogota.gov.co y datos.gov.co entre el 6 y 10 de febrero de 2023.



Matriz Inventario Activos de Información

Dueño del conjunto de datos: Dirección corporativa- subdirección de Informática y sistemas

Frecuencia de actualización: Anual

Acción a realizar: Continuar con la actualización del conjunto de acuerdo con la periodicidad.

Índice de Información Clasificada y Reservada SDDE

Dueño del conjunto de datos: Dirección corporativa- subdirección de Informática y sistemas

Frecuencia de actualización: anual

Acción a realizar: Continuar con la actualización del conjunto de acuerdo con la periodicidad.

Esquema de Publicación de la Información SDDE

Dueño del conjunto de datos: Dirección corporativa- Subdirección de Informática y sistemas

Frecuencia de publicación: anual.

Acciones a realizar: Continuar con la actualización del conjunto de acuerdo con la periodicidad.

Ingreso Promedio de los Ocupados. Bogotá D.C.

Este conjunto presenta el promedio de ingresos de la fuerza de trabajo en cada localidad de la ciudad en el distrito Capital, para el año 2011.

Dueño del conjunto de datos: Subdirección de información y estadísticas

Frecuencia de actualización: Este conjunto no se volverá a actualizar porque se consolidaron las cifras en el conjunto de Mercado laboral, sin embargo, no se elimina por solicitud de IDECA.

Acción a realizar: Esta variable se consolidó en el conjunto de datos de Mercado Laboral de Bogotá. De acuerdo con el compromiso con IDECA se va a georreferenciar el conjunto de datos de Mercado Laboral a fin de deshabilitar este conjunto.

Columnas Conjunto de Datos

Nombre de columna	Descripción	Tipo
OBJECTID	Identificador Unico del Objeto	OID
LOCCODIGO	Código del Identificador único de la localidad)	Numero Entero
LOCNOMBRE	Nombre de la Localidad de Bogotá. Ej: [1: Usaquén], [2: Chapinero], [3: Santa Fe], entre otras)	Texto
IPO2011	Valor del Ingreso promedio de los ocupados en la vigencia 2011	Double



IPO2014	Valor del Ingreso promedio de los ocupados 2014	Double
IPO2017	Valor del ingreso promedio de los ocupados 2017	Double
SHAPE	Sin información	Geometrico
SHAPE.AREA	Sin información	Double
SHAPE.LEN	Sin información	Double

Tasa de Asalariados. Bogotá D.C.

Este conjunto muestra la relación del total de individuos asalariados sobre el número total de personas ocupadas de la ciudad en el distrito Capital, por localidad para los años 2011, 2014 y 2017.

Dueño del conjunto de datos: Subdirección de información y estadísticas

Frecuencia de actualización: Este conjunto no se volverá a actualizar porque se consolidaron las cifras en el conjunto de Mercado laboral, sin embargo, no se elimina por solicitud de IDECA

Acción a realizar: Esta variable se consolidó en el conjunto de datos de Mercado Laboral de Bogotá. De acuerdo con el compromiso con IDECA se va a georreferenciar el conjunto de datos de Mercado Laboral a fin de deshabilitar este conjunto.

Columnas Conjunto de Datos actual

Nombre de columna	Descripción	Tipo
Id localidad	Identificador único de la localidad	Numero Entero
Nombre localidad	Nombre de la localidad de Bogotá donde viven los asalariados	Texto
Tasa de asalariados	Cantidad de asalariados en la localidad	Numero o porcentaje
Año	Año al que corresponde la tasa de asalariados	

Tasa de Ocupación. Bogotá D.C.

Este conjunto muestra la relación porcentual entre el número de personas ocupadas y la población en edad de trabajar en el Distrito Capital por localidad para los años 2017 y 2021.

Dueño del conjunto de datos: Subdirección de información y estadísticas



Frecuencia de actualización: Este conjunto no se volverá a actualizar porque se consolidaron las cifras en el conjunto de Mercado laboral, sin embargo, no se elimina por solicitud de IDECA.

Acción a realizar: Esta variable se consolidó en el conjunto de datos de Mercado Laboral de Bogotá. De acuerdo con el compromiso con IDECA se va a georreferenciar el conjunto de datos de Mercado Laboral a fin de deshabilitar este conjunto.

Columnas Conjunto de Datos actual

Nombre de columna	Descripción	Tipo
OBJECTID	Código del identificador único	OID
LOCCODIGO	Código del Identificador único de la localidad de Bogotá	Numero Entero
LOCNOMBRE	Nombre de la Localidad de Bogotá, Ej: [1: Usaquén], [2: Chapinero], [3: Santa Fe], entre otros)	Texto
TO2011	Valor de la Tasa de ocupación en el año 2011	Double
TO2014	Valor de la Tasa de ocupación en el año 2014	Double
TO2017	Valor de la Tasa de ocupación en el año 2017	Double
SHAPE	Sin información	Geometrico
SHAPE.AREA	Sin información	Double
SHAPE.LEN	Sin información	Double

Informalidad Laboral Fuerte. Bogotá D.C.

Este conjunto muestra la proporción de individuos que en el mercado laboral tienen una ocupación con un ingreso, pero no están inscritos en los sistemas de salud en el régimen contributivo y tampoco no cotizan en un fondo de pensiones en el distrito Capital, por localidad para los años 2017 y 2021.

Dueño del conjunto de datos: Subdirección de información y estadísticas

Frecuencia de actualización: Este conjunto no se volverá a actualizar porque se consolidaron las cifras en el conjunto de Mercado laboral, sin embargo, no se elimina por solicitud de IDECA.

Acción a realizar: Esta variable se consolidó en el conjunto de datos de Mercado Laboral de Bogotá. De acuerdo con el compromiso con IDECA se va a georreferenciar el conjunto de datos de Mercado Laboral a fin de deshabilitar este conjunto.

Columnas Conjunto de Datos



Nombre de columna	Descripción	Tipo
OBJECTID	Identificador Unico de Objeto	OID
LOCCODIGO	Identificador único de la localidad	Numero Entero
LOCNOMBRE	Nombre de la Localidad de Bogotá Ej: [1: Usaquéen], [2: Chapinero], [3: Santa Fe], entre otros)	Texto
ILF2011	Proporción de Informalidad laboral fuerte vigencia 2011	Double
ILF2014	Proporción de Informalidad laboral fuerte vigencia 2014	Double
ILF2017	Proporción de Informalidad laboral fuerte vigencia 2017	Double
SHAPE	Sin información	Geometrico
SHAPE.AREA	Sin información	Double
SHAPE.LEN	Sin información	Double

Tasa de Desempleo. Bogotá D.C.

Este conjunto muestra la relación porcentual entre el número de personas en búsqueda de empleo y Fuerza de trabajo en el distrito Capital por localidad para los años 2017 y 2021.

Dueño del conjunto de datos: Subdirección de información y estadísticas

Frecuencia de actualización: Este conjunto no se volverá a actualizar porque se consolidaron las cifras en el conjunto de Mercado laboral, sin embargo, no se elimina por solicitud de IDECA.

Acción a realizar: Esta variable se consolidó en el conjunto de datos de Mercado Laboral de Bogotá. De acuerdo con el compromiso con IDECA se va a georreferenciar el conjunto de datos de Mercado Laboral a fin de deshabilitar este conjunto.

Columnas Conjunto de Datos

Nombre de columna	Descripción	Tipo
OBJECTID	Identificador único del objeto	OID
LOCCODIGO	Identificador único de la localidad)	Numero entero
LOCNOMBRE	Nombre de la Localidad de Bogotá. Ej: [1: Usaquéen], [2: Chapinero], [3: Santa Fe], ...21 more...)	Texto
TD2011	Tasa de Desempleo 2011	Double
TD2014	Tasa de Desempleo 2014	Double



ITD2017	Tasa de Desempleo 2017	Double
SHAPE	Sin información	
SHAPE.AREA	Sin información	Double
SHAPE.LEN	Sin información	

Tasa Global de Participación. Bogotá D.C.

Este conjunto de datos muestra la relación porcentual entre la fuerza de trabajo y la población en edad de trabajar en el distrito Capital por localidad para los años 2017 y 2021.

Dueño del conjunto de datos: Subdirección de información y estadísticas

Frecuencia de actualización: Este conjunto no se volverá a actualizar porque se consolidaron las cifras en el conjunto de Mercado laboral, sin embargo, no se elimina por solicitud de IDECA.

Acción a realizar: Esta variable se consolidó en el conjunto de datos de Mercado Laboral de Bogotá. De acuerdo con el compromiso con IDECA se va a georreferenciar el conjunto de datos de Mercado Laboral a fin de deshabilitar este conjunto.

Columnas Conjunto de Datos

Nombre de columna	Descripción	Tipo
OBJECTID	Identificador único del objeto	OID
LOCCODIGO	Identificador único de la localidad	Número entero
LOCNOMBRE	Nombre de la Localidad. Ej: [1: Usaquén], [2: Chapinero], [3: Santa Fe], entre otras)	Texto
TPG2011	Tasa global de participación 2011	Double
TPG2014	Tasa global de participación 2014	Double
TPG2017	Valor de la Tasa global de participación 2017	Double
SHAPE	Sin información	Geométrico
SHAPE.AREA	Sin información	Double
SHAPE.LEN	Sin información	Double

PIB Bogotá

Evite imprimir los documentos de conformidad con la Política de Uso Eficiente y Racional de Papel. En caso de estar impreso, se considera una Copia No Controlada. El usuario debe consultar la versión oficial publicada en la Intranet



Serie trimestral del producto interno bruto de Bogotá a precios corrientes y constantes con año base 2015. El conjunto identifica 25 Ramas de actividad económica. I Trim 2005 – III a la fecha.

Dueño del conjunto de datos: Subdirección de información y estadísticas

Frecuencia de actualización: Trimestral

Acción a realizar: continuar actualizando el conjunto de datos de acuerdo con la periodicidad establecida.

Columnas Conjunto de Datos

Nombre de columna	Descripción	Tipo
Periodo	Corresponde al año de referencia de la información	Numérico
Trimestre	Corresponde al trimestre de referencia de la información	Numérico
Actividad económica	Descripción del código de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de todas las actividades Económicas, según la revisión 4 adaptada para Colombia	Texto
PIB a precios corrientes	Valor del PIB en miles de millones de pesos a precios corrientes de mercado por rama de actividad económica	Numérico
PIB a precios constantes del 2015	Valor del PIB en miles de millones de pesos a precios constantes con año base 2015 por rama de actividad económica	Numérico
Variación anual precios constantes 2015	Variación porcentual anual del PIB a precios constantes con año base 2015 por rama de actividad económica	Numérico
variación trimestral precios constantes 2015	Variación porcentual trimestral del PIB a precios constantes con año base 2015 por rama de actividad económica	Numérico
variación anual precios corrientes	Variación porcentual anual del PIB a precios corrientes por rama de actividad económica	Numérico

Dinámica empresarial de Bogotá

Cantidad de empresas con matrícula mercantil vigente, creadas y canceladas, desagregado por localidad, tamaño empresarial, organización jurídica y actividad económica reportadas en diciembre de 2023. Este conjunto está georreferenciado y ofrece una capa geográfica.

Dueño del conjunto de datos: Subdirección de información y estadísticas

Frecuencia de actualización: Trimestral

Acción a realizar: continuar actualizando el conjunto de datos de acuerdo con la periodicidad
Columnas Conjunto de Datos

Nombre de columna	Descripción	Tipo
Periodo	Corresponde al año de referencia de la información	Numérico
Mes	Corresponde al mes de referencia de la información	Numérico
Localidad	Listado de localidades urbanas de Bogotá	Texto
Tamaño empresarial	Corresponde a la clasificación de las empresas según el valor de los activos declarados ante la Cámara de Comercio de Bogotá	Texto
Rama de actividad económica	Corresponde a la clasificación de las empresas según la rama de actividad económica de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) Revisión 4 adaptada para Colombia	Texto
Código CIIU Rev. 4 A.C	Clasificación de las actividades económicas según el Código de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) revisión 4 adaptada para Colombia a 4 dígitos	Numérico
Organización jurídica	Corresponde a la clasificación de las empresas según el tipo de organización jurídica registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá	Texto
Número de empresas vigentes	Número de empresas con matrícula mercantil vigente o renovada en el último año ante la Cámara de Comercio de Bogotá	Numérico
Número de empresas creadas año corrido	Número de empresas creadas ante la Cámara de Comercio de Bogotá en lo corrido del año hasta el mes de corte	Numérico

Mercado Laboral de Bogotá



Cantidad de personas ocupadas, desocupadas, asalariadas, no asalariadas e informales de la ciudad y las principales variables de medición del mercado laboral de Bogotá desde enero-marzo 2007 hasta septiembre-noviembre 2023.

Dueño del conjunto de datos: Subdirección de información y estadísticas

Frecuencia de actualización: Trimestral

Acción a realizar: continuar actualizando el conjunto de datos de acuerdo con la periodicidad

Columnas Conjunto de Datos

Nombre de columna	Descripción	Tipo
Periodo	Corresponde al año de referencia de la información	Numérico
Trimestre	Corresponde al trimestre móvil de referencia de la información	Texto
Trimestre móvil cronológico	Corresponde al número asignado a cada trimestre móvil organizado cronológicamente	Numérico
Población total GEIH DANE	Corresponde al número total de personas en Bogotá según las proyecciones poblacionales del Censo Nacional Poblacional y de Vivienda 2018	Numérico
Población en edad de trabajar	Corresponde al número de personas en edad de trabajar (mayores a 14 años)	Numérico
Fuerza de trabajo	Corresponde al número de personas en edad de trabajar que trabajan o están buscando empleo	Numérico
Ocupados	Corresponde al número de personas que durante el período de referencia se encontraban desarrollando alguna actividad laboral	Numérico
Desocupados	Corresponde al número de personas que durante el período de referencia no se encontraban desarrollando alguna actividad laboral	Numérico
Población fuera de la fuerza laboral	Corresponde al número de personas que dejaron de buscar trabajo	Numérico
Subocupados	Corresponde al número de personas ocupadas que tienen el deseo manifiesto de mejorar sus ingresos, el número de horas trabajadas o tener una labor más propia de sus competencias	Numérico



Nombre de columna	Descripción	Tipo
Fuerza de trabajo potencial	Corresponde al número de personas que se encuentran fuera de la fuerza de trabajo y que tienen interés en trabajar	Numérico
Ocupados asalariados	Corresponde al número de personas ocupadas que reciben un salario o remuneración	Numérico
Ocupados no asalariados	Corresponde al número de personas ocupadas que no reciben un salario o remuneración	Numérico
Total, informales DANE	Corresponde al número de ocupados que cumplen las siguientes situaciones: 1. Los empleados particulares y los obreros que laboran en establecimientos, negocios o empresas que no se encuentran registradas ante la cámara de comercio; 2. Los empleados particulares y los obreros que laboran en establecimientos, negocios o empresas que no poseen una contabilidad completa o simplificada que les permita realizar una efectiva separación de sus gastos; 3. Los empleados particulares y los obreros que laboran en establecimientos, negocios o empresas que ocupen hasta cinco personas en todas sus agencias y sucursales, incluyendo al patrono y/o socio; 4. Los trabajadores por cuenta propia y los patrones empleadores que laboran en establecimientos, negocios o empresas que no se encuentra registrada ante cámara y comercio; 5. Los trabajadores por cuenta propia y los patrones empleadores que laboran en establecimientos, negocios o empresas que no poseen una contabilidad completa o simplificada que les permita realizar una efectiva separación de sus gastos; 6. Los trabajadores por cuenta propia y los patrones empleadores que laboran en establecimientos, negocios o empresas que ocupen hasta cinco personas en todas sus agencias y sucursales, incluyendo al patrono y/o socio; 7. Los trabajadores por cuenta propia y los patrones empleadores que laboran en establecimientos, negocios o empresas que se encuentra registradas ante cámara y comercio, pero no han realizado la renovación del registro mercantil, que no poseen una contabilidad completa o simplificada que les permita realizar una efectiva separación de sus gastos y que ocupen hasta cinco personas en todas sus agencias y	Numérico



Nombre de columna	Descripción	Tipo
	sucursales, incluyendo al patrono y/o socio; 8. Los empleados particulares y los obreros que no cuentan con cotización a salud ni a pensión por concepto de su vínculo laboral con el empleador que los contrató; 9. Los trabajadores familiares sin remuneración; 10. Los trabajadores Otro; 11. Se excluye a las entidades de gobierno y Organizaciones sin fines de lucro.	
Porcentaje población en edad de trabajar	Muestra la relación porcentual entre el número de personas que componen la población en edad de trabajar, frente a la población tota	Numérico
Tasa global de participación	Muestra la relación porcentual entre la población económicamente activa y la población en edad de trabajar	Numérico
Tasa de ocupación	Muestra la relación porcentual entre la población ocupada y el número de personas que integran la población en edad de trabajar	Numérico
Tasa de desocupación	Muestra la relación porcentual entre el número de personas que están buscando trabajo y el número de personas que integran la fuerza laboral	Numérico
Tasa de subocupados	Es la relación porcentual de la población ocupada que manifestó querer y poder trabajar más horas a la semana, mejorar sus ingresos y/o tener una labor más propia de sus competencias y el número de personas que integran la fuerza laboral	Numérico
Tasa ocupados asalariados	Es la relación porcentual de la población ocupada con un salario o remuneración y el número de personas que integran la fuerza laboral	Numérico
Tasa ocupados no asalariados	Es la relación porcentual de la población ocupada que no reciben un salario o remuneración y el número de personas que integran la fuerza laboral	Numérico
Tasa fuerza potencial de trabajo	Número de personas fuera de la fuerza laboral sobre la población en edad de trabajar	Numérico
Tasa de informalidad DANE	Es la relación porcentual de la población ocupada informal y el número de personas que integran la población ocupada	Numérico

Mercados Campesinos por Localidad y UPL en Bogotá

Presenta el número de mercados campesinos presenciales realizados por localidad y UPL (unidades de planeamiento local) en Bogotá y el número de productores participantes (incluye desagregación por tipo de población). La información se presenta por trimestre y está disponible a partir del año 2023 con las capas geográficas de localidad y UPL.

Dueño del conjunto de datos: dirección de Economía rural y abastecimiento alimentario

Frecuencia de actualización: Trimestral

Acción a realizar: continuar actualizando el conjunto de datos de acuerdo con la periodicidad, establecida.

Columnas Conjunto de Datos x Localidad

Nombre de columna	Descripción	Tipo
LocCodigo	Código de identificación único de la localidad. Dominios: 01 USAQUEN, 02 CHAPINERO, 03 SANTA FE 04 SAN CRISTOBAL, 05 USME, 06 TUNJUELITO, 07 BOSA 08 KENNEDY, 09 FONTIBON, 10 ENGATIVA, 11 SUBA, 12 BARRIOS UNIDOS, 13 TEUSAQUILLO, 14 LOS MARTIRES, 15 ANTONIO NARIÑO, 16 PUENTE ARANDA 17 CANDELARIA, 18 RAFAEL URIBE, 19 CIUDAD BOLIVAR, 20 SUMAPAZ	Texto
LocNombre	División política, administrativa y territorial municipal, con competencias claras y criterios de financiación y aplicación de recursos, creada por el Concejo Municipal a iniciativa del alcalde respectivo, con el fin de atender de manera más eficaz las necesidades de esa porción del territorio.	Texto
CantMC	Suma de la cantidad de Mercados Campesinos realizados por localidad, por trimestre.	Entero
PartProdMujer	Número de mujeres productoras que participaron en el Mercado por localidad	Entero
PartProdIndigena	Número de mujeres productoras indígenas que participaron en el Mercado por localidad	Entero
PartProdAfro	Número de mujeres productoras afro que participaron en el Mercado por localidad	Entero



Nombre de columna	Descripción	Tipo
PartProdPalenque ro	Número de mujeres productoras palenques que participaron en el Mercado por localidad	Entero
PartProdGitano	Número de mujeres productoras gitanas que participaron en el Mercado por localidad	Entero
PartProdRaizal	Número de mujeres productoras raizales que participaron en el Mercado por localidad	Entero
PartProdDiscap	Número de mujeres productoras con discapacidad que participaron en el Mercado por localidad	Entero
PartProdAdulto	Número de mujeres productoras adultos que participaron en el Mercado por localidad	Entero
PartProdJoven	Número de mujeres productoras jóvenes que participaron en el Mercado por localidad	Entero
PartProdMayor	Número de mujeres productoras adultos mayores que participaron en el Mercado por localidad.	Entero
PartProdVictima	Número de mujeres productoras vitimas que participaron en el Mercado por localidad.	Entero
Año	Año de reporte de los datos	Entero
Trimestre	Trimestre de reporte de los datos Dominios: 1 Trimestre del año. 2 Segundo trimestre del año. 3 Tercer trimestre del año. 4 Cuarto trimestre del año.	Entero

Columnas Conjunto de Datos Mercados campesinos por UPL

Nombre de columna	Descripción	Tipo
CodigoUPL	Código de identificación único de la UPL (unidad de Planeación Local)	Texto
Nombre de la UPL	Nombre de la UPL	Texto



Nombre de columna	Descripción	Tipo
CantMC	Suma de la cantidad de Mercados Campesinos realizados por UPL, por trimestre.	Entero
PartProd	Suma de las participaciones de los productores en los Mercados Campesinos por localidad y por trimestre.	Entero
PartProdMujer	Número de mujeres productoras que participaron en el Mercado por localidad	Entero
PartProdIndigena	Número de mujeres productoras indígenas que participaron en el Mercado por localidad	Entero
PartProdAfro	Número de mujeres productoras afro que participaron en el Mercado por localidad	Entero
PartProdPalenquero	Número de mujeres productoras palenques que participaron en el Mercado por localidad	Entero
PartProdGitano	Número de mujeres productoras gitanas que participaron en el Mercado por localidad	Entero
PartProdRaizal	Número de mujeres productoras raizales que participaron en el Mercado por localidad	Entero
PartProdDiscap	Número de mujeres productoras con discapacidad que participaron en el Mercado por localidad	Entero
PartProdAdulto	Número de mujeres productoras adultos que participaron en el Mercado por localidad	Entero
PartProdJoven	Número de mujeres productoras jóvenes que participaron en el Mercado por localidad	Entero
PartProdMayor	Número de mujeres productoras adultos mayores que participaron en el Mercado por localidad.	Entero
PartProdVictima	Número de mujeres productoras víctimas que participaron en el Mercado por localidad.	Entero
PartProd	Suma de las participaciones de los productores en los Mercados Campesinos por UPL y por trimestre.	Entero
Año	Año de reporte de los datos	Entero
Trimestre	Trimestre de reporte de los datos Dominios:	Entero



Nombre de columna	Descripción	Tipo
	1 Trimestre del año. 2 Segundo trimestre del año. 3 Tercer trimestre del año. 4 Cuarto trimestre del año.	

Unidades productivas beneficiarias de los programas de la SDDE en Bogotá D.C.

Contiene información trimestral de unidades productivas en la ciudad de Bogotá que han sido beneficiarias de los diferentes programas y servicios ofertados por la entidad. Presenta información por ruta, poblacional, localidad y estrategias.

Dueño del conjunto de datos: Oficina Asesora de Planeación

Frecuencia de actualización: Trimestral

Acción a realizar: continuar actualizando el conjunto de datos de acuerdo con la periodicidad, actualmente se encuentra desactualizado y durante el 2024 no se actualizo.

Columnas Conjunto de Datos

Nombre de columna	Descripción	Tipo
Número de Unidades Productivas	Corresponde a la cantidad de registros clasificados como unidades productivas	Numero
Trimestre	Corresponde al trimestre de reporte de la información	Texto
Localidad Unidad Productiva	Corresponde a la división geográfica de la ciudad de Bogotá urbana y rural en donde se encuentra localizada la unidad productiva	Texto
Ruta	Corresponde a la planificación de la inversión por parte de la SDDE para impulsar las unidades productivas en la ciudad de Bogotá	Texto
Sexo	Corresponde a las características biológicas y fisiológicas de las personas registradas.	Texto
Rangos de edad	Corresponde al intervalo de años del beneficiario.	Texto



Grupo étnico	Corresponde a personas reconocidas como indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y rom.	Texto
Identidad de género	Corresponde a la percepción personal respecto a su género.	Texto
Discapacidad	Corresponde a personas con deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales	Numero
Víctima	Corresponde a personas que ha sufrido daño o violación a sus derechos.	Numero

Personas naturales beneficiarias de los programas de la SDDE en Bogotá D.C

Contiene información trimestral de personas naturales que habitan en la ciudad de Bogotá y han sido beneficiarias de los diferentes programas y servicios ofertados por la entidad según características poblacionales.

Dueño del conjunto de datos: Oficina Asesora de Planeación

Frecuencia de actualización: Trimestral

Acción a realizar: continuar actualizando el conjunto de datos de acuerdo con la periodicidad, adicionar a los datos de beneficiarios los datos de los beneficiarios personas naturales de la subdirección de empleo. Actualmente el conjunto se encuentra desactualizado y durante el 2024 no se actualizo.

Columnas Conjunto de Datos

Nombre de columna	Descripción	Tipo
Registro SUIM	Corresponde al número de registros reportados en la plataforma SUIM durante el trimestre correspondiente.	Numero
Trimestre	Corresponde al trimestre de reporte de la información	Texto
Periodo	Hace referencia al año de referencia de la información	Numero
Sexo	Corresponde a las características biológicas y fisiológicas de las personas registradas.	Texto
Rangos de edad	Corresponde al intervalo de años del beneficiario.	Texto
Grupo étnico	Corresponde a personas reconocidas como indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y rom.	Texto



Nombre de columna	Descripción	Tipo
Identidad de género	Corresponde a la percepción personal respecto a su género.	Texto
Discapacidad	Corresponde a personas con deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales	Texto
Víctima	Corresponde a personas que ha sufrido daño o violación a sus derechos.	Numero
Localidad	Corresponde a la división geográfica de la ciudad de Bogotá urbana y rural donde se ubica el beneficiario.	Texto

Importaciones Bogotá

Este conjunto provee datos del valor y la cantidad de importaciones realizadas con destino Bogotá, desagregadas por país de origen, partida arancelaria, código CIU Rev. 4 A.C., nivel tecnológico, uso económico, reportadas Este conjunto de datos presenta información acumulada desde enero 2024.

Dueño del conjunto de datos: Subdirección de información y estadísticas

Frecuencia de actualización: Trimestral

Acción a realizar: continuar actualizando el conjunto de datos de acuerdo con la periodicidad establecida.

Columnas Conjunto de Datos

Nombre del Campo	Descripción del campo	Tipo de dato
Periodo	Corresponde al año de referencia de la información	Numérico
Mes	Corresponde al mes de referencia de la información	Numérico
Codigo pais origen	Corresponde al código del país de origen de las importaciones asignado por la DIAN	Numérico
Pais de origen	Nombre del país de origen de las importaciones	Texto
Codigo partida	Corresponde al código de la partida arancelaria según la Nomenclatura Arancelaria del Sistema Armonizado, adoptada por el Arancel de Aduanas Colombiano	Numérico
Nombre partida	Nombre que recibe la partida arancelaria según la Nomenclatura Arancelaria del Sistema Armonizado	Texto
Codigo ciu rev4	Corresponde al código de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades Económicas, según la revisión 4 adaptada para Colombia.	Numérico



Nombre del Campo	Descripción del campo	Tipo de dato
Descripcion ciuu rev4	Descripción del código de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades Económicas, según la revisión 4 adaptada para Colombia.	Texto
Codigo capitulo	Código de capítulo de arancel según la Nomenclatura Arancelaria Común de la Comunidad Andina y está basada en el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías	Númerico
Nombre capitulo	Nombre de capítulo de la Nomenclatura Arancelaria Común de la Comunidad Andina y está basada en el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías	Texto
Nivel tecnológico	Nivel tecnológico incorporado en el proceso de producción del bien	Texto
Uso económico	Nombre de la clasificación de las mercancías según el fin económico al cual serán destinadas, las cuales pueden ser: Bienes de capital, Bienes de consumo, Materias primas, Sin información	Texto
Detalle uso económico	Grupo homogéneo de productos según uso o destino económico	Texto
Dólares CIF	Corresponde al precio de venta en dólares de los bienes embarcados a otros países, puestos en el medio de transporte, incluyendo valor de seguro y fletes.	Numérico
Dólares FOB	Corresponde al precio de venta en dólares de los bienes embarcados a otros países, puestos en el medio de transporte, sin incluir valor de seguro y fletes.	Numérico
Kilogramos netos	El peso en kilogramos netos de la mercancía, excluyendo los empaques que no sean necesarios para su venta directa	Numérico
Cantidad	Cantidad de mercancía embarcada o consolidada en términos de la unidad comercial definida.	Numérico

Exportaciones Bogotá

El conjunto provee datos del valor y la cantidad de exportaciones realizadas con origen Bogotá, desagregadas por país de destino, partida arancelaria, código CIU Rev. 4 A.C., nivel tecnológico. Este conjunto de datos presenta información acumulada desde enero 2024.

Dueño del conjunto de datos: Subdirección de información y estadísticas

Frecuencia de actualización: Trimestral

Acción a realizar: continuar actualizando el conjunto de datos de acuerdo con la periodicidad establecida.



Nombre del Campo	Descripción del campo	Tipo de dato
Periodo	Corresponde al año de referencia de la información	Numérico
Mes	Corresponde al mes de referencia de la información	Numérico
Código país destino	Corresponde al código del país de destino de las exportaciones asignado por la DIAN	Numérico
País destino	Último país hacia el cual se dirigen las mercancías y, por tanto, desde donde se giran las divisas por el pago de las mismas.	Texto
Código partida	Corresponde al código de la partida arancelaria según la Nomenclatura Arancelaria del Sistema Armonizado, adoptada por el Arancel de Aduanas Colombiano	Numérico
Nombre partida	Nombre que recibe la partida arancelaria según la Nomenclatura Arancelaria del Sistema Armonizado	Texto
Código ciu rev4	Corresponde al código de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades Económicas, según la revisión 4 adaptada para Colombia	Numérico
Descripción ciu rev4	Descripción del código de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades Económicas, según la revisión 4 adaptada para Colombia	Texto
Código capitulo	Código de capítulo de arancel según la Nomenclatura Arancelaria Común de la Comunidad Andina y está basada en el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías	Numérico
Nombre capitulo	Nombre de capítulo de la Nomenclatura Arancelaria Común de la Comunidad Andina y está basada en el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías	Texto
Nivel tecnológico	Nivel tecnológico incorporado en el proceso de producción del bien, lo cual puede ser: Bienes primarios, Manufacturas basadas en R.N, Manufacturas de baja tecnología, Manufacturas de tecnología media, Manufacturas de alta tecnología, Otras transacciones, Sin información.	Texto
unidad	Nombre de la unidad comercial utilizada para cuantificar cada ítem correspondiente con la subpartida arancelaria del bien exportado. Las unidades pueden estar expresadas en: Kilogramo, Litro, Metro cuadrado, Metro cubico, Millar Par, Unidades o artículos.	Texto
Dólares FOB	Corresponde al precio de venta en dólares americanos de los bienes embarcados a otros países, puestos en el medio de transporte, sin incluir valor de seguro y fletes.	Numérico



Nombre del Campo	Descripción del campo	Tipo de dato
Kilogramos netos	Peso en kilogramos netos de la mercancía, excluyendo los empaques que no sean necesarios para su venta directa	Numérico
Cantidad	Cantidad de mercancía embarcada o consolidada en términos de la unidad comercial definida	Numérico

4.2. Alineación estratégica

Teniendo en cuenta que la SDDE tiene como objetivos posicionar a la entidad como referente en transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción y promover la participación ciudadana efectiva y la articulación con actores estratégicos para mejorar la gestión pública y su impacto, el plan de apertura de datos 2025, está directamente relacionado y contribuye a estos propósitos.

El Plan de apertura de datos 2025 esta alineado con el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2025-2027 y con el Plan Estratégico Institucional 2025-2027 de la siguiente manera:

Objetivo estratégico Institucional	Proyecto PETI
Implementar un modelo de gestión y operación que contribuya a la aplicación de mejores prácticas en gestión presupuestal y contratación, bajo un enfoque de gestión orientado a resultados, satisfacción de las necesidades de los grupos de valor, promoción de transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas.	Fortalecimiento de la infraestructura de datos de la SDDE.

4.3. Objetivo General

Establecer el plan de apertura de datos para la vigencia 2025 que permita y facilite la planeación, gestión y seguimiento de la estrategia de datos abiertos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, bajo los lineamientos de MinTIC.

4.3.1. Objetivos Específicos

- Ofrecer datos de interés para los diferentes grupos de valor de la SDDE en formatos abiertos para su consulta y reúso.
- Incentivar el control social, el empoderamiento, la investigación y la creación de nuevos de negocio por parte de los grupos de interés a partir de los datos abiertos publicados.
- Fortalecer la transparencia, los procesos de apertura y publicación de datos abiertos.



4.4. Alcance

El plan de apertura de datos solo estima los conjuntos de datos a intervenir o crear para la vigencia 2025, el cual esta alineado con los lineamientos del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial y el Plan Distrital de Infraestructura de datos

4.5. Recursos

Para la ejecución y seguimiento del Plan de apertura de datos, cada área responsable del conjunto generará el conjunto de datos y se lo enviará para su publicación a la Subdirección del Informática y Sistemas a través de un ticket en la mesa de servicio. Los recursos son el talento humano asignado en las áreas responsables de los datos para la generación del conjunto de datos.

4.6. Grupos de valor y partes interesadas por la gestión del plan

El Plan de Apertura de Datos es de interés para las dependencias misionales y que publican datos de la SDDE, sin embargo, existen algunas que tienen un interés mayor como:

La Oficina Asesora de Planeación (OAP): Es la dependencia encargada de hacerle seguimiento al a los temas de transparencia y el Plan de apertura de datos es uno de los temas que contribuye al Plan de transparencia y ética Pública y a la política de acceso y transparencia a la información pública.

La Dirección de Estudios Económicos: Es la dependencia que lidera el tema de gobernanza de datos de la SDDE y participa en todos los proyectos relacionados con gestión y calidad de datos en la SDDE. Adicionalmente la Subdirección de información y estadísticas es responsable de generación de la mayoría de los conjuntos de datos abiertos que publica la entidad.

La Subdirección de Informática y sistemas: es la dependencia que tiene interés en el proyecto de ERP y que gestiona el presupuesto de funcionamiento a través del cual se gestiona los proyectos de mantenimiento y operación de TI.

La Subdirección de Empleo y Formación: Es una de las dependencias productoras de datos de la SDDE para la vigencia 2025

La Dirección de Abastecimiento y Economía Rural: Es una de las dependencias que realizará mejoras a los conjuntos de datos de la SDDE para la vigencia 2025.

5. PLAN DE APERTURA DE DATOS VIGENCIA 2025

5.1. Principios de los datos abiertos en la SDDE



La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico adopta los principios enunciados por Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en su guía para el uso y aprovechamiento de Datos Abiertos en Colombia.

Los principios de datos abiertos son:

- a) Apertura por defecto
- b) Oportunos y completos
- c) Accesibles y utilizables
- d) Procesables por máquinas

Completos: Todos los datos públicos deben estar disponibles. Los datos públicos no contemplan datos privados ni limitaciones de seguridad o privilegios.

Primarios: Los datos deben ser recolectados en la fuente de origen, con el nivel de granularidad más alto posible, no en forma agregada ni modificada.

Oportunos: Los datos deben estar disponibles tan rápido como sea necesario para garantizar el valor de los mismos.

Accesibles: Los datos deben estar disponibles para el rango más amplio de usuarios y para el rango más amplio de propósitos.

Procesables por máquinas: Los datos deben estar estructurados razonablemente para permitir un procesamiento automático.

No discriminatorios: Los datos deben estar disponibles para cualquier persona, sin requerir un registro.

No propietarios: Los datos deben estar disponibles en un formato sobre el cual ninguna entidad tiene un control exclusivo.

Libres de licencias: Los datos no deben estar sujetos a ningún derecho de autor, patente, marca registrada o regulaciones de acuerdo de secreto. Se podrán permitir restricciones razonables de privacidad, seguridad o privilegios.

5.2. Ecosistema de actores para la apertura de datos

A continuación, se muestra un mapa del ecosistema de actores y potenciales grupos de interés de los datos abiertos de la Secretaría de Desarrollo Económico.



Ilustración 1 Ecosistema de datos abiertos SDDE. Fuente elaboración propia

Los datos publicados por la SDDE resultan de gran interés para una variedad de actores nacionales e internacionales dentro de los cuales se encuentran aquellos interesados en temas de investigación y desarrollo de aplicaciones como universidades, grupos de investigación, programadores y organizaciones no gubernamentales; así mismo, actores institucionales del sector comercio, trabajo y otras autoridades públicas que requieren información para brindar reportes y estadísticas oficiales o cruzar información con sus fuentes de datos. A continuación, se listan algunas entidades asociadas a cada grupo de interés identificado en el ecosistema de actores:

Universidades: Todas las universidades del país con programas de educación en ciencias económicas.

Entidades privadas: Cámara de comercio, Invest Bogotá.

Gremios: ANDI, ACOPI, Fenalco, Fedesarrollo.

Red de Observatorios del Distrito: corresponde a todos los observatorios distritales asociados a la red.

Entidades del Distrito y territoriales: Todas las entidades que requieran información de la SDDE, en especial la secretaria de Planeación, Secretaria de Hacienda, Secretaria de la mujer, Instituto distrital de Turismo, IPES, alcaldías locales

Cajas de compensación familiar: Compensar, Cafam, Colsubsidio

Otras entidades públicas: Departamento Nacional de planeación, Contraloría General de la República, DANE, entre otras, veedurías locales y ONGs locales, concejo de Bogotá

5.3. Metodología para la gestión de datos abiertos

A continuación, se presenta la metodología que se aplicará para la ejecución del Plan de apertura 2025, a partir del ciclo de vida de los datos, que se ilustra en la siguiente figura:



Ciclo de vida de los datos- Fuente MinTIC

- 1. Identificar los conjuntos de datos nuevos a publicar o las mejoras a los conjuntos de datos abiertos existentes y publicados en el portal de Datos.gov.co:** A partir del inventario de activos de información y revisión con las áreas misionales y la oficina asesora de Planeación se debe identificar los potenciales nuevos conjuntos de datos abiertos o las mejoras a los conjuntos de datos existentes.

Cuando la identificación de los conjuntos se realice a partir del inventario de activos de información se debe:

- Identificar la dependencia responsable del desarrollo y actualización de información
- Identificar si la información se genera de forma manual y/o automática
- Identificar la periodicidad de la actualización de esta información.



Para identificar datos abiertos, se deben considerar que la fuente oficial sea la SDDE, que los datos a publicar no sean publicados por otras entidades, que los datos sean estratégicos y de interés para otros actores.

Para la identificación de nuevos conjuntos se debe verificar que la información se puede generar acorde con los requerimientos de oportunidad, calidad e integridad para ser actualizada como dato abierto de manera periódica.

- 2. Conformar grupo de trabajo.** Una vez identificados los potenciales conjuntos o las mejoras a los conjuntos existentes, las áreas productoras y dueñas de los datos deben conformar un equipo o definir un responsable el cual debe caracterizar los conjuntos de datos y evaluar la pertinencia y restricciones normativas de protección de datos personales de los conjuntos de datos identificados para en caso tal realizar un proceso de anonimización. En esta actividad debe participar el oficial de datos personales o el que haga sus veces, los líderes funcionales, el oficial de seguridad y un profesional de la subdirección de Informática y sistemas. El grupo de trabajo debe estructurar el cronograma detallado para el desarrollo y publicación del nuevo conjunto o la mejora del conjunto existente.
- 3. Estructurar los nuevos conjuntos de datos o las mejoras a realizar.** Definir la estructura y atributos de cada conjunto de datos nuevo o a mejorar, así como las fuentes de información y las transformaciones a realizar y desarrollar los scripts para generar el conjunto de datos a publicar (esto último si los datos se generan a partir de un sistema de información).
- 4. Realizar pruebas de los conjuntos.** Se deben realizar pruebas de calidad por parte de los líderes funcionales y garantizar que los conjuntos de datos abiertos generen la data como se diseñó y es confiable y veraz.
- 5. Solicitar publicación del conjunto de datos:** el área dueña del conjunto una vez tenga el nuevo conjunto o las mejoras al conjunto de datos, debe solicitar a través de la mesa de servicio la publicación del conjunto a SIS, enviando la solicitud, el conjunto y los metadatos conforme al formato de solicitud establecido en el procedimiento: GT-P14_Producción_y_Gestión_de_Datos_Abiertos_V1.
- 6. Publicar los conjuntos de datos abiertos:** el profesional que posee las credenciales para cargar los datos en el portal procede a publicar en el Portal de Datosabiertos.bogota.gov.co a partir de la ficha de metadatos entregada por el dueño del conjunto de datos a publicar. Los formatos de datos en los que se debe publicar los conjuntos son: CVS, XML, JSON, RSS, ODF, RDF, WMS Y WFS y formatos geográficos.
- 7. Validar la federación de los conjuntos en el Portal de datos del Estado:** Una vez cargados los conjuntos de datos en el portal de datos abiertos del Distrito, validar que los conjuntos de datos fueron federados al portal de datos abiertos del Estado. Datos.gov.co. En caso de que no se haya federado correctamente validar con el responsable de IDECA o con MinTIC según se requiera.

8. **Realizar divulgación de los conjuntos de datos:** La SDDE debe socializar a través de redes sociales, portal web y otros espacios la existencia y uso de los datos abiertos publicados.
9. **Monitoreo del uso datos abiertos de la SDDE:** La SDDE realizará un seguimiento anual del uso de sus datos abiertos en donde aplicará el instrumento de encuesta propuesto como anexo a este plan.

5.4. Mejoras a los conjuntos de datos existentes 2025

A partir de los conjuntos de datos existentes se plantea la mejora de los siguientes conjuntos:

#	Conjunto de datos	Oportunidad de mejora	Periodicidad de información	¿Puede mejorar su grado de automatización?	¿Puede mejorar la calidad de datos?	¿Se pueden incluir más variables?
1	Mercados Campesinos por Localidad en Bogotá	Mejorar periodicidad. b. Agregar una columna para agregar información de migrantes c. Agregar visualización territorial de los puntos	Trimestral	si	si	si
2	Personas naturales beneficiarias de los programas de la SDDE en Bogotá D.C	Se propone automatizar la generación del conjunto de datos desde el sistema SUIM. Así mismo se identifica la necesidad de sumar los datos de personas beneficiarias de la subdirección de empleo, ya que estos datos no se están contabilizando en el conjunto de datos que se publica. Se identifica agregar más variables según solicitud de DERRA	Trimestral	si	si	si
3	Unidades productivas beneficiarias de los	Se propone automatizar la	Trimestral	si	si	Si



#	Conjunto de datos	Oportunidad de mejora	Periodicidad de información	¿Puede mejorar su grado de automatización?	¿Puede mejorar la calidad de datos?	¿Se pueden incluir más variables?
	programas de la SDDE en Bogotá D.C.	generación del conjunto de datos desde el sistema SUIM 2.0 Se identifica agregar más variables según solicitud de DERRA				

Las anteriores oportunidades de mejora a los conjuntos de datos existentes se identificaron de manera general de acuerdo con lo manifestado por las áreas como respuesta al Memorando 2025IE0003646, sin embargo, en el diseño y levantamiento detallado con los líderes de proceso y expertos temáticos de las áreas propietarias de los conjuntos de datos, podrán surgir variables y mejoras adicionales.

5.5. Nuevos conjuntos de datos a publicar identificados para 2025

A continuación, se listan los nuevos conjuntos de datos a publicar identificados y que fueron propuestos por las áreas de la entidad. La definición detallada de los campos será objeto de análisis durante la ejecución del Plan de apertura y si surgen nuevos conjuntos se evaluará.

Nombre del Nuevo conjunto de datos	Descripción	Área dueña de la información	Periodicidad de publicación
Atenciones en el marco de la ruta de empleabilidad de la SDDE	Conjunto que contendrá cifras generales de Registrados, Orientados, Formados, Remitidos y Colocados, desagregadas por programa.	Subdirección de Empleo y Formación	Trimestral

6. METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO

La Oficina Asesora de Planeación (OAP) realiza el seguimiento a la ejecución del Plan de Apertura en el marco del seguimiento de la Política de Transparencia acceso a la información pública y el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTET). Adicionalmente al interior de SIS, por ser este plan parte del fortalecimiento de la infraestructura de datos de la SDDE, se hace seguimiento al interior de acuerdo con el cronograma establecido.



7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El cronograma de actividades es el siguiente:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN
1	Presentación y aprobación del Plan de apertura de datos vigencia 2025	Adriana Montoya Rios (SIS)	Plan de apertura de datos vigencia.	1/05/2025	30/05/2025
2	Diseño y generación de los nuevos conjuntos de datos abiertos y/o mejora de los conjuntos existentes.	Responsables de cada una de las áreas misionales dueñas de los conjuntos de datos		1/05/2025	30/09/2025
3	Publicación de datos abiertos en el portal de datos abiertos del Distrito	Adriana Montoya Rios (SIS)	Conjuntos de datos publicados en el portal de datos del Distrito y del Estado	01/08/2025	15/10/2025
4	Envío de encuesta de caracterización de datos abiertos.	Adriana Montoya Rios (SIS)	Encuesta enviada a base de datos de grupos de interés	15/11/2025	5/12/2025
5	Análisis y tabulación de resultados encuesta de caracterización	Adriana Montoya Rios (SIS)	Resultados consolidados de la encuesta.	10/12/2025	30/12/2025
6	Presentación de los conjuntos de datos al sello de excelencia de Mintic	Adriana Montoya Rios (SIS)	Soporte de registro de postulación de los conjuntos en la plataforma de Mintic	1/11/2025	15/12/2025

8. BIBLIOGRAFÍA

Guía para el aprovechamiento y uso de datos abiertos en Colombia. Mintic 2024.

9. ANEXOS

Ninguno

Versión	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	FECHA
1.0	Claudia Milena Rodríguez Álvarez Contratista- Subdirección de Informática y sistemas	Adriana Montoya subdirectora de Informática y Sistemas Jaime Guerra Profesional - OAP	Adriana Montoya Subdirectora de Informática y Sistemas	30/04/2025



CONTROL DE CAMBIOS

CAMBIOS EN EL DOCUMENTO	RESPONSABLE	FECHA	VERSIÓN
Creación del Plan de apertura de datos 2025	Adriana Montoya Subdirectora de Informática y Sistemas	30/04/2025	1



SECRETARÍA DE
**DESARROLLO
ECONÓMICO**

